

TOMO 1

Investigaciones Feministas

Corporalidades y violencias



Inés Castro Apreza
Olga Tatiana Jiménez Domínguez
Karla Lizbeth Somosa Ibarra
Coordinadoras

COLECCIÓN INVESTIGACIONES FEMINISTAS

INVESTIGACIONES FEMINISTAS

Corporalidades y violencias

Inés Castro Apreza
Olga Tatiana Jiménez Domínguez
Karla Lizbeth Somosa Ibarra
(coordinadoras)

INVESTIGACIONES FEMINISTAS

Corporalidades y violencias

Inés Castro Apreza
Olga Tatiana Jiménez Domínguez
Karla Lizbeth Somosa Ibarra
(coordinadoras)



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Dewey LC
305.42 HQ1075
I48 I48

Investigaciones feministas. Tomo I. Corporalidades y violencias / colaboradoras, Inés Castro Apreza y otras; editoras, Olga Tatiana Jiménez Domínguez, Inés Castro Apreza, Karla Lizbeth Somosa Ibarra. --1 Ed. – Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2023.

267 páginas: 17x23 centímetros.

ISBN obra completa: 978-607-543-200-7

ISBN tomo 1: 978-607-543-201-4

1. Investigación activista – Feminismo. 2. Feminismo – Fenómeno social. 3. Feminismo – Educación Popular – Investigación social.

I. Castro Apreza, Inés, coordinadora.

II. Jiménez Domínguez, Olga Tatiana, coordinadora.

III. Somosa Ibarra, Karla Lizbeth, coordinadora.

Primera edición: abril de 2024

D.R. © 2022, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

1 Av. Sur Poniente 1460

29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

www.unicach.edu.mx

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Calle Bugambilia 30, Fracc. La Buena Esperanza

29243, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tel.: (967) 678 6921, ext. 106

www.cesmeca.mx

editorial.cesmeca@unicach.mx

ISBN obra completa: 978-607-543-200-7

ISBN tomo 1: 978-607-543-201-4

Impreso en México / Reservados los derechos

Cuidado de la edición: Roberto Rico Chong

Diseño de portada: Adriana Ramos Zepeda

Diseño editorial y diagramación: Irma Cecilia Medina Villafuerte.

Este libro ha sido dictaminado por pares que garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del libro, de acuerdo con los procedimientos de calidad editorial del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

ÍNDICE

Introducción

Investigaciones feministas: la ola reemergente entre mujeres jóvenes

Inés Castro Apreza 7

Corporalidades

La feminización de lo maligno en el Libro de los Exemplos por A.B.C. Análisis del exemplum 388

Carolina Elizabeth Somosa Ibarra 31

La maternidad y el cuerpo de las mujeres en la consolidación del Estado-nación a través de la prensa de 1940-1950 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Xóchitl Castillejos González 57

Mujeres de frente a la ciudad patriarcal: Reflexiones del espacio público desde los cuerpos, los feminismos y la experiencia urbana

Ana Karen Jiménez Aguilar 81

Cuerpos de la migración: procesos de discriminación hacia mujeres triquis en Ciudad de México

Annaliese Hurtado Guzmán 105

El control mediático de las mujeres durante el porfiriato en Chiapas

Dulce Viviana Flecha Gutiérrez 127

Narrativas de la carne: La representación estética desde el cuerpo en la fotografía Adriana Guadalupe Ramos Zepeda	143
Artes y locura feministas Lola Perla	167
Violencias	
Violencia hacia las mujeres: reflexiones desde la larga duración histórica, en el ámbito nacional. Olga Tatiana Jiménez Domínguez	183
Reflexiones para una criminología feminista en América Latina. Aproximaciones desde el margen y nuevos planteamientos teórico-epistemológicos Sandra Leticia Gallegos Candelaria	199
La invisibilización del feminicidio: Un acercamiento teórico Denisse Ávila López	221
Revisión periodística de las modalidades del feminicidio en Chiapas (2016-2021) Karla Lizbeth Somosa Ibarra	245

Introducción

Investigaciones feministas: la ola reemergente entre mujeres jóvenes

Inés Castro Apreza

En los últimos años hemos presenciado una fuerte movilización de mujeres jóvenes en América Latina, después de un largo periodo en que parecía que no habría relevo generacional feminista. En lo que hace a la investigación feminista, lo mismo cabe decir, ya que ha reemergido con igual fuerza frente a la llamada investigación con perspectiva de género, largamente hegemónica en nuestros países. También un mayor número de mujeres con trayectorias feministas ocupan cargos en las instancias gubernamentales, buscando influir en la toma de decisiones. Pensamiento y políticas feministas descoloniales tienen, a su vez, un lugar de interés creciente entre nuevas generaciones. La serie de libros Investigaciones Feministas busca ser un testimonio vivo de todo ello.

En este primer tomo se incluyen investigaciones de mujeres jóvenes de cuatro estados de México, producto de sus tesis de posgrado, en su mayoría presentadas en el Congreso Feminista de Chiapas. Las contribuciones se caracterizan por ser miradas novedosas en dos de los campos problemáticos fundamentales en la investigación y acción política feministas: corporalidades y violencias. El hilo conductor es el patriarcado como sistema de dominación, poder y control sobre los cuerpos de las mujeres y el disciplinamiento variopinto de los mismos a través del ejercicio de la violencia. Patriarcado y violencia de larga duración: tal

* Es doctora en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y fundadora y coordinadora del Congreso Feminista de Chiapas (2016, 2019 y 2021). Correo electrónico: mariaines.castro@unicach.mx

es el fondo histórico que se reactualiza de diversas maneras a través de políticas públicas gubernamentales, concepciones religiosas, las relaciones cotidianas, los espacios públicos y la misma producción de conocimiento androcéntrico que invisibiliza a las mujeres. Herederas de una tradición académico-política que se remonta a los años setenta del siglo XX, las jóvenes feministas que aquí participan ponen en tela de juicio todo ello, a través de sus miradas analíticas incisivas, pero también destacando la subjetividad activa de las mujeres que contesta una y otra vez las múltiples opresiones. El relevo generacional está garantizado.

En este trabajo introductorio se propone un breve recuento del contexto sociopolítico de los años setenta y ochenta desde la perspectiva de la investigación feminista y el vínculo con la acción política, su característica más acusada. De aquí que, de los términos más adecuados hasta el momento para definir lo que caracteriza este específico campo de producción de conocimiento, sea el de investigación activista feminista o investigación acción política feminista el que se haya elegido. La experiencia de las mujeres y el conocimiento situado son dos de sus pilares epistemológicos centrales. Cierra este apartado una discusión que busca dar continuidad a un trabajo previo (Castro, 2019) sobre algunas de las categorías centrales de la investigación feminista.

En un segundo momento, se describe la creación en 2016 del Congreso Feminista de Chiapas como un espacio que, en tres etapas distintas, ha fungido como una vía reveladora de la investigación feminista, en gran medida realizada por mujeres jóvenes universitarias. El Congreso, eso planteo, ha sido una especie de observatorio de tales investigaciones, así como también de movimientos y organizaciones feministas. Muy lejos de pretender ser un “movimiento social”, en nuestra experiencia resulta claro que el Congreso Feminista ha resultado ser una importante vía potenciadora de los feminismos en la entidad, algo que es posible documentar. Este volumen es resultado, sobre todo, del trabajo de investigación de mujeres jóvenes en universidades de México, quienes han sido ponentes en el Primer Congreso Feminista (2016), el Segundo Congreso Feminista de Chiapas (2019) y/o en el Tercer Congreso Feminista de Chiapas (2021). Como anexo al final, se añade un cuadro con datos y contenidos de estos tres eventos.

Finalmente, se describen las contribuciones de las jóvenes en este primer tomo de la colección Investigaciones Feministas, enfocadas en los campos de

las corporalidades y las violencias contra las mujeres, dos temas centrales de los movimientos de mujeres desde los años setenta del siglo XX.

Investigación feminista: acción política, experiencia y conocimiento situado

Larga data en América Latina tiene la investigación social militante, comprometida o activista –como se la llama actualmente– realizada en la academia. Tres elementos han sido decisivos en este fenómeno social que, hoy por hoy, ha cobrado fuerza nuevamente entre quienes hacemos investigación feminista: el primero, en las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX en América Latina, es el contexto revolucionario abierto con grupos de personas organizadas bajo la forma de partidos, guerrillas, ejércitos o movimientos insurgentes. El anhelo de la Revolución con mayúscula pendía en el aire. Con todos esos procesos frente a sí, las ciencias sociales experimentaron un impacto en sus contenidos; el corpus teórico inspirado en Karl Marx (1818-1883), con la clase social como categoría central y la clase obrera como el sujeto revolucionario, marcó la producción académica en la investigación social a lo largo de dos décadas. Concomitantemente, en la academia mexicana los planes de estudio universitarios fueron diseñados bajo la hegemonía de la perspectiva marxista que, por definición, concebía el conocimiento ligado a la transformación social revolucionaria.

El segundo elemento fue la educación popular, un mecanismo pedagógico concientizador entre los sectores sociales con más bajos recursos materiales. Paulo Freire, pedagogo brasileño de gran influencia en América Latina, fue el iniciador de la llamada educación popular con una obra fundante, *La educación como práctica de la libertad*, publicada durante su exilio en 1965 (Freire, 2009), y *Pedagogía del oprimido*, libro publicado en 1970 (Freire, 2005), entre otras publicaciones. Acaso quienes mayormente pusieron en práctica la educación popular fueron sacerdotes y monjas inspirados en la Teología de la Liberación, recorriendo distintos países y los más recónditos espacios públicos en ellos. En los hechos, han creado espacios públicos para organizar y concientizar a grupos sociales desfavorecidos.

Por su parte, y en paralelo al nacimiento de la educación popular, las feministas radicales de Estados Unidos, desde fines de los años sesenta,

empezaron a reunirse en pequeños grupos de mujeres reivindicando la importancia de hacerlo fuera de los espacios mixtos, por un lado, y con el objetivo de discutir la condición de género (sin usar tal término) y los problemas propios, por otro. En medio de estas reflexiones colectivas de mujeres blancas, de clase media y con estudios profesionales, así como de las críticas recibidas, se crea el eslogan feminista más conocido de todos los tiempos: “lo personal es político”. En un pequeño folleto de 1969, publicado en *Notas del Segundo año: Liberación de la Mujer* en 1970, editado por las feministas radicales Shulamith Firestone y Anne Koedt, Carol Hanish expone:

No hemos hecho mucho tratando de resolver los problemas personales de las mujeres en el grupo. Lo que hemos hecho, fundamentalmente, es elegir los temas a través de dos métodos: en un grupo pequeño, es posible que nos turnemos con las preguntas para la reunión (¿qué hacer?, si prefiere un bebé niña o niño, o sin hijos y ¿por qué? ¿Qué sucede con tu relación si tu pareja gana más dinero o menos que tú?). Luego vamos por el cuarto, respondiendo las preguntas desde nuestras experiencias personales. Todas hablamos de esa manera. Al final de la reunión, tratamos de resumir y generalizar sobre lo que se ha dicho y hacer conexiones. Creo que hasta este punto, y tal vez durante un largo tiempo, estas sesiones de análisis han sido *una forma de acción política* (Hanish, 2016, subrayados míos).

Desde entonces, los llamados grupos de autoconciencia han sido característica central de las organizaciones feministas porque han probado ser una vía de reflexión colectiva, la base de programas políticos. Una nueva manera de organizarse, con acciones determinadas y un programa propio: así nació la nueva política que, en poco tiempo, sería llevada igualmente a la academia en la idea de que el conocimiento sobre las mujeres contribuye a la emancipación de la mujer, como lo afirma Gerda Lerner (1990) en su obra *La creación del patriarcado*, publicado en 1986. Quienes hemos impartido docencia feminista reconocemos igualmente la toma de conciencia que se experimenta entre mujeres jóvenes cuando se entra en contacto con estudios críticos del androcentrismo y miradas patriarcal-occidentales en las ciencias sociales, a través de voces confeccionadas por las propias

mujeres en cada disciplina humanística, artística y social.¹ Como resultado de las luchas feministas, nos convertimos en sujetas políticas al accionar de manera autónoma y en sujetas históricas al poder contar con una historia y estudios interdisciplinarios propios.

El proceso de los orígenes y la consolidación de la investigación sobre la mujer en México y otros países se da en los años setenta y ochenta del Siglo XX, respectivamente. Investigación sobre la mujer es el primer nombre referido para este nuevo campo de producción de conocimiento, pronto pluralizado como “las mujeres”, precisamente por la intuición liminar, demostrable, de que las mujeres no somos unívocas, sino que nos cruzan corporalmente –social, políticamente– la clase social, la raza, la edad, las preferencias sexuales, entre otras variables. En la revista *Fem*, fundada en 1976, se puede ver que una de las primeras variables diferenciadoras fue la nacionalidad: se habla de mujeres de México, Gran Bretaña, Argentina, China, El Salvador, etc. Muy pronto, al abordar determinados problemas, en ese mismo medio de divulgación, se plantea también la cuestión de la clase social: el aborto clandestino, por ejemplo, se documenta como un mal que afecta principalmente a las mujeres pobres. En Chiapas, no cabe duda de que la clase social fue la categoría dominante durante muchos años; pero vista entre mujeres indígenas o de pueblos originarios: género, clase social y raza (o etnia, el término usado) se veían en un prisma de opresiones antes de que contásemos con la categoría de interseccionalidad, y antes de que el pensamiento descolonial aterrizara en lares sureños. Nuestra historia política de rebeliones y movimientos organizativos nos ha proporcionado las fuentes epistémicas en la academia.

Precisamente, algo distintivo de la investigación feminista es no disociar academia y política. En el trabajo de diversas autoras podemos identificar que las diferenciaciones entre estudios de mujeres, género y feministas se basan en razones teóricas, epistémicas y, sobre todo, políticas: en la investigación feminista se busca resaltar las experiencias de las mujeres,

¹ La primera experiencia nos viene del pionero Seminario de Género –como lo llamamos–, creado en el año 2006 en la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, donde Teresa Ramos Maza (+) y yo tuvimos la oportunidad de empezar a trabajar con varias estudiantes de licenciatura, que incluso son colaboradoras en este primer tomo (Olga Tatiana Jiménez, Dulce Viviana Flecha y Karla Somosa Ibarra). Con tal experiencia, sostengo que entre más pronto las jóvenes se acerquen a estas miradas analíticas otras, más rápido ocurre el nacimiento de la conciencia feminista y, con ello, la acción política para transformar las condiciones específicas que caracterizan a distintas mujeres cruzadas por el género, la clase social, la raza, etcétera.

sus voces y subjetividad activa (Lugones, 2021) no son objeto sino sujetas de investigación-acción. La crítica al extractivismo académico tiene que ver con esta otra manera de concebir a las sujetas con quienes llevamos a cabo la investigación, y también con las motivaciones al emprenderla. La acción política de quien investiga está ligada al compromiso de devolver el estudio a las mujeres, las sujetas de investigación-acción, las comunidades y los pueblos; busca contribuir al cambio social, en particular a la vida de las mujeres.

Sin embargo, también tiene otro sentido la acción política con respecto a estas sujetas de investigación-acción, y es cómo la realizan, cómo la entendemos, cómo proponemos aplicarla. Dado que los estudios e investigaciones feministas se caracterizan por el uso de determinadas categorías, que son a la vez posicionamientos políticos, es menester precisar en este punto que, desde la lectura y la discusión en mis seminarios del libro de María Lugones (2021), *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*, publicado en inglés en el año 2003, he optado por la categoría de “subjetividad activa” por las mismas razones que argumenta la autora:

Expresando este sentido de intencionalidad no intento explicar, sino que intento comprender con y entre otras/os los problemas que yo [aquí va una flecha en el texto original, Inés] nosotras, yo-hacia-nosotras encontramos en el camino cuando ejercemos nuestra agencia. El significado de agencia que yo propongo, que llamo “subjetividad activa” y que opongo al significado predominante de agencia en la modernidad tardía, es el de una agencia atenuada, que no presupone al sujeto individual ni presupone la intencionalidad colectiva de colectividades de lo mismo. Se le asoma a la conciencia por moverse con la gente, y por las dificultades y las posibilidades concretas de esos movimientos. Es un sentido de intencionalidad que podemos reforzar y sentir con mucha vivacidad al prestarle atención a la gente y a sus formas enormemente variegadas de conectarse entre sí, sin concederle privilegio a la palabra o a una comprensión monológica del sentido. Podemos reforzar e influir un poco en la dirección de la intención a través de detalles, cuando sentimos/entendemos el movimiento de deseos, creencias y signos entre la gente (Lugones, 2021: 36-37).

Ahora bien, la investigación feminista tiene dos ejes centrales: una es la experiencia y otra el conocimiento situado. La experiencia, a la que hicimos referencia antes, se liga a los orígenes mismos de la investigación sobre la mujer o las mujeres, las sujetas de investigación-acción por excelencia frente a una larga historia de invisibilización. Sin embargo, es necesaria una vigilancia epistemológica para superar los riesgos de la institucionalización de los estudios de género –dice Trebisacce (2016)– y también las investigaciones feministas, podríamos añadir nosotras. En tal sentido, la autora llama a evitar la esencialización de la experiencia individual: “Es cierto que el relato experiencial es un relato que habla la verdad del sujeto, pero esa verdad no es ni natural ni esencial, es contingente, contextual y producida” (Trebisacce, 2016: 290).

En tal sentido, Joan W. Scott (2001) señaló hace tiempo que no bastaba con explicitar la experiencia de algún grupo –por ejemplo, de los homosexuales en su discusión con la obra de Samuel Delany–, sino que es necesario analizar, en el mismo caso, el funcionamiento del sistema heterosexual, la represión que silencia otras expresiones, su historicidad y contingencia, la ideología que lo sostiene; cómo han sido construidas estas, cuál es el funcionamiento y lógica internos.

Para eso necesitamos dirigir nuestra atención a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus experiencias. No son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia. En esta definición la experiencia se convierte entonces no en el origen de nuestra explicación, no en la evidencia definitiva (porque ha sido vista o sentida) que fundamenta lo conocido, sino más bien en aquello que buscamos explicar, aquello acerca de lo cual se produce el conocimiento (Scott, 2001: 49-50).

Nuestra propia experiencia como investigadoras –como largamente ha discutido la epistemología feminista– se pone en juego en nuestras búsquedas; el género sitúa a las personas (Blázquez, 2010). Para vincular la experiencia con la acción política, me parece correcto llamar a las mujeres con quienes hacemos la investigación como sujetas de investigación-acción, por el tipo de trabajo que realizamos, el compromiso político que tenemos

con el mismo, tanto como con las involucradas en el proceso, con quienes aspiramos a establecer relaciones donde el poder sea reconocido para trabajarlo de tal manera que no afecte los vínculos personales, académicos ni políticos en juego.

Por otra parte, también hace tiempo sabemos que no interesa, ni existe como tal, una objetividad, sino conocimientos parciales. La objetividad feminista, dice Donna Haraway (1995), significa conocimientos situados, de ahí que siempre sea importante explicitar nuestro lugar de enunciación. El conocimiento situado lo reconocemos siguiendo a Donna Haraway (1995): “Yo quisiera una doctrina de la objetividad encarnada que acomode proyectos de ciencia feminista paradójicos y críticos: la objetividad feminista significa, sencillamente, *conocimientos situados*” (Haraway, 1995: 324). Y añade:

La moraleja es sencilla: solamente la perspectiva parcial promete una visión objetiva. Se trata de una visión objetiva que pone en marcha, en vez de cerrar, el problema de la responsabilidad para la generatividad de todas las prácticas visuales. La perspectiva parcial puede ser tenida como responsable de sus monstruos prometedores y de sus monstruos destructivos. Todas las narrativas culturales occidentales sobre la objetividad son alegorías de las ideologías de las relaciones de eso que llamamos mente y cuerpo, de la distancia y de la responsabilidad, inmersas dentro de la cuestión científica en el feminismo. La objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto. Caso de lograrlo, podremos responder de lo que aprendemos y de cómo miramos (Haraway, 1995: 326-327).

Seguramente no se podría decir mejor: la objetividad científica no ha sido tal, sino que se ha establecida así por hombres blancos, occidentales y usualmente de posición económica favorable. Es casi imposible establecer algún diálogo en tal sentido con los clásicos de las ciencias sociales; el politólogo Giovanni Sartori, por ejemplo, no solo ignoró sino también rechazó tajantemente esa idea. Nosotras, quienes hacemos investigación feminista, explicitamos siempre el lugar de enunciación como punto de partida: ¿quién habla? ¿desde dónde se habla? ¿qué se busca? ¿para quiénes se busca? Y aquí volvemos al otro punto entrelazado: la acción política a favor de las mujeres por parte

de quienes investigamos, buscando un mundo justo, alejado del patriarcado, la misoginia y toda violencia. No cabe duda que la concepción general de las utopías y los programas políticos feministas se encuadran en este marco general, si bien han de ser precisos en su concepción e implementación en los distintos espacios y niveles. La investigación-acción feminista no busca quedarse dentro de los cubículos universitarios, sino tomar contacto en la calle con movimientos de mujeres y, en su caso, las instituciones (dicho así, sin entrar en la crítica del feminismo autónomo).

No conozco una historiografía sobre los nombres que ha tomado, en diferentes momentos, lo que se llamó en sus inicios investigación sobre la mujer, como un nuevo campo de producción de conocimiento. Sin embargo, me parece correcto hablar de investigación activista feminista (Biglia, 2014) o, como prefiero llamarla, investigación-acción feminista o investigación-acción política feminista. Bárbara Biglia (2012: 215-220) propone algunos supuestos básicos que caracterizan esta investigación, entre ellos el compromiso político, la perspectiva situada, la asunción de responsabilidades sobre los posibles usos de la investigación, el reconocimiento de relaciones de poder, la reflexividad y la autocrítica, una lógica no propietaria del conocimiento, etcétera.

De manera que la consolidación de la investigación sobre la mujer como un campo nuevo de producción de conocimiento, distinto a cualquier otro tanto por el sujeto de estudio que propone –la mujer, las mujeres–, como por explicitar el lugar de enunciación y, además, no disociar academia y acción política. Desde esta perspectiva, la investigación sobre la mujer fue una investigación feminista desde sus inicios, ya que buscaba la transformación de la condición de las mujeres, su característica más acusada. Si bien con diferencias, las autoras de este primer tomo asumen todas ellas sus investigaciones respectivas como feministas.

No puedo entrar en este breve espacio en la discusión de que la investigación-acción política feminista se caracteriza por el uso de teorías y determinadas categorías creadas dentro del propio feminismo. Afirmo que, tal como las jóvenes que aquí escriben, la categoría de patriarcado sigue siendo fundamental en nuestra concepción de vida, de política, de análisis, desterrando la equivocada idea respecto de que se trata de un término ahistórico. Dentro de la investigación feminista occidental, basta leer a algunas de las grandes clásicas como Gerda Lerner o Kate Millet para reconocer que el patriarcado tiene un origen y se

transforma a lo largo del tiempo, se materializa en contextos determinados. Basta también con leer a las feministas comunitarias de Abya Yala, como Julieta Paredes, Adriana Guzmán, Lorena Cabnal, entre otras, para movernos a pensar por qué es importante y qué consecuencias epistémico-políticas tiene la discusión de si hubo o no un patriarcado antes de la etapa pre-intrusión, antes del colonialismo.

Por otro lado, si bien es cierto que nuestro principal punto de apoyo son teorías feministas formuladas por mujeres en gran medida vinculadas con los movimientos de mujeres, no significa que sean las únicas. Y en esto estoy consciente de que nuestros posicionamientos epistémico-políticos entre feministas nos separan. En mi opinión, una cosa es señalar críticamente el carácter androcéntrico, patriarcal y eurocéntrico del conocimiento en las ciencias sociales, humanísticas y las artes, y otra considerar que no se lo debe conocer y que no amerita siquiera debatir con el mismo. Hay quienes no rechazamos trabajar ni discutir las aportaciones históricas provenientes de Occidente, pero lo hacemos críticamente en la idea de conquistar hegemonía, siguiendo a Antonio Gramsci.

Reconozco que tales miradas occidentales, sean de autores o autoras, incluso feministas por un lado, pueden referir condiciones de personas del norte, de clase media o alta con capitales económicos, sociales y culturales muy otros de los que poseemos en el sur, sobre todo entre las mujeres de pueblos originarios y afrodescendientes. Lo que hay que hacer entonces es explicar esto y no asumir que el señalamiento de “eurocéntricas” es la explicación misma de nuestro distanciamiento. De alguna manera, viene bien recordar las aportaciones del marxismo analítico al respecto –en particular de Jon Elster– y su crítica al funcionalismo: aquí diríamos rechazar específicamente las teorías feministas occidentales por eurocéntricas, como si así dicho sin más ya damos la explicación de nuestro alejamiento respecto de las mismas. Es importante leerlas críticamente y retomarlas como parte de las genealogías históricas de los feminismos en plural, partir de observar quiénes hablan o escriben, desde dónde lo hacen, bajo cuáles perspectivas y categorías, con qué implicaciones políticas, sean estas reconocidas o no por sus propias autoras. Y, sobre todo, reflexionar sobre su pertinencia en nuestras latitudes.

La investigación feminista, en suma, debe ser crítica de los discursos y las perspectivas hegemónicas en cada momento de la historia; uno de los aprendizajes vigentes de las primeras feministas es, precisamente, el

dominio que ellas tenían del pensamiento androcéntrico hegemónico del momento que vivían y su inmensa capacidad para “destruirlo” teórica, epistémica y políticamente. La enseñanza es que no deberíamos dejar de leer el pensamiento androcéntrico occidental ni tampoco a feministas de otras latitudes que consideremos eurocéntricas, ante todo porque tienen un peso específico en la cultura académica y la vida toda. Desconocerlas o ignorarlas no parece abonar a una buena formación teórico-política de las jóvenes con quienes trabajamos, ni tampoco a las luchas por la hegemonía.

Políticamente, tal posicionamiento se vincula con este otro: la relación del feminismo con el pluralismo sigue siendo, en mi opinión, uno de los grandes clivajes o nudos, en palabras de Julieta Kirkwood. Si algún sentido tiene preguntarse qué es la política, parafraseando a Hannah Arendt, es precisamente porque toda vía de diálogo posible se ha cerrado. Y nosotras, desde los orígenes, hemos propuesto una nueva política: organizaciones, demandas y programas propios, con coaliciones específicas, siguiendo a la Colectiva del Río Combahee, maestras que sabían de la matriz de opresiones en carne propia.

El Congreso Feminista de Chiapas: observatorio de investigaciones de mujeres jóvenes

El Congreso Feminista de Chiapas ha sido un proyecto académico-político gestado bajo iniciativa de quienes integramos la asociación civil K'inál Antsetik. Desde enero de 2016, convocamos a varias mujeres de asociaciones civiles con larga trayectoria feminista, a ser parte del comité organizador del primer Congreso Feminista de Chiapas que tuvo lugar ese mismo año en el mes de noviembre. Los tres Congresos Feministas de Chiapas –el segundo de ellos realizado en noviembre de 2019 y el tercero en marzo de 2021–, se han propuesto realizar las más amplias convocatorias en el momento de conformar los comités organizadores, así como la participación de mujeres de distintas generaciones: fundamentalmente militantes o activistas y académicas, pero también de partidos políticos y otros sectores.

Mientras que en el primero de ellos fueron, como se ha señalado, mujeres de organismos no gubernamentales, el segundo comité organizador se formó con mujeres académicas, de organismos no gubernamentales,

grupos independientes y de partidos políticos. En el tercero de ellos participaron jóvenes estudiantes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, con quienes hemos trabajado sus investigaciones en pregrado y/o posgrado y quienes cuentan con importantes iniciativas políticas como la Red de Historiadoras Feministas –cofundada por Olga Tatiana Jiménez Domínguez– y el Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas –cofundada por Karla Lizbeth Somosa Ibarra–, coeditoras de este primer tomo.

De tal manera, si bien ha sido una iniciativa propia, con el apoyo de K'inál Antsetik, el Congreso Feminista de Chiapas ha sido un proyecto académico-político pensado colectivamente, ante todo para recuperar la memoria y la historia de varias décadas de movimientos feministas en el estado de Chiapas, y después para discutir una diversidad de temas centrales. Como se puede observar en el cuadro anexo, tanto en el Segundo como en el Tercer Congreso Feminista se contó con la participación de jóvenes de distintos estados, y de otros países en el último caso.

Como se muestra en el anexo, cada Congreso Feminista ha tenido una temática principal, pero hemos abierto los encuentros de mujeres a otras tantas temáticas cuya centralidad en los movimientos de mujeres y los movimientos feministas es evidente. La investigación sobre mujeres, de género y feministas ha sido en los tres eventos un elemento nodal de ellos.²

De la reemergencia de la investigación feminista entre mujeres jóvenes ha dado cuenta el Congreso Feminista de Chiapas. De hecho, si bien han participado mujeres con trayectorias académicas consolidadas, se ha revelado una participación significativa de mujeres jóvenes universitarias de pregrado y posgrado con investigaciones en curso o concluidas. Todas ellas con trabajos desde perspectivas feministas y varias con militancias o activismos feministas, esto es, trabajos de lo que podríamos denominar investigación-acción política feminista. Sin embargo, cada autora es libre de autodefinirse como mejor le parezca. Además, hemos observado que, si bien ha sido una

² Desde el principio consideramos importante videografiar todas las conferencias, presentaciones y debates, parte de las cuales están ya disponibles en la web; continuamos haciendo este arduo y laborioso trabajo. El Tercer Congreso Feminista de Chiapas en su totalidad puede verse en el canal de youtube de K'inál Antsetik, A.C. Agradezco a Adriana Ramos Zepeda, egresada de la Maestría en Estudios e Intervención Feministas del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), el trabajo realizado para hacer posible aquel objetivo.

característica (falencia) la ausencia de sistematización de las experiencias políticas feministas, en el contexto de las nuevas expresiones de mujeres jóvenes parece revertirse esa tendencia, de ahí la importancia de recuperar en otro volumen todas aquellas que sean posibles. Tal ha sido, precisamente, uno de los objetivos del Congreso Feminista de Chiapas, a saber, por un lado, dar cuenta de las investigaciones feministas en curso como un mecanismo para promoverlas y mostrar sus cualidades distintivas: la inextricable unión entre academia y política como una de sus acusadas características. Y, por otro, abrir espacios para mujeres militantes o activistas –que escriban o no– puedan ser conocidos sus trabajos.

A lo largo de la organización del primero y segundo congresos se llevaron a cabo conferencias de prensa para difundir el evento (las periodistas fueron cruciales para la difusión), así como también se realizaron entrevistas en radio, boletines de prensa y dos vídeos de difusión (en el segundo congreso). En todos los congresos se han hecho programas generales con diseño de jóvenes feministas y carteles elaborados también por mujeres jóvenes feministas (Gely Pacheco en el Segundo Congreso y Adriana Ramos Zepeda en el Tercer Congreso), excepto el primero que fue realizado por el querido colega Efraín Ascencio Cedillo (+). En los dos primeros congresos se elaboraron tazas y broches con el logo del evento respectivo, distribuidos gratuitamente entre las organizadoras y, en el segundo, vendidos al público. En este segundo congreso se abrió la posibilidad a mujeres para vender productos artesanales y alimentos en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chiapas.

El número de ponentes se basa en los programas generales de cada Congreso Feminista. Dicho número, en realidad, puede variar porque algunas ponentes no asistieron y, al mismo tiempo, otras se incorporaron sin estar necesariamente programadas. Por su parte, todas las conferencistas magistrales asistieron. Además, otra de las novedades de estos congresos feministas es que ha habido actividades como mesas de debate, *performance* y mujeres que cantan. La colaboración de la estudiante de maestría Lucero Martínez hizo posible tanto la *performance* en el segundo congreso, como todas las participaciones de artistas mujeres que nos regalaron sus voces y sonidos en el tercer congreso.

En este primer volumen se incluyen trabajos en torno a las corporalidades y las violencias contra las mujeres. El tema transversal a todos ellos es la manera en que se ha buscado el control y la dominación de las mujeres,

fundamento del patriarcado. El acercamiento a las diferentes contribuciones hará notar que las jóvenes autoras –algunas menores de treinta años– tienen una escritura feminista potente y prometedora, seguramente uno de los atractivos más fuertes de este libro. La mayoría de ellas, por un lado, asumen su investigación feminista desde un lugar de enunciación específico, en la que la experiencia y el conocimiento situado están claramente asentados. Por otro, es perceptible el interés por hacer una investigación distinta a las hegemónicas en las ciencias sociales y humanidades, alejada del androcentrismo, reconociendo la misoginia y el patriarcado como elementos fundantes de nuestras sociedades, de larga data, de larga duración y que se materializa en la invisibilización y la dominación de las mujeres, así como en las violencias contra nosotras. Ciertamente, su desarrollo es desigual, sobre todo porque las más jóvenes de las autoras se encuentran en esa búsqueda de una investigación distinta inicial, pero firme, con buena teoría y trabajo empírico. Un compromiso epistémico y político fundamental para el relevo generacional en esta nueva ola de reemergencia de la investigación feminista.

Las contribuciones dejan abiertas algunas preguntas, desde algunas de mis propias preocupaciones: todas tomamos un posicionamiento epistémico y político al teorizar y problematizar con autoras feministas, pero ¿cuál es el lugar de los autores? En los años setenta y ochenta, no fue infrecuente discutir con los “grandes teóricos”, en buena medida porque estábamos en los orígenes y la consolidación de la investigación feminista. Una labor que dio como resultado poderosas críticas de mujeres feministas a esos teóricos. ¿Sigue siendo imprescindible leerlos y, más aún, citarlos, debatir con ellos? Si apostamos por discutir, citar y dialogar con mujeres exclusivamente, no creo que la razón se reduzca a que se trata de una apuesta epistemológica, una ruptura epistemológica. En el otro extremo: si domina en nuestro análisis la perspectiva de los grandes teóricos, hay que revisar seriamente qué y cómo estamos haciendo investigación feminista. Me quedo –de manera provisional, mientras continuamos el debate– con una observación reciente hecha por Ochy Curiel, feminista descolonial antirracista: hay que citar a hombres porque en nuestra política planteamos coaliciones.³ Las luchas epistémicas

³ Lo dicho fue en el contexto de un coloquio en el primer semestre del año 2023. Amalfi Cerpa Jiménez, también feminista afrocolombiana, en su tesis doctoral, examina la educación emancipatoria y lo que llama la CiCi (.....); en esa investigación cita indirectamente a Paulo Freire. Lo mismo cabe decir de mi otra insistencia: hay que leer a los autores que iniciaron el

y políticas contra la hegemonía del pensamiento occidental en todas sus presentaciones exige, a mi parecer, una actualización permanente frente a guerras patriarcales que vuelven por sus fueros. La lucha nuestra es una lucha contrahegemónica que no puede parar.

Con la mayoría de las jóvenes participantes del libro hemos establecido vínculos académicos en algún momento, como estudiante-profesora, tesista-directora y/o colegas, además de encontrarnos con todas, excepto una, en el Congreso Feminista de Chiapas. De hecho, todas las autoras participaron en las tres emisiones del Congreso Feminista de Chiapas. Aquí nació la idea de generar publicaciones temáticas de las investigaciones feministas presentadas.

El primer apartado agrupa las investigaciones sobre corporalidades. Carolina Elizabeth Somosa Ibarra abre el volumen con su trabajo “La feminización de lo maligno en el *Libro de los Exemplos por A.B.C.* Análisis del *exemplum* 388”, para analizar la personificación del diablo en un cuerpo de mujer, a través de un cuento del *Libro de los Exemplos por a.b.c.* La autora analiza en particular los recursos estilísticos que componen los *exempla*, así como las características físicas o morales de la diabla del *exemplum* 388, haciendo uso de la hipotiposis, prosopografía, etopeya, patopeya y prosopopeya, para lo cual observa los manuales de retórica de Mortara Garavelli y Heinrich Lausberg. En un trabajo magistral, Carolina Somosa defiende la idea de la necesidad de considerar definiciones y clasificaciones que se han hecho del diablo medieval, con especial énfasis en las diablas, en el concepto de “mujer tentadora”, y en la tradición literaria misógina de los ejemplarios de la Baja Edad Media. Llama la atención sobre el hecho de que la tipificación del “diablo seductor” se caracteriza por tener una apariencia atractiva y muy engañosa, donde lo más común para este tipo de diablo era disfrazarlo como una joven hermosa.

Xóchitl Castillejos González, en su trabajo “La maternidad y el cuerpo de las mujeres de las mujeres en la consolidación del Estado-nación a través de la prensa de 1940-1950 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, analiza la década de los años cuarenta, cuando México pasó por un proceso de reconstrucción nacional, de crecimiento económico y político, con el que se pretendió

pensamiento descolonial en Abya Yala, a la par de profundizar en las aportaciones de las feministas descoloniales, de alto vuelo teórico y político. En este caso, la ruptura epistemológica tiene que ver no solamente con citar a nuestras autoras, sino también en la perspectiva crítica toda que nos ha aportado el pensamiento descolonial.

organizar y normar las conductas de los individuos para establecer un nuevo orden sociopolítico, como consecuencia de lo cual se reconfiguraron los roles pertenecientes a los hombres y mujeres. En este contexto, el Estado asumió el papel de la regulación de las relaciones sociales y las conductas reproductivas, con lo que la función reproductora, la crianza y los cuidados de los hijos pasaron a ser un asunto público. Las madres se consideraron como las depositarias de los valores sociales, la moral e higiene de la sociedad, así como las destinatarias de las reformas sociales estatales que formaron un ideal de mujer-madre con un rol social específico: producir ciudadanos sanos y aumentar los índices de natalidad. El cuerpo de las mujeres, nos muestra la autora, pasó a ser objeto de una regulación para definir las y controlarlas con relación a la esfera pública a través de la maternidad.

Ana Karen Jiménez Aguilar, en su trabajo “Mujeres de frente a la ciudad patriarcal: Reflexiones del espacio público desde los cuerpos, el feminismo y la experiencia urbana”, nos atrapa con su análisis sobre la ciudad. Vivir la ciudad –dice– es sentirla más allá de la función organizacional de sus espacios, pero la experiencia de sentir la ciudad es desigual cuando atraviesa los cuerpos de las mujeres. En ese sentido, el espacio público entrama dinámicas de movilidad, desplazamiento, intervenciones y percepciones que marcan nuestros cuerpos y subjetividades. Percepciones que dan sentido a la relación entre la ciudad y nosotras. De esta manera, el miedo, la inseguridad y la incertidumbre operan en nuestra cotidianidad; incluso nuestras decisiones y acciones políticas pueden condicionar nuestro lugar, por lo que la ciudad resulta ser un campo de poder, de lucha por lo espacial, de lucha por nuestra existencia en el espacio. Ana Karen Jiménez señala que hay una ausencia histórica de las necesidades de las mujeres en la fundación de las ciudades, pero igualmente se despliega una serie de disposiciones, invenciones y poder para reivindicar la existencia del espacio público para y desde nosotras. Muestra que, desde los análisis de los feminismos con la experiencia urbana situada, se hace complejo el estudio del espacio público cuando se cruza con relaciones sociales de clase, de sexo, de género y de raza, dando como resultado que la experiencia de vivir la ciudad sea diferencial para mujeres y hombres, pero también entre mujeres.

Annaliese Hurtado Guzmán, en su trabajo “Cuerpos de la migración: procesos de discriminación hacia mujeres triquis en Ciudad de México”, reflexiona cómo a partir de la experiencia de migración de mujeres triqui de Candelaria de los Patos, en la Ciudad de México, se experimenta el fenómeno

de la discriminación. La autora recurre a la etnografía multisituada, además de analizar discursos de diversos materiales, en donde el referente fue encontrar signos de discriminación: se genera, dice la autora, una contrafuerza que impacta en sus cuerpos en diferentes sentidos. Se destaca que las mujeres triquis transitan entre resistencias y acciones creativas, entre las que se puede mencionar su trabajo artesanal. El huipil tradicional triqui, que guarda un sentido de la vida misma, ha sido fuente de diferenciación, pero también de discriminación.

Dulce Viviana Flecha Gutiérrez, en su trabajo “El control mediático de las mujeres durante el porfiriato en Chiapas”, expone cómo la prensa chiapaneca en las postrimerías del siglo XIX y los albores del XX dedicó numerosos artículos y notas a modelar el perfil idóneo de la mujer, educarla y controlarla en aras de cumplir los propósitos y lineamientos del Estado mexicano laico y liberal, a la sazón dirigido por el general Porfirio Díaz. Aun cuando sus únicas destinatarias previsibles eran las alfabetizadas damas y señoritas pertenecientes a la clase alta, la autora destaca que estos periódicos manifestaron también preocupación y recomendaciones para atender padecimientos e injusticias sociales comunes entre las mujeres económicamente desfavorecidas. Encasillada y denigrada en estereotipos como “ángel del hogar”, “novia” y “mala mujer”, la configuración del género femenino se delineó a partir de virtudes como la obediencia, la fragilidad y la sumisión. En medio de ello, entre los mencionados estereotipos socialmente admisibles y manuales de buena conducta, destaca la colaboración de mujeres como D. Bolivia o Florida Luz Albores en la prensa local, particularmente en rotativos como *El Clavel Rojo*. El alegato de ambas autoras es digno de atención porque devuelve a la mujer la calidad de sujeto responsable de su ser social y cuestiona su tradicional percepción como un objeto pasivo y amorfo, en espera de la modelación masculina.

Adriana Ramos Zepeda, en su trabajo “Narrativas de la carne. La representación estética desde el cuerpo en la fotografía”, reflexiona sobre el papel importante que ha jugado el arte fotográfico para la construcción de representaciones del y sobre el cuerpo. La autora busca comprender de qué manera se construyen las *representaciones estéticas del cuerpo* en la fotografía como un acto comprensible y de experiencia dialógica desde la hermenéutica y el feminismo. La autora sostiene que en las artes visuales y específicamente en las producciones fotográficas los debates feministas han sido fundamentales para

reconocer nuevas apariencias estéticas que han resignificado los imaginarios sobre lo “bello” en la mujer-artista-cuerpo. Por otra parte, Adriana Ramos Zepeda reconoce también que la teoría hermenéutica ha permitido encontrar un camino interpretativo para poder comprender que la representación estética está presente en los cuerpos que se autorrepresentan y ocupan un espacio-lugar en este mundo. El análisis se centra sobre todo en proyectos fotográficos de mujeres feministas relacionados con la corporalidad y la representación.

Perla Lola Perla, en su trabajo “Arte y locura feministas antirracistas”, presenta un ensayo breve sobre corporalidades otras, no reconocidas ni legitimadas socialmente, centrándose en *Pablo*, un chico trans feminista al que se ve como “loco”. La autora ha reflexionado ya largamente sobre el significado de la “locura”, para cuestionarla tal como se la entiende desde la medicina y las miradas tradicionales. Alude al *Art Brut* como el ámbito de las artes que se ha interesado por la locura, pero, en una línea feminista antirracista, antipatologizante y descolonial (una apuesta epistémica otra), sugiere cambiar tal noción. Como otros tantos esfuerzos artísticos e intelectuales, esta noción de los años cuarentas del siglo XX surgida en Francia tiene orígenes androcéntricos, heterosexuales y eurocéntricos blancos. Recupera el concepto de “locura” desde la especulación de Josefina Ludmer, quien lo entiende como una fuerza creadora, con múltiples regímenes de sentido y ambivalente. Tal propuesta artística, dice la autora, se lleva a cabo mediúmicamente, esto es, por la experiencia en primera persona. Al final, nos regala una serie de dibujos elaborados por ella misma.

La segunda sección, dedicada a las violencias contra las mujeres, se abre con el trabajo de Olga Tatiana Jiménez Domínguez intitulado “Violencia hacia las mujeres: reflexiones desde la larga duración histórica, en el ámbito nacional”. La autora reconoce que si bien la investigación en torno a la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva sociológica, antropológica y jurídica, es bastante prolífica, desde el ámbito histórico la producción es escasa. Poco conocemos acerca de las prácticas de violencia contra las mujeres en distintos periodos de la historia de México. Jiménez Domínguez plantea que esto impide analizar los periodos históricos específicos sobre la naturaleza y posibles causas del problema. En su trabajo, la autora realiza una breve revisión historiográfica sobre la violencia contra las mujeres en diversos contextos y momentos de la historia de México, desde las postrimerías

del periodo colonial hasta el presente siglo XXI, comparando las diversas prácticas que permanecen vigentes hasta nuestros días. Para ello, realizó una búsqueda y revisión de la literatura histórica relacionada con la problemática de violencia contra las mujeres; además, llevó a cabo un ejercicio de análisis y comparación con casos emblemáticos que ha documentado la prensa actual, y que reflejan las continuidades históricas y la permanencia de prácticas de violencia que tienen como objetivo el control y la dominación de los cuerpos de las mujeres.

Sandra Leticia Gallegos Candelaria, en su trabajo “Reflexiones para una criminología feminista en América Latina. Aproximaciones desde el margen y nuevos planteamientos teórico-epistemológicos”, argumenta que, ante el vacío teórico y la desarticulación de conocimientos con una base epistemológica feminista en la disciplina criminológica, se propone realizar una aproximación compleja y sistémica sobre la criminalidad situada y las violencias que afectan a las mujeres a partir de la valoración de una resignificación teórico-epistemológica. Es un trabajo de tipo cualitativo con una hipótesis explicativa de las cualidades de dichos procesos sociales de configuración como objeto de estudio. Es de tipo explicativo porque se exponen cuáles son los factores determinantes para la reproducción del fenómeno, y cómo este tiene origen a partir de condiciones estructurales y sistémicas materiales, sociales y políticas; es de enfoque cualitativo, ya que tiene como objetivo la descripción de las cualidades del fenómeno en cuestión. La conclusión de este trabajo es que la introducción feminista en criminología es necesaria para el entendimiento amplio de la violencia, ya que, si bien no toda la criminalidad puede ser explicada con teoría feminista, sí existen fenómenos emergentes que vale la pena comprender, analizar y estudiar a partir de una aproximación sexo-generizada; por ejemplo, la violencia feminicida, la función social de la criminalidad masculina y femenina, el control social del Estado y su influencia en la proliferación de la violencia corporativizada.

Denisse Avila López, en su trabajo “La invisibilización del feminicidio: Un acercamiento teórico”, hace el recuento de que Diana Russell presentó por primera vez el concepto *femicide* en el año de 1976 en el Primer Tribunal de Crímenes contra la Mujer. *Femicide* es un término que hace referencia al asesinato misógino de mujeres a manos de hombres. En tal recuento, la autora señala que en México se habla por primera vez de feminicidio en el año de 1993, en el contexto de los asesinatos de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, en el

estado de Chihuahua, y que fueron posteriormente llamados *feminicidios* por la académica feminista Marcela Lagarde y de los Ríos. La autora refiere que Marcela Lagarde se aleja de la traducción literal del concepto anglosajón para evitar que se entendiera como homicidio de mujeres, ya que un feminicidio no es equiparable a un homicidio. Como subraya la autora, Lagarde añade a la definición de Russell el papel del Estado, es decir, el feminicidio pasaría a constituirse también como un crimen de Estado.

Karla Lizbeth Somosa Ibarra, en su trabajo “Revisión periodística de las modalidades de feminicidio en Chiapas (2016-2021)”, se propone presentar una revisión de las modalidades delictivas del feminicidio a través de la prensa del estado de Chiapas, durante el periodo de observación registrado en la base de datos del Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas. La metodología está encauzada a partir de los estándares internacionales contra la violencia a las mujeres, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém Do Pará, así como el Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio/femicidio), y los instrumentos de la entidad federativa como La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado de Chiapas y el Código Penal Federal. Se establecen parámetros y obstáculos con los que el Observatorio Feminista se enfrenta en el registro de las violencias y que, no obstante, posibilitan su creación; se describe el recorrido jurídico para la tipificación del feminicidio como delito, así como la metodología que compone la conceptualización de las distintas modalidades delictivas del feminicidio. Y finalmente se concluye que la observación de las distintas modalidades delictivas ayuda a una mejor comprensión del encuadramiento de los delitos sobre el ejercicio de la impartición de justicia para las víctimas.

Para cerrar, quiero agradecer a todas las colaboradoras de estos congresos, en particular a las colegas de K'inál Antsetik, sin cuyo apoyo hubieran sido imposibles: Yolanda Castro Apreza, Micaela Hernández Meza (tseltal de Tenejapa), Rosalinda Sántiz Díaz y Cecilia López Pérez (tsotsiles de San Andrés Sacamch'en de los Pobres), así como un gran equipo de trabajo. Un agradecimiento especial también para las estudiantes que han colaborado en distintos congresos y de modos tan diversos, que estaré siempre agradecida

con todas ellas: Olga Tatiana Jiménez Domínguez, en el segundo y tercer congresos; Fabiola Ixchel Muñoz Soto en el segundo, y Karla Lizbeth Somosa Ibarra, Dulce Viviana Flecha Gutiérrez y Ángeles Salto Argueta en el tercero.

Referencias

- Blázquez, Norma (2010). Epistemología Feminista: temas centrales. En: Blázquez, Flores y Ríos (cords.). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM-CRIM-Facultad de Psicología, pp. 21-38.
- Castro Apreza, Inés. (2019). Estudios de mujeres, de género y feministas. ¿Y las corporalidades? En: Inés Castro Apreza, *Cuerpo y Política. Género, feminismos e interseccionalidad*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Freire, Paulo. (2009). *Lga educación como práctica de Libertad*. México: Siglo XXI Editores.
- Freire, Paulo (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Haraway, D. (1995 [1991]). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (Madrid, España: Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer.
- Hanish, Carol. (2016). *Lo personal es político*. Santiago de Chile: Ediciones Feministas Lúcidas.
- Lagarde, Marcela (1988). La triple opresión de las mujeres indias. *México Indígena* Año IV segunda época, marzo-abril, 11- 15.
- Lugones, María. (2021). *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Scott, Joan W. 2001. Experiencia. *La Ventana*, núm. 13, pp 42-73.
- Tarducci, Mónica (2015). Antes de Franz Boas: mujeres pioneras de la antropología norteamericana. *Runa*, 36(2), 57-73.

CORPORALIDADES

La feminización de lo maligno en el Libro de los Exemplos por A.B.C. Análisis del exemplum 388

Carolina Elizabeth Somosa Ibarra*

Introducción

La figura diabólica es una de las imágenes centrales del cristianismo; su utilización prolongada en todo tipo de manifestaciones artísticas muestra que gozó de una excelente aceptación por parte de la comunidad receptora y emisora. Esto se debe, entre otras razones, a la eficacia que tuvo como mecanismo de control de la sociedad cristiana.

En su intrincado camino a través de siglos de evolución, la representación de lo maligno hizo uso de distintos nombres, atributos físicos o incluso de capacidades de acción; estas disimilitudes dependieron primordialmente de la cultura y del momento histórico en el que dicho personaje tuvo a bien presentarse (o, mejor dicho, construirse). Sin embargo, y a pesar de tantas pluralidades, la feminización de la maldad ha estado presente, de una u otra manera, en todas las culturas y en todas las épocas de la historia humana, y es que es difícil hablar del diablo o de cualquier ente maligno sin señalar su lado femenino. Con lo cual, y aunque parezca una obviedad, debe mencionarse que hay una relación intrínseca entre lo maligno y lo femenino en las diferentes cosmovisiones de los seres humanos, es decir, en la forma cultural de percibir, interpretar y explicar el mundo y las maldades que en él habitan. Gracias a eso, nuestras letras, y el arte en general, se han poblado de seres fantásticos y monstruosos con colas de serpiente y miradas fatales, encantadoras, que

* Maestra en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Correo electrónico: erisca.op@gmail.com

vuelan por los aires buscando chiquillos que robar o monstruosas figuras que anhelan críos para devorar.

Ahora bien, para estudiar la feminización de lo maligno en la literatura, parto de dos premisas de investigación: primeramente, el que se considerase a la mujer como un ser inferior que es fácilmente asimilable por el diablo, lo cual tiene su base en la mentalidad misógina del hombre medieval. En segundo lugar, la premisa que circunscribe a la mujer bajo el tópico tertuliano de *diaboli ianua*; es decir, que considera a la mujer como la puerta por la que los hombres tienen acceso al pecado y al infierno; asimismo, la mujer es la puerta por la que el demonio (o el pecado) sale y logra tomar las almas de los hombres. Este tópico tiene una base teórica fundamentada en la sexualidad femenina, tan deseada por el hombre y repudiada por el clero medieval.

El objeto de estudio de este trabajo será un *exemplum*⁴ del *Libro de los exemplos por a.b.c.*, de Clemente Sánchez de Vercial,⁵ en el que hay una presencia diabólica femenina con injerencia importante dentro de la trama del cuento. El objetivo general de la presente investigación es estudiar y delimitar una tipología de las representaciones del diablo con cuerpo femenino, a fines de la Baja Edad Media y en el *exemplum*; es decir, analizar con qué cualidades específicas se representó a este tipo concreto de diablo. De lo anterior se desprende el siguiente objetivo específico: clasificar los atributos negativos de la diabla y estudiar qué relación tiene con la finalidad didáctica del *exemplum* (analizar los temas que enseñan, las virtudes que promueven y los vicios que censuran).

⁴ Le Goff define al *exemplum* como un "relato breve presentado como verídico y destinado a insertarse en un discurso (generalmente un sermón) para convencer a un auditorio mediante una lección encaminada a la salvación" (en Lacarra, 1999, p. 30). María Jesús Lacarra define al *exemplum* como "toda forma breve, narrativa o no, susceptible de servir de prueba para un argumento religioso" (en Palafox, 1998, p. 17); y de forma más particular, "como una 'narración breve de un acontecimiento, presentado como verdadero y sucedido una sola vez a personajes humanos', del que se extrae una enseñanza cuya finalidad última es la salvación eterna y que puede tener distinguidos orígenes, tanto cultos como populares" (en Palafox, 1998, p.17).

⁵ Clemente Sánchez de Vercial fue un clérigo nacido en el siglo XIV. Entre sus obras se encuentra el *Libro de los exemplos por a.b.c.*, posiblemente fechado entre 1436 y 1438; se consideró un libro anónimo del siglo XV, hasta que en 1878 el hispanista Morel-Fatio descubrió y dio a conocer el nombre del autor. Se conservan dos manuscritos del libro, que suman un total de 456 rúbricas alfabéticas y 548 *exempla* (Keller, 1961); dichos *exempla* presentan la siguiente estructura: máxima en latín ordenada alfabéticamente, una traducción castellana versificada en dísticos asonantes y consonantes (casi en todos los *exempla*), un cuento didáctico y, por último, la lección moral.

Una vez establecida dicha tipología, intentaré responder las siguientes preguntas: ¿cuál es la relación entre la representación diabólica femenina y el fin moralizador que el *exemplum* pretendía enseñar?, ¿la finalidad didáctica del *exemplum*, así como la figura diabólica, esquematizan los pecados, virtudes y formas de comportamiento de la preceptiva cristiana? y, de ser así, ¿el ejemplario de Clemente Sánchez cumplía un objetivo como parte del *ars praedicandi*?, o ¿son cuentos hechos solamente para producir solaz?

Directriz teórica

Ars praedicandi y la función retórica

La predicación fue uno de los pilares fundamentales de las tres religiones monoteístas más antiguas: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. Durante siglos se teorizó acerca de la predicación, pero en el siglo XIII se desató una “revolución homilética” gracias a la publicación de cientos de manuales teóricos sobre el arte de la predicación.⁶ Así, el *ars praedicandi* se convirtió en un aparato teológico de extrema importancia durante la época, lo que explica la amplísima variedad de tratados que pretendían organizar y constituir la manera en que un orador-predicador debía instruirse para cumplir su función: persuadir a los hombres de tener una conducta aceptable, así como disuadirlos de realizar malas acciones. J. Murphy dice que el predicador medieval disponía de cinco elementos para llevar a cabo este arte:

- a. Las escrituras mismas (con sus glosas), que suministraban tanto la proposición como su prueba apodíctica.
- b. Colecciones de *exempla* y otros datos sobre el hombre, los animales o el mundo.
- c. Concordancias, listas alfabéticas, cuadros de tópicos y otras ayudas bibliográficas para buscar materiales.
- d. Colecciones de sermones, con esquemas de cómo debían componerse y sermones ya hechos, para determinadas circunstancias.

⁶ Destacan obras de Alejandro de Ashby, Tomás Chabham, Ricardo de Thetford, Juan de la Rochelle, Guillermo de Auvernia, Arnolde de Podio, Juan de Gales y Gualterio de Paris (Murphy, 1986).

- e. El *ars* misma, que correspondía al tipo de tratados retóricos preceptivos que escribieron Aristóteles o Cicerón (1986, p. 349).

De esta manera, los *exempla* consumaban su función dentro del *ars bene dicendi* del predicador medieval, ya que apoyaban al discurso para que se cumpliera con los objetivos retóricos: la persuasión mediante el *docere*, *delectare* y *movere*, para lo cual el predicador debía usar todo su ingenio en la construcción y lectura de los *exempla*.

Los *exempla*, como toda construcción retórica, siguen los principios básicos de la *inventio*: *exordio*, *narratio*, *argumentatio* y *conclusio*. Uno de los mecanismos utilizados en la argumentación de estos relatos breves eran los *loci argumentorum*, lugares comunes sistematizados mediante los cuales se exponían ciertas premisas que apoyaban lo que se estaba diciendo. Como ya se mencionó, el principal *locus* del que nace mi investigación es el tópico que considera a la mujer como *diaboli ianua*; su importancia es de gran trascendencia epistemológica, ya que de esa reflexión, que se basa en la mentalidad misógina del hombre medieval y en la consideración de la mujer como un ser inferior, se deriva el hecho de que sea la mujer el vehículo utilizado por el predicador para mover el *pathos* de los oyentes, mediante el miedo y la repulsión. Sin embargo, también hay presencia de algunos otros tópicos de importancia significativa, tal es el caso de los siguientes: *contemptus mundi*, *navis ecclesiae*, *vita-flumen*, *homo viator*, *peregrinatio vitae*, *latet angus in herba*, *hereos*, *vanitas vanitatis et omnia vanitas* y *fallitur visus*.

La *elocutio*, al ser la parte encargada de “suministrar el ropaje lingüístico [...], la materialización, la encarnación de las ideas” (Lausberg, 1967: 9) de la *inventio*, y al ser esta una parte del *ars bene dicendi*, busca lograr la perfección dentro de las formulaciones lingüísticas y la consecución de los fines deseados, ya que “las estructuras y figuras estilísticas han de ser estudiadas en relación con el objetivo que cumplen en la argumentación, teniendo siempre presente que un mismo contenido no es idéntico a sí mismo cuando se presenta de forma distinta” (Mortara, 1988: 125).

Para lograr una adecuada expresión de las ideas, la *elocutio* se vale de las tres virtudes de elocución, que son: *latinitas* (y *aptum*), *perspicuitas* y *ornatus*, las cuales se analizarán en esta investigación, poniendo énfasis en las figuras de pensamiento de la *descriptio*. La hipotiposis o descripción es la que pone ante los ojos del oyente (o lector) las imágenes de lo que se está hablando, para

La feminización de lo maligno...

que el receptor, más que oírlas, las vea con sus propios ojos. Dentro de la hipotiposis se encuentran las siguientes figuras:

Topografía o descripción de lugares. La cronografía o descripción de circunstancias temporales. La prosopografía, de cualidades físicas, apariencias y movimientos, etc., del ser animado. La etopeya, de cualidades morales, vicios, virtudes, conductas, etc. El retrato, que comprende la prosopografía y la etopeya. El paralelo, que, en dos descripciones, consecutivas o alternas, señala las semejanzas y las diferencias entre los objetos e individuos descritos. El *tableau* (puesta en escena) que, por ser una presentación viva y animada de eventos, acciones, pasiones, fenómenos físicos y morales, comprende y extrema el resto de las formas. (Mortara, 1991: 272)

A estas figuras solo resta agregar la patopeya, que es la descripción de sentimientos, y la prosopopeya o personificación, que “consiste en representar como personas a seres inanimados o a entidades abstractas” (Mortara, 1991: 301).

La representación diabólica como hecho maravilloso *El diablo*

La tipología y definición diabólica a la que recurro en esta investigación es la propuesta por Le Goff en *La civilización del Occidente medieval*, así como la concepción general que de este ser se tenía en la época, misma a la que accedo a través del *Tesoro de la lengua castellana o española*, también conocido como *Diccionario de Covarrubias*. Le Goff señala que el diablo medieval, aunque también utiliza formas simbólicas (como la serpiente), aparece de forma antropomórfica “bajo dos figuras muy distintas, probable reliquia de un doble origen. En cuanto seductor, se reviste de engañosas y atractivas apariencias. En cuanto perseguidor, se muestra bajo su aspecto terrorífico” (1999, p. 139). En el caso del “diablo seductor”, lo más común era disfrazarlo de una joven hermosa ante la que sucumbían hasta los cristianos más beatos, como en el *exemplum* 388. El *Diccionario de Covarrubias*, de 1610, explica la entrada “diablo” de la siguiente manera:

Latine Diabolus. Es dicción Griega, διάβολος, *calumniator*, *deceptor*, *delator*, que vale acusador, calumniador, engañador, soplón y malsín; porque siendo el que nos induce a pecar, el mismo es el que nos pone delante de la justicia divina, acusándonos y vendiéndonos, por manera que es atributo del ángel malo, el cual comunicó con Judas, como el mayor traidor de los hombres. Y este nombre le da nuestro redemptor Jesu Cristo por San Juan, cap. 6. “*Non ne ego vos duodecim elegi, ex uobis unus diabolus est? Dicebat autem Iudam Simonis Iscariotem, hic enim erat traditurus eum, cum esset unus ex duodecim*”.⁷ (Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1994, p. 424)

Es decir, a finales del siglo XVI y principios del XVII, el diablo ya se configura y distingue por su personalidad engañosa y traidora, que induce al ser humano a pecar, pero que está al servicio de Dios, ya que le entrega a los pecadores.

Lo maravilloso

Entre la vastedad de cuentos que componen el *Libro de los exemplos*, aquellos de materia maravillosa ocupan un singular y significativo lugar en la lista. Su importancia radica no solo en su eficacia como mecanismos de adoctrinamiento que propagaban la doctrina religiosa y aleccionaban moralmente sobre los decretos divinos, sino por ser “el mejor modo de racionalizar y cotidianizar lo divino sin perder el sentido inescrutable de sus misterios” (Haro, 2004, p. 197). De esta manera, los *exempla*, así como cualquier otra manifestación artística-teológica medieval, reflejaban de forma visible aquellos aspectos invisibles, abstractos e imposibles de la mentalidad del hombre medieval, ya que podían servir como representaciones de lo sobrenatural.

Las apariciones demoníacas (del mismo diablo u otros demonios) dentro de la cuentística homilética resultan muy interesantes para el lector actual, por el protagonismo y diversidad que estos seres tenían en el tejido narrativo y por pertenecer a un tema muy propio de la espiritualidad bajomedieval, tema que además obtuvo resultados muy prolíficos al impartir la doctrina religiosa.

⁷ En español, el Evangelio según san Juan 6:70-71 dice así: “Jesús continuó: «¿No soy yo, acaso, el que los eligió a ustedes, los Doce? Sin embargo, uno de ustedes es un demonio» / Jesús hablaba de Judas, hijo de Simón Iscariote, que era uno de los Doce, el que lo iba a entregar”.

Marta Haro (2004) estableció un interesante catálogo tipológico de los “hechos maravillosos” presentes en los ejemplarios homiléticos; de acuerdo con su estudio, los “hechos maravillosos” se pueden clasificar en cuatro dicotomías. Cabe señalar que estos cumplen una función en conjunto y es lo más usual que aparezcan dos o más en un mismo cuento: 1) Dios vs. demonio, 2) premio vs. castigo, 3) vida eterna vs. vida mortal y 4) alma vs. cuerpo.

Dentro de la primera dicotomía se incluyen las representaciones de Dios, la virgen María, el diablo y diversos demonios y ángeles; estos pueden aparecer con un cuerpo físico (siendo usual el polimorfismo) o mediante el fenómeno de “la voz del cielo”. Las presencias sobrenaturales otorgaban mayor poder a la lección moral que el cuento pretendía enseñar y cuyo poder se veía avalado mediante premios o castigos divinos, de los cuales el milagro era “la demostración más clara del poder de la divinidad” (Haro, 2004, p. 204).

Los premios y castigos aparecen en los ejemplarios en forma de milagros y castigos divinos. De esta manera, los milagros se convertían en estímulos para el buen comportamiento. Los castigos divinos podían ser mediante premoniciones (generalmente, de muerte) y revelaciones (designios inexplicables que daban a conocer algún donadío importante). La autora señala que este tipo de visiones funcionaban, dentro del cuento, para establecer un puente entre el “mundo real” y el “mundo sobrenatural”.

La tercera dicotomía, vida eterna vs. vida mortal, se divide a su vez en tres apartados, que describen el camino que sigue el alma: 1) Separación del alma del cuerpo, en la que puede subir inmediatamente al cielo, o ser aguardada por los demonios. 2) Visión del juicio final, en la que el alma está presente en su juicio, mientras le muestran sus pecados o virtudes. 3) Veredicto, que puede ser el paraíso, el purgatorio o el infierno. A veces por medio de visiones (o al escuchar la voz del recién fallecido) se sabe si se encuentra en el paraíso o si se está quemando en las llamas del infierno.

Por último, la tipología alma vs. cuerpo. Esta es la separación total del espíritu y del cuerpo y, a la inversa de lo sucedido en las revelaciones, aquí se establece un puente entre el “mundo sobrenatural” y el “mundo real”. Se clasifica en dos apartados: 1) Apariciones de muertos, que pueden aparecer a sus familiares o amigos, para decirles que se encuentran bien; o pueden aparecer como alma en pena, para decirles que están sufriendo y, quizá, pedir redención. 2) Regreso del alma del muerto al cuerpo, para expiar culpas y poder morir en paz. De acuerdo con este catálogo tipológico, podemos

entrever los sentimientos que se esperaba provocar en los oyentes, tales como penitencia, arrepentimiento y contrición.

Los *exempla*, gracias a este conjunto de hechos maravillosos, servían de pauta para saber cuál era el comportamiento que podía garantizar su salvación, así como conocer “todos aquellos peligros y tentaciones que conducen irremediabilmente a la condenación del alma” (Haro, 2004, p. 214). Los hechos maravillosos eran tan funcionales porque tenían la facultad de acercar lo maravilloso y sobrenatural a la mentalidad del hombre medieval, y así plasmar en situaciones reconocibles y creíbles las apariciones y designios divinos.

Misoginia, el deseo de controlar el cuerpo femenino

Para la teología cristiana medieval la mujer estaba intrínsecamente relacionada con lo maligno, ya que en ella se daba cabida la seducción, la tentación, el engaño y, en resumidas cuentas, el mal.⁸ La relación mujer-diablo-lujuria no es gratuita y puede responder a múltiples razones, entre las cuales destaca que la mirada masculina tendía a construir prejuicios moralizantes sobre la desconocida constitución femenina y su sexualidad.

En la Edad Media, el pensamiento misógino consideró a la mujer como un ser imperfecto, porque su cuerpo era una cuna de turbaciones que la hacían dueña de una sexualidad incontrolable (y a su útero como a un animal indomable); la mujer era así el eco desbordante de sus propias pasiones desmedidas. Esta visión de mundo fue parte de un proceso de aculturación teológica mediante la cual la Iglesia Cristiana pretendía establecer límites y censurar la sexualidad. Un claro ejemplo de esto es el siguiente fragmento, en el que se les recomienda a los jóvenes monjes que se alejen de las mujeres:

Huye de las agradables risas, los guiños, las dulces palabras y los juegos con la mujer, tienen veneno. El veneno del amor de la mujer quita furtivamente la razón. Si no lo ves, al momento serás atrapado. Huye de la conversación con la mujer, hombre santo, guárdate de las lisonjas de la mujer, si quieres vivir [...] Como monje llegaste,

⁸ Es muy común que en la iconografía cristiana medieval la serpiente, una de las formas representativas más comunes del diablo, sea configurada con cabeza de mujer.

te vas como amante infame. Por tanto si no evitas a esta serpiente venenosa, si no te mantienes lejos de ella, quedarás, sin duda, emponzoñado (Roger de Caen, fragmento de *De vita monachorum*, en Puig Rodríguez-Escalona, 1995: 57)

Lo anterior es un claro ejemplo de una de las principales características que se le atribuyen a la mujer medieval, misma que va a establecer un tipo, el de “la mujer tentadora”. La traslación entre ella y la figura tentadora por excelencia (el diablo) es por demás inteligible; este conjunto de características ocasionó que la figura femenina, ya sea hermosa o deleznable, fuera utilizada para personificar al diablo en los ejemplarios medievales: “Son muchos los ejemplos en los que el diablo adopta la forma de una hermosa mujer para tentar a algún religioso. En ellos se aprecia el concepto eclesiástico del sexo como sinónimo de corrupción y la preeminencia otorgada en este momento por la Iglesia a la virginidad y al celibato sobre el matrimonio” (Navas, 2007, p.22).

Otra parte fundamental para la construcción de la imagen negativa de la mujer en la Edad Media fueron los abundantes tratados fisiológicos, en los que se desestimaba al cuerpo femenino por estar inacabado, ser impuro y deforme.⁹ Dentro de todas las teorías fisiológicas sobre el cuerpo femenino, aquellas que hablan de la menstruación son muy interesantes, por lo exagerado de sus argumentos en contra de esta natural emisión; sin embargo, a pesar de lo exagerados e irracionales que pudieran ser, estos argumentos fueron repetidos numerosas veces por los tratadistas. Plinio el Viejo dice sobre la menstruación:

Pero no encontraremos difícilmente nada más prodigioso que el flujo menstrual. La proximidad de una mujer en este estado hace agriar el mosto; a su contacto, los cereales se convierten en estériles, los injertos mueren, las plantas de los jardines se secan, los frutos de los árboles donde ella está sentada caen; el resplandor de los espejos se enturbia nada más que por su mirada; el filo del acero se debilita, el brillo del marfil desaparece, los enjambres de las abejas

⁹ Siguiendo este hilo de ideas, no es de extrañar que: “hasta 1759 nadie se molestó en reproducir un esqueleto femenino detallado en un libro de anatomía para ilustrar su diferencia del masculino. Hasta ese momento sólo había habido una estructura para el cuerpo humano y esa estructura era masculina” (Laqueur, 1990, p. 31).

mueren; incluso el bronce y el hierro se oxidan inmediatamente y el bronce toma un olor espantoso; en fin, la rabia le entra a los perros que prueban de dicho líquido y su mordedura inocular un veneno sin remedio. Hay más: el asfalto, esa sustancia tenaz y viscosa que, a una época precisa del año sobrenada un lago de Judea, que se llama Asphaltites, no se deja dividir por nada, pues se adhiere a todo lo que toca, excepto por un hilo infectado por este veneno. Se dice incluso que las hormigas, esos animalejos minúsculos, le son sensibles: ellas echan los granos que transportan y no los vuelven a recoger. Este flujo tan curioso y tan pernicioso aparece todos los treinta días en la mujer, y, con más intensidad, todos los tres meses. (*Historia Natural* VII, en Canet, 1996-1997)

En las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla también se hizo una enumeración de las calamidades que provocaba la sangre menstrual:

140. *Menstrua* es la sangre superflua de las mujeres. [...] 141. Al contacto con esta sangre, los frutos no germinan; se agrian los mostos; se agostan las hierbas; los árboles pierden su fruta; el hierro se ve corroído por el orín; los bronces se vuelven negros. Si los perros comieran algo que ha estado en contacto con ello, se vuelven rabiosos. Y el betún asfáltico, que no se disuelve ni con hierro ni con agua, se desmorona al punto cuando es salpicado por esta sangre. (Isidoro de Sevilla, 2004, p. 869)

Tecnología de género

Al hablar de una construcción de identidad o de valores morales se está hablando de una preocupación que, cuando aqueja a una colectividad, la obliga a dictaminar una serie de reglas que delimiten lo que se debe hacer y lo que no. La sexualidad y la construcción del género han sido parte de este conjunto histórico de delimitaciones. Teresa de Lauretis, en su ensayo “La tecnología del género”,¹⁰ dice:

¹⁰ Tecnología, en su primera acepción del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua

Para comenzar a especificar esta otra clase de sujeto y articular sus relaciones con un campo social heterogéneo, necesitamos una noción de género que no esté tan ligada con la diferencia sexual como para ser virtualmente coextensiva con ella y, como tal, por una parte, se presuponga al género como derivado no problemáticamente de la diferencia sexual mientras, por otro lado, pueda ser subsumido en las diferencias sexuales como un efecto del lenguaje o como puramente imaginario, nada que ver con lo real. Este lazo, esta mutua contención entre género y diferencia(s) sexual(es), necesita ser desatada y deconstruida. Puede ser un punto de arranque pensar al género en paralelo con las líneas de la teoría de la sexualidad de Michel Foucault, como una “tecnología del sexo”, y proponer que, también el género, en tanto representación o autorrepresentación, es el producto de variadas tecnologías sociales –como el cine– y de discursos institucionalizados, de epistemologías y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana.

Podríamos decir entonces que, como la sexualidad, el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja. (1989: 8).

De esta manera propongo unir estas dos categorías de análisis –el *exemplum* y la tecnología de género– para analizar al *exemplum* como vehículo didáctico y edificante con una fuerte presencia de carga moral que pretendía construir al género femenino.

(DRAE), está definida como: “Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico”.

***Exemplum* 388¹¹ (332). “Los santos por sus méritos e oraciones / libra a sus devotos de las tentacione”**

Son numerosos los *exempla* medievales en los que el diablo recurre a una doncella hermosa para tentar a los hombres castos, ya sean clérigos o laicos, y dentro de estos *exempla* también son populares los casos en los que esa mujer hermosa en realidad es una diablesa.

Exemplum 388 (332), “Los santos por sus méritos e oraciones / libra a sus devotos de las tentacione”. En este cuento un diablo toma la forma de una mujer hermosa para poder tentar a un obispo de santa vida. Esta doncella se gana la estimación del obispo al contarle que, aunque proviene de un linaje noble y está comprometida con un príncipe, se escapó de las comodidades de su vida porque prefería casarse con Jesucristo y entregarse a la vida de la Iglesia. Su hermosura y gran elocuencia enamoraron al obispo, quien la invitó a comer con él y los otros sacerdotes.

Más tarde, un peregrino tocó a la puerta del palacio del obispo y este, en completa sumisión, le preguntó a la moza si le placía dejarlo entrar; ella le respondió que solo debía permitirle la entrada si el peregrino sabía responder una pregunta “asaz grave”. Después de tres preguntas que son respondidas de forma pertinente y sagaz por el peregrino, se descubre la verdadera identidad de la mujer, que inmediatamente desaparece, dejando al obispo sumido en la amargura y la culpa. Después, el obispo llama a todo el pueblo para contarles lo que había sucedido, así como para pedirles que ayunaran e hicieran oración con la intención de pedirle a Dios que le revelará quién había sido aquel peregrino que lo libró de tan grande peligro. En la noche le fue revelado al obispo que fue san Andrés, en hábito de peregrino, quien se acercó a socorrerlo.

La otredad del hombre casto: las mujeres hermosas

Para el hombre medieval, el ideal de belleza femenina se construía con una base neoplatónica, mediante la reciprocidad de la belleza del alma y la belleza del cuerpo; es decir, una mujer bella debía de serlo mediante la conjunción de la

¹¹ Todas las citas del *exemplum* 388 fueron tomadas de Sánchez de Vercial, Clemente. Libro de los exemplos por a.b.c. Edición crítica de M^o del Mar Gutiérrez Martínez, *Memorabilia*, 15, (2013), p. 122.

“perfección moral, altas cualidades espirituales y la armonía corporal” (Rojas, 2011, p.73). Estos altos estándares estéticos estaban influidos por el gran poder que la Iglesia tenía, ya que siempre estaba a la búsqueda de la similitud de las mujeres con la perfecta Virgen María, y del distanciamiento con la pecadora Eva. Umberto Eco, en *Arte y belleza en la estética medieval*, nos dice que:

Los medievales convertían inmediatamente el sentimiento de lo bello en un sentido de comunión con lo divino o con pura y simple alegría de vivir. Desde luego, los medievales no tenían una religión de la belleza separada de la religión de la vida (como nos han mostrado, en cambio, los románticos) o de la religión *tout court* (como nos han mostrado los decadentistas [...]) si lo bello era un valor, debía coincidir con lo bueno, con lo verdadero y con todos los demás atributos del ser y de la divinidad. La Edad Media no podía, no sabía pensar en una belleza “maldita”, o como hará el siglo XVII, en la belleza de Satanás. No llegará a ello ni siquiera Dante, aun entendiendo la belleza de una pasión que conduce al pecado. (Eco, 1999, p. 24)

Esta belleza, que se aproximaba a lo divino, debía resguardarse de las inmoralidades fútiles del mundo terrenal, por lo que el clero instaba –también a los hombres– hacia el correcto apego de las virtudes cardinales y teologales. Entre las mujeres, eran las jóvenes las que se acercaban aún más a este ideal virtuoso, ya que su calidad de vírgenes las relacionaba en mayor medida con la inmaculada Virgen María. Es dentro de este contexto simbólico en el que se injerta la cosmovisión trascendental de la mujer tentadora.

Graciela Cándano, en “El diablo toma la forma de mugier por que a los buenos pueda enpesçer”: una faceta de la mujer en la literatura ejemplar”, hace un interesante estudio acerca de la evolución de la mujer medieval, desde figuras poderosas como Hildegarda de Bingen y Juana de Arco, hasta las curanderas, virguerías, alcahuetas, prostitutas, campesinas analfabetas y todas aquellas mujeres que por sus oficios o estatus eran relacionadas con la brujería. A fines del siglo XV¹² las mujeres fueron acusadas, cada vez de

¹² En este estudio se plantea el origen de la persecución de la brujería como una política antisatánica proclive al crecimiento demográfico, debido al diezmo poblacional que trajo la peste negra, la hambruna y la guerra. Dentro de esta política (que ya se venía gestando, pero que se vio afianzada a fines del siglo XV por el papa Inocencio VIII y su bula pontificia *Summis desiderantes affectibus*,

forma más constante, de estar relacionadas con el diablo; y entre las muchas inculpaciones que se les atribuían,¹³ las de índole sexual son las que atañen a este análisis, como eran: causar impotencia o la ilusión de que se ha perdido el miembro viril, mantener relaciones sexuales bestiales o con demonios y despertar la lujuria. Esta tradición misógina medieval, que inicia con los Padres de la Iglesia y culmina con la cacería de brujas, es la encargada de establecer una relación intrínseca entre la mujer y el diablo.

A fines del siglo XIV, Anselm Turmeda, en el *Llibre de bons amonestaments*, considera a la mujer como la cabeza del pecado, así como el arma del malvado diablo que expulsa a los hombres del reino de Dios;¹⁴ es decir, la mujer es el instrumento ideal que utiliza el diablo para acercarse, atacar y dañar al hombre, y con ello expulsarlo –nuevamente– del paraíso.

Como ya se mencionó, la mentalidad del hombre medieval consideraba al cuerpo y al alma como la dicotomía estética y moral necesaria en la perfección humana. A su vez, esa misma mentalidad identificaba a la mujer como el vehículo ideal entre el demonio y el hombre, razón por la que son muy interesantes los *exempla* en los que el diablo utiliza como forma de representación el cuerpo de una mujer hermosa, misma que se categoriza dentro de los “diablos seductores”, propuestos por Le Goff (1999).

Lo maravilloso: la diablesa, el santo y los milagros

La representación de lo sobrenatural está presente en el *exemplum* 388 a través de dos de los personajes principales, es decir, la diablesa y san Andrés,¹⁵ que se circunscriben dentro de la primera dicotomía maravillosa que establece Marta Haro (2004). En este *exemplum* hay una relación de paralelismo antitético entre estos dos personajes, ya que, por un lado, se presenta el diablo, en figura

en la que se reconocía oficialmente la existencia de la brujería) se instaba a la policía inquisitorial a perseguir y exterminar todas las prácticas relacionadas con los cultos satánicos, entre las que se encontraba, y en medio del mismo afán pronatalidad, la interrupción del embarazo.

¹³ Tales como provocar tempestades, hambrunas, pérdida de cosechas, derrota en las guerras, plagas, asesinatos, y devorar niños.

¹⁴ La paráfrasis es mía. El texto original dice: “Fembra es cap de peceat / arma del diable maluat, / y gitament del sant regnat / aço diu Origenes Profeta.” (Vila, 2001, p. 348).

¹⁵ Cabe mencionar que san Andrés es muy popular dentro del *Libro de los exemplos*, y a él se recurre en muchos de los cuentos que tienen como temática principal la lujuria.

de moza, y por el otro, san Andrés, en figura de peregrino. Ambos personajes cumplen una función en conjunto, ya que será necesario el bien para vencer al mal. El obispo, tercer personaje principal del cuento, es caracterizado como un hombre muy devoto de san Andrés, razón por la que es este santo quien lo salvará de caer en la seducción del diablo.

Si bien la introducción de la diablesa y del santo ocurre de manera natural, su desaparición acontece de forma sobrenatural. La desaparición de la diablesa, que se encontraba sentada al lado del obispo, será la que le otorgue mayor contexto sobrenatural al cuento, ya que con ello y frente a la mirada de todos los clérigos, se completa el milagro: “E quando lo oyó el mensajero, ovo muy grand temor. E delante todos contó lo que oyera al peregrino. E maravillándose mucho todos, e el enemigo antiguo del humanal linaje desapareció”. San Andrés también desaparece, pero como él nunca estuvo a la vista de los demás padres, no se logra el mismo impacto sobrenatural; sin embargo, el obispo arrepentido hizo que todo el pueblo ayunara y orara para que Dios tuviera a bien revelar quién había sido aquel peregrino que lo libró del mal, y con este último hecho maravilloso se termina el cuento, ya que en sueños se le revela al obispo que aquel peregrino era san Andrés. Dicha revelación de Dios es importante, ya que con ella se le concede el perdón al obispo que “començo acrecentar en la devoción de Sant Andrés e dende adelante averlo en mayor reverencia”, atendiendo así a la finalidad moral del *exemplum*, que seguramente sería la castidad y los beneficios de la devoción, ayuno e oración.

El clero y la tentación

En este cuento se utilizan pocas formas apelativas para referirse al “obispo de santa vida” que tenía “grand devoción en Sant Andrés e sobre todos los otros santos”, recalcando con ello su religiosidad, estatus y cargo dentro de la institución clerical; con esta repetición también se le confiere mayor relevancia al hecho de que la diablesa sí lograra la seducción completa del santo hombre: “que ya el obispo era acerca de consentir, si oportunidad oviese, de atentarla de obra de la carne”, porque, claro, si la consumación del acto sexual no se llevó a cabo, fue gracias a la intervención del Santo, no a la abstinencia del obispo.

La mirada del obispo ejerce una función muy importante dentro del juego de seducción del que es víctima. Dicha relación parece responder al tópico del amor *hereos*, ya que indudablemente está basada en la atracción física que entró por los ojos del obispo, pronto se convirtió en deseo y contaminó así su entendimiento: “El obispo, veyendo la nobleza de linage, e la fermosura del cuerpo”, “E asentándose a la mesa, posiéronse el uno de cara al otro e la otra gente acá e allá. E el obispo acatávala mucho, e cada ora le parecía mas fermossa, assí que quando el ojo se afirma, el coraçón se llaga”, “E mirando la fermosura d’ella, el enemigo antiguo ferió el coraçón d’él como saeta”.

El obispo, al ser un hombre de santa vida que se ha consagrado a Dios, se conforma bajo el tópico del *contemptus mundi*, aunque esto de forma menos dominante que el caso de los ascetas y eremitas medievales, que sí tenían una renuncia total a los placeres mundanos. El obispo, al ser hombre de la Iglesia, también debería seguir leyes clericales de celibato y la renuncia a los demás placeres mundanales, pero todo ello desde la comodidad de su palacio. La diferencia entre la jerarquía eclesiástica del obispo y los eremitas que aparecen en otros cuentos del libro se vuelve más interesante al notar qué tan distintas son las diablesas que se escogieron para tentar a estos tres hombres, ya que, por un lado, se utilizó a mujeres horrorosas, y por otro, se prefirió a una mujer hermosa y de buen linaje.¹⁶

Latet angus in herba

El principal tópico para la construcción de la diablesa del *exemplum* 388 (y para la consideración general hacia la mujer) será *latet angus in herba*¹⁷; es decir, detrás de algo seductor y muy hermoso, se esconde un peligro. Como ya se mencionó, la mentalidad del hombre medieval construyó todo un imaginario misógino detrás de la mujer, que la relacionaba con lo negativo, lo pecaminoso y, principalmente, con la lujuria. En las relaciones simbólicas que se podían

¹⁶ San Antonio es el personaje más representado en la iconografía cristiana, así como en los exempla medievales, cuando se trata el tema de la tentación de la carne. Los episodios en los que fue tentado por la lujuria ocurren en su vida de anacoreta y, en cuanto a la representación diabólica, hay dos versiones posibles en esta historia. El diablo puede presentarse con la forma de una mujer hermosa, joven y ricamente ataviada (o desnuda), o puede representarse con la forma de un niño deforme o negro.

¹⁷ “Serpiente escondida en la hierba”.

generar, uno de los recursos más recurridos era la analogía diablo-serpiente-mujer, y dentro de este tópico también se forjaba la asociación de las mujeres con un animal fantástico muy recurrente en los bestiarios medievales: el basilisco. Su relación radicaba en que ambos son tan venenosos que pueden matar tan solo con la mirada¹⁸ o el aliento. Para la teología cristiana la serpiente simboliza la seducción, la tentación y el engaño, por lo que es muy común que en su iconografía se represente a la serpiente del Génesis con cabeza o cuerpo de mujer, ya que una de las formas a las que recurrió la hegemonía eclesiástica, para controlar la sexualidad femenina, era dotar esos misteriosos cuerpos con la ponzoña del cristianísimo áspid del mal.

Otros tópicos presentes en este *exemplum* y relacionados con las apariencias engañosas de las mujeres son *fallitur visus* (las apariencias engañan), *splendet dum frangitur* (resplandece mientras se quiebra) y *vanitas vanitatis* (carácter engañoso de las cosas). Todos ellos hacen referencia al engaño, ya que, de manera intrínseca, las mujeres se consideraban de naturaleza engañosa y tentadora. Estos engaños “tan mujeriles” se presentan de igual manera en el diablo de este *exemplum* que, en su afán de hacer pecar al obispo, se convirtió en una mujer hermosa: “E el diablo, aviendo invidia d’este santo ombre, trabajó con malicia de le fazer pecar, e tomó forma de mugier muy fermosa e vino al palacio del obispo deziendo que se quería confessar a él”; para posteriormente engañarlo y lograr la persuasión mediante un discurso que sabía que lograría la conmiseración del obispo, ya que utilizaba el *docere, delectare y movere*:

E yo en edat de juventud según me veyes, e de niña criada delicadamente e de linaje real, vine sola en este hábito peregrino por quanto mi padre me quería casar con un grand príncipe, e yo le respondí que nunca tomaría marido, por quanto yo avía prometido virginidad a Jesucristo para siempre, por lo qual nunca podría consentir en ayuntamiento de ombre. E seyendo assí apremiada, convenia que yo feziessse la voluntad del rey o recibir muchos tormentos. E assí ascondidamente delibré de foir, queriendo más ser desterrada que quebrantar la fe a mi esposo Jesucristo. E yo oyedo la grand fama de vuestra santidad, so venida aquí esperando que acerca de vos, so alas de vuestro defendimiento fallaré lugar de folgança por

¹⁸ Esto se relaciona, a su vez, con otros tópicos como *oculus sicarii* y “veneno del amor”.

que pueda contemplar en secreto e escusarme de peligro d'este vida
e fuir las turbaciones d'este mundo.

El obispo se siente turbado por la gran elocución de la joven, que lo persuade por “la nobleza de linage, e la fermosura del cuerpo, e tanto fervor de devoción, e tan grand aloquencia e fabla”. Mediante la *captatio benevolentiae*, la joven conserva su buen discurso a lo largo del cuento, para mantener al obispo dentro de sus redes engañosas. La primera seña de adulación ocurre cuando la diablesa llega al palacio y solicita confesarse con él diciendo: “que non revelaría a ombre alguno el secreto de su conciencia salvo a él”. Cuando el obispo decide aceptarla en su palacio y la invita a comer con él, ella responde: “Padre, non me lo quieras mandar, ca por aventura d'esto podría nacer alguna suspesión e la vuestra buena fama padecerá mengua”. Después, cuando llega san Andrés vestido de peregrino, el obispo le pregunta a ella si desea dejarlo entrar, la respuesta de la diablesa reivindica un poco la sumisión del obispo al decirle: “Pregúntele una cuestión asaz grave. E si la sopiere absolver, entre, e si la non sopiere, váyasse por necio que non merece ver la presencia del obispo”. La diablesa continúa reivindicando el ego del obispo dócil al hacer la tercera pregunta: “Fáganle tercera cuestión muy más grave e más encobierta e oscura de soltar por que sea digno de entrar a la messa del obispo”; sin embargo, la voluntad maleable del obispo queda evidenciada desde el primer momento en que le da a ella toda la decisión y autoridad para decidir quién entra (y a través de qué proceso) al palacio en el que se supone él es la máxima autoridad terrenal: “E non fallando alguno que fuesse suficiente, dixo el obispo: —¿Quál de nosotros es tan suficiente para esto como vos, que de todos nosotros en fabla e en ciencia levades la mejoría? Pues vos proponet la question”.

El diablo como mujer hermosa. Uso de la hipotiposis en el *exemplum*

La descripción de esta diablesa inicia en las primeras líneas del cuento, cuando mediante el uso de la etopeya se nos dice que el móvil de sus actos es la “invidia” y la “malicia” hacia el santo hombre. La excusa mediante la cual la diablesa logra acercarse al obispo es la solicitud de uno de los siete sacramentos de la Iglesia, es decir, la confesión, y el vehículo que utiliza el diablo será la imagen de una “mugier muy fermosa”.

Una vez que se evidenciaron las razones que la diablesa persigue para tentar a este obispo, se recurre al uso de la cronografía para describir las circunstancias temporales que llevaron a esa hermosa joven a las puertas del palacio del obispo, y mediante estas también se da cuenta de la etopeya que construye a la diablesa. Se sabe que fue criada delicadamente, que aún es joven y que es hija de un rey. También se conoce que se encontraba en edad de casamiento y que ya estaba comprometida con “un grand príncipe”, casamiento al que ella se rehusó puesto que ya le había prometido su virginidad a Jesucristo; a raíz de tal apremio debía decidir si se quedaba en casa de su padre a “recibir muchos tormentos” o renunciaba a todos sus bienes e huía de su palacio.

La etopeya que se deduce de esta cronografía parece estar basada en las virtudes teologales y cardinales de la Iglesia Católica, ya que la joven hermosa se conduce con justicia¹⁹ al darle a Dios lo que le prometió: “yo avía prometido virginidad a Jesucristo para siempre, por lo qual nunca podría consentir en ayuntamiento de ombre”; con fortaleza²⁰ ya que sabe que está desobedeciendo una orden real, y que este desacato, al tratarse de un matrimonio, también ocasionará un problema económico-político y sucesorio, por lo que es más grave; con templanza²¹ porque rechazó todos sus poderes y sus bienes; finalmente con fe²² en Jesucristo y esperanza²³ de encontrar la gloria eterna. Además de estas virtudes, también se colige que es una joven valiente y audaz, puesto que huye de su casa vestida de peregrino.

La hermosura de la diablesa adquiere un papel preponderante en la seducción; sin embargo, otra cualidad importante será su inteligencia, misma

¹⁹ “La justicia es la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido. La justicia para con Dios es llamada ‘la virtud de la religión’”. Véase en: http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c1a7_sp.html

²⁰ “La fortaleza es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien. Reafirma la resolución de resistir a las tentaciones y de superar los obstáculos en la vida moral [...] y de hacer frente a las pruebas y a las persecuciones”. Véase en http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c1a7_sp.html

²¹ “La templanza es la virtud moral que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados”. Véase en http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c1a7_sp.html

²² “La fe es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que Él nos ha dicho y revelado”. Véase en http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c1a7_sp.html

²³ “La esperanza es la virtud teologal por la que aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas, sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo”. Véase en http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c1a7_sp.html

que es alabada constantemente por el obispo y los demás clérigos (que, en el cuento, siempre son agrupados bajo el colectivo “todos”). Esta inteligencia parece proceder de su linaje real, ya que ella seguramente conocía las artes del *trivium* (gramática, retórica y dialéctica) y del *quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música), así como conocimientos vastos en teología.

Como ya se mencionó, ella le pone tres pruebas a san Andrés, ya que él solo entrará al palacio si es capaz de responder esas tres preguntas, primeras dos de las cuales son las siguientes: “quál es la mayor maravilla que Dios hizo en pequeña cosa” y “dónde es la tierra más alta que todos los cielos”. Las respuestas²⁴ que da el santo a las cuestiones de la diablesa siempre son buenas, verdaderas y sabias para los oyentes, por lo que san Andrés, al igual que la moza, los convence de su sabiduría; sin embargo, la inteligencia de la diablesa se pone en entredicho con la última pregunta que le hace al santo: “cuánto espacio ha desde la tierra hasta el cielo”, misma que, según ella, era la más difícil. El santo da una respuesta con la que logra desenmascarar la verdadera identidad de la diablesa: “—Ve a esse que te embió a mí e preguntale esso con deligencia, ca él lo sopo mejor que yo, e él te responderá mejor, ca él medió ese espacio quando cayó del cielo, ca yo nunca lo así medí. Ca non es mugier, mas diablo que tomó figura de mugier”. Y es que ¿quién podría saber esa respuesta, sino alguien que ya había hecho el recorrido?

Conclusiones

La base que soporta la feminización de lo maligno es, por un lado, la consideración misógina del hombre medieval de que la mujer es un ser inferior (por su misma constitución sexual) y la creencia de que eso la hacía fácilmente asimilable al diablo; en segundo lugar, y a consecuencia de esto, pienso que el tópico tertuliano de la mujer como *diaboli ianua* sí representa un antecedente importante de este mismo pensamiento medieval; sin embargo,

²⁴ Las respuestas a las preguntas hechas por la diablesa son las siguientes:

1. “la diverssidat e la nobleza de las caras, ca entre todos los ombres que fueron desde comienço del mundo e serán hasta la fin, non se pueden fallar dos que sean semejables del todo en las caras”.

2. “en el cielo empiereo donde estava el cuerpo de Jesucristo, que es más alto que todos los cielos. Formado de nuestra carne en una sustancia de tierra, e como el cuerpo de Jesucristo esté sobre todos los cielos e traxo comienço e origine de nuestra carne, la qual fue fecha de tierra. Pues bien se prueba que donde es el cuerpo de Jesucristo sin duda está más alta la tierra que todo el cielo.”

considero que a él deben agregarse los otros postulados que la patrística fundamentó y que el clero medieval reprodujo.

La finalidad didáctica del *exemplum* 388 es instruir sobre el poder de la oración, promover la castidad y el celibato, así como alertar a los hombres sobre las mujeres bellas y tentadoras. En este cuento se apela a la lujuria como método de tentación del obispo, al presentársele una doncella hermosa, inteligente y con linaje real, cumpliendo perfectamente con el estereotipo de la mujer tentadora. Me parece que este *exemplum* estaba dirigido a una recepción clerical, ya que la confesión, la castidad y el celibato desarrollan una función importante dentro de la trama.

En el *exemplum* 388 no se profundiza en la descripción de las características físicas de la diablesa; el retrato que se construye recurre a la *descriptio puellae*, ya que se alaba la belleza de la dama, así como su calidad de inalcanzable por tener linaje real. Decía el papa Gregorio Magno que el cuerpo era “la abominable vestimenta del alma” (en Martínez de Lagos, 2010, p. 142), y en este *exemplum* eso queda evidenciado magistralmente.

La *descriptio* de la diablesa de este *exemplum* se basa en varios estereotipos de la mujer medieval. En primer lugar se recurre al estereotipo de la mujer sabia, en el que la mujer debía contar con “juventud, belleza, virginidad y pertenencia a un alto linaje” (Navas, 2007, p. 202); por otro lado, también se inscribe en el estereotipo de mujer tentadora, al contar con una gran belleza y poder de seducción, elementos que la catalogan como una mujer engañosa al servicio del diablo; por último, se utiliza el estereotipo falso de la belleza divina, ya que ella dice ser una dama virgen, hermosa y con alta calidad moral.

La última pregunta que me planteé resolver al inicio de mi investigación era saber si el ejemplario de Clemente Sánchez había sido concebido como un recurso de *ars praedicandi* o si, por el contrario, había sido pensado solamente para producir solaz.

La crítica²⁵ coincide en que la expansión del uso de los *exempla* se generó a partir del cuarto Concilio de Letrán, en 1215, por los decretos que propiciaban la predicación extramuros de las órdenes mendicantes; pero el *Libro de los exemplos* surge hasta el siglo XV, cuando ya había pasado el auge que el Concilio le trajo

²⁵ Eloísa Palafox, 1998; María Jesús Lacarra, 1999; Graciela Cándano, 2000 y Marta Haro Cortés, 2013.

al sermón y al *exemplum*²⁶; también hay otros factores que ayudan a generar una confusión respecto a su funcionalidad y recepción, como el hecho de que el *Libro* es una compilación en orden alfabético, el “sentido literario” que algunos de los cuentos tienen o lo que el mismo autor escribió en su prólogo. Aun así, yo me suscribo a la conclusión de Eloísa Palafox, con respecto a las clasificaciones del *exemplum* como narrativa didáctica moralizante o como narrativa de ficción. La autora considera que aunque los lectores modernos del *exemplum* encontramos en algunos de ellos un mayor “sentido literario”, esto no:

Excluye la posibilidad de que su autor los haya utilizado con un propósito ejemplar. Pues este propósito, que fue el resultado de una manera particular de concebir y usar el saber, no desapareció cuando el *exemplum* se separó del discurso homilético, ni tampoco cuando empezó a adquirir ciertas cualidades estéticas que nosotros, por nuestro modo de ver el arte, tendemos a privilegiar (Palafox, 1998, p. 23).

Como tal, los *exempla* contenidos en el libro hacen uso del *delectare* como parte fundamental de la persuasión, aunque la compilación del autor sí tiene una clara carga moral, didáctica y edificante; además, Clemente Sánchez se sirvió de una larga tradición de *exempla* que sí contaban con la función de ser usados en la predicación. Por todas estas razones, considero que el *Libro de los exemplos* sí fue concebido como una intención plenamente didáctica y moralizante, con la característica de presentar relatos muy cortos que podían ser extendidos durante la predicación.

Teresa de Lauretis propone, con la acepción de las tecnologías del género (con las que abre el espectro a partir de las investigaciones de Michel Foucault sobre las tecnologías del sexo), que para que el género haya podido permanecer y reproducirse en el tiempo, ha necesitado del uso de varias “tecnologías” que le han servido para poder edificarse y reformularse:

²⁶ En el cuarto Concilio de Letrán “se aconsejaba el mejoramiento de la educación de los religiosos y de la instrucción de las masas, y la aparición contemporánea de las órdenes de dominicos y franciscanos destinadas a la predicación. Por eso mismo este fue el periodo en el que se desarrolló y difundió la forma popular del sermón medieval, destinada a influir en un público más numeroso y menos letrado, conocida con el nombre de *divisio extra*, que hizo del *exemplum* uno de sus principales recursos” (Palafox, 1998, p.15).

Puede ser un punto de arranque pensar al género en paralelo con las líneas de la teoría de la sexualidad de Michel Foucault, como una “tecnología del sexo” y proponer que, también el género, en tanto representación o auto-representación, es el producto de variadas tecnologías sociales –como el cine– y de discursos institucionalizados, de epistemologías y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana (Lauretis, 1989, p.9).

Mi sustento empírico implica la observación de los *exempla* medievales como una tecnología del género que, mediante su discurso didáctico, mantenía, reproducía y disciplinaba valores significantes sobre el deber ser de los sexos. No obstante, siempre bajo una política compleja, logra mantener, reproducir y dar vida a valores significantes sobre el comportamiento de las y los sujetos. Los *exempla* sirven como una tecnología de género porque en ellos se edifican o refuerzan los valores, actitudes, características y roles del “deber ser” femenino, ya que el *exemplum*, en su definición propuesta, es una narración breve que revela algo que debe ser imitado o repudiado:

La propagación del discurso ideológico de opresión de la mujer a través de la violencia es un fenómeno que aparece en obras medievales de las más diversas procedencias. Partiendo de la noción binaria de Simone de Beauvoir de que la mujer es el Otro del hombre y de que las diferencias entre los dos grupos son manipuladas de manera que un grupo pueda oprimir al otro, vemos en la ideología misógina propagada por estos textos narrativos una potente arma de control de la amenazante sexualidad y del “inestable” comportamiento femenino. El concepto de falogocentrismo, según el cual la opresión opera a través del discurso, aparece claramente en el presente análisis. La literatura medieval ibérica establece convenciones y estereotipos de base masculina para viabilizar la diferencia sexual y, al mismo tiempo, crea un régimen de terror a través del discurso. Es Eagleton quien recuerda que el lenguaje literario es “a kind of pseudo-statement’ which appears to describe the world but in fact simply organizes our feeling about it in

satisfying ways”.²⁷ Por lo tanto, podemos concluir que si por detrás de la literatura yacen siempre sus motivaciones, por detrás de la narrativa medieval, en específico, yace todo un soporte del sistema ideológico opresivo de la mujer, teniendo como instrumento principal la amenaza constante de la misoginia violenta (Bollo-Panadero, 2007, p.7).

El análisis del ejemplo estudiado en este trabajo confirma mi hipótesis de que las representaciones femeninas de los ejemplarios estereotipaban y modelaban la conducta femenina imitable y repudiable: “Sin lugar a dudas, en la prosa ejemplar hay un abundante desfile de personajes femeninos que con sus comportamientos y palabras van modelando una imagen, hasta cierto punto definitoria del género femenino” (Haro, 1995, p.459).

Referencias

- Bollo-Panadero, María Dolores. “El soporte ideológico de la violencia de género en la narrativa medieval ibérica”, *Confluencia*, 23:1 (2007), pp. 2-9.
- Cándano Fierro, Graciela. “El diablo toma la forma de mugier por que a los buenos pueda enpesçer: una faceta de la mujer en la literatura ejemplar”, *Memorabilia* 6 (2002).
- Canet, José Luis. “La mujer venosa en la época medieval”, *Lemir* 1 (1996-1997).
- Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Castalia, 1994.
- Eco, Humberto. *Arte y belleza en la estética medieval*, Barcelona: Lumen, 1999.
- Haro Cortés, Marta. “La ejemplaridad de lo maravilloso en la cuentística homilética castellana medieval”, en Nicasio Salvador Miguel, Santiago López-Ríos y Esther Borrego Gutiérrez (eds.), *Fantasia y Literatura en la Edad Media y los Siglos de Oro*. Madrid: Universidad de Navarra e Iberoamericana, 2004, pp. 197-215.

²⁷ “una especie de pseudo-declaración, que parece describir el mundo, pero en realidad simplemente organiza nuestro sentimiento al respecto de maneras satisfactorias” (La traducción es mía).

- Haro Cortés, Marta. “De las buenas mujeres’: su imagen y caracterización en la literatura ejemplar de la Edad Media”, en *Medioevo y Literatura: Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura medieval*.
- Isidoro de Sevilla, San. *Etimologías*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- Lacarra, María Jesús. *Cuento y novela corta en España, I, Edad Media*, Barcelona: Crítica, 1999.
- Laqueur, Thomas. *La construcción del sexo*, Madrid: Cátedra, 1990.
- Lauretis, Teresa de. *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. London: Macmillan Press, 1989.
- Lausberg, Heinrich. *Manual de retórica literaria*, Tomo II, Madrid: Editorial Gredos, 1967.
- Le Goff, Jacques. *La civilización del Occidente medieval*, Barcelona: Paidós, 1999.
- Martínez de Lagos, Eukene. “La femme aux serpents’ Evolución iconográfica de la representación de la lujuria en el Occidente europeo medieval”. *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 7 (2010), pp. 137-158.
- Mortara Garavelli, Bice. *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra. 1991.
- Murphy, James J. *La retórica en la Edad Media, Historia de la teoría de la retórica desde san Agustín hasta el Renacimiento*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Navas Ocaña, Isabel. “Los *exempla* medievales y la crítica feminista. El caso de don Juan Manuel”, *E.H. Filología*, 29 (2007), pp. 195-221.
- Palafox, Eloísa. *Las éticas del *exemplum*. Los Castigos del rey don Sancho IV, El conde Lucanor y el Libro de buen amor*, México: UNAM, 1998.
- Puig Rodríguez-Escalona, Mercé. *Poesía misógina en la Edad Media Latina (ss. XI-XIII)*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 1995.
- Rojas Zavala, Constanza. “De forma et virtute’ Una aproximación al concepto de belleza en la doncella medieval durante el siglo XII”. *Historias del Orbis Terrarum* 06 (2011), pp. 67-90.
- Sánchez de Vercial, Clemente. *Libro de los *exemplos* por A.B.C.* Edición de John Esten Keller, vocabulario etimológico por Louis Jennings Zahn. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961.
- Sánchez de Vercial, Clemente. *Libro de los *exemplos* por a.b.c.* Edición crítica de M^a del Mar Gutiérrez Martínez. *Memorabilia*, 15, (2013).
- Vila, Pep. “Una edició gironina de 1637 del ‘Llibre dels bons amonestaments’ d’Anselm Turmeda”. *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins* 42 (2001), pp. 339-360.

La maternidad y el cuerpo de las mujeres en la consolidación del Estado-nación a través de la prensa de 1940-1950 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Xóchitl Castillejos González *

Introducción

En el siglo XX, a partir de la década de los años cuarenta, México pasó por un proceso de reconstrucción nacional, de crecimiento económico y político, donde se pretendió organizar, normar las conductas de los individuos para establecer un nuevo orden sociopolítico, y en consecuencia, los roles pertenecientes a los hombres y mujeres se reconfiguraron. El Estado asumió el papel de regulador de las relaciones sociales y las conductas reproductivas, lo que ocasionó que la función reproductora, la crianza y los cuidados de los hijos pasaran a ser un asunto público. Así, se consideró a las madres como las depositarias de los valores sociales y de la moral e higiene de la sociedad y las destinatarias de las reformas sociales estatales, que formaron un ideal de mujer-madre con un rol social en específico: producir ciudadanos sanos, aumentar los índices de natalidad. Debían cumplir con una serie de mandatos sociales, entre los que destaca el de la salud corporal y moral de la sociedad; así, el cuerpo de las mujeres pasó a ser objeto de una regulación para definir las y controlarlas en relación con la esfera pública a través de la maternidad.

En ese contexto, se discutió qué papel podían asumir las mujeres tanto en su familia (espacio privado/doméstico) como en la sociedad (espacio público), donde las élites del poder consideraron que su reconocimiento e incorporación a la esfera pública podría ocasionar un desinterés en las obligaciones domésticas, la pérdida de valores tradicionales y una maternidad mal ejercida.

El objetivo del presente trabajo es analizar, bajo esa problemática, cómo los discursos estatales y las políticas públicas de 1940-1950 pretendieron asignar a las mujeres la función de reproductoras y el rol de cuidadoras. Asimismo, examinar las distintas publicaciones periodísticas que se divulgaron en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, enfocadas en reproducir los arquetipos tradiciones de madre y esposa. La prensa se convirtió, pues, en un órgano de control social para que las mujeres fueran responsables de los futuros hijos de la nación.

En el marco de la construcción del Estado, se trató de establecer qué papel correspondería a las mujeres, a la familia y a la maternidad. Cabe mencionar que con la modernidad de las sociedades del siglo XX los Estados se transformaron en Estados de bienestar, lo que ocasionó transformaciones en las relaciones sociales entre sexos y en los modos de reproducción. Dicho cambio conllevó alterar la esfera privada, que pasó a ser objeto de atención en las políticas emitidas por el Estado.

Las mujeres se convirtieron en pieza clave para establecer el orden social, puesto que la función reproductora jugó un rol clave en la formación de la identidad nacional; en especial el papel de las madres, que quedaron “destinadas, por su naturaleza moral, a jugar un papel crucial en la erradicación de una serie de males sociales que afectaban a sus hijos” (Rodríguez, s/a: p.4). Se las concibió como un medio para promover la moral e higiene en la sociedad a través de la maternidad. De esa forma, el Estado comenzó a resaltar las funciones tradicionales de esposa y madre; las revalorizó dentro de la esfera pública a través de una serie de transformaciones en las conductas reproductivas de las mujeres, pues surgió “un interés en las prácticas de reproducción de la población, por los nacimientos, por la mortalidad infantil, por la maternidad” (Narí, 2004: 23). Por ello, “se intentó impulsar políticas que modificaran algunas prácticas sociales y consolidar una ideología alrededor de la maternidad” (Narí, 2004: 23-24) para mejorar la raza, evitar su decadencia, su degeneración, ya que “la población comenzó a ser apreciada como un bien económico y político” (Narí, 2004: 32) en un México que estaba en vías de desarrollo industrial y que buscaba mano de obra barata.

Las mujeres se convirtieron en intermediarias de regeneración física y moral de la población; se reforzó y apoyó la idea de nación sustentada en la familia, espacio en el cual se impuso un modelo doméstico que debían seguir las mujeres. A ese procedimiento de adjudicar a las mujeres un papel doméstico desde la esfera pública, de extender el ejercicio maternal a lo

La maternidad y el cuerpo de las mujeres en la consolidación del Estado-nación...

público, Mary Nash (2004) lo nombra “la invención de la mujer doméstica”. La autora alude a la maternidad como una “estrategia de promoción y emancipación de las mujeres para construir, consolidar y extender un poder dentro del ámbito doméstico al sociopolítico (es decir, a través de ellas mismas como promotoras) o indirectamente (a través de su influencia sobre sus hijos, maridos, hermanos, padres)” (Nash, 2004: 71,72).

Algunas categorías centrales

El cuerpo dócil

Para comprender cómo se pretendió normar el cuerpo de las mujeres en relación con la maternidad, es necesario abordar el concepto de cuerpo dócil. El cuerpo está inmerso en un conjunto de relaciones, de orden social, que lo conciben como una representación y construcción social. Es a partir del aporte teórico de Michel Foucault (2003) que se habla de un orden corporal, de un “vigilar y castigar” para acceder al control y poder de los cuerpos a través de normas establecidas por quien tiene el poder, que, a su vez, están relacionadas con dispositivos de poder. Dichos dispositivos comprenden una serie de discursos heterogéneos provenientes de distintas instituciones, leyes, medidas políticas o sociales; que se conciben como “una forma de poder que funciona como un dispositivo de docilización de los cuerpos” (Contreras, 2015: 38), donde a través de una serie de mecanismos de control, vigilancia y castigo se busca tener sujetos sumisos. El funcionamiento de dichos dispositivos se basa en la disciplina, “que construye estructuras para distribuir los cuerpos según sexo, raza y edad, para así armar un aparato eficiente” (Contreras, 2005: 40).

Así, la disciplina “es un método que permite el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las disciplinas” (Foucault, 2003: 83); es decir, es el medio donde se controla, se vigila y se corrige los cuerpos para que estos sean obedientes, útiles y dóciles. En ese sentido, Foucault distingue dos espacios de orden disciplinar desde la institucionalización; el primero es el espacio de clausura, que son espacios heterogéneos donde los individuos se encierran sobre sí mismos, refiriéndose a colegios, conventos y cuarteles, entre otros. El segundo son

las instituciones funcionales, es decir, lugares de encierro que se vuelven vigilantes de los cuerpos. Es pertinente mencionar que el disciplinamiento que nos interesa examinar en esta investigación es el espacio de clausura, porque nos referiremos a mujeres que están en el espacio público y cuyos comportamientos sociales el Estado buscó normar de manera heterogénea a través de una serie de mecanismos de control.

Por ende, un cuerpo dócil es aquel que puede someterse, utilizarse, que se puede transformar y mejorar, pues se corrige a los individuos a través de normas sociales que prescriben conductas, y estas, a su vez, categorizan a los sujetos para homogenizarlos, para doblegar sus cuerpos por medio del disciplinamiento, con el fin de volverlos dóciles. La docilidad, por su parte, se construye en las prácticas disciplinarias que norman el cuerpo, “encauzándolo dentro de un marco temporal que moldea sus acciones, que distribuye y clasifica los movimientos corporales” (Sirimarco, 2001: 48). Por lo tanto, disciplinar es imponer una serie de actitudes, normas y comportamientos.

Las madresposas

La antropóloga Marcela Lagarde (2014), al hacer un recuento político y teórico sobre las condiciones genéricas de las mujeres, afirma que están cautivas por su condición de género, relacionada con el poder y la subordinación a este: “las formas de ser mujer en esta sociedad y en su cultura, constituyen cautiverios” (Lagarde, 2004: 36). Así, identifica como cautiverio la expresión política y cultural de la condición de las mujeres para analizar la relación y subordinación de las mujeres con el poder: “el cautiverio caracteriza a las mujeres por su subordinación al poder, su dependencia vital, el gobierno y la ocupación de sus vidas por las instituciones y los particulares (los otros), y por obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas, sin alternativas” (Lagarde, 2004: 37).

Los cautiverios varían de acuerdo con el contexto en que se encuentran las mujeres, es decir, “la condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico” (Lagarde, 2004: 77). Por lo tanto, para Lagarde, ser madre y esposa representa un cautiverio, y argumenta que: “es construido en torno a dos definiciones

esenciales, positivas, de las mujeres: su sexualidad procreadora, y su relación de dependencia vital de los otros por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad” (Lagarde, 2004: 38). Como resultado de ello, la maternidad y la conyugalidad se transforman en un cautiverio; el cuerpo de las mujeres pasa a ser un cuerpo procreador para los otros y de placer de otros. En efecto, asume que la reproducción es un deber social, producto de una construcción sociocultural que tiene como objetivo la sobrevivencia de los sujetos, que convierten a las mujeres en “depositarias de ciertos cuidados reproductivos, de cuidados que mantienen la vida” (Lagarde, 2004: 253).

Lagarde aporta otra definición útil para este trabajo: la madre pública, la madre doméstica. Según la autora, la madre “es una institución histórica, clave en la reproducción de la sociedad, de la cultura y de la hegemonía, y en la realización del ser social de las mujeres” (p. 376). En ese lineamiento, concibe a las madres públicas como aquellas que no necesariamente tienen hijos, pero desarrollan acciones maternas hacia los otros.

La maternidad

La maternidad es una construcción social. Cristina Palomar sostiene que: “no es un hecho natural, sino una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia” (Vera, 2015: 37). Posee un carácter histórico y polisémico que la conforman como una práctica social, por lo que “ya no puede verse como un hecho natural, atemporal y universal, sino como una parte de la cultura en evolución continua” (Vera, 2015: 40).

En este trabajo interpretaremos la maternidad como la producción discursiva emitida por la instancia del Estado de lo que es ser madre, que apela a un modelo hegemónico de maternidad, a un discurso normativo que pasa por las relaciones de poder, a mecanismos que insertan sistemas de control y vigilancia sobre las mujeres y sus cuerpos. Esa producción, reproducción de dicho modelo, conlleva, a su vez, a organizar las relaciones de género, las políticas públicas, las prácticas y discursos que configuran a las mujeres en su papel de madres-esposas.

La construcción del Estado Mexicano (1934-1940)

En el marco de la construcción del Estado, bajo un panorama nacionalista, con tendencias de ser un Estado moderno, se trató de establecer qué papel les correspondería a los individuos. De acuerdo con la historiadora Mary Nash (2000), con la formación del Estado hubo cambios en las estructuras sociales, “además (de) una modificación sustancial en los modelos culturales de género y en los discursos ideológicos con respecto a la mujer” (Nash, 2000: 687). Hay un cambio en la percepción del arquetipo de mujer, que “pasó de la tradicional figura de Ángel del Hogar o Perfecta Casada, a la de Mujer Nueva o Mujer Moderna” (Nash, 2000: 687). Dicho modelo pretendió que las mujeres fueran instruidas y profesionales y “llegó a formar un dispositivo simbólico para la readaptación de las mujeres a entornos sociales, políticos, económicos y demográficos nuevos” (Nash, 2000: 687).

Así, Nash plantea que la identidad de las mujeres del siglo XX se basó en la maternidad, ya que la redefinición del discurso de género tuvo su base legitimadora en el Estado, pues “su intervención en la revisión de los modelos de género redefinió el cometido social de la mujer” (Nash, 2000: 689); por lo tanto, “la definición del rol social de la mujer a partir de la maternidad no sólo significó la adjudicación de una función social basada en su capacidad reproductiva, sino también una redefinición del cometido social de la maternidad” (Nash, 2000: 691).

En lo que respecta a México, la maternidad social se configuró como el resultado de los procesos históricos ocurridos después de la Revolución de 1910, cuando pasó a estar influenciada por un discurso higienista-eugenésico, aunado a los intereses políticos de la remodelación de la nueva nación. A partir de dicho proyecto se reconceptualizó la representación, el concepto del rol de la madre; bajo la intención de reconstruir la familia, el Estado posrevolucionario delegó a los eugenistas e higienistas la tarea de dirigir la conducta y orientar una maternidad consciente.

En ese contexto de un México Posrevolucionario, fue la nueva clase media la que consideró que el pueblo mexicano podía liberarse de los avatares de la ignorancia que los mantenía en el atraso. Dicho proyecto debía ejecutarse por “las propias clases dirigentes a través de nuevas instituciones estatales que se encargarían de convertir a México en una nación civilizada, moderna y progresista, así como de encaminar al pueblo mexicano hacia su regeneración

y su redención” (Aréchiga, 2007: 2). En consecuencia, se llevó a cabo la reconstrucción nacional, la búsqueda de lo “mexicano”; se aspiró a un progreso y orden social, donde reformadores, médicos y el naciente Estado Mexicano conformaron un discurso de saneamiento de la población, que se adjudicó normar, regir y disciplinar los comportamientos sociales de esta última, las prácticas cotidianas vinculadas al espacio doméstico, como la maternidad y la crianza. Así, pasó a ser una instancia educadora del orden social, cuyo objetivo era la higiene, fomentar la salud física y moral y el bienestar social.

Por ende, bajo los albores de la construcción del Estado Mexicano (1934-1940) se pretendió regular y planificar a la sociedad, sus prácticas sociales, normas, valores y conductas. Para llevar a cabo esas acciones, comenzó un proceso de institucionalización a través de un discurso nacionalista para promover una nación homogénea, con valores cívicos-morales y de higiene, al mismo tiempo que se establecen los elementos de la identidad nacional. Esos aspectos ocasionaron la modificación de las relaciones sociales entre los sexos, así como los modos de reproducción social, por lo que se cuestionó qué papel correspondería desempeñar a los hombres y a las mujeres en ese México naciente. En ese panorama, los gobiernos posrevolucionarios mantuvieron el discurso tradicional del papel de las mujeres al asentar la maternidad como su rol esencial, siguiendo la creencia de la naturaleza dulce y maternal de las mujeres, a quienes se concibió útiles a la patria por procrear y educar ciudadanos sanos.

En ese lineamiento, el cuerpo de las mujeres pasó a ser objeto de control para el mejoramiento social y moral. Surgió “un interés en las prácticas de reproducción de la población, por los nacimientos, por la mortalidad infantil, por la maternidad” (Nari, 2004: 23). Por eso, “se intentó impulsar políticas que modificaran algunas prácticas sociales y consolidaran una ideología alrededor de la maternidad” (Nari, 2004: 23-24) para mejorar la raza. En ese sentido, se priorizó la higiene. Elsa Muñiz (2002) refiere que la higiene se entendió “como el conjunto de aspectos necesarios para el buen vivir de los individuos, como asegurar las condiciones para su mejoramiento social y físico” (Muñiz, 2002: 153); el cuerpo sano constituyó uno de los principales objetivos de los gobiernos posrevolucionarios.

En lo que respecta a Chiapas, para inicios del siglo XX el Estado todavía se encontraba con políticas modernizadoras características del porfiriato. No obstante, no fue sino hasta el movimiento mapachista y el triunfo de su

dirigente, Tiburcio Fernández Ruíz, como gobernador, que se establecieron los espacios públicos que les corresponderían a las mujeres: la creación de escuelas de bellas artes, de enseñanza técnica y de oficios.

Así, en su gobierno, Fernández interpretó que a las mujeres, como las reproductoras de ciudadanos, les correspondiera la implementación del cuidado de la salud y la moral. Por consiguiente, fue necesario fomentar la maternidad a través de los roles de esposa y madre. De esa manera, la reproducción pasó a relacionarse con la higiene, con los códigos de urbanidad, y se transformó en un deber social para las mujeres, que serían las proveedoras, las formadoras de los futuros hijos de la nación. Para ese proceso fue implementada una serie de políticas públicas con el objetivo de aumentar la natalidad, disminuir la mortalidad infantil, mejorar la raza, así como procurar la protección hacia la maternidad y la creación de normas de puericultura. Marina Becerra (2018) las considera como políticas maternas, ya que “reforzaban la maternidad como función social y política, y no solo como el destino natural de las mujeres” (Becerra, 2018: 205). Es decir, dichas políticas se formaron para determinar la importancia y la necesidad de preparar a las mujeres como madres y esposas; impartirles normas, conocimiento de crianza, valores, afianzar la relación madre-hijo.

Por ende, las mujeres tuxtlecas se convirtieron en pieza clave para la formación de la identidad nacional por medio de la función reproductora, quedaron destinadas a la reproducción social, a propagar la moral e higiene en la sociedad. De esa manera fueron convocadas como ciudadanas –ámbito público– en tanto fueron portadoras de los deberes hacia la familia, la nación y el Estado; por lo tanto, la maternidad “se transformó en el eje de su ciudadanía. Es decir, el Estado apeló a las mujeres y las incorporó a los beneficios que reconocía recurriendo a su condición de madres o esposas” (Ana M. y María Herminia, 2000: 81). El Estado definió a las mujeres bajo los preceptos de mujer-madre-familia-nación, que se transformaron en mecanismos de control para disciplinar sus acciones dentro de la esfera pública.

De esa forma, el gobierno estatal asumió “normatizar aquellas conductas que desde el ámbito público suponía un riesgo para la conformación de una raza sana y fuerte, por lo que prevenir, asistir, educar y el cuerpo de la mujer se transformó en una cuestión de atención y legislación estatal” (Ana M. y María Herminia, 2000: 82). “El propio discurso revolucionario fue poniendo énfasis en la figura de la mujer-madre como trabajadora, bajo la protección,

madre e hijo, del incipiente Estado de bienestar enfocado en la salud y la higiene social” (Fregoso, 2009: 174).

Así, el Estado se aseguró el control del cuerpo al “preparar a las mujeres para convertirlas en madres a través de impartirles normas vinculadas con la crianza, relacionando conocimientos prácticos con la motivación de emociones, valores; es decir, un conjunto de sentimientos y destrezas que hacían a una buena madre y configuraban el ideal maternal (Di Lisca, 2000: 65). Como resultado, las mujeres tuvieron un rol específico: la crianza y formación de niños sanos, los futuros ciudadanos.

Por consiguiente, en Chiapas se discutió que para tener niños sanos era necesario primero tener mujeres instruidas. La educación femenina fue un asunto importante, ya que fungió “como un dispositivo pedagógico primordial para ordenar la división sexual práctica y simbólica que acompaña la consolidación del Estado-nación en relación con las prácticas de gobierno que afianzan el vínculo entre familia y escuela” (Pedraza, 2011: 74). La educación formal para las mujeres tuxtlecas se discutió a inicios del siglo XX, cuando se concibió a la instrucción formal como el medio para encauzar a las mujeres a los intereses nacionalistas. La instrucción “debía ser determinada por su condición de género, de acuerdo con los roles que se les atribuían como naturales; por ello se consideró indispensable educarlas para las responsabilidades del hogar y la educación de sus hijos” (Jiménez, 2011: 75). A través de la educación se promovió un ideal femenino. Según la historiadora Tatiana Jiménez (2011), estos roles “adquieren importancia en el contexto político, pues se considera que las virtudes femeninas pueden enriquecer la vida pública y política del país” (Jiménez, 2011: 79).

Para la década de 1930, con el gobierno de Victórico Grajales, se trató de implementar un proyecto modernizador, con el que comenzó la politización del hogar, del ámbito privado y público. Se determinó qué roles y espacios de acción les corresponderían a las mujeres a partir de una serie de virtudes y funciones domésticas; aspectos que permitieron la inclusión de las mujeres en el ámbito político/público. En efecto, las mujeres no fueron convocadas en términos de ciudadanas, sino que estuvieron orientadas al sentido social, a la exaltación de las virtudes femeninas tradicionales. Así, Grajales promovió una higiene colectiva entre lo que destacó su campaña contra el alcoholismo, pues “el Estado reconoció la capacidad femenina de incidir en los problemas sociales y las alentó a participar en la campaña antialcohólica para contribuir no sólo

en el bienestar de sus familias, sino al de la sociedad” (Jiménez, 2011: 85). A su vez, se necesitaba una raza fuerte, hombres sanos, libres de todos vicios; por lo que “se impuso paulatinamente la convicción de que, a partir del ejercicio de ciertas normas, conductas y prácticas, era posible estar sano y gozar de una salud pensada como valor integral y absoluto” (Billboru, 2007: 169).

El resultado de esas campañas conllevó a mantener intacto el discurso tradicional de los roles de madres-esposas al concebir a la maternidad como la base esencial de la identidad de las mujeres. Por consiguiente, al extender su rol como madres, se adjudicó a las mujeres la responsabilidad del saneamiento de la sociedad, convirtiéndolas en destinatarias de las iniciativas generadas para lograr el cuidado de los individuos. Con esos mismos intereses, los posteriores gobiernos estatales de 1940-1950 mostraron esa preocupación al formar una serie de discursos moralizadores que pretendieron ser correctivos sociales. Dichos discursos se enfocaron en el ámbito privado, en especial en el doméstico, al determinar que la familia y la función maternal eran la base donde se asentaba la nación.

Durante el gobierno de Rafael Pascacio Gamboa (1940-1944) se siguieron esas políticas. Fue implementada por aquel una campaña en contra del alcoholismo, y alentó a los jóvenes al deporte. Es importante mencionar que el alcoholismo representó uno de los obstáculos para mejorar la población, pues “la meta era evitar el fenómeno de los niños afectados por el alcoholismo hereditario que se revelaba por uno o más estigmas físicos o psíquicos” (Billboru, 2007: 196); para así fomentar la salud física, mental y moral.

Con esa serie de políticas sanitarias el cuerpo empezó a cobrar relevancia, pues fue objeto de regulación estatal; en tal sentido, las mujeres adquirieron relevancia a causa de su función reproductiva. Por eso, Gamboa priorizó durante su gestión la maternidad, implementó una serie de políticas dirigidas a la protección y control de la función reproductora, de la lactancia, de la eliminación de los vicios de la población. Para esa última problemática consideró combatirla desde la maternidad y la infancia, al construir en Tuxtla Gutiérrez una oficina central, unidades de asistencia y salubridad, centros de maternidad y un hogar infantil.

De esa forma, la maternidad y la infancia cobraron importancia: a las mujeres se les adjudicó el papel de asegurar un crecimiento sano, una adecuada atención y alimentación de los niños mediante la divulgación de los hábitos de higiene correspondientes. En el caso de las mujeres tuxtlecas, se les

encomendó disipar los vicios de sus hijos y esposos a través de la formación de Comités Deportivos y Ligas Femeniles de Acción Social y Anti-Alcohólica. Dicho comité las normó a que fueran promotoras de la moralidad, y ello se transformó en su deber social, en un dispositivo de control social.

Posteriormente, los gobiernos estatales de 1940-1950 se enfocaron en evitar la desintegración familiar, en proporcionar vigor físico y moral a los infantes para convertirlos –con ayuda de la madres– en un elemento útil para la nación.

En el gobierno de Rafael Pascacio Gamboa (1940-1944) se priorizó la maternidad y la niñez, se determinó una serie de políticas públicas enfocadas a normar a las mujeres en su rol de madres-esposas. La gestión en turno se enfocó en resolver problemas de salubridad, económicos, sociales y culturales. En su administración se orientó a brindar servicios coordinados de salubridad, por lo que destinó \$12,462.31 para el hogar infantil y \$10.863.51 para el anexo al edificio de Maternidad, así como obras públicas que comprendieron la construcción de hospitales y centros de asistencia, entre los que destacó el Hospital General. También invirtió en una oficina central, unidades de asistencia y salubridad tanto en la capital como en Tapachula, centros de maternidad en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal y Comitán, tres hogares infantiles sustitutos y guarderías infantiles en San Cristóbal y en Tuxtla Gutiérrez. Estableció el sostenimiento de servicios sanitarios coordinados; creó una brigada móvil de vacunación y, a su vez, en los lugares donde no existían servicios de higiene maternal e infantil, formó una oficina sanitaria. Fortaleció el sistema del Hospital General de la capital al proveerlos de equipo en ventilación, energía eléctrica y una máquina lavadora de ropa.

De esa manera, la gestión de Pascacio Gamboa se orientó a atender a mujeres en estado de gravidez y a la salud infantil; asimismo, fueron indicados a las madres los sistemas adecuados de higiene. El gobierno en turno asumió que se necesitaban madres virtuosas, por lo que era necesario instruirlas; en vista de ello, desarrolló una serie de estrategias de control como los servicios prenupcial, prenatal, maternal, posnatal, preescolar y para adultos. Esas medidas de protección, enfocadas a una higiene social, normaron las pautas tradicionales de la vida doméstica y se transformaron en correctivos sociales dirigidos a las madres para que fueran responsables de la salud de la sociedad, sobre todo la de los infantes.

Durante esa gestión gubernamental se concibió a las mujeres chiapanecas –sobre todo las tuxtlecas de clase media, al redidir en la capital del estado

y poseer mejores condiciones sociales, económicas y políticas– como las depositarias de las nuevas pautas de higiene desde su papel tradicional de madre. Las mujeres adquirieron un valor social como encargadas de la formación de los futuros ciudadanos, por lo que se reafirmó la figura de la buena madre para que siguieran las normas de la maternidad hegemónica requerida por la nación. Dichas normas tuvieron como objetivo la construcción de un nuevo prototipo femenino basado en la figura de “una mujer moderna”, que es aquella que está visible en el espacio público, que está instruida y es profesional, prototipo en el que, según Mary Nash (2000), se mantuvo “intacto uno de los ejes constitutivos del discurso tradicional de la domesticidad al asentar la maternidad como base esencial de la identidad cultural de la mujer” (Nash, 2000: 688). “La definición del rol social de la mujer a partir de la maternidad no sólo significó la adjudicación de una función social basada en su capacidad reproductiva, sino también una redefinición del cometido social de la maternidad” (Nash, 2000: 691).

En esa situación, comenzó a ser regulada la maternidad en torno a la higiene y cuidado que debían procurar las madres. La normativa femenina fue ser madres y esposas de los ciudadanos; por lo tanto, establecer una serie de correctivos sociales tuvo como intención imponer un orden de género, pautas de comportamiento social entre las que destacó el refuerzo del rol tradicional de madre-esposa, el deber femenino. Así, llegó a redefinirse la condición de las mujeres como madres, su relación con la sociedad y con el espacio público.

En ese panorama, las tuxtlecas de 1940-1950 comenzaron a congregarse en torno a la degeneración de la raza y a los más desamparados, lo que se interpretó como una extensión del rol maternal. Se formaron organizaciones femeniles integradas por mujeres de clase media, como lo fue el Comité de Damas Pro-Ancianos, encargadas –aparte del cuidado de personas de la tercera edad– de organizar festividades y eventos cívicos y deportivos para recaudar fondos destinados a los más desamparados. En consecuencia, se creó para esas mujeres un rol en específico: el de promotoras de la moralidad para combatir el alcoholismo y el analfabetismo y establecer una higiene social. También surgió el papel de trabajadoras sociales, quienes se encargarían de fomentar y estimular la organización femenina al impartir conocimientos de organización y economía del hogar, de puericultura.

En ese aspecto, a las mujeres chiapanecas se les confirió la responsabilidad del mejoramiento moral, de la salud e higiene, la erradicación de prejuicios y

fanatismos de la población; y para un mejor resultado se consideró que era necesario instruir las, por lo que se concibió la educación formal femenina como un medio para alcanzar dicha intención. Instruir las ayudaría a preparar mejor a futuras madres y esposas, y ello reforzaría los tradicionales roles de género.

Por otra parte, durante el gobierno de Rafael Pascacio Gamboa (1940-1944) se formó una brigada sanitaria móvil que atendió varias zonas del estado; asimismo, llevó a cabo una campaña en contra de la prostitución y las enfermedades venéreas, para procurar una higiene colectiva; además, priorizó un cuerpo sano y limpio. Fomentar la salud física, establecer una higienización colectiva, se volvió un asunto primordial para la reconstrucción de la sociedad, por lo que su gobierno llevó a cabo un saneamiento social que estuvo a cargo del Departamento de Salubridad Pública, institución que se encargó de crear un hospital general, un hogar infantil y el edificio de la maternidad.

En la mencionada administración, bajo la tutela médica, se trató de elevar la natalidad por medio de enfermeras visitadoras, quienes se encargaron de aplicar inyecciones para la tífica-paratífica. No obstante, es necesario mencionar que no hay más información en sus informes de gobiernos sobre qué trabajos hacían o quiénes lo conformaban, pero no es difícil suponer que su obligación era acudir a los hogares para enseñar sobre higiene durante y después del embarazo. Claudia Agostoni (2007) manifiesta que esas enfermeras tenían el objetivo de “aconsejar a las mujeres acerca de los procedimientos, los hábitos y las costumbres necesarios para convertirlas en madres capaces, responsables y científicamente preparadas” (Agostoni, 2007: 90). Se consideró que el trabajo de las enfermeras visitadoras fuera imprescindible, “debido a que se les confirió la tarea de acudir a los hogares y llevar información de forma directa y clara de las enseñanzas de la medicina preventiva” (Agostini, 2007: 70). Asimismo, “supervisar la higiene de lugar, vigilar que las mujeres cumplieran con las indicaciones de los médicos durante el embarazo y posparto, vigilar que los niños recibieran una alimentación y un crecimiento adecuado, y aconsejar a las mujeres acerca de los procedimientos, los hábitos y las costumbres necesarios para convertirlas en madres capaces, responsables y científicamente preparadas” (Agostini, 2007: 90). Esas enfermeras visitadoras adquirieron una función social relacionada con el rol de cuidadoras, pues el cuidado de los infantes, la inspección de los hábitos de higiene, era lo que se esperaba de ellas.

Posteriormente, el gobierno de Juan M. Esponda (1945-1949) continuó con esos lineamientos, con los servicios de protección social, sobre todo con los centros de asistencia y los servicios materno-infantiles. Su administración se enfocó en establecer centros de beneficencias en la entidad, destinados a la protección social, a los servicios materno infantil, preescolar, de asistencia infantil y de hospitalización. Para 1945 se dio atención médica en 3,405 casos pre-natales; asimismo, en el hogar infantil de la capital se impartió atención a 432 niños y un ciclo de asistencia infantil. En su gestión se intensificó la protección hacia la maternidad, bajo la convicción de que atendiendo la función reproductora se combatiría los índices de mortandad y enfermedades entre las mujeres embarazadas. Fue construida en dicho periodo la primera guardería infantil en la Avenida Central número 148 de la capital chiapaneca, bajo el nombre de la señora Soledad Orozco de Ávila Camacho; con capacidad para 50 camas y con servicios diurnos de comedor para los niños. También se divulgó la participación de brigadas de salubridad e higiene en la entidad.

Por otro lado, se intensificó la alfabetización con la ley del 21 de agosto de 1944, al crear una campaña contra el analfabetismo. Para ese momento se contaba con 142,545 analfabetas en el estado, dentro de la edad señalada como obligatoria para aprender. También fueron creados en Tuxtla Gutiérrez algunos centros escolares. Hacia el final de su gobierno, Esponda aumentó la instrucción formal hacia las mujeres, con una matrícula de 93 mujeres para la preparatoria y de 237 en la parte profesional.

Durante el gobierno de Esponda se siguió concibiendo a las mujeres como las responsables de los infantes y de los seres más desamparados (ancianos, personas en situación de calle) de la sociedad; así lo dejó saber en su informe de 1945, cuando exclamó que su administración se había preocupado por atender los problemas de la ancianidad, aportando todo el apoyo económico al comité de damas que se encargaba de solucionar los problemas educativos, de higiene y salubridad de la entidad.

Asimismo, para exaltar los valores nacionales, para mantener la unidad familiar, el progreso y engrandecimiento del estado, el gobernador Esponda creó el departamento de acción cívica, que tuvo como objetivo fomentar valores nacionales. A su vez, asumió la acción de sindicatos, el funcionamiento de las cooperativas, la divulgación de los conocimientos culturales, la propagación de los hábitos deportivos, la campaña contra los vicios y en general todo aquello que significó organización y mejoramiento del cuerpo.

Para la gestión de César Augusto Lara Ramos (1946-1948) se continuó con campañas alfabetizantes, ya que la intención era formar ciudadanos educados. Así, la enseñanza superior en el Estado se impartió en cinco escuelas preparatorias, una secundaria diurna y una nocturna, una normal para profesores, una de enfermería y partos. También se impulsó la creación de organismos femeniles que impartieron enseñanza manual y cultural a las mujeres. Al concluir su administración, aludió a que en la entidad no se había presentado ninguna epidemia de carácter grave, y a su vez, se gastó \$12,000 en el sostenimiento de la casa del anciano.

Por otro lado, siguió concibiendo a las mujeres con el rol de cuidadoras, pues su participación en el ámbito público se configuró en torno a la función de los cuidados de otros y de las funciones domésticas; así lo determinó Lara en sus informes de gobierno, cuando concedió una cooperación para el sostenimiento de organismos femeniles para impartir enseñanzas manuales y culturales a las mujeres. La enseñanza de manualidades correspondió a la idea de que una mujer ilustrada tendría más conocimientos necesarios sobre el crecimiento y cuidado de sus hijos en la cuestión de salud e higiene.

También se siguió adjudicando acciones cívicas a las mujeres, en relación con el espacio público. Ejemplo de ello fue el evento de 1947, cuando el presidente de ese momento –Miguel Alemán Valdés, fue recibido en la entidad con un carro adornado en el que lucían varias señoritas vestidas con trajes chiapanecos. Ese evento es una clara representación de cómo debían figurar las mujeres en el espacio público, sin trasgredir las normas tradicionales establecidas, según lo cual se consideraba a las mujeres esencialmente “pacíficas”. Así, defendían su valor como las encargadas de la formación de los futuros ciudadanos al ofrecer su apoyo moral y social.

Por su parte, la gestión de Francisco Grajales (1948-1952) continuó enfocándose en las escuelas de enseñanza superior; fomentó una campaña de alfabetización en todos los municipios, llegando a funcionar 143 centros y 161 escuelas de alfabetización, contando con 243 mujeres. Siguió con los servicios coordinados de salubridad y asistencia en el estado, y aportó la cantidad de \$388, 688.20 para la casa del anciano, \$1,000.00 mensuales para los sueldos de la directora, un médico y una cocinera de esa institución de beneficencia.

En 1950 se llegó a contar con una escuela de enfermería y partos, con 20 mujeres inscritas en primer semestre, 73 en el segundo y cinco en el tercero, carreras que se consintieron porque estuvieron acordes al ideal de cuidar a

los otros y no alteraban el orden de género. En otras palabras, educar a las mujeres fue primordial desde el punto de vista de procreadoras y cuidadoras de futuros ciudadanos, por lo que se aceptó su profesionalización desde la función de madres y esposas.

Se continuó priorizando un cuerpo sano, por lo que se estableció un núcleo de servicios antivenéreo, antituberculoso, antipalúdico de laboratorio, materno-infantil, higiene de la alimentación e ingeniería sanitaria. Dicha asistencia social y de salubridad incluyó la cooperación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia para el sostenimiento de los servicios coordinados, así como el mantenimiento de la casa del anciano.

En lo que concierne a las mujeres, siguieron implementándose las mismas medidas adaptadas por los gobiernos estatales anteriores; es decir, continuaron sujetas a acciones relacionadas con el espacio privado/doméstico, como fueron las actividades hacia la protección familiar, fiestas cívicas y el cuidado de los otros.

Las mujeres tuxtlecas y la prensa

Ahora bien, en el marco de la consolidación del Estado la prensa se transformó para esos años en un órgano divulgador del orden social, donde el discurso del proyecto higienista-eugenésico y moralizante se convirtieron en correctivos sociales. Dicho medio de información interpeló a las mujeres como las educadoras, las formadoras de los futuros ciudadanos de la nación, por lo cual representó una herramienta fundamental para las campañas de moralización que llevaron a cabo los gobiernos posrevolucionarios.

Las publicaciones periodísticas locales que se divulgaron en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante los años de 1940-1950 aludieron a un orden de género que aplicó correctivos sociales para pautas de comportamiento social, entre los que destacó el refuerzo del rol tradicional de madre-esposa, el deber femenino. Al mismo tiempo, reprodujo el discurso del Estado que insistía en la responsabilidad de las mujeres para cuidar a los otros, de sanear moral e higiénicamente la sociedad.

En efecto, las notas periodísticas locales se enfocaron temáticamente en los funcionamientos del hogar, así como para la salud y el bienestar de la familia, el cuidado de la moda y la buena apariencia de las mujeres, acertijos y novelas.

Aludió la prensa a un prototipo femenino: la madre virtuosa, bondadosa, la cuidadora de los ciudadanos y definió por medio de la publicidad (imágenes) el modelo de mujer madre-esposa. En ellas recaería la preservación de las funciones cívicas, el orden público, el producir ciudadanos útiles para la patria. A su vez, la prensa formó un discurso proveniente de los gobiernos posrevolucionarios para difundir reglas de higiene, de saneamiento; introdujo pautas de comportamiento para reforzar el ideal materno, una imagen a que las mujeres debían aspirar, conseguir y preservar: el ideal femenino.

La prensa, a tono con los gobiernos estatales de 1940-1950, disciplinó los cuerpos hacia la función reproductora; para garantizar la sujeción de estos, su docilidad y utilidad, estableció a través de notas periodísticas una serie de valores morales, juicios de valor estéticos y pautas de comportamiento que se encargaron de reforzar la representación tradicional femenina. Se proporcionó una idea de cómo debían actuar las mujeres en el espacio público. Por ejemplo, una nota menciona que un grupo de mujeres están dentro de la propaganda política del Dr. Pascasio Gamboa al formar una Secretaría de Acción Femenil, que se encargaba de asuntos económicos. También se conformó un Comité Pro-edificio integradas por mujeres, que se dedicaban a recaudar fondos para actividades cívicas. En otra nota alude al deber femenino: “las mujeres trabajadoras [...] la heroica y sufrida mujer mexicana; [...] ser comprensible, símbolo del entusiasmo, de la raza, que, con abnegación sobrehumana, se coloca día a día en la corriente progresista del país, haciendo suyos los problemas de la patria y luchando por su solución” (AHECH, HFCG, periódico Avante, 1941).

En esos problemas de la nación las mujeres debían ser útiles, ya que “el ciudadano para la patria es aquel que tiene ideales y lucha por ellos, que trabaja en vez de holgar; que cumple con sus deberes en lugar de evadirlos [...]. Una nación no puede engrandecer si sus hijos son egoístas y cobardes, [...], la energía moral es más necesaria en el ciudadano que la misma instrucción” (AHECH, HFCG, periódico Acción, “patriotismo”, Comitán, ejemplar 9, época 3, pp. 3-4). En ese sentido, la prensa reprodujo el papel que les correspondería, alineado a los intereses nacionalistas de un estado moderno, tal como lo indica la siguiente nota llamada “La mujer y la patria”: “no fue un mero capricho ideológico el que ideó representar a la patria en figura de mujer, hay en ella una superior inspiración, honda e intuitiva. [...] representa a la patria, expresando en perfecta suma por la virtud, la belleza y materna, ternura e

integridad femenina (AHECH, HFCG, periódico Adelante, “La mujer y la patria”, Tapachula, ejemplar 185, época 5, 1946. p.2). Así, se determinó que “la mujer es el elemento activo en que la humanidad tiene puestos los ojos como la indispensable compañera del hombre y además la formadora y encauzadora de la conducta de sus hijos” (AHECH, HFCG, s/n, 1940).

Por consiguiente, la figura de la madre y del infante cobraron relevancia; la prensa reafirmó su relación a través de notas que publicitaron la semana del niño y la madre, como la siguiente:

la Federación Regional del Sur recibió atenta invitación para que preste su cooperación para la semana de la Madre y el Niño, que se verificará en los días del 4 al 10 de mayo próximo. La celebración de esta semana [...] está compuesta de un amplio e instructivo programa a la madre y el niño y nuestro centro por conducto de su Comité Central Ejecutivo, dándose cuenta de lo trascendental de esta celebración, aceptó gustosa la invitación y ya procede a seleccionar dentro de su personal a las personas que cooperarán en el programa que para ese día lanzará el Centro de Higiene [...]” (AHECH, HFCG, Adelante, ejemplar 13, época 1, 1941, p.1).

Además de tener hijos, estos debían procrearse en el matrimonio para que fueran legítimos, sanos, lejos de los vicios. Por ejemplo, en la prensa se aconsejaba qué alimentos eran más nutritivos, como: “la carne de pescado es muy nutritiva y de fácil digestión. Debe comerse con mayor frecuencia de la acostumbrada. Procure tomar verduras frescas en forma de ensalada cuando menos tres veces por semana” (AHECH, HFCG, Adelante. Órgano de la Federación Regional del Trabajadores del Soconusco, ejemplar 85, 1942, p.4). Por otra parte, también se procuró alejar los vicios de la sociedad, como en su momento lo representó el alcoholismo, que fue un grave problema social, tal como lo exclama la siguiente nota:

Una de las plagas más grandes que padece nuestro pueblo es el alcoholismo, no el que solo bebe una copa, no, sino hasta embrutecerse. ¿Qué es lo que tiene nuestro pueblo que aprovecha cualquier motivo para emborracharse? ... ¿es que cree que el alcohol

le ayuda a resolver alguna amarga pena producida por el amigo, la compañera, por la esposa o sus hijos?

Los médicos dicen que el alcoholismo es hereditario, que agrega a ese feo vicio tiene otras muchas enfermedades que diezman a la humanidad. [...]. Por eso es que el Gobierno del Estado, a iniciativa de nuestro gobernador Dr. Rafael Pascasio Gamboa, tiene emprendida una campaña tendiente a destruir todos aquellos que fraudulentamente se dedican a hacer menjurjes a base de porquerías, robando así las contribuciones que deben pagar y envenenando al pueblo, con sus terroríficas preparaciones, así se espera que ir controlando el producto de aguardiente, esto, para empezar a enseñar al pueblo que cambie de bebida y de sistema [...].

Las notas periodísticas proporcionaron una idea de cómo debían actuar las mujeres al fungir como un correctivo social; la siguiente nota aconseja acciones que hacen a las mujeres sumisas: “tejer, pintar, el vestirse, el visitar, la música y la coquetería” (AHECH, HFCG, periódico Alma Infantil, Tuxtla Gutiérrez, ejemplar 25, época 4, 1950). También los comportamientos sociales adecuados para que fueran consideradas buenas mujeres, como el caso de Rosita, que “para ser mujer tenía que ser recatada: Rosita es muy callada, es muy mujer” (AHECH, HFCG, periódico Chiapas Moderno, Tuxtla Gutiérrez, 1941). En otra nota se establece que las mujeres agradan con actitudes femeninas: “las mujeres agradan porque son femeninas, delicadas. Por lo mismo no nos agradan las muchachas que tratan de ser y portarse como hombre. Sea usted femenina” (AHECH. HFCG, periódico Alma Infantil, Tuxtla Gutiérrez, 1950, núm.25.). La función primordial de las mujeres era ser madres, como lo exclama la siguiente nota de Ofelia Utrilla, que da una serie de consejos de cómo educar a los hijos:

se comprenderá de la capacidad de la madre para prodigar a la primera infancia los delicados cuidados que ésta necesita; su mala dirección y su ignorancia provoca, en efecto, la formación deficiente del niño, tanto en lo moral como en lo material. Su educación intelectual y social está bajo la influencia exclusiva de la madre, en seguida de toda la familia. Para el niño debe ser la familia el símbolo de la bondad y del orden; en la niñez surgen y crecen todos los males

que invadirán mañana, [...]. Nuestros propósitos de beneficencia, nuestros afanes de regeneración fallan porque se aplican demasiado tarde. La pobreza fisiológica, la locura, el vicio, el crimen, [...] deben ser combatidas en el niño; solamente así se realizaría una obra nacional, [...]. La educación del niño en el hogar y en la escuela, será siempre el mal santo, el más elevado y grato de todos nuestros anhelos y esfuerzos” (AHECH, HFCG, periódico Acción, “Las mujeres decimos”, Comitán, ejemplar 3, época 2, 1045).

En contraparte, no todas las mujeres siguieron esas normas, no fueron dóciles durante ese proceso. La prensa sancionó a aquellas mujeres que no seguían el ideal femenino aceptable, como en la siguiente nota donde se tacha a las mujeres que pugnaron por derechos políticos como poco femeninas: “veremos en ella, no la madre bondadosa, tierna, y amante; no a la esposa amable, recatada y para que endulza el hogar, sino otro ser animado como todos, pero sin el exquisito del pudor tan estimable en la mujer”. (AHECH, HFCG, periódico Chiapas moderno, “La mujer ante los designios de la patria”, Tuxtla, 1947). Las mujeres no debían poseer actitudes poco femeninas, como sugiere la siguiente nota: “la mosca- vive de chismes de ajenos y de reputaciones ajenas. La langosta- se alimenta de lo ajeno, pide prestado los vestidos y no los devuelve. La reina de las abejas- espera que todo el mundo de vueltas alrededor de ella” (AHECH, HFCG, periódico El bachiller de las Ciencias Sociales, “Puntaditas”, Tuxtla, 1951, ejemplar 1, época 1, p.3).

Las notas locales fungieron como una estrategia de control social dirigida hacia los cuerpos de las mujeres, pues sus publicaciones correspondieron a consolidar, a normar, a disciplinar a las mujeres para que produjeran ciudadanos sanos. La disposición del cuerpo femenino a las necesidades del Estado conllevó a un disciplinamiento, sus acciones fueron normadas a ser buenas madres. Las mujeres comenzaron a ser disciplinadas a través de las políticas públicas y las medidas de protección que tomó el Estado hacia la maternidad desde el espacio público, por lo que se concibieron como sujetos sociales al considerarse el rol materno como un medio para materializar el proyecto nacionalista. Los comportamientos que debían adquirir serían actitudes maternas: “modelar la nación y promover en los infantes el amor a la patria, el trabajo, la higiene, la disciplina y las virtudes cívicas que repercutirían en la constitución de una sociedad moderna” (Fregoso, 2009: 173).

El enaltecimiento de la maternidad como parte fundamental de la identidad femenina y como un elemento de la configuración de la nación conllevó al traspaso público de las mujeres, convirtiendo la función reproductora en una función social, en un deber ser, por ende, en una norma. Las mujeres que seguían esas normas podían formar parte del nacionalismo, pues contaban con los valores y la moral necesaria; por ello, se las continuó concibiendo en relación con el hogar, con la esfera doméstica como el lugar donde debían establecer y conservar los valores familiares. Así, construirían el país ejerciendo el rol de madre de la nación.

Conclusiones

La conclusión a la que este trabajo llegó es que el Estado al convertirse en un Estado benefactor comenzó a regular las relaciones sociales y las conductas reproductivas, lo que ocasionó que la función reproductora, la crianza y los cuidados de los hijos pasaran a ser un asunto público. Por su parte, desde la esfera pública el Estado interpretó a las mujeres como las depositarias de los valores sociales, de la moral e higiene de la sociedad y destinatarias de las reformas sociales estatales, que formaron un ideal de mujer-madre con un rol social en específico: producir ciudadanos sanos, aumentar los índices de natalidad, cumplir con una serie de mandatos sociales, entre los que destaca la salud corporal y moral de la sociedad. Las mujeres pasaron a tener valor dentro del ámbito público en cuanto fueran madres-esposas; así, podían acceder a derechos políticos y sociales.

La maternidad adquirió características de ser pública y de interés social, pasó a ser entendida como un deber patriótico porque el Estado concibió a las madres como sus aliadas, pues con las prácticas maternas, como agentes de la higiene que seguían los preceptos de la eugenesia y la puericultura, debían asegurar la salud de los infantes. Se empezó a hablar de una maternidad glorificada e idealizada.

Los gobiernos estatales, por su parte, asumieron que las mujeres, al no estar instruidas, serían incompetentes para el cuidado de sus hijos, por lo que trató de normarlas a partir de una serie de políticas públicas que buscaron orientarlas conforme a los intereses de la patria para reforzar la relación madre-hijo. Por lo tanto, plantearon medidas de protección hacia la maternidad –

como con políticas sanitarias, educativas– que construyeron un ideal de mujer vinculada a una maternidad hegemónica.

En consecuencia, el Estado desarrolló estrategias para controlar a las mujeres, a través de una serie de políticas públicas que pretendieron normar sus conductas. Así, sus cuerpos pasaron a ser objeto de poder, sujetos a disciplinamiento y al control por medio de estrategias o mecanismos de poder. En el caso de las mujeres tuxtlecas la maternidad se transformó en esa práctica normativa y disciplinaria, es decir, pasaron a ser objeto de regulación estatal desde la función reproductiva; al mismo tiempo, sus cuerpos estuvieron sujetos a un disciplinamiento para ser dóciles, utilizados y perfeccionados.

De esa manera el Estado disciplinó los cuerpos femeninos e impuso una forma de comportamiento que reguló la conducta femenina en el espacio público; por medio de la maternidad hegemónica, buscó contrarrestar aquellos comportamientos que se consideraban no adecuados para la crianza.

Al final, la prensa chiapaneca indujo a un proceso de disciplinamiento alineado al estado- nación, mediante la divulgación de estereotipos de feminidad y nuevas formas de organización social. Asimismo, la maternidad durante los años de 1940-1950 fungió como un dispositivo de poder que reguló y vigiló las conductas femeninas, con la intención de que las mujeres fueran seres domésticos, dóciles, controlables dentro del espacio público.

Referencias

- Agostini, C. (2007). Las mensajeras de la salud: enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de 1920. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 38, (33), pp.90-118. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24485004e.2007.033.3159>
- Aréchiga Ernesto. (2007). Educación, propaganda o “dictadura sanitaria”. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 57-58. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/3158/2713>
- Becerra, Marina. (2013). Maternidad y ciudadanía en la Argentina de principios del siglo XX: un análisis de la autobiografía de María Rosa Oliver. *A contracorriente*, 10(2), 202-218. <https://ri.conicet>.

gov.ar/bitstream/handle/11336/3651/CONICET_Digital_Nro.4889_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Billorou, Maria José. (2007). Madres y médicos en torno a la cuna. Ideas y prácticas sobre el cuidado infantil (Buenos Aires, 1930-1945). La Aljaba Segunda época, XI, 167-192. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n11a08billorou.pdf>
- Contreras, J. (2015). Enajenadas, poder y locura: disciplinamiento de los cuerpos de mujeres internas en la casa de Orates de Santiago y sus memorias psiquiátricas. Tesis de pregrado. Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Di Liscia, M. El cuerpo de la mujer en el marco del Estado del bienestar en la Argentina. La legislación Peronistas (1946-1955). En décimo cuartas jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de la Pampa, 2000.
- Fregoso, A. (2009). Infancia y maternidad después de la Revolución: sus imágenes y sus representaciones a través de un diario tapatío (1917-1943). Comunicación social, (11), pp.30.
- Foucault, Michel. (2002). Vigilar y castigar. Siglo XXI. <https://drive.google.com/file/d/0B9BLzG7S0miRdVlxSHYySnhrdGs/edit>
- Jiménez, Tatiana. (2011). La violencia doméstica en Chiapas: Discursos periodísticos y legales en época de cambios 1930-1940. Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Lagarde, M. (2014). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. D.F, México: Siglo XXI-UNAM.
- Muñiz, E. (2002). Cuerpo, representación y poder: México en los albores de la construcción nacional. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Nash, M. (2000). "Maternidad, Maternología y Reforma Eugénica en España, 1900-1939": en Georges Duby y Michelle Perrot (Ed.), Historia de las mujeres siglo XX (pp.687- 6703). Madrid: Santillana S. A.
- Nari, Macerla. (2004). Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940), [Libro electrónico]. Biblos. https://books.google.com.mx/books?id=COZBfbwxKksC&pg=PA7&source=gb_s_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false
- Palomar, V. (2019). Maternidad: Historia y Cultura. La ventana. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402204.pdf>

- Pedraza, Sandra. (2011). La “educación de las mujeres”: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia. *Revista de Ciencia Sociales*, 40, 72-83. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/6772>
- Rodríguez de Roma, Ana Cecilia, y Rodríguez Pérez, M. E. (1998). Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 2, 293-310. https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59701998000200002&lng=es&tlng=es
- Sirimarco, M. (2001). El disciplinamiento de los cuerpos. Cuando el castigo construye sujetos. *Cuadernos de Antropología Social*, (14), pp.43-49. Doi: <https://doi.org/10.34096/cas.il4.4653>

Mujeres de frente a la ciudad patriarcal. Reflexiones del espacio público desde los cuerpos, los feminismos y la experiencia urbana

Ana Karen Jiménez Aguilar

Introducción

Vivir la ciudad es sentirla más allá de la función organizacional de sus espacios. Al vivir la ciudad hay que reconocer que la experiencia de sentirla es desigual cuando atraviesa los cuerpos de las mujeres; en ese sentido, el espacio público entrama dinámicas de movilidad, desplazamiento, intervenciones, percepciones que marcan nuestros cuerpos y subjetividades. Percepciones que dan sentido a la relación entre la ciudad y nosotras.

Las percepciones como el miedo, la inseguridad, la incertidumbre, operan en nuestra cotidianidad; incluso atraviesa nuestras decisiones y acciones políticas al condicionar nuestro lugar en la ciudad, por lo que la ciudad es un campo de poder, de la lucha por lo espacial, de la lucha por nuestra existencia en el espacio. Se trata de vivir la ciudad, no de morir en ella. En esa lucha se ponen de manifiesto ausencias históricas de las necesidades de las mujeres. Hay huecos en la fundación de las ciudades que han florecido en desigualdades para nosotras, pero a su vez, las ciudades como territorios de lucha también permiten desde sus espacios desplegar una serie de disposiciones, invenciones y estrategias para reivindicar relaciones desde los espacios públicos para y desde nosotras.

En ese sentido, planteamos que la ciudad es una invención patriarcal porque las relaciones sociales y espaciales (relaciones de poder), se han enraizado históricamente en una ciudad *concebida* material y simbólicamente a cubrir las necesidades de y para lo masculino. Desde los análisis de los feminismos en

diálogo con la experiencia urbana situada y encarnada, el estudio del espacio público puede problematizar ese cruce de experiencias de desigualdad, como la de relaciones sociales de clase, de sexo, de género y de raza, por mencionar algunas, lo que convoca a repensar que la experiencia de vivir la ciudad es diferencial para mujeres y hombres, pero también entre mujeres.

Por tanto, el objetivo de la siguiente reflexión es discutir en torno al espacio público, como aquellos lugares de normatividad social que producen relaciones espaciales de movilidad, interacción y acciones de las mujeres; ese espacio que desde la mirada de los cuerpos, los feminismos y lo urbano van colocando la urgencia de estudiar a la ciudad desde las experiencias de diversas mujeres. El presente trabajo se divide en tres apartados: a) La ciudad como una invención patriarcal; b) el espacio público que deviene en feminismos, y c) tácticas de habitar la ciudad violenta contra las mujeres. Se discute que no hay una sola gramática del uso del espacio público en la ciudad, a pesar de que en su articulación hay jerarquías, centralidades, control, dominio, violencia. También es necesario dar cuenta de las experiencias de luchas contemporáneas que circulan en el espacio público, y que devienen por los diversos movimientos feministas y de mujeres en las ciudades.

Lo imprescindible es recordar que los embates contra las mujeres en el espacio público son una reacción y son la respuesta ante la manifestación de nuestras existencias y demandas como mujeres diversas. Son esas violencias reacciones ante el alcance que tienen nuestros ejercicios de reivindicar, de renombrar, de resignificar y de reexistir espacialmente, construyendo un lugar de enunciación, de nuestros cuerpos, de nuestros lenguajes, acciones, experiencias, praxis, ante la configuración espacial sedimentada en las ciudades.

Se puede debilitar estratégicamente a las ciudades en su invención patriarcal, por lo que expondremos algunos ejemplos que den cuenta de lo anterior. Esto nos invita a seguir cuestionando cuál es el horizonte de nuestras acciones en torno al espacio público, que realice nuestras exigencias y denuncias y, a su vez, que los desaciertos y aprendizajes de dichas experiencias diferenciadas motiven a repensar la relación que seguimos tejiendo entre nosotras y con la ciudad.

Para pensar a las ciudades desde una reflexión feminista es importante implicarla con el cuerpo y los sentidos (Soto, 2013, 2016; Ahmed, 2014; Solnit, 2015). La ciudad es un cuerpo con cuerpos, siente y, por tanto, vive, produce experiencias urbanas que marcan la forma de habitar los espacios. Incluso,

esas experiencias urbanas pueden condicionar las relaciones con otros/otras, con la memoria, con las decisiones y trayectorias políticas.

Sabido (2019), desde una sociología relacional simmeliana, aborda las categorías de “intercambio de afectos” y “proximidad sensible” para señalar la importancia de “pensar en la materialidad de los vínculos sociales y el carácter sensible del cuerpo y cómo este afecta y es afectado por entidades humanas y no humanas” (p. 201). Para este caso, se pone de relieve cómo las mujeres hemos sido afectadas por esa materialidad construida desde la visión y proyección patriarcal de las ciudades, pero a su vez, esta *afectación* produce un “intercambio de afectos” que se va colocando en diferentes niveles, contemplando las vivencias de las mujeres al practicar el espacio público. Y es justamente el espacio público el lugar donde se producen y reproducen los intercambios de afectos, que desde una dimensión política cuestiona las relaciones sociales entre la ciudad y nosotras.

Es necesario, por lo tanto, situar el estudio del espacio público, para posteriormente tender puentes con los estudios de los cuerpos y los feminismos. La discusión puede en un principio ser problemática cuando teóricamente se sigue reproduciendo el paradigma de una morfología urbana para comprender al espacio público, es decir, entenderla como una regulación o administración del espacio, que en su uso pretende una democratización espacial para cubrir necesidades generalizadas y universales de cierta sociedad; estas se van institucionalizando y perfilando dentro de una normatividad, sin contar las diferencias y la heterogeneidad de las sociedades.

Desde esa mirada, el espacio público hegemoniza las necesidades espaciales de su población, por lo que aquellos espacios públicos como los mercados, parques, calles, bibliotecas, incluso el diseño de artefactos como banquetas, luminarias, semáforos, puentes peatonales, por mencionar algunos, responden a una población “dominante” de la ciudad (a lo masculino), sin contemplar a otros cuerpos, que también viven procesos culturales diferenciales y hacen que el uso de dichos espacios públicos sean desiguales y violentos²⁸.

Otra línea de indagación sobre el estudio del espacio público es la que ofrecen Giglia y Duhau (2008), Portal (2015) y Ramírez Kuri (2013), quienes demuestran

²⁸ En ese sentido reconocemos que el uso de los espacios públicos en su diseño, función y organización contemplan a aquellos usuarios que pueden transitar y movilizarse desde cuerpos que no viven con una discapacidad o disfuncionalidad motora.

la complejidad de estudiar al espacio público en las grandes ciudades desde la desigualdad, las transgresiones, los conflictos y los comportamientos de sus habitantes con diversas identidades, agencias o intereses; es decir: “Frente a la diversidad de formas de habitar la ciudad, es necesario indagar cómo se asume lo público a partir de las formas de concebirlo, organizarlo, representarlo, significarlo y apropiárselo” (Camarena y Portal, 2015: 11).

A pesar de que las reflexiones anteriores complejizan el análisis del espacio público como “el mosaico social de identidades en la urbe” (Camarena y Portal, 2015: 13), ya sea desde el ejercicio de la ciudadanía o la apropiación de los espacios públicos, sin reducir la experiencia de estos espacios a una organización y administración espacial, aún es necesario incorporar la mirada de los feminismos y los cuerpos a los estudios del espacio público; y como señalan Camarena y Portal (2015): ¿cómo se asume lo público?, ¿cómo las mujeres asumimos lo público? Será importante indagar cómo podemos seguir repensando a las ciudades lejos de los proyectos sociales que responden a dinámicas de progreso, modernización, economías globales y lógicas que atienden necesidades, oportunidades y posibilidades de existencia para y desde lo masculino, no solo en el uso del espacio, sino en la apropiación material y corporal de otros cuerpos como el de las mujeres.

Es decir, aquel espacio que en su articulación primigenia se ha perfilado a lo masculino no necesita exigir ser y hacer en el espacio público, pues le está dado, y aunque en ella existan procesos socioculturales que sí detonan una serie de conflictos sociales en dicho espacio público, lo que cuestionamos es el amparo institucional que determina quiénes sí son ciudadanos y tienen garantías para gozar²⁹ el espacio público.

Es necesario reactualizar los estudios del espacio público desde perspectivas feministas, de los estudios de cuerpos y de experiencias urbanas de diversas mujeres, de diferentes latitudes y lugares de enunciación, para así desmarcar el dominante sesgo androcéntrico y patriarcal que prolifera en el espacio público. Y preguntarnos: ¿qué percepciones en la ciudad encarnamos como mujeres?, ¿qué hacemos con esas experiencias?, ¿qué relaciones estamos construyendo con la ciudad?, ¿a qué y cómo nos enfrentamos ante esas realidades llenas de violencias?

²⁹ El gozo, el placer, el deseo son temas que desde una mirada feminista cuestiona cómo desde las experiencias de mujeres la culpa, la vergüenza, la censura son costos por ocupar lo público.

En ese sentido es vital recuperar lo que situamos al principio. La ciudad es un cuerpo con cuerpos, encarnamos nuestras experiencias y vivencias como mujeres frente a las experiencias diferenciales de los hombres, pero también entre mujeres. A continuación desarrollamos tres apartados: a) La ciudad como una invención patriarcal; b) el espacio público que deviene en feminismos, y c) tácticas de habitar la ciudad violenta contra las mujeres. En su desarrollo, estos apartados van discutiendo en torno al espacio público y, a su vez, van colocando la importancia de incorporar al análisis los feminismos, los cuerpos y la experiencia urbana, para poder enunciar que hay *mujeres de frente a la ciudad patriarcal*.

La ciudad: una invención patriarcal

Las ciudades son un proyecto social en donde convergen ciudadanos que tienen acceso a procesos industrializados y de urbanización, lógicas que se reproducen en el espacio público; ahí las dinámicas ofrecen la posibilidad de una domesticación sobre nuestros cuerpos y nuestras experiencias como mujeres. Ante ese paradigma, es conveniente preguntarnos en dónde y cómo figuramos desde lo público, si estos espacios se rigen desde códigos de lo masculino. Una forma de explicar lo anterior es presentando un ejemplo situado: Tuxtla Gutiérrez, ciudad capital del estado de Chiapas, estado fronterizo al sur de México que conecta con Centroamérica. Este ejemplo retoma algunos elementos estadísticos poblacionales, de género y de percepción de inseguridad de 2020-2022, que al implicarlos expresa la violencia en que se fundó el espacio público para las mujeres en las ciudades.

Dicha muestra de esa morfología urbana de los espacios públicos en Tuxtla Gutiérrez es una pauta para analizar con los modelos operatorios del espacio público desde el espacio generizado (Soto, 2019 en Transformative Urban Mobility Initiative), para conocer la movilidad del cuidado, la inseguridad y violencia contra las mujeres en el espacio público.

- a. Aproximaciones a una morfología urbana de los espacios públicos de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Cuando hablamos de morfología urbana entramos al terreno de los estudios urbanos, la geografía urbana e incluso la arquitectura, respecto a cómo se ha constituido la forma urbana de las ciudades, es decir, de lo descriptivo a lo explicativo se registran diseños en determinada ciudad para conocer el tejido urbano y sus implicaciones con el paisaje y/o la organización espacial a la luz de los cambios y transformaciones que caminan en la historia de las ciudades.

El estudio morfológico puede tener objetivos puramente descriptivos y explicativos, y ayudar a entender la forma como las ciudades se han construido y evolucionado. También puede tener objetivos normativos, en cuanto que a partir del análisis morfológico puede mejorarse el diseño de la ciudad, al conocer mejor el comportamiento de los elementos componentes y los procesos de transformación de la ciudad (Capel, 2002: 22)

El análisis de esa forma urbana de las ciudades es contextual y depende de las categorías o variables a considerar para su estudio. En este caso retomamos lo que propone Álvarez de la Torre (2017), a partir del concepto de sistemas de Bourne (1982): un análisis desde la forma urbana, interacción urbana y estructura espacial urbana, “en donde las partes que conforman a la ciudad están constituidas en uno, y tienen niveles de interacción” (Álvarez de la Torre, 2017: 158). Caracteriza este autor la forma urbana de las ciudades, y a su vez esa caracterización se comprende con la interacción urbana y la estructura espacial urbana de la ciudad, lo que ofrece mirarla como un cuerpo, constituida por otros cuerpos que están en constante interrelación, que afectan y son afectados. Desde ese planteamiento, hacemos un breve acercamiento a Tuxtla Gutiérrez a partir de su población, con las variables: edad, género y percepción de inseguridad. Esta muestra permitirá, de manera introductoria, conocer una de las formas urbanas (pero pueden plantear otras) de Tuxtla Gutiérrez, para posteriormente localizar desde espacios públicos y sus artefactos un nivel de interacción con la estructura espacial de la ciudad, y exhibir cómo las ciudades en su articulación estructural y relación espacial responden a un proyecto patriarcal.

Según el Panorama Sociodemográfico de Chiapas (2020) realizado por la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI),³⁰ Tuxtla Gutiérrez cuenta con una población total de 604 147 personas, en la que el 52.4% son mujeres y 47.6% son hombres, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres. Al ser más alta la población de mujeres en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en términos estadísticos, nos preguntamos qué tan segura es la ciudad para su población de mujeres.

A partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2022)³¹ coordinada por el INEGI y el Subsistema Nacional de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia, se muestran resultados de la percepción sobre seguridad pública a nivel nacional, en donde retomamos cuatro categorías del informe, específicamente para Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: 1) Percepción de inseguridad en general, 2) Percepción de inseguridad en el transporte público, 3) Cambio de hábitos por temor a la delincuencia – caminar de noche–, 4) Problemáticas en la ciudad y 5) movilidad.

En Tuxtla Gutiérrez, el 79.7% manifestó sentirse insegura en la ciudad; en el uso de transporte público la percepción de inseguridad fue del 64.3% y un 54.8% en los hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda, por temor a ser víctima de la delincuencia (ENSU, 2022; p.8-29). Respecto a las problemáticas generales de la ciudad, el 97.9% identificó algún tipo de problema en su ciudad, de las cuales las más altas en porcentaje son: Baches en calles y avenidas, con el 82.2%; alumbrado público insuficiente, con un 71.6%, y delincuencia como robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc, con un 66.8%. (ENSU, 2022: 65-68).

Es decir que en Tuxtla Gutiérrez la percepción de inseguridad se refleja en el espacio público, principalmente desde la movilidad: por una parte, los baches en la calle pueden representar complicaciones en el desplazamiento de la ciudad, y si se suma el insuficiente alumbrado público, las personas que caminan por la ciudad cambian sus hábitos de caminar por la noche por temor a la inseguridad; por otra parte, en el uso del transporte público, dígase taxis o colectivos, también expresan una percepción de inseguridad. La forma urbana del espacio público (desde la movilidad) en la ciudad es peligrosa; requiere un rediseño de nuestros desplazamientos en nuestra vida cotidiana, y exige estar en constante alerta.

³⁰ Para mayor información consultar <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

³¹ Para mayor información <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Otro rubro de movilidad que atiende la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2022: 63-65) es la frecuencia de salida y la sensación de inseguridad cuando la población sale de su vivienda;³² a nivel nacional, el 67.3% de los hombres de 18 años y más salió diariamente de su vivienda durante el primer trimestre de 2022, frente al 51.3% de las mujeres. Sin embargo, la sensación de inseguridad expresa que es la población de mujeres de 18 años y más la que experimenta mayor sensación de inseguridad, con un 69.8%. Es decir, a pesar de que las frecuencias de salida de la población de mujeres de 18 años y más son menores a la de los hombres, son ellas quienes tienen la mayor sensación de inseguridad, es decir, salimos menos y salimos con miedo.

¿Cómo se traduce esa materialidad espacial de una morfología urbana en nuestros cuerpos y experiencias? Desde la movilidad, Soto (2020) pone énfasis en ello y señala que “lo público es producción: movilidad, ritmo, aceleración y lo doméstico es reproductivo: inmóvil”, y cuestiona: ¿cómo las mujeres nos hemos relacionado con el movimiento?, ¿cómo medir las variables de percepción de seguridad?, ¿cómo estamos reproduciendo relaciones de poder en la movilidad?. Preguntas detonadoras que conllevan a criticar las relaciones urbanas de las mujeres con los espacios públicos de la ciudad.

a. Modelos operatorios desde el espacio generizado: Movilidad del cuidado, Inseguridad y violencia contra las mujeres en el espacio público

Para responder a lo anterior, la autora Soto (2019) recupera al género como una herramienta de análisis para encontrar las diferencias normativas que funcionan en el espacio público y que dan sentido a una experiencia urbana diferencial para mujeres y hombres. Esto nos sirve para conocer los modelos operatorios espaciales de la ciudad desde el espacio generizado:

el género crea dentro del análisis urbano y dentro del análisis del transporte una mirada específica, y que hace de alguna forma repensar fundamentalmente los conceptos y las categorías a través

³² Este último capítulo “Movilidad” de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2022) basa sus estadísticas a nivel nacional, por lo que el contraste de experiencias diferenciadas únicamente se realiza entre hombres y mujeres sin considerar su ubicación regional y local en México.

de las cuales ha sido pensada la ciudad [...] La división sexual del trabajo, es decir, cómo hay ciertas responsabilidades construidas tanto cultural como social, como económicamente, que hace que las tareas de la vida doméstica, las tareas del cuidado se hayan responsabilizado fundamentalmente a las mujeres, y que todo lo que tiene que ver con el trabajo remunerado [...] sea una labor masculina. A partir de esa división sexual del trabajo lo que se ha generado en términos de la sociedad, de la experiencia cotidiana pero también de la planificación, es una separación entre las esferas de acción (Soto, 2019, en Transformative Urban Mobility Initiative)

Paula Soto (2013, 2015, 2017, 2019) es un referente en México sobre los estudios del espacio generizado, ciudad, emociones, movilidad, transporte público y percepción del miedo. Soto (2019) plantea que hay “Patrones de desplazamientos con perspectiva de género”, en donde clasifica los “desplazamientos poligonales” o “desplazamientos pendulares”, y señala que dependiendo el género de que se trate, hay características diferenciales:

Para el caso de los hombres se caracteriza por “Trayectos escasos, simples y repetitivos, destinos alejados del hogar, rara vez llevan cargas consigo, rara vez sufren acoso sexual o son molestados, baja percepción de la inseguridad y valoran la velocidad” , mientras que las mujeres tienen trayectos numerosos y complejos, rutas variadas y concentradas en áreas geográficas alrededor del hogar, acompañadas por hijos u otras personas, cargadas con bultos, compras o carritos de bebé, más vulnerables ante el acoso sexual y a ser molestadas, alta percepción de la inseguridad y valoran la flexibilidad horaria y la iluminación (Soto, 2019, en Transformative Urban Mobility Initiative).

Estas características del espacio generizado, desde los patrones de desplazamiento, conducen a Soto (2019) a discutir con otras problematizaciones como la movilidad del cuidado, la inseguridad y la violencia contra las mujeres en el espacio público, por lo que a continuación desarrollamos dichas perspectivas a partir de Rita Segato (2016), el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y el Observatorio Feminista contra la Violencia a las

Mujeres de Chiapas, como un esfuerzo para situar la dimensión política de los cuerpos de las mujeres en el espacio público y las violencias a las que nos enfrentamos.

Inseguridad y violencia contra las mujeres en el espacio público

En el capítulo “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado”, de su libro *La guerra contra las mujeres*, Rita Segato (2016) narra su propia experiencia al estar en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, y cómo para ella fue revelador “el siniestro diálogo” que comunica una inteligibilidad sobre los feminicidios y que produce una violencia expresiva ante la mirada pública:

Allí, más que en cualquier otro lugar, se vuelve real el lema “cuerpo de mujer: peligro de muerte” [...] La sombra siniestra que cubre la ciudad y el miedo constante que sentí durante cada día y cada noche de la semana que allí estuve me acompañan hasta hoy. Allí se muestra la relación directa que existe entre capital y muerte, entre acumulación y concentración desreguladas y el sacrificio de mujeres pobres, morenas, mestizas, devoradas por la hendidura donde se articulan economía monetaria y economía simbólica, control de recursos y poder de muerte (p.33).

Segato (2016) señala cómo los cuerpos de las mujeres “aparecen” en los mismos terrenos baldíos en el centro de la ciudad, porque el centro de la ciudad es el lugar más público, más visible; la práctica de colocar a las mujeres en los terrenos baldíos en el centro de la ciudad conduce a reafirmar un acto comunicativo: “La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo” (Segato, 2016: 38). Ante ello, Segato se pregunta por qué la violación obtiene ese significado. “Es por su calidad de violencia expresiva más que instrumental —violencia cuya finalidad es la expresión del control absoluto de una voluntad sobre otra” (Segato, 2016: 39).

Más complejo aún, ese acto comunicativo es compartido, socializado y comprendido como un lenguaje del feminicidio, y su soporte material y simbólico son los espacios públicos. Entonces, a pesar de que el autor – el feminicida– no

ha sido identificado con un rostro, cobija su violencia en el “anonimato de las calles” y firma su *modus operandis*: un anonimato con firma es un mensaje. “Si la violación es, como afirmo, un enunciado, se dirige necesariamente a uno o varios interlocutores que se encuentran físicamente en la escena o presentes en el paisaje mental del sujeto de la enunciación” (Segato, 2016: 39).

Según el último reporte del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre abril de 2021 y febrero de 2022 se registraron 917 víctimas de feminicidio a nivel nacional, cifra en un 8.14% mayor respecto al mismo periodo de 2018-2019”. Por su parte, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) presentó en febrero de 2022 el Balance Anual sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en México,³³ en donde señalan:

El año cerró con la lamentable cifra de 97 niñas y adolescentes, **quienes fueron víctimas de feminicidio** en México, de enero a noviembre de 2021. Aunque el dato representa una reducción con respecto a los 105 feminicidios de la misma población registrados durante el mismo periodo de 2020 (REDIM, 2021: 56).

Es importante colocar en el debate que dicho informe contempla el componente de la pandemia por COVID-19 como un factor clave para los resultados presentados en dicho balance, en donde las estrategias para frenar los contagios y las muertes se enfocaron principalmente en la inmovilidad en el espacio público y el confinamiento en los espacios domésticos. Según el informe *Niñas y Mujeres Adolescentes: Víctimas de delitos en México 2021*,³⁴ en 2019, previo a la pandemia, se registró un mayor número de delitos contra las mujeres de 0 a 17 años, es decir, hubo un incremento de feminicidios contra niñas y adolescentes; sin embargo, en 2020 las cifras se redujeron:

³³ Se consultó el apartado “Las niñas y las adolescentes frente a las violencias del machismo y el adultismo” https://issuu.com/infanci Cuenta/docs/balance_anual_redim_documento_a4_1_

³⁴ Se consultó la visualización de datos de dicho informe en el rubro “Niñas y Mujeres Adolescentes: Víctimas de feminicidio en México” de la Red por los Derechos de las Infancias en México. Para mayor consulta en la siguiente liga: <https://infanci Cuenta.org/visualizacion-de-datos/ninas-y-adolescentes-victimas-delitos-mexico-2021/>

De enero a diciembre de 2020 el SESNSP ha registrado 10,704 casos de mujeres víctimas de delitos de entre 0 y 17 años de edad. Esta cifra es inferior a la que se registró en 2019 hasta la misma fecha (11,957 casos), sin embargo, 2019 había sido el año con más delitos registrados contra mujeres de 0 a 17 años desde 2015 (REDIM, 2021).

Según el Senado de la República, con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios cometidos en contra de menores de 14 años”. Ante esto, el Boletín 219 del Senado de México señala:

México es país de origen, tránsito y destino tanto de la pornografía, como de la explotación sexual e indicó que los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y zonas de Puebla, Veracruz, Tabasco y la Huasteca Potosina son los estados en donde la pobreza hace a las niñas y niños más vulnerables (Senado de México, s/f).

En Chiapas, el Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas³⁵ registró en 2022 (hasta junio) “un total de 92 muertes violentas de mujeres, 23 de las cuales fueron registradas en nuestra base de datos como feminicidios consumados”; y en el mes de junio “15 muertes violentas de mujeres, dentro de estas 15 se observan: 4 homicidios, 3 suicidios, 3 casos por muerte accidental, 25 feminicidios y 2 feminicidios en grado de tentativa”. Una de las anotaciones que señala el Observatorio es que el incremento mensual de “mayor incidencia de violencia sexual se encuentra en el rango de niñas y mujeres menores de edad; el porcentaje mayor despunta sobre todo en la región Soconusco”. Esto nos recuerda lo que Segato (2016) dice sobre su experiencia en Ciudad Juárez; no hay coincidencias, ni en Ciudad Juárez, ni en Chiapas, ni en todo México.

No olvidábamos que en Ciudad Juárez no parece haber coincidencias y, tal como intentaré argumentar, todo parece formar parte de una gran máquina comunicativa cuyos mensajes se vuelven inteligibles solamente para quien, por una u otra razón, se adentró en el Código (2016: 34).

³⁵ Las cifras del reporte corresponden únicamente al periodo del primero al 30 de junio de 2022. Para mayor consulta en la siguiente liga: <https://www.facebook.com/ObsFeministaCh>

El 25 de noviembre de 2019, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), conformado por 43 organizaciones que se ubican en 23 estados de México, denunciaron las cifras alarmantes y el panorama de emergencia nacional ante los femicidios en aumento, y con gran preocupación señalaron la gran escala de violencia explícita contra las mujeres en los espacios públicos, como la *basurización* del cuerpo de las mujeres. El comunicado de prensa señala lo siguiente:

Los hallazgos proporcionados por las autoridades, revelan que las mujeres víctimas de femicidio fueron objeto de actos crueles y degradantes para ser asesinadas, sus cuerpos demuestran que una gran mayoría de ellas fueron golpeadas con objetos contundentes, también sufrieron violencia sexual y quemaduras, fueron desmembradas, amordazadas, descuartizadas, asfixiadas, cortadas con objetos punzocortantes como cuchillos y desarmadores, dejándolas con hemorragias internas y externas; otras más fueron asesinadas con armas de fuego. La basurización del cuerpo de las víctimas se refleja al ser encontradas embolsadas o en completo estado de descomposición, lo cual no permitió determinar las causas de su muerte. De la misma forma, las autoridades informaron que la mayoría de las mujeres fueron asesinadas y arrojadas en espacios y lugares públicos, como son caminos, carreteras, parajes, barrancas, canales de aguas negras, la vía pública, tiraderos de basura, predios, y en hoteles de paso, lo que demuestra el desprecio por los cuerpos de las mujeres al ser arrojados y abandonados en este tipo de espacios públicos (OCNF, 2019).

Este panorama habla de un “imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida” (Segato, 2016: 40), por lo que expropiar el control sobre el cuerpo-espacio de las mujeres no es exclusivo de eliminar los cuerpos físicos de las mujeres. “El cuerpo es el vehículo del ser en el mundo” (Merleau-Ponty, 1957: 88). Es de expropiar la posibilidad de existencia, la potencia de nuestras trayectorias, la espacialidad que nosotras producimos en relación con el cuerpo, una espacialidad que es distinta al espacio masculinizado. Y el espacio doméstico reproduce una

relación asimétrica entre hombres y mujeres, en donde las mujeres sostienen un rol de cuidadoras, reproducción sexual y satisfacción para el hombre.

Si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque estas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para mostrar que puede (Segato, 2016: 44).

Y puede, cuando escuchamos anécdotas o hemos vivido experiencias de violencia contra nosotras en el espacio público, siendo niñas, jóvenes, adultas o ancianas, como el acoso callejero, que graben las piernas, los senos, bajo las faldas de usuarias en el transporte público, persecución, asalto, secuestro, extorsión, que te arrojen ácido en el rostro mientras caminas, manoseos, que se masturben frente a ti mientras te diriges a la escuela, entre otras. Entonces, ¿qué comunican los espacios públicos para las mujeres? Segato (2016) dice que hay un sistema de comunicación, actos de interlocución (entre hombres), códigos, lenguajes que “forman una esfera de sentido [...] una unidad significativa, una conciencia discursiva por parte de los autores, ya que son, fundamentalmente, acciones constitutivas de su mundo” (Segato, 2016: 41-42).

Esa unidad significativa se articula también de la relación entre la ciudad y su relación con la ley, “una función de ejemplaridad por medio de la cual se refuerza el poder disciplinador de toda ley” (Segato, 2016: 43). La ciudad regula, normaliza, legitima, aprueba, impulsa un espacio público que es caracterizado por una concentración de poder económico y político sobre nosotras, nuestros cuerpos, nuestras acciones y experiencias de vivenciar la ciudad; por lo tanto, la unidad significativa del espacio público responde al proyecto social de un Estado cuya función es garantizar un uso espacial que sea público. Para Pírez (2013: 23), “el uso común es el resultado de una garantía que debe ser ejercida, quiere decir que su uso puede ser excluyente”. Este uso excluyente se puede leer desde los servicios públicos como el transporte público, en donde la movilidad de nuestros cuerpos está en constante reafirmación de ser y no ser. Duhau (1991) sobre eso señala:

la prestación de los servicios públicos responde a necesidades compartidas por la totalidad de los ciudadanos cuya satisfacción debe

ser garantizada a través del ejercicio del poder público, es decir del poder estatal como única instancia a la que legítimamente se puede atribuir, en principio, la representación de tal conjunto (1991: 84).

Las ciudades son legítimas por el Estado y los ciudadanos son la representación de ese “colectivo” que comparte la totalidad de los ciudadanos. Por lo que, si lo público responde a una colectividad, la figura de la ciudadanía cobra relevancia para las mujeres, porque el espacio público como un servicio espacial que ofrece accesos para su uso tiene una representación específica para el Estado, y no todas ni todos entramos en esa representación. Arendt (2005) discute las diferentes posiciones que tenemos en ese mundo común, dígase para este texto el espacio público: “Si bien el mundo común es el lugar de reunión de todos, quienes están presentes ocupan diferentes posiciones en él, y el puesto de uno puede no coincidir más con el otro que la posición de dos objetos” (Arendt, 2005: 77).

Al principio de este apartado colocamos cuestionamientos por Soto (2020): ¿cómo las mujeres nos hemos relacionado con el movimiento?; si hay una genealogía y racionalidad sobre el espacio público desigual, ¿cómo estamos reproduciendo relaciones de poder en la movilidad? El espacio público, cuando se practica más allá de su uso y la acción entra en escena para desmontar ese “mundo común”, ese orden espacial que es administrado y regulado por el Estado, se hace propicio para “generar un *ethos* como carácter y forma de ser [...] con la posibilidad de encontrarse en un espacio de visibilidad en el que se reconozcan los unos a los otros” (Morales, 2015: 160).

Se toma por sorpresa el espacio público, por las mujeres, por los feminismos, llegan, se llena de *gliter* y se grita que existimos en el espacio, se exige un espacio de visibilidad, de reconocimiento, un espacio de vida para nosotras, de acciones políticas que nos permitan relacionarnos con la ciudad, con los espacios públicos, desde nuestra colectividad.

El espacio público que deviene en feminismos

Las aportaciones de los feminismos y los estudios de género para describir, analizar, interpretar, cuestionar y complejizar el análisis de las relaciones espaciales, las mujeres y la ciudad, han contribuido al campo de lo urbano,

del estudio de las ciudades, de la arquitectura, de las políticas públicas. Sin embargo, lo que nos interesa señalar es cómo las perspectivas feministas están cambiando conceptualmente el estudio del espacio público, la ciudad y las relaciones sociales que se producen y reproducen.

Por lo que en este apartado contemplamos brevemente tres perspectivas feministas, que han caminado con sus propios intereses, pero que son recíprocas para cuestionar cómo dislocamos los conceptos cuando hablamos de espacio público y otras maneras de problematizar metodológicamente la relación de las mujeres con las ciudades. Son las siguientes: a) Feminismo urbano: “reparar lo urbano desde nosotras”; y b) otros mapas de existencia en el espacio público desde las relaciones sociales de clase y de raza.

a) Feminismo urbano: “reparar lo urbano desde nosotras”

El feminismo urbano es una composición de varias propuestas feministas que instalan en la discusión de la ciudad una planificación y un diseño urbano que contemplen las necesidades de las mujeres, principalmente. La lógica de estas aportaciones se orientan en una morfología urbana, es decir, cuestionar y reinventar el diseño de los espacios públicos con sus artefactos, como un alumbrado público ubicado específicamente en zonas de vulnerabilidad (terrenos baldíos, calles solitarias), transportes en donde las mujeres se sientan seguras (vagonetas exclusivas para mujeres), arquitectura o edificaciones que contemplen el sentido de otros ciudadanos, como rampas de acceso (para personas con alguna discapacidad), baños públicos construidos en atención a las necesidades de sus usuarios (mamá, papá, mujeres menstruando, hombres y mujeres diversos). En suma, la apuesta es proponer una ciudad más justa para la movilidad, desplazamiento, de vivienda, de transporte, de actividades recreativas.

Por lo tanto, el llamado feminismo urbano dialoga con disciplinas como la arquitectura, el urbanismo, la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas de y para la ciudad, en donde tiene un sentido de diseño comunitario, es decir, el de escuchar las voces de todas y todos, pero poniendo el acento en las mujeres, puesto que la planificación y el diseño de las ciudades, en escasa o nula medida, contemplan a la mujer como ciudadana. Encontramos arquitectas como Muxi (2018), urbanistas como Falú (2019) y alcaldesas como

Colau (2017), que han forjado desde sus acciones políticas un paradigma para repensar las ciudades contemporáneas con discusiones desde los feminismos.

La omisión de las mujeres en la planificación de las ciudades, de sus bienes públicos, se relaciona a una mirada colonial, patriarcal, androcéntrica que subordina a las mujeres y las invisibiliza en sus diferencias y niega sus demandas específicas, sub-valorizándolas, naturalizando por ejemplo las tareas de cuidado que definen el uso de nuestro tiempo, el bien más escaso de nuestras vidas. Este sesgo es el que prima en las políticas públicas, en los gobiernos y decisores, en los técnicos, y aún en los propios movimientos sociales (Falú, 2019)

Desde ese proyecto del feminismo urbano, hay cuestionamientos, críticas, reformulaciones para que las ciudades sean habitables, vivibles, disfrutables para todas y todos, y propone un marco legal y jurídico de las ciudades, en donde sean operables ciertas estrategias para *reparar lo urbano*.

“Reparar lo urbano desde nosotras” es una consigna que nació en un ciclo de charlas y debates que organizaron “Territorio Tolosa” y “La ciudad que resiste”, el 22 de junio de 2020, y que tiene como objetivo discutir cómo la pandemia por el COVID-19 y el confinamiento colocan nuevamente la discusión del trabajo de cuidados de las mujeres en la ciudad, para no parar un sistema económico ante una ciudad enferma. Ante lo anterior, hacemos un apunte importante: hay que cuestionar quiénes figuran como ciudadanas, si es que todas lo somos, o quizás hay ciudadanas de primera y de segunda. Como lo sugiere la declaración que hicieron organizaciones y activistas feministas en Río de Janeiro en 2016 en el panel de “El derecho de las mujeres en la ciudad”:

Nosotras, integrantes de organizaciones de mujeres y activistas feministas de varios países de América Latina, reunidas en Río de Janeiro, en mayo de 2016, en el marco del Seminario “De aquí para allá – el derecho de las mujeres a las ciudades”, afirmamos que no existe ninguna ciudad inclusiva, justa, sostenible y segura, sin la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres desde una mirada integral, plural, compleja que abarque las dimensiones de clase, raza, etnia, orientación sexual y discapacidad (Pra lá e Pra cá, 2018)

Y aunque es importante discutir cómo aún apremia la mirada de una ciudad magnificada por su arquitectura, por su componente “civilizador”, por el avasallamiento del consumo, las aportaciones desde el feminismo urbano han permitido crear o visibilizar los desmontajes de una morfología urbana sedimentada, y esto a largo alcance produce ciertas posibilidades para experimentar las ciudades desde otras percepciones que no sean ni el miedo ni la inseguridad. Sin embargo, pareciera que se encuentra en la misma dinámica circular de una ciudad para sus ciudadanas, y es aquí en donde son necesarias en su complejidad la clase, la raza, la etnia, la orientación sexual y la discapacidad, como señala la cita anterior.

*b) Otros mapas de existencia en el espacio público:
desde relaciones sociales de clase y de raza*

Lefebvre (1974: 97) dice que “la práctica espacial de una sociedad se descubre al descifrar su espacio”, y descifrar un espacio no es solamente describir y explicar las diferencias entre los vagones para mujeres y para los hombres; son importantes aquellas, desde luego, pero no son suficientes para comprender cómo en una reorganización del espacio en la ciudad hay relaciones espaciales diferenciales entre hombres y mujeres, pero también entre mujeres.

Falquet (2017), desde su posición feminista materialista francófona, afirma: “me parece imprescindible integrar plenamente en nuestros análisis los efectos conjugados de diferentes relaciones sociales de poder: de sexo (incluyendo la sexualidad), de clase y de ‘raza’” (Falquet, 2017: 2). Esto se retoma para hacer una crítica al espacio público más allá de los binarios, y centrarse en cómo se producen otras relaciones espaciales.

Las relaciones de clase son, a grandes rasgos, aquellas estructuras de las sociedades que organizan fundamentalmente el trabajo, es decir, en ellas hay dinámicas de poder de apropiación de trabajo, consecutivas a la explotación y a “la diferenciación político-ideológico impuesta sobre los cuerpos, creada para permitir y legitimar retrospectivamente la opresión” (Falquet, 2017: 24). Por su parte, Salcedo (2007) va hilando cómo el espacio público nació como una facultad que ofreció la clase burguesa a las masas, para que estas se entretuvieran. El espacio público resulta, desde esa mirada, un espacio que, en su capacidad y práctica, reproduce una estratificación de clase social:

El espacio público libre será, entonces, una característica de la modernidad impulsada desde la clase burguesa. En esta línea, Caldeira (2000) señala: “La experiencia de la vida moderna incluye la primacía de la apertura de las calles, libre circulación, el encuentro impersonal y anónimo entre peatones, el espontáneo disfrute y congregación en las plazas, y la presencia de gente de diferentes orígenes sociales mirándose, observando las vitrinas, comprando, sentándose en cafés, uniéndose a manifestaciones políticas, apropiándose de las calles para sus festivales y demostraciones, y usando los espacios especialmente diseñados para la entretención de las masas” (Salcedo, 2007: 72).

Si el espacio público fue dirigido y promovido para un entretenimiento de las masas, entonces hay un perfil de entretenimiento y consumo que ha sido democratizado, pero en ese *continuum* cotidiano, ¿quiénes pueden tener acceso a ese entretenimiento espacial? Es necesario hacer las distinciones entre las mujeres que se colocan como ciudadanas, con todo el *acuerpamiento* jurídico y normativo, en donde también está la posibilidad de un entretenimiento (condicionado) espacial, y que van desde un percibir y ocupar el espacio público, con lo que van produciendo una estratificación de clase.

Hay un mosaico de espacios públicos que responden a esos perfiles: parques recreativos con amplio estacionamiento, en donde se permite pasear a las mascotas; supermercados con una gama de productos de bajo, medio o alto costo; plazas comerciales con cines, restaurantes, tiendas departamentales; frente a mercados con un número significativo de ambulantes (trabajo informal), con banquetas angostas y dañadas; parques recreativos sin alumbramiento o con vegetación descuidada.

Estos espacios públicos cumplen con los perfiles de un entretenimiento imbricado en el consumo. Y cuando se intenta hacer un diagnóstico de esas relaciones de clase que operan en el espacio público resulta problemático, ya que el espacio público sí está respondiendo a las necesidades de quienes producen, pero, a su vez, no responde a otras necesidades de seguridad, de movilidad, de vivienda, de acceso a los servicios, y, cuando lo hace, se ve un esfuerzo dirigido a quienes son potencialmente consumidores de un entretenimiento que fue inventado, como dice Salcedo (2007), para las masas.

En esa dimensión, se atraviesa algo que es fundamental para los feminismos: la experiencia. Espinosa (2017: 27), desde una mirada decolonial, es puntual en señalar una “imposibilidad de una escucha más equitativa y horizontal”, haciendo referencia a la organización entre mujeres, puesto que hay cuestiones como la clase y la raza en donde las interpretaciones de opresión son distintas.

Y las interpretaciones del espacio público también lo son. ¿Cuáles son las experiencias urbanas de aquellas mujeres racializadas? Hay una especificidad en esas experiencias, que permite recuestionar si se necesita una reparación de lo urbano, cuando precisamente “la categoría de raza como histórica, que viene a jugar un papel crucial en la acumulación y expansión capitalista” (Espinosa, 2017: 32). Y en esa línea, retomamos esos cuestionamientos para preguntar a tono de micrófono abierto, ¿quiénes sí pueden parar cuando se hace un paro en alusión al 8 de Marzo?

Tácticas de habitar la ciudad violenta contra las mujeres

¿Cómo desmaterializar a una ciudad que ha construido una imagen, una historia, en donde las mujeres son vistas como mercancía, como consumibles y explotables? Haciendo una restitución de las relaciones espaciales en el espacio público. Porque es en ese espacio en donde se posibilita ejercer las políticas de encuentro, incluso de alianzas, y en donde se desencadenan procesos políticos culturales como la desmonumentalización. Se arrebatada al espacio público, en su invención, el poder de existir en el espacio. De Certeau (1996) habla de tácticas, “valerse de” para “hacerse ver” en la práctica del espacio. No como usuarias del espacio, sino como practicantes de este, dentro y a pesar del espacio público, a pesar de las reglas de juego establecidas y sedimentadas en la ciudad.

Mil maneras de *hacer/deshacer el juego del otro*, es decir, el espacio instituido por otros, caracterizan la actividad, sutil, tenaz, resistente, de grupos que, por no tener uno propio, deben arreglárselas en una red de fuerzas y de representaciones establecidas. Hace falta “valerse de” (De Certeau, 1996, p.22).

Garzón (2017) recupera del planteamiento de De Certeau (1996) tres elementos para comprender las tácticas: a) las tácticas desde lo micro y la vida cotidiana; b) una historización del espacio, y c) un eje trazado que permita

generar otras líneas de enunciación. Algunas respuestas de esas líneas de enunciación desde diversos movimientos feministas en el espacio público son, por mencionar solo algunas: Mujeres Creando (Bolivia), La Tremenda Revoltosa Batucada Feminista (Colombia), Las Hijas de Violencia (México) y Guerrillas Girls (Estados Unidos).

En un contexto cercano, retomamos la manifestación realizada el 11 de agosto de 2019 en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, cuando un grupo de mujeres lanzó brillantina rosa a Jesús Orta, secretario de aquella dependencia pública. Esto como una respuesta a la forma en que se procedió ante un caso de violación en la capital mexicana, en donde a partir de que la joven mujer victimada realizara su denuncia se expusieron públicamente sus datos, además de liberar a los presuntos responsables policiales. *Ahora que sí nos ven* fue parte de las consignas en ese suceso, y nos parece un punto de partida para comprender el arribo de una relación espacial con los monumentos, las calles, las marchas y el *glitter* (brillantina rosa). Esto fue hilando en una ciudad contemporánea una historización espacial sobre nosotras, y en donde nosotras somos un cuerpo de soporte en acción, frente a otro cuerpo social que es la ciudad.

Otra consigna, #NoMeCuidanMeViolan, plantea directamente el conflicto del cuerpo policiaco contra nuestros cuerpos y el derecho a manifestarnos. Posteriormente a la manifestación del 11 de agosto, el 16 de ese mes se convocó nuevamente a una marcha para exigir justicia frente a todos los “carpetazos” de casos de feminicidios, a la revictimización de las mujeres violentadas, por los feminicidios nacionales. El punto de encuentro fue en la glorieta de Insurgentes, y durante la manifestación muchos monumentos fueron *grafiteados* con consignas como “La patria mata”, “policías violadores”, “NiunaMenos”. La concentración de mujeres fue masiva, y generó controversia entre la sociedad que defendía los muros y los monumentos por ser pintados o *graffiteados*. Pero se expuso, nuevamente, la vital necesidad de gritar que los feminicidios en el país existen, suceden todos los días, y alcanzan a todas las mujeres. Por eso, arribar, irrumpir, cuestionar, apropiarse y practicar en el espacio público desde nuestros códigos y lenguajes, con la complejidad de las contradicciones y diferencias, es hacer un ajuste de cuentas, y sí nos van a seguir viendo.

Reflexiones finales

No hay conclusiones cuando se indaga la relación entre el espacio público, las mujeres y la ciudad, porque son relaciones inacabadas, en donde sí hay un dominio y un sistema que respalda a un espacio público machista, que opera como cuerpo político en la ciudad y produce exclusiones y desigualdades. Pero principalmente, en el espacio público convergen tramas de violencias y están latentes todo el tiempo en nuestra experiencia de habitar las ciudades.

Y sí encarnamos esas violencias, pero también encarnamos otras vivencias y experiencias de la ciudad, el sentido político del espacio, de cómo las experiencias de lucha causan efectos de acciones precisas como la desmonumentalización. Nuestras acciones han comprobado, que al irrumpir la simbolización y materialización de un monumento, generamos un conflicto en donde nuestras enunciaciones reorganizan el espacio público, y generan otras tramas de experimentar la ciudad, en donde nosotras, con nuestras diferencias y/o encuentros, creamos otras percepciones en donde la vulnerabilidad se desdibuja para colorear otras existencias.

Hay que decodificar y redecodificar a los espacios públicos a partir de nosotras como mujeres políticas. Comprender que las desigualdades en el espacio público no son suficientes para dar cuenta de las violencias que viven las mujeres en la ciudad, porque somos mujeres diversas, con diferentes lugares de enunciación, desde diferentes niveles, con diferentes proyectos de vida; sin embargo, son las mismas mujeres quienes ponen en jaque a los conceptos, a los espacios públicos, desde el uso, su práctica y reinención. Se está haciendo con tropiezos o alcances, y a pesar de que eso pone en alerta a la sociedad patriarcal, el quiebre del espacio público sigue caminando y sus autoras son las mujeres.

Referencias

- Ahmed, Sara (2014). *La política cultural de las emociones*. México: Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Álvarez de la Torre, Guillermo Benjamín (2017). *Morfología y estructura urbana en las ciudades medias mexicanas*. Revista Región y Sociedad.
- Bourne, Larry S (1982) *Internal structure of the city*. Nueva York: Oxford University Press

- Camarena, Ocampo Mario; Portal, Ana María (coords.) (2015) *Controversias sobre el espacio público en la ciudad de México*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Capel, Horacio (2002) *La morfología de las ciudades. I. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Colaú, Ada (2017). “Después de Habitat III: un futuro más fuerte deberá basarse en el derecho a la ciudad” en Pamela Olmedo M; Gustavo Endara (eds.), *Alternativas urbanas y sujetos de transformación*, Ecuador: Friedrich Ebert Stiftung.
- De Certeau, M (1996). *La invención de lo cotidiano*. Tomo I. México: Universidad Iberoamericana/ITESO.
- Duhau Emilio y Giglia, Angela (2008) *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI.
- ENSU. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Segundo Trimestre (2022) Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_junio_presentacion_ejecutiva.pdf consultado el 21 de Junio de 2022.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys (2017). *Hacia la construcción de la historia de un (des) encuentro: la razón feminista y la agencia antirracista y decolonial en Abya Yala*. En *Praxis. Revista de Filosofía*, núm 76, Costa Rica, pp.1-14.
- Falquet, Jules (2017). *La combinatoria straight. Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales* en *Descentrada Dossier*, vol.1, n°1, Argentina, pp.1-17.
- Falú, Ana. (2019) Las Misoginias en el Territorio. Palabras de bienvenida en el marco del módulo “Injusticias territoriales. Mujeres en las ciudades. Debates y prácticas feministas, situadas en nuestros contextos latinoamericanos”. Disponible en: https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2019/02/DebatesAFM_marzo.pdf
- Garzón Martínez, M (2017). *Las tácticas del habitar. Prácticas de recuerdos y (re) significación de lugares en contextos de retorno de población*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
- INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_chis.pdf consultado el 21 de Junio de 2022.
- Lefebvre, Henri (1974) *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros, S. L.
- OCNF (2019) “En 2019 2,833 mujeres han sido asesinadas en México” Comunicado de Prensa. Disponible: <https://redtdt.org.mx/archivos/14673> consultado en Diciembre de 2019.

- Pra lá e Pra cá (2018) *Declaración de Río. Aportes feministas a la Nueva Agenda Urbana. Acerca del buen vivir en la ciudad*. Disponible en: <http://mujerdelmediterraneo.heroinas.net/2016/10/declaracion-de-rio.html>
- Pérez, Pedro. (2013) “Los servicios urbanos en América Latina”, en Blanca Rebeca Ramírez y Emilio Pradilla Cobos (Compiladores), *Teorías sobre la ciudad en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- PUEC UNAM (Agosto, 2020) “Una mirada de género a la movilidad, accesibilidad y seguridad en la Ciudad de México” [Archivo de vídeo] Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=GWyfJ3o5Mfo>
- Ramírez Kuri, Patricia (coord.) (2013). *Las disputas por la ciudad: espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. México;: Universidad Nacional Autónoma de México.
- REDIM (2021) Balance Anual 2021 “Discriminación y violencia contra la niñez durante sinddemia”. Disponible en: https://issuu.com/infanciacuenta/docs/balance_anual_redim_documento_a4_1 consultado el 21 de Junio de 2022.
- REDIM (2021) “Niñas y Mujeres Adolescentes: Víctimas de feminicidio en México” de la Red por los Derechos de las Infancias en México. Disponible en: <https://infanciacuenta.org/visualizacion-de-datos/ninas-y-adolescentes-victimas-delitos-mexico-2021/> consultado el 21 de Junio de 2022.
- Sabido Ramos, Olga (2019) *La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial*. En *Revista Estudios Sociológicos*, 38 (112), México: pp. 201-231.
- Salcedo, Rodrigo (2007). *La lucha por el espacio urbano*. En Segovia, O (editora). *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, Argentina: pp. 69-77.
- Segato, Rita. (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid. Traficante de sueños.
- Senado de la República (s/f). Coordinación de comunicación social. Boletín 219. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8816-boletin-219-mexico-uno-de-los-paises-con-mayor-explotacion-sexual-infantil-en-el-mundo.html> consultado el 21 de Junio de 2022.
- Solnit, Rebecca. (2015). *Wanderlust. Una historia del caminar*. Traducción Andrés Anwandter. Editorial Capitan Swing.
- Transformative Urban Mobility Initiative (Agosto, 2019) “Webinar No.2. Patrones de movilidad con perspectiva de género”. [Archivo de vídeo] Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=uNb9b9oEd4s&t=798s>

Cuerpos de la migración: procesos de discriminación hacia mujeres triquis en Ciudad de México

Annaliese Hurtado Guzmán*

Introducción

En este trabajo se reflexiona cómo a partir de la experiencia de migración de mujeres triquis de Candelaria de los Patos en Ciudad de México surge el fenómeno de la discriminación, el cual ha incidido en su vida cotidiana dentro de medios urbanos. El acercamiento a dichas realidades fue a través de una etnografía multisituada; asimismo, se analizaron discursos de diversos materiales, en donde el referente fue encontrar signos de discriminación: se genera una contrafuerza que impacta en sus cuerpos en diferentes sentidos; en uno de ellos trata de agrietar su sentido sociocultural y, por el otro, atiende a una fortaleza de las mujeres para perseverar tanto en su identidad étnica como para encontrar potencialidades en sí mismas que les han permitido enfrentar tales contextos. El huipil tradicional triqui ha sido fuente de diferenciación, pero también de discriminación, pues este objeto textil guarda un sentido de la vida misma en donde la metamorfosis es central para pensarse y pensar la vida. Por eso transitan entre resistencias y acciones creativas, entre las que se puede mencionar su trabajo artesanal. La discriminación no deja de ser un elemento destructor y que genera distancia social, en donde la otredad se muestra opaca ante lo que se niega.

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y maestra en Psicología social de Grupos de Instituciones por la misma institución. Correo electrónico: annahurg@gmail.com

Ciertamente, uno de los procesos que han emergido en mi acercamiento con mujeres triquis que viven en Ciudad de México es el fenómeno de la discriminación, la cual tiene diversos impactos en su forma de vida y en su identidad étnica al insertarse en los nuevos espacios. En este sentido, el ingreso a estos espacios urbanos trae una serie de complicaciones cuando la diferencia es visibilizada bajo el sello de la discriminación.

El cuerpo, en tal sentido, es medio de existencia y de relación social, pero también es vehículo para experimentarse diferente y parte de algo. La subjetividad y el cuerpo tienen relación, las afectaciones subjetivas que provoca el trato diferenciado y que afecta en diversa forma a la persona que lo viven desencadenan un dolor subjetivo y un dolor que también tendrá respuestas fisiológicas como, por ejemplo, la ansiedad. Afirma Margarita Baz: “El cuerpo nos interroga de múltiples maneras; la sexualidad y el dolor, las fuerzas complejas que sostienen la vida, la subjetividad y las identidades, el tiempo y la muerte son algunos de los grandes temas que gravitan sobre una condición de experiencia que llamamos el cuerpo (Baz, 1999: 25). Es claro que hablar de cuerpo nos lleva a ubicar que estas marcas depositadas en él dejan cierta memoria de acontecimientos y que, para el caso de la discriminación, aparece el daño como una condición.

Las huellas que deja tal discriminación en los cuerpos discriminados generan afectos en las personas que lo experimentan. Existen formas de discriminación que no son visibles materialmente, aunque a nivel subjetivo deja afectaciones severas que van agrietando su sentido de vida, su identidad, sus relaciones sociales. Esto es claro cuando uno de los vehículos es a través de los discursos, por ejemplo: aquellos que generan menosprecio o rechazo hacia las personas por condición de género, etnia, clase social, etcétera, y que se traducen en diferentes conductas.

El sentido del ser mujer en las diversas sociedades va de la mano con las formas de acción *de, con, hacia* las mujeres en una estructura sociocultural y política dada. De ahí que, inclusive para efectos de esta investigación, las narrativas de mujeres en sociedades precolombinas, y hasta mediados del siglo XX, no tengan proliferación escrita y los estudios científicos en el campo social sobre migración de mujeres apunten hacia análisis en los cuales se desdibuja la agencia de las mujeres en dicho proceso.

Los procesos migratorios posibilitan este encuentro con otras realidades al generar una movilidad en términos espaciales y en las relaciones sociales.

Al respecto, Marina Ariza (2007) realiza un trabajo de análisis sobre la producción académica de las tres últimas décadas referente a las complejas relaciones entre la construcción social del género y los procesos migratorios:

En el terreno de los estudios de migración podemos tomar como punto de partida la reunión celebrada en 1974 por la Academia Americana de Antropología, en la Ciudad de México, con el tema “La mujer en el proceso migratorio” (Ariza, 2000). La divisa que guiaba los esfuerzos analíticos en aquellos primeros años tenía como lema otorgar visibilidad a las mujeres migrantes. Se trataba de subsanar las enormes lagunas en el conocimiento a que había conducido el sesgo ideológico por construcción de género. A la par de este interés se hacían esfuerzos por evitar la tipificación estereotipada de la migración femenina como exclusivamente *asociacional*; es decir, dependiente *de* y realizada *por* otros, subsumiendo todos los desplazamientos migratorios de mujeres bajo una misma rúbrica (Ariza, 2007: 456).

¿Cómo interpretar la realidad desde otros lugares de enunciación? La producción científica en el ámbito social no escapa al atravesamiento de la investigadora en torno a los diversos significados sobre lo femenino y masculino, lo cual se refleja en lo que investigamos y cómo lo hacemos. De ahí que Marina Ariza hable sobre “tratar de subsanar las enormes lagunas en el conocimiento a que había conducido el sesgo ideológico por construcción de género”. Al respecto, los diversos acercamientos a un mismo objeto de estudio tendrán sus caminos muy diferenciados de investigador/a a investigador/a, ya que la realidad es un asunto de interpretación. De ahí que, para esta investigación, se tome una posición desde el conocimiento situado.

Se retoman saberes provenientes no solo desde la psicología social, sino también de otras áreas de conocimiento que, atravesadas desde el feminismo, permitan una mayor comprensión de los fenómenos antes expuestos. Aunque existen diversos sentidos para abordar la noción de cuerpo, me centraré en la dimensión simbólica del proceso discriminatorio y su relación con el cuerpo, tratando de encontrar signos de discriminación. De ahí que se retome la experiencia de mujeres triquis de Candelaria de los Patos, quienes llegan a Ciudad de México aproximadamente hace diez años, derivado ello

de conflictos políticos en su región de San Juan Copala, Oaxaca y de las incidencias del capitalismo. He de comentar que no será objeto de este texto ahondar en los procesos migratorios, sino en la discriminación que se genera y deriva de dicho proceso.

El acercamiento a la realidad antes expuesta se realiza a través de una etnografía multisituada desde Marcus Davis (2001), y es aplicada en casi dos años de contacto con la comunidad en Candelaria de los Patos, la cual se integra por un grupo de alrededor de 60 familias. El texto se divide en tres apartados; en el primero de ellos abordaré el tema de la discriminación ligada a la noción de estigma y su relación con el cuerpo. Posteriormente, abordaré dos ejes de análisis en la experiencia de discriminación de las mujeres triquis: uno de ellos ligado a su identidad étnica, por lo que el huipil será problematizado dentro de las formas de trato discriminatorio al portarlo, y también se dará cuenta del sentido que tiene para ellas dentro de su cultura, y que va configurando su propia identidad. El otro eje de análisis es el trabajo artesanal y su relación con el cuerpo, en donde el trabajo de las mujeres artesanas tiene también esta impresión discriminatoria en tanto se menosprecia lo indígena.

El cuerpo y las identidades estigmatizadas

El primer referente para pensar la discriminación es la otredad, el cómo nos relacionamos con el otro impacta también al sí mismo. No se podría pensar la discriminación sin alguien que discrimine, y tampoco como proceso social en el cual haya algún tipo de legitimación al respecto.

No menor asombro son los otros, miembros de la colectividad humana, pero también extraños, insondables en su singularidad. El otro en su dimensión de misterio me interpela, ya que sólo con el otro y desde el otro me convierto en mí mismo. La agresividad y el miedo ante la diferencia, que evoca esta vertiente de la otredad, obligan a un trabajo psíquico permanente de elaboración e inscripción de la otredad, como recurso fundamental de construcción de comunidad. Cuando se habla de el otro, ya no con el artículo neutral, sino referido a la confrontación con un deseo-sujeto que no es el propio, aparece la dimensión del otro, que será alojado en el psiquismo como “semejante” si el sujeto es capaz de reconocer la legitimidad de un deseo que, por definición, es distinto del propio (Baz, 2009:16-17).

Una mujer migrante transgrede los límites de los espacios instituidos y, por diversas circunstancias, sale del grupo de pertenencia y entra en un proceso de re-significación al ser partícipe de nuevos escenarios de realidad y de experiencia. La experiencia y la realidad van estableciendo un nuevo espacio de expresión del ser.

La alteridad o exterioridad del sí mismo se recupera en la inmanencia. Lo que el pensamiento conoce o lo que aprehende en su “experiencia” es al mismo tiempo lo *otro* del pensamiento y lo *propio* de él. Sólo aprendemos aquello que ya sabíamos y que se inserta en la interioridad del pensamiento a modo de recuerdo evocable, re-presentable. La reminiscencia y la imaginación garantizan la sincronía y la unidad de aquello que, en la experiencia sometida al tiempo, se pierde o aún no ha llegado (Lévinas, 2001, pág. 153)

La alteridad permite mirarse en *lo otro*, vuelto *propio* en la interioridad. Las mujeres migrantes al vivir la experiencia se viven en la alteridad y con ello en un nuevo sentido del ser. El migrar alude a diversas situaciones que generan tal desplazamiento. Ante ello, se encuentra una falta, un deseo que mueve a un impulso de búsqueda.

Al respecto de la búsqueda, la imaginación llena esos vacíos, la ilusión despierta un ansia por lo desconocido y se atiende a una realidad futura, construida en un presente de carencia. Sin embargo, existen representaciones compartidas, las cuales podrían ser cuestionadas y han tenido un sentido de legitimidad, generando una ordenanza implícita e imperceptible por lo que se *debe ser y hacer*. Se puede imaginar en la añoranza o en el porvenir y existe un deseo ante la falta; en tal sentido, esta falta mueve a las mujeres en muchos sentidos a desplazarse de las posiciones en que se encuentran.

Las mujeres se re-presentan y se las re-presentan a través de una exterioridad que es ineludible al ser humano. Podemos añorar lo que ya no se tiene y, sin embargo, forma parte del sí mismo. Las mujeres migrantes pueden salir de los territorios comunales y añorar regresar a ellos, pero la realidad social implica mayores complicaciones. ¿Qué provoca que una mujer salga de los territorios físicos y a los cuales ya no pueda regresar? Existen territorios simbólicos a los cuales siempre se pertenece, a pesar de que su materialidad ya no puede ser aprehendida. No obstante, no exime un dolor por lo que no

se tiene. Asimismo, estos mismos espacios pueden expulsar a las mujeres porque se salen de la norma dominante que las mantenía dentro de las redes del control de sus cuerpos.

Todo lo que se presenta a nosotros, en el mundo histórico-social, está indisolublemente tejido a lo simbólico. [...] Nos encontramos primero, está claro, con lo simbólico en el lenguaje. Pero lo encontramos igualmente en otro grado y de otra manera, en las instituciones. Las instituciones no se reducen a lo simbólico, pero no pueden existir más que en lo simbólico, son imposibles fuera de un simbólico en segundo grado y constituyen cada una su red simbólica. Una organización dada de la economía, un sistema de derecho, un poder instituido, una religión, existen socialmente como sistemas simbólicos sancionados. Consiste en ligar a símbolos (a significantes) unos significados (representaciones, órdenes, conminaciones o incitaciones a hacer o a no hacer, unas consecuencias unas significaciones, en el sentido lato del término) los cuales, como tales, es decir hacer este vínculo más o menos forzado para la sociedad y el grupo considerado (Castoriadis, 2013, págs. 186-187).

Esta zona de desconocimiento opera incidiendo en lo real, en el cual para quien no puede concebir aquello que se le presenta, en tal sentido se recurre a referentes simbólicos que permitan la elaboración de tal realidad que acontece. Así, el significante *mujer* opera en un registro de significados en el que se expresan diversas prácticas muy delimitadas. Para el caso de México, atendemos a diferentes significaciones imaginarias en torno a lo que es ser mujer y lo que es ser mujer migrante y además mujer trabajadora. Todos los significantes guardan una multiplicidad de significados; sin embargo, a todos ellos atraviesa una lógica de dominación que ha operado a lo largo de las diferentes relaciones sociales a lo largo de la historia. De ahí que el sujeto en el lugar del poder puede generar nuevos referentes por los que la vida social se desarrolla.

En este sentido, desde una visión histórica se han asignado lugares sociales de exclusión a quienes se considera con algún defecto o diferencia que implica un riesgo o peligro social. Pero estas asignaciones pueden ser del orden del prejuicio; sin embargo, es importante dar cuenta de dicha dimensión para pensar en la discriminación. Al respecto, la concepción del estigma nos ayuda

a dar cuenta de tales procesos dentro de lo que se viven las mujeres triquis de Candelaria de Patos. Así, el cuerpo se reviste de estigmas, esos signos que categorizan a una persona o a un grupo con una connotación negativa.

Los griegos, que aparentemente sabían mucho de medios visuales, crearon el término estigma para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Los signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor –una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos–. Más tarde, durante el cristianismo, se agregaron al término dos significados metafóricos: el primero hacía alusión a signos corporales de la gracia divina, que tomaban la forma de brotes eruptivos en la piel; el segundo, referencia médica indirecta de esta alusión religiosa, a los signos corporales de perturbación física. En la actualidad, la palabra es utilizada con un sentido bastante parecido al original, pero con ella se designa preferentemente al mal en sí mismo y no a sus manifestaciones corporales (Goffman, 2006: 11).

Las apariencias nos llevan al ámbito del prejuicio, esta realidad que se nos presenta inaprehensible aún es tema de reflexión para cuando nos preguntamos cómo comprender la realidad y los caminos para llegar a la verdad. “ ‘Ser’ es mucho más problemático y contingente. Asimismo, una no se puede situar de nuevo en ningún puesto ventajoso sin ser responsable de ese desplazamiento. La visión es siempre una cuestión del “poder de ver” y, quizás, de la violencia implícita en nuestras prácticas visualizadoras” (Haraway, 1991: 330).

La metáfora de la visión plantea también el ámbito de in-visibilización. ¿Hasta dónde poder ver o qué podemos ver? ¿Cómo poder ver? Lo cual se suma a la problemática de la verdad como una necesidad por aprehenderla y poner orden a este caos social de interpretaciones que no siempre logran coincidir. Esta relación con la realidad y con los procesos de discriminación nos evoca a tales cuestionamientos, ya que las personas que generan prácticas discriminatorias pueden argüir su falta de visión o pueden ser arrastradas por las normas discriminatorias establecidas en cierto grupo social y que, al instituirse, dotan de legitimación a tales violencias.

La discriminación es una noción tan ambigua como la de segregación, ya que designa también, a la vez, un proceso y un resultado y puede ejercer en todos los ámbitos de la vida social, en el acceso a la educación, a la salud, el empleo, a la vivienda, en el seno de una empresa y en los lugares de trabajo, a veces también en las asociaciones, incluso en los sindicatos, en el funcionamiento de la justicia y en el de la policía. Aparece también en la manera en que los grupos víctimas del racismo son tratados por los medios de comunicación en la televisión, en el cine o en la publicidad, cuando son olvidados o ignorados (Wieviorka, 2009: 83)

La discriminación tiene diferentes rostros y formas de manifestarse en el trato cotidiano con las demás personas. El rechazo y menosprecio hacia las personas provenientes de diferentes grupos sociales es un tema de suma importancia, ya que ante tales acciones pueden venir una serie de efectos que no siempre son favorables, en este caso a las mujeres triquis.

Hablar de discriminación es ambiguo, se ha caracterizado la conducta; sin embargo, aun cometido el acto discriminatorio es importante su visibilización y acción para detener aquella, ya que puede pasar desapercibida en la vida cotidiana. En su ámbito jurídico es tipificado el acto discriminatorio en diversas conductas para dar cuenta de su existencia. Al respecto, la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal, en su última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2020, establece en su artículo 5 como discriminación:

Artículo 5.- Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por ésta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades, estén o no en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas,

embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

La discriminación connota rechazo y anulación de las personas o grupos derivados de ciertas características o condiciones propias en las que se les ubica. Esta anulación da cuenta de no querer dar la existencia y eso puede estar motivado por diferentes intereses o circunstancias favorables o no para quienes lo generan. La discriminación es una manifestación violenta que impacta a los cuerpos. Se hacen visibles signos que norman los comportamientos sociales. Serán una señal para identificar a quien se discrimina; así se pueden legitimar tales actos sustentados en alguna condición social, por lo que la dimensión tanto cultural como social y sus reglas al interior también tendrían que ser revisadas para comprender no solamente cómo se está generando ese proceso de discriminación y si está legitimado en alguna norma social, o son conductas propias de grupos que en su diferenciación y ejercicio del poder usan tales características para lograr ese dominio sobre los cuerpos.

El huipil triqui: símbolo identitario y de discriminación

En el contacto con las mujeres de Candelaria de los Patos en Ciudad de México comprendí que para ellas el huipil es un objeto sagrado, el cual portan y las dota de identidad. Saturado de significados el huipil nos abre a pensarlo en su contacto con la naturaleza, con una cosmovisión, con el trabajo, que no solo es objeto de vestimenta, sino que incide en un cuerpo social. En su materialidad el cuerpo se usa para crear tal objeto. Sin embargo, en tanto ha sido un indicador para visibilizar su adscripción a la comunidad triqui, es imán de los discursos despectivos respecto a sí mismas y a su cultura.

Retomando el símbolo del huipil desde tales aspectos, tiene dos significados atribuidos: uno de ellos, relacionado con lo sagrado (para los triquis), y, el otro, ligado a lo inferior, al desprecio, en tanto se identifica con lo indígena, desde un otro ajeno. Dalia, joven artesana, expresa:

Siempre se ha usado el huipil, siempre, siempre hasta ahorita. Hay algunas que les da pena usarlo porque luego vas en la calle y se burlan porque una va vestida así y empiezan a bromear, hacerse sus chistes ahí en la calle y hay quienes no lo quieren usar, prefieren vestirse ya como las de aquí, pero unas que sí y otras que no (Entrevista a Dalia, realizada el 31 de octubre de 2020).

Al respecto, el huipil, elaborado con la técnica de telar de cintura y bordado, cubre una necesidad de protección del cuerpo, y este se resguarda de diversos elementos que lo afectan, por ejemplo, del frío. Se atavía el cuerpo, pero también se atavía a la persona, quien no solo se viste de naturaleza, también se viste de identidad. El huipil tiene un primer significado ligado a la naturaleza, Eleuteria lo expresa de la siguiente forma:

Es el mismo proceso de la vida, como naces, te reproduces y mueres, eso lo entendemos a través de ver la mariposa cómo hace su vida, su ciclo. El sol es el cuello, el arcoíris los listones que caen en la espalda, en el pecho las orugas (Entrevista a Eleuteria y Gustavo realizada el 4 de noviembre de 2020).

Se viste de la unión del humano con la naturaleza que le ha permitido vestirse. Se atavian de simbolismo porque el huipil representa el ingreso a un cierto grupo; un lugar en el grupo, ser adscrito, inscrito en determinado pueblo con ciertas costumbres y tradiciones. El huipil tiene toda una historia y guarda en sí mismo un saber, desplegado en el grupo para la práctica del trabajo en lo artesanal. De tal manera, la madre forma a sus hijas a temprana edad para un hacer/trabajo.

Por tanto, la identidad y el trabajo guardan una relación estrecha y se despliega en simbolismos como el huipil. Este elemento simbólico en los medios urbanos les ha permitido una diferenciación, en tanto pueblo triqui:

Yo como lo veo es algo que nos representa más que nada, porque con el telar de cintura ellas hacen el huipil y que como se puede decir a donde quiera que vas ya te reconocen por tu huipil, son los triquis, así te llamas en la calle cuando te ven, es como orgullo, no sé cómo se pueda decir (Entrevista a Dalia realizada el 31 de octubre de 2020).

Si retomamos los elementos sagrados y profanos, el huipil triqui reviste un elemento sacro, usado para vestir a la imagen de la Virgen de Guadalupe y es fuente de orgullo. “Las cosas sagradas son aquellas cuyas representaciones han sido elaboradas por la sociedad misma: estados colectivos, tradiciones y emociones comunes” (Mauss, 2010: 12).

En el caso de racismo por discriminación, el elemento sagrado invertiría su polaridad, pero para las personas que ejercen tales violencias. En tal sentido, el proceso del trabajo atiende a una ritualidad, en tanto que existen un saber y acciones específicas. El trabajo artesanal triqui tiene una razón de ser ligada a la naturaleza y a los saberes ancestrales que se van compartiendo a través de la familia de forma intergeneracional. Así, el trabajo artesanal, y con ello su simbolismo, se tensará al ingresar en los medios urbanos donde la inaccesibilidad al trabajo también estará dada por ejercicios del poder en los diversos territorios en que se quiere ingresar, así como las creencias de desprecio por lo indígena. Por tanto, en las instituciones, también entre sus elementos instituyentes, se pueden encontrar ideologías de desprecio por el otro diferente, de tal forma que el fenómeno de racismo por discriminación estará presente. Al respecto, Delfina Chirix apunta:

¿Cómo percibimos la mirada de las y los otros? Experimentar y expresar la opresión étnico-racial como realidad de vida, constituye una vivencia significativa y personalizada. Significa entender cómo nos miran los otros y qué cicatrices nos dejan estas miradas. Desafortunadamente, en Guatemala no se puede ignorar cómo el racismo y otras formas de opresión y violencia atan nuestras vidas a un pasado doloroso, del cual no podemos desprendernos. Queremos olvidar esta mirada cruel con la cual nos sentimos estigmatizadas socialmente. Olvidar significa reparar la dignidad humillada y restituir con equidad los derechos de los que nos han despojado (Chirix, 2014: 212).

En el texto “*Mujeres triquis no quieren ser chilangas*”,³⁶ publicado en un espacio de internet llamado *El color de la pobreza*, escrito por Arizbeth Cervantes, se expone lo siguiente:

Los triquis que habitan la Ciudad de México (o los xnánj un’ a como se autonominan los de San Juan Copala) se enfrentan constantemente a gestos de discriminación por su forma de vestir y hablar. Lupita ha escuchado innumerables veces que la llamen “india” por una u otra razón. Ella se siente incómoda, observada, rechazada. El huipil ha sido el protagonista en el contexto discriminatorio que viven las mujeres triquis fuera de su territorio. “Las personas piensan que al traer un huipil somos inferiores e ignorantes, pero: ¡solo uno sabe lo que vale!, dice Hilda la hermana mayor de Lupita. “Las escuelas a donde van los niños son muy racistas, la niñez ya no quiere aprender a hablar el idioma porque ha sido motivo de bullying y el racismo”, opina Susana Flores, prima de Lupita e Hilda, que estudia la maestría en Antropología.

Otro aspecto que es relevante considerar es el idioma. Se discrimina porque se habla una lengua diferente; así los pueblos indígenas en Ciudad de México han tenido que negar o evitar hablar su idioma para poder integrarse a los diversos grupos sociales. Esto se hace patente en el contacto social con otras instituciones, como la educativa.

En tal sentido, cuando estas ideologías atraviesan a las instituciones, en tanto que estas últimas están hechas de personas, pueden errar en su objetivo; por ejemplo, instituciones gubernamentales. Y se da cuenta de la ineficacia de las acciones políticas que se puedan generar en beneficio de la sociedad, porque tales creencias no permiten generar acciones fuera de su rango comprensivo. Por ejemplo, las declaraciones de Lorenzo Córdoba Vianello en 2015:

³⁶ Las mujeres triquis de Candelaria de los Patos me refirieron dicho espacio de internet en el que se subieron testimonios.

Durante una plática telefónica, cuyo audio fue subido ayer a youtube por un usuario anónimo, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, se mofa de manera racista de los representantes de los pueblos indígenas, quienes solicitan la creación de la circunscripción sexta para que puedan postular candidatos (Tourliere, 2015).

Por tanto, dentro de las instituciones también existen elementos a quienes se les puede encontrar ideologías de desprecio por el otro diferente, de tal forma que el fenómeno de la discriminación continuará presente.

Cuerpo en creatividad: el trabajo de mujeres artesanas triqui dentro de las lógicas de la discriminación

La experiencia del trabajo recae en el cuerpo. Si esta experiencia está ligada al sufrimiento y al estigma, el cuerpo se fragiliza. ¿Cómo se fragiliza? Impide en diferentes sentidos el disfrute de la vida, aunque la experiencia en otro sentido podría ser un potencializador para generar una resistencia; pero si tales actos de discriminación se mantienen por un tiempo prolongado y sobrepasan las fortalezas de una persona o un grupo social, puede desembocar en la destrucción de una parte de sí.

Al respecto, la confección del huipil lleva al tema del telar de cintura y el proceso de trabajo, así como a los utensilios para efectuarlo:

Sí hacían sus huipiles, pero no sé desde cuándo empezaron a hacer esos huipiles. Yo le pregunto a mi papá desde cuándo comenzaron a hacer sus huipiles, quién les enseñó,” y *mi papá decía*: “siguieron sus sueños, soñaron que así iban a vestirse y así prepararon el telar, porque antes no había una maestra que les enseñara nada, no sé cómo empezaron a hacer este lacito, luego los palitos, buscaron todo para un telar”.

Prosigue Julieta:

Lleva todo el día un telar, sale uno a hilarlo, contar cuántos hilos tiene, si vas a hacer una bolsa, si vas a hacer un huipil, si vas a hacer un telar de adorno, es que hago cubrebocas también. Y todo eso tiene uno que ir contando todos los hilos, y si lo hago mal, no, no es para este, no, es para el otro, que falta más hilo o porque tiene mucho hilo, es más fácil sacar el hilo que estarlo hilando de nuevo. Para hilarlo necesita tres palitos como lápiz, tiene su punta para enterrarlos en la tierra, están ahí guardados y ya después empiezas a prepararlo, ponerlo en su palito, prepararlo todo, y es más fácil seguir tejiendo que prepararlos, es mucho trabajo (Entrevista a Julieta realizada el 31 de octubre de 2020).

Julieta explica que la posición para tejer el telar de cintura es permanecer sentada sobre las rodillas. Un cinturón envuelve la espalda y se sostiene de los palos que están tejidos a una parte del telar. Después de horas de trabajo con la espalda derecha, tal postura suele resultar dolorosa:

Sí, este, se cansa uno mucho y duele la espalda y necesito que alguien me haga un masaje y así uno, pero, la mañana siguiente, si termino mi trabajo pongo otro. Hay veces que me siento mal y digo hasta aquí, ya no puedo más, y descanso un día y otra vez vuelvo a tejer. Pero si nada más tejo poquito y digo “tejo mañana”, nunca termino, ahí está el telar una semana, dos semanas, estoy de floja, y si le echo muchas ganas y mucho amor, porque también se necesita mucho amor (Entrevista a Julieta realizada el 31 de octubre de 2020).
(Ver en anexos imagen de la 1 a la 6).

Respecto al trabajo artesanal, las mujeres triquis enseñan a sus hijas desde tempranas edades, aunque, para algunos casos, también es el hombre triqui quien participa de la confección de los telares. El trabajo para la comunidad está ligado a la naturaleza: el hilo que se utiliza para la creación de los telares surge del algodón, por ejemplo. Julieta relata que, cuando era niña, veía cómo su abuela y abuelo realizaban un telar, yo lo llamaría un ritual de creación.

Un huipil tarda en terminarlo, porque son tres tiras y el hilo es finito, es de algodón, siempre ha sido de algodón, y desde antes veía yo a mis abuelos, este, a mi abuelita quitar algodón a la bolita de algodón, a las flores de algodón y tenía su tenatito, ahí, escogiendo el algodón, y luego ella, veía yo cómo hacía su estambre ahí mismo, y yo como no jugaba ni nada, para mí era diversión ver cómo hacían ellos todos sus hilos para pintarlo, iba al monte a buscar un árbol, así cortaba con su machete las rajas de árbol y árbol pintaba todo, quedaba rojo, rojo muy bonito, al secarlo quedaba cafecito, ya tenía sus huipiles cafeces, ellos mismos yo veía que lo hacían (Entrevista a Julieta realizada el 31 de octubre de 2020).

El trabajo artesanal exige un conocimiento de la artesana que le permite el inicio y el fin del trabajo, es un saber que transita todos los procesos de la creación; de ahí que existe una diferencia. El uso de las tecnologías, por ejemplo, de máquinas para el tejido de los huipiles cambia el sentido del trabajo y le quita el elemento creativo en el cual se encuentran los elementos que permiten, de igual forma, la renovación del ser y la desalienación a estos procesos de trabajo que promueven las lógicas del capital.

El uso del cuerpo, como una tecnología para la artesana, es de gran importancia, pues así se ponen en movimiento partes del cuerpo y la artesana entra en contacto con su arte a través de lo sensorial: se logra elegir los colores, a través de los ojos se mira lo bello en su conjunción, la armonización, la elección de las figuras; las manos demuestran su destreza a través del uso de los instrumentos para la realización del telar; los dedos atienden a cierto movimiento para tejer los diferentes hilos de colores, y, en diversa posición, se van pensando las formas, los cambios en la técnica que dará al tejido una heterogeneidad y una armonía. El cuerpo también experimenta el cansancio o el dolor por las posturas o las horas de trabajo que requiere cumplir tan delicada labor.

Históricamente, los pueblos indígenas daban al cuerpo un lugar clave en la realización del trabajo, porque este se especializaba para dar creación al producto del trabajo.

En una sociedad en la cual los procesos de trabajo sólo contaban con la fuerza humana, y en la cual no se había desarrollado la rueda para fines prácticos ni se utilizaban instrumentos metálicos, el cuerpo humano actuaba

en todas las labores, como si se tratara de una gran herramienta. [...] En la faena más común de la mujer mesoamericana, moler en el metate, también trabajaban los pies, pues en la postura que debía adoptar, con las piernas plegadas pero sin sentarse completamente, los empeines contribuían a dar impulso al cuerpo para que efectuaran el movimiento hacia adelante y hacia atrás. Alonso Molina registró en su vocabulario el término *icxichacayoliui* y lo explicó diciendo “tener las mujeres callos en los pies, de mucho moler en *metlatl* sobre ellos” (Escalante, 2014: 241)

Sin embargo, existe otra esfera del trabajo que impacta al cuerpo enfermándolo por las cargas de trabajo extenuantes y caminar largos tramos de terreno cargando su mercancía, por lo que Julieta relata que tiene una hernia, debida a cargar peso excesivo. Así, el cuerpo también se enferma por una ausencia de trabajo y, por ende, de falta de alimentos y de servicios de salud, entre otros.

El trabajo como actividad humana y los sentidos sociales que sobre las mujeres recaen, además de que han sido diferenciados para mujeres y hombres, han impactado a un cuerpo en diferentes formas, y en consecuencia, sobre la subjetividad. En tal sentido, el trabajo está anclado al sentido del ser triqui. Es un ciclo que de alguna manera se incrusta en los diversos elementos que se simbolizan, por ejemplo, en el huipil: los del ciclo de la vida y la metamorfosis. Tales concepciones de la vida social y del trabajo sufren cambios al momento de entrar a las lógicas capitalistas y de la estructura mercantil, pues estas van coartando los elementos del trabajo ligados a su cultura y a ciertos rituales. Así, “la mundialización capitalista, neocapitalista y patriarcal es un sistema que combina de manera exacerbada la división social, internacional, sexual, y racial del trabajo” (Masson, 2011: 146). Al respecto, la autora menciona algunas consecuencias: el recrudecimiento de la explotación y la violencia contra las mujeres en las zonas de las ciudades de México y Centroamérica donde hay fuerte presencia de industrias.

En tal contexto, el producto terminado de su trabajo, si se concibe mercancía, no logra generar la demanda suficiente para conseguir la subsistencia. La demanda de un producto también tiene relación con los deseos y necesidades de las personas que los adquieren, y en ese sentido, el fenómeno de la discriminación racial impacta en la demanda de dichas artesanías. Asimismo, dentro de un medio urbano, las relaciones mercantiles están dominadas bajo figuras de poder que se concretan en grupos o

personas que pueden permitir el ingreso o no al espacio de la calle para la venta de sus productos, de modo que las artesanas deben asumir las reglas impuestas en tal contrato.

El tipo de producto ofrecido en el mercado tendrá cierto valor para la persona que lo compra, y ello está en función de su uso o del valor que le otorgue determinada sociedad, así como del valor de cambio, retomando los aportes del marxismo (Marx, 1971).

Por eso, en este artículo se pretende dar cuenta tanto del hacer/trabajo de una parte de la comunidad triqui en Ciudad de México, su significado y su sentido, como parte de su identidad cultural y colectiva; asimismo, de las vicisitudes que surgen en su despliegue en la Ciudad de México, y más aún dentro del escenario en donde la discriminación es una constante.

Conclusiones

Para el caso de la discriminación racial, en la relación social, quien excluye se encuentra en mayor ventaja social, se ha mantenido en esos lugares por la fuerza de tales creencias. Por tanto, se pueden compartir estas ideologías y creer que se transita por los caminos del conocimiento válido; de cualquier forma, es importante siempre romper con semejantes inercias a través de otros referentes.

El cuerpo y el trabajo viven la ambivalencia que enmarca el trabajo artesanal de las mujeres triquis; por una parte, fuente de creatividad, y por el otro, los no accesos que marca el escenario capitalista generan que sus cuerpos se desgasten, se cansen y sufran las horas extenuantes de trabajo en las que su producto terminado no logra la venta, en tanto este no se conciba valioso. Así se puede hablar de cuerpos discriminados que son expulsados de las urbes capitalinas en diversas formas, en tanto pertenecen a una etnia diferenciada a partir de un huipil que es valioso para quien lo porta. La discriminación genera anulación y provoca una no existencia por parte de otro, por lo que la discriminación surge siempre en una condición de relación social. Condición que permite ir dando cuenta de que tal fenómeno, por ser colectivo, reviste de potencia para seguir manteniéndose en los imaginarios de los grupos, y del ejercicio de poder de unos sobre otros.

El trabajo para la comunidad triqui está relacionado con su cultura; esta choca con las prácticas sociales, económicas y políticas en los medios urbanos, y con

las lógicas del capital, en donde surgen diversos obstáculos para su realización, como es el caso de la discriminación racial, el cierre de espacios de venta en espacio público que tiene un enlace con la condición relacional del ser social en donde las expresiones de dominación entre seres humanos, así como del control de los espacios, está mediando tales intercambios de trabajo. Asimismo, los espacios del llamado mercado de trabajo formal, en donde las normas de ingreso y mantenimiento no corresponden a las lógicas del sentido del trabajo triqui y en especial de la creación artesanal. El cierre de espacios de venta lleva a tocar el tema de la pobreza. La tensión por la pobreza experimentada propicia que sus costumbres y sus saberes en el hacer/trabajo, que como pueblo triqui tienen, se vayan modificando o sofocando. Asimismo, cada familia al interior de dicho colectivo tendrá diferentes formas de ingreso que harán que unos u otros cuenten con mejores o peores condiciones económicas.

En tal escenario, el trabajo artesanal de las mujeres triquis no encuentra cabida dentro de las lógicas mercantiles en donde el capital acapara la escena económica. Ante ello, se observa un apagamiento de tales prácticas artesanales para incursionar en otros trabajos dentro de la urbe capitalina.

Anexos

Fotografía 1. Julieta, artesana triqui, telar de cintura. 31 de octubre de 2020.



Cuerpos de la migración...

Fotografía 2. Julieta, artesana triqui, telar de cintura. 31 de octubre de 2020.



Fotografía 3. Muñecas triquis. Ele, artesana triqui.
Telar de cintura en muñecas triquis. 4 de noviembre de 2020.



Fotografía 4. Ele, artesana triqui de muñecas con la técnica de telar de

cintura. 4 de noviembre de 2020.



Fotografía 5. Artesanas jóvenes triquis. Tianguis triqui. 8 de febrero de 2021.



Referencias

- Ariza, M. (2000). "Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos", en Barrera y Oehmichen (coord.). *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP A.C. IIA/UNAM
- Baz, M. (1999). "El cuerpo en la encrucijada de una estética de la existencia", en Carrizosa, Silvia (coord.). *Cuerpo, significaciones e imaginarios*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Baz, M. (2009). "El cuerpo y otredad en la danza", en Los territorios del cuerpo. *Revista Tramas: subjetividad y procesos sociales*. México. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Chirix, E. (2014). "Subjetividad y racismo: la mirada de las/los otros y sus efectos", en Espinosa Y., Gómez D., Ochoa K. (coord.). *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Escalante, P. y Rubial, A. (2004). "Historia de la vida cotidiana en México", en *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España. Tomo I*/Pablo Escalante Gonzalbo, coordinador, México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Haraway, D. (1991) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Marcus, G. (2001). *Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal*. *Revista Alteridades*, México, v.II, n.22, p.11-127
- Marx, K. (1971). *El Capital. Libro I-Capítulo VI Inédito*. Buenos Aires: Ediciones Signos.
- Masson, S. (2011). *Sexo/género, clase, raza: feminismo descolonial frente a la globalización. Reflexiones inspiradas a partir de la lucha de las mujeres indígenas en Chiapas*. *Revista Andamios*, volumen 8, número 17, septiembre-diciembre, pp. 145-177.
- Mauss, M. y Hubert, H. (2010). *El sacrificio. Magia, mito y razón*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. México: Tusquets Editores.

Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación del Distrito Federal. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo de 2020.

Levinas, E. (2001). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Valencia: Pre-Textos.

Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona: Gedisa.

El control mediático de las mujeres durante el porfiriato en Chiapas

Dulce Viviana Flecha Gutiérrez*

Introducción

El objetivo de este trabajo es exponer algunas ideas que circularon en la prensa chiapaneca de finales del siglo XIX y principios del XX, cuando se dedicaron numerosos artículos tendientes a perfilar a la mujer idónea, a educarla y controlarla en aras de cumplir los propósitos y lineamientos del Estado mexicano laico y liberal, entonces dirigido por el general Porfirio Díaz. Para la prensa de esos años las destinatarias previsibles eran las mujeres alfabetizadas pertenecientes a la clase alta; rara vez los redactores manifestaron preocupación y recomendaciones para atender padecimientos e injusticias sociales comunes entre las económicamente desfavorecidas, tales como la prostitución, las epidemias y la pobreza; la doble moral de la época invisibilizaba todo lo considerado impropio. Encasillada y/o denigrada en estereotipos como: “ángel del hogar” y “mala mujer”, la configuración del género femenino se dibujó a partir de lo que se consideraban “virtudes”, entre ellas la obediencia, la fragilidad y la sumisión. Por otra parte, algunas colaboraciones, entre ellas las de D. Bolivia o de Florida Luz Albores, en la prensa local, particularmente en *El Clavel Rojo*, fueron importantes en tanto devuelven a la mujer la calidad de sujeto, cuestionando la tradicional percepción masculina.

El planteamiento que guió la selección y el análisis de las fuentes fue interrogar cómo fueron representadas desde la visión masculina y qué importancia social tuvo lo escrito por ellas. Para responder esto, se revisó la hemerografía

* Es doctoranda en Estudios e Intervención Feministas por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Es integrante del Observatorio Feminista contra la Violencia Hacia las Mujeres de Chiapas. Correo electrónico: dviviana.flecha@gmail.com

resguardada en el Fondo Fernando Castañón Gamboa, al interior del Archivo Histórico de Chiapas. El artículo se divide en tres apartados: las mujeres como difusoras de la historia nacional —imprescindible para interiorizar los valores patrios—; los estereotipos difundidos, y los cuestionamientos hacia prácticas tradicionales de lo que significaba ser mujer.

Las mujeres como difusoras de la historia nacional

El ascenso de Emilio Rabasa a la gubernatura de Chiapas en 1891 implicó cambios políticos y administrativos en la entidad. La cercanía del gobernador con el entonces presidente Porfirio Díaz favoreció el freno a las fuerzas de las élites regionales; se atendió la definición de los límites del territorio, mediante un acuerdo firmado en 1892 con Guatemala, y se decretó que la región del Soconusco se incorporara oficialmente al estado mexicano (Zebadúa, 2012). Por otra parte, predominaron las ideas positivistas que enfatizaban que la ciencia y la educación de las mujeres eran imprescindibles para fortalecer la familia y alcanzar el progreso.³⁷ Por lo tanto, la mexicanización se consideró un aspecto importante; los periódicos divulgaban acontecimientos históricos, entre ellos la Independencia, la reforma juarista, la batalla de Puebla, los héroes nacionales y el Himno Nacional.

El discurso periodístico poco menciona entre sus notas la pobreza, los delitos o las injusticias que padecía el resto de la población; por el contrario, a estos habitantes marginados se culpaba de “males” como la suciedad, el alcoholismo, la ociosidad, la prostitución, sin considerarla una consecuencia del sistema clasista, racista y excluyente. La prensa de finales de siglo XIX y principios del XX fue un órgano de difusión de ideas que registró percepciones morales y exclusión; pretendía ser útil, educativo y práctico, que pudiera contribuir al mejoramiento social; por lo que constantemente difundían normas de comportamiento, entre ellos: “El código de buenas costumbres para hombres de negocios”, publicado en *El Clavel Rojo* (1904: 3), “El decálogo de un buen policía” (1904: 4) y la Epístola de Melchor Ocampo.

³⁷ “Orden y progreso” fue el lema del general Porfirio Díaz durante su mandato. Tópico cultural durante finales del siglo XIX en América Latina, su inspiración y justificación se encuentran en la obra del filósofo positivista francés Augusto Comte.

La prensa refiere dos aspectos importantes: el control sobre y las primeras expresiones escritas de las mujeres que tuvieron acceso a la educación y transgredieron un espacio considerado masculino. Numéricamente fueron pocas, lo que refleja la rigidez de la sociedad y la moral.

Según Raquel Barceló (1997: 83), tras el triunfo de la revolución de Independencia se discutió el tema de la educación de las mujeres; los conservadores la consideraban innecesaria afirmando que permanecerían en la casa y al cuidado de los hijos; los liberales, por el contrario, la creyeron imprescindible, enfatizaron que la instrucción debía tener fines prácticos que fortalecieran al Estado y prepararan al niño para convertirlo en el futuro ciudadano, y para ello la primera educadora debía ser la madre. Este objetivo implicó otorgarles a las mujeres cierta instrucción y espacios donde se pudieran formar en carreras estimadas acordes a su sexo, sin que ello contemplara una profesionalización que les permitiera competir laboralmente con los varones.

Por lo tanto, la profesión de maestra fue considerada ideal, pues consideraban que existen “habilidades instintivas” para la transmisión de valores y cuidados. Sobre todo, ante el aumento de la deserción escolar; al respecto, Luz Elena Galván señala que fue una situación común, y menciona algunas causas.

En ocasiones los alumnos no asistían a clases porque tenían que apoyar la economía familiar y desde una edad muy temprana trabajaban fuera de sus hogares. Otro motivo era que los padres no enviaban a los hijos porque consideraban que iban a perder el tiempo [...], debido a la escasa higiene en muchas escuelas, los alumnos contraían enfermedades epidémicas que en ocasiones resultaban mortales. Así también el sistema educativo basado en castigos alejaba a los alumnos de las aulas (Galvan, 2004).

Un aspecto interesante fue que se priorizó la educación laica por encima de la religiosa; constantemente, en las páginas de *El Clavel Rojo* se mencionó la colaboración de las maestras Josefa Orozco e Isidra Gordillo –cuyos registros personales no pudieron ser localizados en esta investigación debido a la falta de fuentes documentales–; la importancia de su labor educativa y de difusión de la historia las acreditó a escribir sobre fechas conmemorativas como el

natalicio de Benito Juárez, de quien se declararon admiradoras, y participaron en eventos cívicos de la ciudad de Comitán. Orozco describió a Juárez como el liberador de los franceses de la siguiente manera:

El Alba que tocaron las campanas de Guelatao el 21 de marzo de 1986 fue el himno de la gloria del nuevo Moisés que más tarde habría de iluminar con refulgentes destellos de su preclaro entendimiento y su indomable voluntad, el feliz porvenir de la nación. (Orozco, 1904: 2).

Por su parte, Isidra Gordillo expresó su admiración: “Juárez, fuiste sustentador enérgico de una idea colosal y grandiosa; por tu indomable e incomparable valor, México dio un paso gigantesco hacia su cima verdadera, irrompiendo el espeso velo que le envolvía!” (Gordillo, 1904: 2)

La influencia y aceptación de las maestras entre los impulsores liberales en Chiapas se puede constatar en algunas notas de periódicos y documentos; por ejemplo, luego del discurso de Josefa Orozco en una conferencia pedagógica (*El Clavel Rojo*, 1904: 4), se afirmó que la participación de dicha maestra fue superior a la del jefe de instrucción pública, el licenciado Gustavo Adolfo Rojas. Tal apreciación provocó la indignación de “un aficionado”, seudónimo de quien suscribió la nota en la que desprestigió al periódico mediante una carta abierta dirigida al director de este, el licenciado Porfirio Gordillo. Actualmente, se localiza esta carta en archivo INAH, biblioteca Manuel Orozco y Berra, resguardado en el archivo histórico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)..

Estereotipos femeninos en la prensa

Aunque en ocasiones se reconocieron las capacidades de las mujeres, la prensa, independientemente de su matiz liberal o conservador, ponderaba el rol de la “buena mujer” construido de acuerdo con los valores morales y religiosos. A las mujeres de clase alta se las excluyó de la política y la remuneración económica, y las de estratos más bajos transgredían las normas y participaban como explotadas (Lau, 1995) ya que la situación de pobreza las obligó a integrarse al mercado laboral para sobrevivir.

Se definió a las mujeres con palabras como “bello sexo” y se las consideraba el eje unificador de la familia, por ser educadas para el ámbito doméstico; aun

El control mediático de las mujeres...

cuando únicamente dirigieran las labores del hogar, debían saber hacerlas. Señala Barceló que el ideal era ser “modesta, hacendosa y discreta, sólo vive para ser la felicidad de su esposo y amar a sus hijos” (1997: 91). Al respecto, en *El Criterio Público* se divulgó la nota “Las tres cualidades indispensables de la mujer”:

Hay tres cosas a las cuales debe parecerse una buena mujer y a las que también no debe parecerse.

Debe parecerse al caracol que guarda constantemente su casa; pero no debe ser como este animal, que lleva sobre su cuerpo todo lo que tiene.

Debe parecerse a un eco que no habla más que cuando le hablan a él; pero no debe como el eco tratar de hablar siempre la última.

Debe ser como el reloj de la ciudad, de una exactitud y seguridad perfecta; pero no debe como el reloj hacerse escuchar en toda la ciudad (*El Criterio Público*, 1883: 4)

El 7 de agosto de 1898, en *El Observador*, se describió “El mejor tocador de una señorita”, reafirmando que las características embellecedoras son las actitudes relacionadas con la sumisión y obediencia de las mujeres.

El espejo encantado –conócete a ti misma, este curioso espejo hará reflejar tus faltas, pero al mismo tiempo hará brillar con mayor fuerza tus virtudes.

Loción para suavizar las arrugas –contentamiento, el uso diario de esta esencia hará desaparecer las arrugas y mantendrá el sueño tranquilo.

Pomada para labios –veracidad. (S/A, *El Observador*, 1898)

Aun sin autor, la nota refiere la idea de mantener a las mujeres religiosas, prudentes, serviciales y “delicados modales”, además de mencionar esporádicamente que se conoció el *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Carreño, publicado en 1853, un compendio de comportamientos considerados elegantes, desde el saludo, la hora del té, hasta el acomodo de cubiertos, caminar y comer; este debía leerse y transmitirse. En *El Clavel Rojo*, que circuló en Comitán, Chiapas de 1901 a 1904, fue referido dicho manual mediante una nota cómica a modo de conversación entre comadres, en la que

se representaban las prácticas cotidianas de comunicación. Luego de comentar que habían visto salir a varias jóvenes de una fiesta acompañadas, una de las comadres expresó: “¿Qué se diría de nosotras si tal cosa fuera cierta! pues ni en mi tiempo que jamás leíamos a Carreño, hacíamos semejante cosa” (*El Clavel Rojo*, 1904). La nota fue firmada únicamente como X.X.

De igual manera, en periódicos cuya circulación se dio en otros espacios territoriales, la aseveración del rol de las mujeres fue generalizada. Elvira Hernández Carballido y Josefina Hernández Téllez (2010) recuperaron lo siguiente de *El correo de las señoras*, que consistía en consejos para cada día de la semana sobre las labores de cuidado del hogar.

El modo más racional de distribuir los días de la semana es el siguiente:

Lunes: Jabonar, martes: hacer lejía, miércoles: aclarar la ropa, jueves: resanarla y hacer las compras de telas, ropa, artículos de tocador y demás que requiera con especialidad la presencia del ama, viernes: planchar la ropa, sábado: hacer limpieza de la casa, domingo: cumplir con los deberes religiosos, atender la limpieza de las personas con alguna más detención de lo que se acostumbre diariamente; emplear algún tiempo en provechosas lecturas: hacer visitas y procurarse alguna distracción. (Hernández y Hernández, 2010).

Para la sociedad porfiriana la mujer ideal era la que priorizaba su hogar, por lo que fueron comunes las notas que insistían en dicha presión social. El 20 de agosto de 1899, *El Observador* publicó una “Receta para hacer constante a la mujer”

Tómese diez mil duros bien contados y en un taller de modas derretidos, póngase seis mil libras de advertidos mezclados con aceite de cuidados; échese precaución por todos lados y polvos de malicia bien surtidos: dos onzas de regaños bien surtidos, de llave de puerta tres puñados.

Póngase todo a fuego de costura, sin que quede una gota de ventana y cúbrase la casa con regalo.

Désele á [sic] noche, tarde y de la mañana y quedare floja esta tintura, revuélvase a menudo con un palo. (*El Observador*, 1899: 3).

La cita anterior se percibe cargada de violencia ingeniosamente disfrazada a manera de receta, considerados consejos normales e incluso útiles que aseguraban el cuidado de las mujeres, revestidos de amor y preocupación. El hogar se perpetuó como el espacio seguro para resguardar la integridad física y moral, transitando entre la casa y la iglesia. Difícilmente podían transgredir los roles impuestos social e históricamente; la madre era “el ángel, la santa, sacrificada”, la novia era “la flor más bella”. En caso de romperse tal esquema, los señalamientos negativos consistían en tildarlas de ambiciosas, frívolas, superficiales o malas mujeres.

El proyecto liberal sostuvo una política específica en la que siguió rigiendo el modelo de la sagrada familia que la iglesia sustentó con base en la Contrarreforma, con la diferencia de que se regularía por el Estado mediante el matrimonio civil (Barceló, 1997: 75), el cual fue fundamental al ser la condición ineludible para la procreación de los hijos. Para las mujeres la sexualidad era considerada inmoral; la religión y la sociedad aceptaban que accedieran al acto sexual únicamente con fines reproductivos; de esa manera, la culpa del “pecado” era mermada por la maternidad. (Barceló, 1997).

La nota titulada “La importancia del matrimonio”, localizada en *El Porvenir de Chiapas*, resaltó los deberes de la esposa y la necesidad de educar a las mujeres desde niñas para dicho fin.

Es muy necesario que desde temprana edad se les haga formar a las niñas la idea real y positiva de lo que significa el matrimonio; se les debe ilustrar en los deberes que contraen siendo esposas y su responsabilidad como madres [...] La naturaleza ha dicho a la mujer: procura ser bella y si puedes juiciosa si quieres ser feliz; pero es indispensable que seas prudente (Madame Bernier, “Discurso sobre la educación de las mujeres”) [...] por medio de la prudencia la mujer forma en su hogar un paraíso (*El Porvenir de Chiapas* 1897: 2).

Liberales y conservadores consideraban que el matrimonio debía protegerse, por lo que el divorcio fue cuestionado, considerado un atentado contra los valores y la formación de los niños. En la mujer recaía la estabilidad del hogar, se la culpaba de todas las “catástrofes” que pudiera causar. En *El Observador* refirieron “El divorcio” como una situación en que “la mujer se descuida no sólo a ella sino su casa y a sus hijos” (1898: 2). El fracaso del matrimonio era

un estigma; sin embargo, también remedio o la búsqueda de la felicidad de manera individual. Según Ana Lidia García Peña, el divorcio se consideró una institución marginada que aprobaba la separación de los cónyuges, pero no la anulación del vínculo marital, pues se regulaba por la iglesia y el Estado. No obstante, durante el porfiriato se potenció en dos razones: la afluencia de extranjeros en México que impactó culturalmente, y el acceso de las mujeres de clases medias al trabajo remunerado —sobre todo durante el periodo de revolución y posrevolución—. A través de la prensa se insistió en prevenir las “malas influencias”, ante la paulatina búsqueda de lo que García Peña llama individuación; para las mujeres significó independencia económica (García, 2016: 133). Como estrategia de control se difundió temor acerca de las maldiciones que recaerían en las mujeres que transgredían las normas; por ejemplo, “Una mujer temible” que contrajo matrimonio cinco veces y en todos enviudó.

En *El Clavel Rojo* circularon expresiones anónimas descalificadoras o idealizadas, contrastantes, sobre las mujeres.

Ningún animal puede faltar a su instinto, el de la mujer es engañar.
En la juventud no es tiempo de casarse; en la decrepitud es ya tarde; y el tiempo que va de edad en edad no es bastante para elegir a una mujer.
La felicidad del género humano depende de la mujer (*El Clavel Rojo*, 1901: 3).

A las mujeres se las consideraba frágiles, delicadas; existía la creencia de que al no parir podrían sufrir graves trastornos mentales, lo que las orillaba a buscar la reproducción mediante el matrimonio, siendo la vía legítima, y en ocasiones agravaba la desesperanza de las solteras. Una de las costumbres mencionadas en los periódicos fue la espera de la feria del pueblo para conocer foráneos, o recurrir a prácticas supersticiosas como en “La oración de una soltera”, publicada en el periódico *La Luz* el 8 de enero de 1893.

Yo, Dios mío creo en tí
Y pues te adoro de hinojos
Vuelve a mí tus santos ojos
Que estoy sin novio ¡ay de mí!

El control mediático de las mujeres...

De amor me estoy abrasando
Y es mi paciencia ya escasa
Pues mientras el tiempo pasa
Yo también me voy pasando
De mi estado piedad ten
Y ya que mi amor no es ruin
Permite, señor, que al fin
Encuentre un marido – Amén. (*La Luz*, 1983: 3).

Las mujeres contaban con tres opciones de vida: el matrimonio, el convento y la soltería, última la cual implicaba cuidar a los padres y sobrinos, por lo que la mayoría optaba por la primera de ellas.

Exclusión en la prensa decimonónica

La otredad se hace presente en la prensa mediante la ausencia. Han existido otras mujeres, las excluidas del discurso por su condición de clase, de raza e incluso por la doble moral que permeó durante el porfiriato: las “malas mujeres” invisibilizadas. La prostitución se consideraba uno de los peores males de la sociedad, que atentaba contra las buenas costumbres y la familia; aunque las condiciones sociales las orillaron a sobrevivir ejerciendo tal oficio, se les condenaba a la exclusión y la miseria. El tema se abordó en el periódico *Los Hijos del Pueblo*, con el título “Un mal social y el medio de evitarlo”. Belisario, autor del artículo, expuso dos motivos para que aquellas mujeres llevaran a cabo dicho “trabajo”: la ingenuidad y la necesidad. “¡Cuántas infelices tienen que llorar durante una larga vida las consecuencias de su ligereza! [...] ¡Lloran! llanto en vano [...] una vez que abre la rosa su virginal botón i no recogerá jamás los perfumes que le robó la brisa ni plegará de nuevo su capullo” (1884: 1 – 2). Estas palabras refieren al valor asignado a la virginidad, y la otra causa se refiere a la pobreza.

Compadeced a la amante desdichada, a la víctima de la miseria, que por llevar un mendrugo de pan a la boca de su moribunda madre ó un lienzo para cubrirla, entrega lo único que posee [...] la azucena inmaculada se desprende de su tallo i se mancha al caer en la tierra

[...] la primera se entrega al ángel de sus ilusiones, al sueño de su vida
[...] la segunda se sacrifica al fantasma horrible de la necesidad.

El autor se pronuncia con superioridad no solo económica sino moral, lo cual refleja las ideas generalizadas; consideró necesario corregir ese “mal” proponiendo una especie de refugios, debido a que las conductas transgresoras se consideraban más graves si las cometían las mujeres. Aunque la redacción de la nota es compasiva y de preocupación, el artículo insistió en que las autoridades debían atender la situación, pues implicaba la propagación de enfermedades, además de ser necesaria la creación de espacios de alojamiento (*El Clavel Rojo*, 1884: 1-2):

Que el Gobierno establezca loterías ó una general en el Estado para sostener en los departamentos una casa de asilo, en donde sean acogidas las infelices, a la muerte de sus padres o en cualquier otra circunstancia donde no saben encontrar un harapo para cubrirse o un pedazo de pan para alimentarse [...] que el gobierno abrigue contra la prostitución a las jóvenes desheredadas dándoles un alojamiento i formándoles un poco de capital por medio de un sabio sistema de ahorros [...] la clase pobre reportará un beneficio inmenso, se enjugarán muchas lágrimas, la salud pública estará más asegurada y la jeneración que nos suceda será más robusta i vigorosa.

Según Elisa Speckman (1997), la corrección moral de las mujeres jóvenes era un tema que preocupaba a la sociedad. La idealización femenina influyó en dicha presión por mantenerlas alejadas de lo inmoral. Por otra parte, fue durante el porfiriato que se reguló la prostitución, como una forma de control sanitario; además de que dejaba ganancias al erario.

¿Y la voz de las mujeres?

Pocas mujeres tuvieron las condiciones necesarias para escribir y publicar en los periódicos; por ello fue escasa la participación en la prensa de principios de siglo XX en Chiapas, en comparación con el centro de México, donde existían periódicos de y para mujeres desde mediados del siglo XIX. *El Clavel Rojo* tuvo

mayor apertura a las contribuciones de mujeres, pues se localizan algunas notas con nombres femeninos, firmadas sin apellidos; asimismo, fue recurrente el uso de seudónimos como X.X, Violets de Parme, Petit Rouge y D. Bolivia. Las únicas firmas completas fueron de las maestras Isidra Gordillo, Josefa Orozco y Florida Luz Albores, originaria de Comitán, quien, bajo la influencia intelectual de Refugio Barragán de Toscano,³⁸ envió una carta de apoyo titulada “A los Señores Redactores del Clavel Rojo”, la cual se publicó en 1904.

Os suplico en nombre del progreso que así como habéis hecho cantar al “Clavel Rojo” tan bellos trozos de poesía, le impongáis un obligado sobre nuestras malas costumbres, y principalmente sobre la educación de la mujer. [...] educada la mujer el hombre es educado, educados ambos no habrá miedo de que se derrumben las sociedades (1904: 2-3).

El Clavel Rojo se vio afectado por problemas financieros y políticos; en consecuencia, la sobrevivencia fue breve y los mensajes de apoyo como el de Luz Albores se publicaron, contribuyendo a que Estela de San Cristóbal de Las Casas escribiera para el mismo periódico. Expresó que entre las mujeres “existe un temor a escribir públicamente”, con lo que evidenció la traba que significaba hacerlo, y de igual manera mostró su desacuerdo hacia las ideas conservadoras, argumentando que “imperan aún en nuestras sociedades las tradiciones de nuestros abuelos, que creían que la mujer nació solamente para la rueca y el rosario” (*El Clavel Rojo*, 1904). Manifestó su admiración a la sociedad comiteca por la amplia participación femenina en la difusión cultural, pues constantemente se realizaban eventos cívicos donde las mujeres tenían una importante participación.

Por otra parte, se replicó “Redención”, cuya autoría fue de Dolores Puig de León. Esta mujer tabasqueña, que colaboró también en *Las Violetas del Anáhuac*, insistió en la importancia de la educación: “hoy que la ciencia, al descorrer su manto rayos de luz esparce por doquier, dejad que la mujer abra los ojos idejadla, quiere ver!” (*El Clavel Rojo*, 1904). Evidentemente alude a la exigencia de mayor acceso de las mujeres a la educación.

³⁸ Maestra, escritora y dramaturga. Originaria de Jalisco, tuvo amplia participación en la prensa. Véase <https://www.decimononicas.com/barragantoscandorefugio>

La falta de apellidos en las firmas o seudónimos complicó el rastreo de las autoras. Existe la probabilidad de que las notas sean escritas por mujeres, ya que los temas eran preocupaciones propias de las circunstancias que las oprimían. D. Bolivia publicó “A la mujer comiteca”, cuya crítica y cuestionamiento a lo considerado nato en las mujeres, ante la vanidad, priorizó lo que llamó “la belleza del conocimiento”, atacó las costumbres interiorizadas y exigió espacios de participación social. Bolivia emplea uno de los mejores argumentos de la época: cultivar el intelecto femenino.

El mérito de la mujer no está en la cara sino en la luz de la idea, el adorno del corazón [...] la mujer bella tiene por biblioteca sus aduladores, su mayor escuela es estudiar el corazón de sus amantes para jugar con ellos, su ambición es obtener los mayores aplausos de quien es admirada. [...] buscad la belleza didáctica, la inmortalidad de la idea y no la efímera vida de las flores que viven tanto cuanto ostentan su corola vestida de carmines. Buscad ese buril que inmortalice vuestro nombre y os alce estatuas de honor y timbres de remembranzas, ese Buril es el libro: ese estatuario es la lectura, es el arte, porque no es la belleza del cuerpo la que inmortaliza sino la belleza del alma, el alma de la idea. (1904: 2-3).

La prensa sirvió de espacio de expresión de distintos proyectos políticos. Es un medio de opresión y de lucha por ser el vínculo entre las y los lectores; además, como mecanismo educador y de control, perpetuó las costumbres e ideales de la clase dominante; en consecuencia, es habitual que las fuentes hemerográficas excluyan a las mujeres, a las clases pobres y a la población indígena.

El deber de las historiadoras feministas es reinterpretar las fuentes, sacar de la oscuridad a las mujeres y reescribir la historia como una forma de lucha contra la historiografía androcéntrica.

Consideraciones finales

Quienes nos hemos acercado al análisis de la prensa decimonónica en Chiapas constatamos que las publicaciones de mujeres fueron escasas; pero también que fue el momento en el que se inició la integración de ellas a este espacio,

y que a partir de ese momento sería un medio para hacerse presentes. Por lo tanto, se considera un momento histórico para las mujeres en el estado. Por otra parte, la ingente cantidad de notas destinadas a difundir estereotipos de género y promover la sumisión y fragilidad conlleva a comprender la lucha y sus logros; en ese sentido, la historia de las mujeres nos sitúa en la realidad.

Históricamente, la participación de las mujeres ha sido diversa; dependiendo de la clase social, condición étnica y espacio territorial, generan las condiciones mediante las cuales responden e infringen las normas de cada época. Pero tanto burguesas como proletarias padecían la carga moral, el honor de la familia recaía en ellas y su educación se impartía en función de los intereses del Estado.

Por otra parte, las notas firmadas por mujeres son esporádicas, el entusiasmo por incidir en la vida pública se dio de manera lenta; las circunstancias no las favorecieron. Existían pocas imprentas y se priorizaron los intereses de los dueños y colaboradores; asimismo, las disputas por los poderes del estado, las divisiones entre las élites y la oposición a los gobiernos adheridos al proyecto rabisista acapararon los espacios de los periódicos.

Por otra parte, las mujeres hemos permanecido invisibles debido a las prácticas androcéntricas de la academia. Según Ana Lidia García, la historiografía se ha ocupado de la vida pública, y dentro de esta, las mujeres han tenido escasa presencia (García, en Bartra, 2002: 201). Se ha tildado de poco importantes los temas relacionados con las mujeres como sujetas históricas, contribuyendo a la exclusión en el discurso histórico. Asimismo, los artículos periodísticos publicados a finales de siglo XIX y principios del XX resaltaban constantemente que a lo largo de la historia los hombres libraban batallas, conquistaban territorios y construían monumentos, reafirmandolos como el ente productivo más útil e importante.

Referencias

- Barceló, R. (1997). Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia. En *Familias y mujeres en México* (pp. 73-109). México: El Colegio de México.
- Carreño, M. A. (2005) *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que*

- deben observarse en las diversas situaciones sociales.* Recuperado de https://www.academia.edu/7225128/MANUAL_DE_CARREÑO
- Flecha Gutiérrez, D. (2018) *Participación de las mujeres en la prensa chiapaneca en el periodo 1882 – 1911*, Tesis para obtener el grado de maestra en historia, UNACH – UNICACH. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- García Peña, A. L. (2002). Historia de las mujeres del siglo XIX: algunos problemas metodológicos. En Eli Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, (pp. 199-228). México: PUEG & UAM-X.
- García Peña, A. L. (2016) El Divorcio en el Distrito Federal en los Albores del siglo XX: La rebelión de los hombres Signos Históricos, 36, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Pp. 118 – 147
- Hernández Carballido, E. y Hernández Téllez, J. (2010), El nosotros en la historia del periodismo y las mujeres mexicanas. En Pérez Álvarez, Bernardo Enrique y Norma Esther García Meza. (coord.), *El nosotros desde nuestra mirada* (pp. 97-124). México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Veracruzana.
- Lau, A. (1995). *Las mujeres en la Revolución Mexicana. Un punto de vista historiográfico.* Recuperado de <https://ideasfem.wordpress.com/textos/j/j05/>
- Speckman Guerra, E. (1997). Las flores del mal: mujeres criminales en el porfiriato. *Historia Mexicana*. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2430/1952>
- Galván Lafarga, L. E.(2004). Creación del ciudadano: los intelectuales y la prensa infantil. *Historia y Grafía*, (23), pp. 217-262.
- Zebadúa, E. (2011). *Chiapas. Historia breve*, México: FCE y El Colegio de México.

Hemerografía

- Albores, F. L. (19 de junio de 1904). A los Señores Redactores del Clavel Rojo. *El Clavel Rojo*, pp. 2-3.
- Anónimo (19 de junio de 1904). Código de buenas costumbres para hombres de negocios. *El Clavel Rojo*, pp. 3-4.
- Anónimo (1901). Pensamientos. *El Clavel Rojo*, p. 3.
- Anónimo (1904). *El Clavel Rojo*, p. 4.
- Anónimo (1883). Las tres cualidades indispensables de la mujer. *El Criterio Público*, p. 4.
- Anónimo (1898). El mejor tocador de una señorita. *El Observador*, p. 3.
- Anónimo (1899). Receta para hacer constante a la mujer. *El Observador*, p. 3.

El control mediático de las mujeres...

Anónimo (1898). *El Observador*, p. 2.

Anónimo (1897). La importancia del matrimonio. *El Porvenir de Chiapas*, p. 2.

Anónimo (1893). La oración de una soltera. *La Luz*, p. 3.

Belisario (1884). Por afición a las flores. *Los hijos del pueblo*, pp. 2-3.

Belisario (1884). Un mal social y el medio de evitarlo. *Los hijos del pueblo*, pp. 1-2.

Bolivia, D. (1904). A la mujer comiteca. *El Clavel Rojo*, pp. 2-3.

Browne Sartori, R., J. Carvajal Rivera y R. Salinas Oyarzo (2011). Análisis crítico del discurso: la prensa sensacionalista en contextos culturales colindantes. El caso de *Ajá* en Perú y *La Cuarta* en Chile. *Correspondencias y análisis (1)*, pp. 263-277.

Helio Tropo (1904). "María L. Ortiz". *El Clavel Rojo*, p. 2.

Conferencia pedagógica (1904) *El Clavel Rojo*, 9, p. 2

Narrativas de la carne: La representación estética desde el cuerpo en la fotografía

Adriana Guadalupe Ramos Zepeda *

Las reflexiones de este texto pretenden comprender de qué manera se construyen las *representaciones estéticas del cuerpo* en la fotografía como un acto comprensible y de experiencia dialógica desde la hermenéutica y el feminismo. En las artes visuales, y específicamente en las producciones fotográficas, por una parte, los debates feministas han sido fundamentales para reconocer nuevas apariencias estéticas que han resignificado los imaginarios sobre lo “bello” en la mujer-artista-cuerpo. Este posicionamiento ha podido transgredir la tradición artística hegemónica y ha señalado que la heteronormatividad impera sobre las producciones artísticas e influye en las formas de representación del cuerpo desde una condición biológica objetiva, es decir, un cuerpo-objeto. Por otra parte, la teoría hermenéutica ha permitido encontrar un camino interpretativo para poder comprender que la representación estética está presente en los cuerpos que se autorrepresentan y ocupan un espacio-lugar en este mundo. De modo que esta teoría trata de comprender las condiciones del artista en las distintas dimensiones en las experiencias de vida. Es decir, que la representación estética puede avizorar un sendero artístico desde una “belleza libre”.

* Adriana Ramos Zepeda es maestra en Estudios e Intervención Feministas por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; es titular de la Coordinación de Comunicación y Difusión del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la misma universidad. Correo electrónico: adriana.ramos@unicach.mx

La fotografía como soporte y representación

La fotografía es una herramienta metodológica-reflexiva que permite hacer un ejercicio interpretativo y de traducción sobre ella. Es importante distinguir que la imagen fotográfica, antes de ser una representación, es un soporte visual, un todo indisoluble, desde su construcción material. A partir de la celeridad de la era digital, la fotografía se ha encontrado en la imperiosa necesidad de ajustarse a cada nueva herramienta tecnológica que surge, y estos cambios han hecho que la fotografía se deposite en nuevos formatos, plataformas y soportes. Algunos formatos y procedimientos ya se encuentran en desuso, aunque en su mayoría las prácticas del arte contemporáneo³⁹ están centradas entre lo analógico y lo digital.

Cada elemento físico que compone o sustenta una fotografía funciona como una unidad; incluso, cada elemento que la constituye crea una compleja relación de influencias entre sí. La fotografía existe por el soporte que la construye; por lo tanto, sus componentes materiales son determinantes en su apariencia, aunque después estos elementos pueden influir en el significado de la imagen. La primera elección del artista sobre los procedimientos y los elementos que otorgarán figura y forma a su obra deja de inmediato al descubierto la autosatisfacción de crear imágenes únicas e irrepetibles en su tipo.

La fotografía, más que un soporte, es un *dispositivo*. La imagen fotográfica conlleva una provocación para el lector, ya que se encuentra repleta de símbolos, es decir, no está determinada por sus condiciones materiales, sino por lo que puede contener en sí misma. La fotografía remite y representa la interpretación y la mirada del fotógrafo frente a un contexto simbólico, una versión de la realidad, un fragmento de tiempo-espacio. Es importante distinguir la diferencia entre soporte y dispositivo visual, ya que el primero

³⁹ La creación de las primeras fotografías, por ejemplo las heliografías, que consistían en el uso de la cámara oscura acompañado de otros elementos como el papel, el cristal o metales (estaño, cobre). Este procedimiento fue hecho por Nicéphore Niépce. Posteriormente, Jacques Daguerre realizó el daguerrotipo, consistente en placas bañadas de un bálsamo de yoduro de plata sensible a la luz, que al contacto se oscurecía. Sin embargo, en forma paralela a los descubrimientos de Niépce y Daguerre, el inglés W. Henry Talbot reclamó la autoría del calotipo, que acortaba los tiempos de exposición para el revelado. J. Maxwell logró la primera fotografía a color a través de un aditivo, que promovió el arte y la novedad de la burguesía. Otro avance que marcó una etapa importante para los aficionados de la imagen fue la película en rollo, que dio paso a la fotografía en blanco y negro, creación de los hermanos Lumière.

hace referencia a un medio que soporta, transmite, exporta y opera, mientras que el segundo comunica y representa, en ese sentido puede regular la convivencia entre la obra y el espectador.

Una cualidad significativa es la *luz*, elemento a partir del cual se podrá definir la *dimensión técnica* de la fotografía. Sin esta particularidad no habrá fotografía, pues es primordial para su construcción y creación. El arte fotográfico parte de la luz para inventar y crear la representación de *algo*; la fotografía es, por lo tanto, la *escritura de la luz*. La conjunción de los materiales, la composición, el color, las dimensiones y la luz provocarán al espectador, de modo que este será conmovido.

La captura y expansión de la luz hacen de la fotografía un verdadero lenguaje hermenéutico, de interpretación de la *existencia*, una necesidad interior del espíritu. De este modo, su condición polisémica posibilita diversas interpretaciones y se entenderá a la fotografía como objeto que *representa algo*. La representación de cada elemento y símbolo está configurada como un *discurso*. Desde su condición discursiva, la fotografía es el *arte del buen decir*,⁴⁰ pretende deleitar, evocar y persuadir. Por su parte, la filosofía contemporánea, especialmente la *filosofía del lenguaje*, la hermenéutica y el existencialismo consideran al discurso como un campo propio para el análisis sobre la construcción de significados. En ese sentido, el espectador-lector se mueve-con la obra (conmueve), es el primer encuentro con la fotografía; descubrirá elementos y símbolos que le remiten o dicen algo, de este modo, al hacer ese ejercicio de lectura pueda reconocerse y representarse a sí mismo. El fotógrafo(a) dibuja una sintáctica visual, revela su mismidad.

Los discursos, las retóricas formuladas y enunciadas desde la fotografía inciden más allá de una sintáctica visual; como potencial discursivo también crean metáforas, permiten un ejercicio exquisito de interpretación. Para Hans-Georg Gadamer (2007) era primordial la *comprensión de la cosa misma*, para él uno de los problemas hermenéuticos dentro de los planteamientos de Schleiermacher implicaba “entender a un autor más de lo que él se entiende a sí mismo” (Grondin, 1999:100). En ese sentido, la hermenéutica exige un verdadero esfuerzo de comprensibilidad sobre la obra, el fotógrafo y sobre sí mismo: sensibilidad dialógica.

⁴⁰ Ver: Ramírez, José Luis. “El arte de hablar y arte de decir. Una excursión botánica en la pradera de la retórica”:<http://www.ub.edu/geocrit/sv-67.htm> (consultado el 28 de septiembre de 2016.)

La representación contenida en la fotografía describe un espacio de significaciones que forma parte de la intencionalidad del autor. Ahí se encuentran sus experiencias, su mirada sobre el mundo, su biografía, es decir, la fotografía es un relato que va más allá de su *historicidad*. Gadamer (2007) hace referencia al concepto de historicidad en dos dimensiones; la primera se refiere a la historia como el acontecer humano, y el segundo, al relato o saber de ese acontecer. La expresión antes citada apunta más bien a la conciencia histórica como la propia del historiador; sin embargo, el artista fotógrafo también tiene esa intención de representar y narrar su propia historia.

El cuerpo como lenguaje: la noción de Judith Butler y Maurice Merleau-Ponty

Las reflexiones del cuerpo han estado presentes en varios campos de estudio. Una de esas perspectivas analíticas está situada desde la filosofía (fenomenológica-hermenéutica), y otra desde el feminismo. Desde la perspectiva feminista, considero que las reflexiones de la filósofa Judith Butler son importantes para repensar qué es el cuerpo y el género, mientras que desde la fenomenología encuentro igualmente significativas las ideas del filósofo Maurice Merleau-Ponty.

Para Judith Butler el cuerpo es un terreno poco reflexionado desde las posturas objetivas de la teoría y la cultura. A partir del surgimiento de manifestaciones activistas en donde se plantean múltiples cuestionamientos sobre el cuerpo y la sexualidad desde un posicionamiento político, se ha incrementado el número de sujetos(as) que día con día asumen otras sexualidades y nuevas corporalidades. Dentro de sus reflexiones, Butler retoma estos acontecimientos y enfoca su crítica hacia los discursos médicos y biológicos sobre la definición del género como un sistema binario y cerrado. Esta autora transgrede tales discursos para referir que existen otras formas de existencia y que no puede negarse la presencia de realidades que están ocupando otros cuerpos.

La postura filosófica de Butler traza como columna vertebral dos conceptos que le interesa deshilvanar: la corporalidad y la sexualidad. Estos dos conceptos servirán para la comprensión del género, la sexualidad, el travestismo, la homosexualidad, lo *queer*, lo femenino y el poder en el contexto contemporáneo. De alguna manera, Butler acarrea parte del pensamiento de

Michel Foucault acerca de estas formas en que el poder regula y controla a los cuerpos. El sexo es, por lo tanto, un dispositivo de regulación, un poder que gobierna para circunscribir, demarcar y diferenciar a los cuerpos que controla. En ese sentido, la autora considera que el género es un “acto” singular y deliberado que es reiterativo y referencial, de modo que a través del discurso produce los efectos que nombra,

La teoría fenomenológica de los “actos”, adoptada por Edmund Husserl, Maurice Merleau-Ponty y George Herbert Mead, entre otros, intenta explicar la manera mundana en que los agentes sociales constituyen la realidad social por medio del lenguaje, del gesto y de todo tipo de signos sociales simbólicos. Si bien la fenomenología parece asumir la existencia de un agente electivo y constituyente de un lenguaje antepuesto (definido como la única fuente de sus actos constituyentes), también hay un uso más radical de la doctrina de la constitución que toma el agente social como objeto, antes que sujeto, de los actos constitutivos (1998:2).

Es por ello que el cuerpo no puede ser entendido solo desde la concepción tradicional de lo natural (sexo-género), sino que el cuerpo es un campo de posibilidades para su transformación y construcción, que no quiere diluir su propia carne a través de un discurso venido del poder, puesto que el género y el sexo son marcaciones simbólicas que empiezan a restringirlo. El cuerpo es una manifestación psíquica: el cuerpo es lenguaje.

Todas estas identificaciones subjetivas parten de las normatividades que van restringiendo a los cuerpos, y que además van delimitando las relaciones entre “unos” y los “otros”. A partir de la Ley del padre, de la cual habló Jacques Lacan, el género y el sexo son dos referentes simbólicos que van definiendo quién o qué cuerpo puede ser hijo, padre o madre. De modo que la performatividad de la cual habla Butler son esos actos que se acatan a las normas heterosexuales, en donde el símbolo del falo violenta a los cuerpos penetrándolos en su constitución subjetiva. Sin embargo, está presente otra posibilidad que permite la elección de una sexualidad subversiva, a través de un “falo lesbiano” como una forma contestataria hacia un régimen simbólico hegemónico.

Por otro lado, como parte de la filosofía contemporánea, el francés Maurice Merleau-Ponty se ha encargado de reflexionar en torno a la fenomenología como un estudio que resitúa las esencias dentro de la existencia: como la esencia de la percepción o de la conciencia. Es por ello que los actos de las personas son significativos, en tanto que parten de “un mundo que está ahí”. Es decir, un mundo que ha estado antes de la reflexión misma (enajenable). Sin embargo, a partir de la fenomenología, Merleau-Ponty quiere reconsiderar nuevamente hacer contacto con el mundo para poder así otorgar un estatuto filosófico.

Contradiendo a Kant sobre la construcción de la realidad, para Merleau-Ponty la realidad siempre es un aspecto que está por describirse y no por construirse. Es decir, puede asimilar la percepción por medio de los juicios. Para este pensador el mundo es el medio natural y el campo de todos los pensamientos del sujeto. No existe una verdad interior, el sujeto, su cuerpo, está en el mundo, es en el mundo en donde se conoce. Como una presencia inmediata en el mundo que está ahí.

Un aspecto significativo desde esta postura fenomenológica sostiene que no existe un ser puro, sino que se transparenta a partir de la intersección de las propias experiencias, como un engranaje, con las experiencias de los otros. Las experiencias disponen de un antes y un después, es decir, de temporalidad, de tal manera que todo sujeto es temporal en virtud de una necesidad interior; es por ello que el sujeto puede comprender el interior de sus dimensiones. A partir del lugar en que el sujeto se sitúa, podrá ver no todas las cosas que le rodean. No hay acontecimientos posibles sin un sujeto que pase por tales hechos. El sujeto forma su individualidad y a su vez constituye su conciencia, y esta constituye el tiempo.

¿Cómo se relaciona el cuerpo con la fenomenología de Merleau-Ponty? Cuando este autor intenta superar sus reflexiones sobre la fenomenología de la percepción, considera el concepto de *ontología de la carne*, en donde reconoce las formas (campo perceptivo) y las estructuras (campo biológico) en que el cuerpo puede encarnar lo que se percibe del mundo, rompe con el pensamiento idealista de la percepción: sujeto-cuerpo-alma.

De modo que sugiere que esta triple relación sujeto-cuerpo-alma está vinculada a una tercera dimensión de la conciencia mundo. La corporalidad es entendida como una esencia de la subjetividad, de tal forma que el cuerpo aporta una captación de sentido desde su comportamiento y gestualidad en el mundo. Esto implica hacer consciente y explícita la interconexión que

existe entre la experiencia corporal propia que está abierta a la recepción de emociones, sensaciones y experiencias de los otros (yo con ellos), con lo que sucede en el mundo: la existencia del cuerpo en este mundo.

La representación estética: “una proyección estética de la hermenéutica y la hermenéutica de la estética”

La *hermenéutica*, antes de consolidarse como una filosofía, nace como una herramienta que permitía la lectura e interpretación de los textos sagrados (hermenéutica teológica). A partir de este posicionamiento, a mitad del siglo XX se dio paso a la visión de una *hermenéutica profana* que fue posicionándose como una filosofía o arte de la interpretación.⁴¹ Esta teoría filosófica parte de la comprensión, la observación y la interpretación desde una actitud crítica. La importancia de esta nueva visión de la hermenéutica es que consideró un aspecto que la propia filosofía había olvidado: romper con el paradigma de la *razón* y retomar en su lugar el *lenguaje* (logos-palabra). El lenguaje es un discurso, y en ese sentido, para la hermenéutica, es “significado”; el lenguaje importa desde su uso, es decir, dependerá del contexto, y de ello su significado. Para la hermenéutica el lenguaje importa en su uso público.

En las obras cumbre de Hans-Georg Gadamer (1997), *Verdad y método* I y II, el autor hace una reflexión sobre los fundamentos de las ciencias del espíritu. Para él, las ciencias del espíritu pueden entenderse mejor desde la tradición humanista de la formación, y no desde la idea moderna de ciencia. El objetivo central de Gadamer en estas obras se enfoca sobre la naturaleza de la comprensión humana. Su cuestionamiento central aborda el desacuerdo que puede existir entre la verdad y el método. Se propuso descubrir el dominio de la investigación de la verdad a través de la conciencia metódica-científica del sujeto. De modo que trata de entender las condiciones del sujeto en las distintas esferas de su experiencia sobre la verdad. En ese sentido, la interpretación no depende únicamente del sujeto de quien viene la verdad, sino que dependerá del contexto de interpretación. Por ello es que sugiere que en el ejercicio interpretativo se deba centrar la atención en la cosa misma, ya sea en el texto o en el arte.

⁴¹ Entre los principales exponentes de la hermenéutica profana (alemanes y franceses), se reconoce a Martin Heidegger, a Hans-Georg Gadamer y a Paul Ricoeur.

En el *círculo de comprensión*, explica Gadamer (1997), el primer acercamiento es que partimos de una idea de lo que ahí se dice, y a medida que se profundiza la idea, se reformula; de modo que llegamos a una comprensión del texto que no es final o definitiva. Para este autor, el arte es una representación de la realidad, es decir, en la obra se representan algunas cosas, otras se dejan de lado o se exageran sus proporciones. De tal manera que la obra artística es actualización, puesto que su interpretación trasciende y da sentido para hacer una nueva interpretación.

En primer lugar: ¿qué significa interpretar? A buen seguro, no es explicar o concebir; antes bien, es comprender, hacer exégesis, desplegar (*auslegen*). Y, sin embargo, interpretar es algo diferente. Originalmente, la palabra alemana para interpretar, *deuten*, significa señalar en una dirección. Lo importante es que todo interpretar no señala hacia un objetivo, sino solamente hacia una dirección, es decir, hacia un espacio abierto que puede rellenarse de modos diversos (Gadamer, 1996:75).

La estética tiene que ser subsumida en la hermenéutica, y esta a su vez tiene que ser inspirada en el modelo de la comprensión de la obra de arte. Ya que la obra no es solo pasado, sino que supera la distancia temporal. La distancia temporal entre el presente del intérprete y el pasado de quien viene la tradición no es un problema para la comprensión, puesto que al distanciarse se hacen visible los efectos de las obras en las distintas épocas. El comprender está sujeto a lo que Gadamer denomina una “fusión de horizontes”, es decir, atraviesa por el horizonte del pasado y el horizonte del presente. El pasado no se modifica, pero se somete a la interpretación de las condiciones del presente, de modo que su validez está. La hermenéutica ha mencionado que el lenguaje es importante porque es un elemento que nos permite socializar, es dialógico, puesto que el lenguaje está atravesado por un presente y un pasado.

El lenguaje es para Gadamer el medio universal de la comprensión, ya que permite superar el sentimiento de extrañeza sobre las experiencias. El lenguaje (logos) es un elemento que permite remitirnos al otro y a uno mismo, a partir de la comprensión del sujeto (Ser) se puede constituir a sí mismo. De modo que el Ser es finito, y esta constitución le permite ser lenguaje, una polisemia para interpretar. Sin embargo, este esforzado ejercicio de comprensibilidad deviene de la propia conversación, en el ejercicio propio de las palabras que

se entrecruzan. Aun así, las palabras no alcanzan a decir todo lo que se quiere o se tiene en mente. El ejercicio interpretativo no intenta llegar a la “verdad” absoluta porque no la alcanza, solo se puede comprender. Al comprender se hace filosofía. Filosofar no es llegar a la verdad, sino comprender que hace falta.

La representación estética para Gadamer sería entendida como la *belleza libre*: “como base de la experiencia estética alumbraría el sendero de un arte, el moderno, que crece en la constancia de su *autosuficiencia* como arte” (1991: 9). De modo que en su texto *La actualidad de lo bello* (1991), Gadamer hace una distinción muy interesante sobre cómo puede entenderse la representación estética a través de tres elementos comprensivos-interpretativos vistos desde la antropología: el juego, el símbolo y la fiesta.

El *juego* es un elemento que permite entender que la obra de arte siempre está abierta a nuevas interpretaciones. Gadamer denomina esto como la “autonomía del movimiento”, es decir, un proceso de construcción y reconstrucción continuas entre el artista y el contemplador, de ahí su capacidad dialógica. La experiencia estética —identidad de la obra misma— permite que el juego en movimiento esté en una dinámica constante; por ello, la estética de la obra reside en esos espacios abiertos que hay que rellenar, nunca acabados. Es así que el arte debe entenderse como algo que siempre permanece abierto.

El *símbolo* “no remite al significado, pero sí representa lo simbólico” (1991:12). Gadamer hace una distinción de la connotación idealista de lo simbólico, pues considera que la experiencia estética a través del juego permite que lo universal tenga lugar en la experiencia particular; sin embargo, no es necesario que desde lo individual pueda remitir lo universal, es decir, es “esta capacidad de alimentar lo universal en lo particular” (1991:12). Es también un trabajo de reconocimiento del origen, captar la permanencia de lo fugitivo.

La *fiesta* es la comunidad, una fiesta para todos. Es un ritual que posee ciertas costumbres, ritos, reglas. Sin embargo, Gadamer aclara que “celebramos al congregarnos por algo y esto se hace especialmente claro en el caso de la experiencia artística. No se trata solo de estar uno junto a otro como tal, sino de la intención que une a todos y les impide desintegrarse en diálogos sueltos o dispersarse en vivencias individuales” (1991:47). La fiesta no es ocasional, es una celebración que siempre estará ahí. Es la garantía de un retorno hacia la obra misma, así se introduce el tiempo; invertir tiempo significa estar enteramente o, por el contrario, no estar. Implica el disfrute. “Eso es el arte, crear algo ejemplar sin producirlo meramente por reglas. Y en ello, desde luego, no hay que separar

nunca realmente la determinación del arte como creación del genio y la cogenialidad del receptor. En ambos se da un juego libre” (Gadamer, 1991: 30).

Al sostener que el “círculo de la comprensibilidad” centra su atención en las reflexiones sobre la *experiencia del diálogo* y la comprensión, desde Gadamer, es una tarea de la teoría hermenéutica, puesto que manifiesta cómo se realiza dicha comprensibilidad no solo desde la conciencia histórica del sujeto, sino más bien de la experiencia del diálogo. Ya que para Gadamer en el diálogo radica la experiencia del mundo a través del lenguaje, esto no se limita a encontrar el sentido del otro, sino que se potencializa.

Por lo tanto, las tesis gadamerianas sostienen que el lenguaje es un recurso universal que permite la comprensión del Otro; dialogar implica ponerse de acuerdo con el Otro. La experiencia del diálogo permite que la comprensibilidad sea un potencial, ya que la comprensión fundamentalmente es entendida como un “diálogo vivo”. El lenguaje gira en círculos dialécticos de la pregunta a la respuesta, y viceversa; es ahí donde la dimensión lingüística de la comprensibilidad permite el surgimiento de la experiencia interpretativa y permite el reconocimiento del Otro dentro de la diversidad.

En tanto, Paul Ricoeur hace referencia de una *existencia con y para los otros*, en donde surge la estima de sí mismo, que puede complementarse con los otros, mientras surja una *solicitud* hacia el diálogo o la conversación. A partir de esa posición surge la *figura del reconocimiento*, primer fundamento de su ética; con ello se concibe que se reconoce al otro, al diferente del “yo”. Sugiere que es necesario identificar cómo el propósito del Ser pasa necesariamente por una correspondencia dialógica, lingüística y temporal entre el sujeto y el mundo de afuera, constituido por otros sujetos con símbolos y signos que son parte de su vida. Es a partir de estas consideraciones en donde yo colocaré la representación estética como un acto comprensible y experiencia dialógica.

La obra es orgánica, es decir, es un elemento vivo siempre. En ese sentido, “re-conocer no es: volver a ver una cosa. Una serie de encuentros no son un re-conocimiento, sino que re-conocer significa: reconocer algo como lo que ya se conoce. Lo que constituye propiamente el proceso del ‘ir humano a casa’ ” (Gadamer, 1991:53). Reconocer la permanencia de lo fugitivo, de la metáfora, del lenguaje. Es por ello que el símbolo cumple con una tarea importante, siempre está en construcción. Esto exige un esfuerzo de traducción y de lectura. Es también un descubrirse en la representación del significado. Es un acto de placer, pues si no, qué sentido tendría el arte.

Representación estética en la fotografía: de la representación del mundo de vida hacia la representación del cuerpo

Para entender que el cuerpo “está ahí”, dentro de un mundo de vida, es importante no olvidar que ambas dimensiones están en un vaivén, y que, por lo tanto, conjuntamente llegarán a la representación estética como un acto comprensible y de experiencia dialógica. Aunque las reflexiones se han centrado en el campo interpretativo, hablar de hermenéutica como experiencia estética es hacer referencia a dos posibles posturas. En la primera, más allá de un simple puente entre la obra fotográfica y quien la contempla (lector), el encuentro con la obra significa un encuentro con uno mismo, a lo que Hegel pudo denominar *el arte como figuras del espíritu absoluto*, es decir, que el límite de un horizonte histórico entre el fotógrafo y el contemplador será alcanzado por la fuerza *declarativa del arte*.

En segundo término, si hablamos de la *historicidad* de la propia existencia humana, ello significa atrever-se a mediar consigo mismo y *comprenderse* con su experiencia de mundo; sin embargo, cabe dejar claro que la obra fotográfica está siempre ilimitada a nuevas interpretaciones. La estética no solo concede el gusto propio, ni un sistema personal de valores, sino que implica reconocer la variación histórica en donde el *gusto* y el *juicio* son valores cambiantes. Es decir, la abstracción de estética en la fotografía se desata ante su lugar *histórico* en el espacio-tiempo y se traslada a otro momento.

La *representación del mundo de vida* proviene de la propia condición biográfica del sujeto artista, y puede constituir una manera de “objetivación” de su conciencia histórica y social; sin embargo, implícita, como diría Grondin, la “eficacia histórica ‘el trabajo silencioso realizado por la historia (...)’” (1999:146). Es decir, los símbolos que se representan en las series fotográficas revelan significativamente un lenguaje que des-figura ⁴² y configura *metáforas de su mundo de vida*. Esta representación simbólica permite la exploración sobre la construcción social del sujeto y del mundo que lo encarna. Es la posibilidad de reconstruir los elementos de su contexto, resignificarlos y buscar alternativas para representarlos.

⁴² Se hace referencia a la capacidad de alterar las condiciones de algo, es decir, de dar apertura a las formas irreconocibles, lo que se quisiera leer en un discurso cifrado, puesto que en el *algo* se declara un sentido.

Desde el carácter interpretativo, la *representación estética* en las obras fotográficas corresponde a determinar la experiencia de sentido que se transmite, lo que conlleva a un ámbito vinculante entre el artista y el lector, ya que, en este caso, la fotografía desde su experiencia compromete a la historicidad de nuestra existencia, acto que será *libre*, que pondrá un momento de sentido de encuentro con la obra que da apertura a otras posibilidades de sentido. Esto es, una experiencia dialógica profunda. Para Gadamer, “la identidad hermenéutica de la obra tiene un fundamento mucho más profundo. Incluso lo más efímero e irrepetible, cuando aparece o se lo valora en cuanto experiencia estética, es referido en su mismidad” (1991:33)

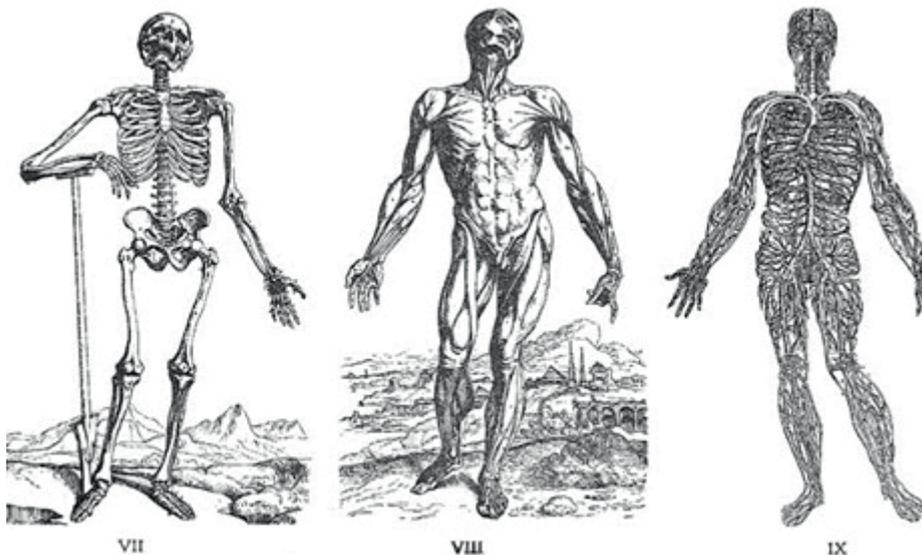
Es decir, que la experiencia estética es *recrear*, desde la posición del lector, la posibilidad de sí mismo ante los sentidos y significados que encuentra en la obra; desde ahí obedece la interpretación, comprender la obra de arte desde su carácter ontológico, “en ella se juegan, a la par, su significación, con ello la obra de arte es ya un poema, con una cercanía e intimidad palmarias que, precisamente, la preservan” (Gadamer, 1996: 27). Se comprende la obra, pero se comprende también al sujeto o creador de la obra, y en ese sentido surge el intercambio dialógico.

Lo que en la fotografía llega a estar representado no es un Ser cualquiera, sino que por su propia naturaleza cumple una función representadora. El Ser está expuesto en su desnudez dentro del propio soporte, porque es de este modo que su representación estética posibilita la metáfora viva del propio espíritu, una bisagra de contemplación sobre lo que se representa el sí mismo. En ese sentido, el cuerpo entendido como lenguaje de infinitas posibilidades manifiesta todo lo encarnado en sí del mundo que lo rodea. Es un terreno para experimentar, y es al mismo tiempo un lugar y espacio para la construcción de imágenes. El cuerpo es metáfora.

La fotografía es representar lo intangible que produce la imaginación. El cuerpo es memoria y, por lo tanto, es una representación simbólica que permite recordar las sensaciones de ciertos hechos que habitan en sí mismos. El cuerpo, por lo tanto, es recuerdo (del latín *recordis*, es decir, “volver al corazón”). El cuerpo también es símbolo, es por ello que se traduce como lenguaje. El cuerpo en la fotografía se traduce como un elemento propio y ajeno, como origen y como destinatario; en él se depositan las historias, las experiencias, los temores, las violencias, los dolores, las alegrías, etc. Es por ello que la fotografía jamás podrá tener un carácter objetivo.

Representación estética del cuerpo: narrativas desde la carne desde algunos exponentes de la fotografía

Respecto a los proyectos fotográficos relacionados con *la corporalidad y la representación*, están presentes los proyectos de diversos artistas que se han involucrado comprometidamente con estos aspectos. La importancia radica en que cada proyecto se ha relacionado con la exploración individual hacia lo colectivo. Del conocimiento sobre sí mismo, los propios conflictos emocionales, las contradicciones, los desamores, las enfermedades, la pérdida, el duelo, que son algunos matices que reflejan lo social. Las representaciones han sido resignificadas para visibilizar todo aquello que se produce en lo privado para desplazarlo al espacio público.



Antes de explicar los proyectos concretos de algunos fotógrafos (as), considero conveniente enfatizar en aquellas representaciones que se han centrado en construir la idea de la corporalidad desde el campo de la medicina. Aunque este material surgió para comprender el funcionamiento biológico anatómico del cuerpo humano, cada una de las representaciones está hecha por pintores de la época. De modo que cada cuerpo se representa vivo y con una belleza particular. Un primer referente es *La fábrica del cuerpo humano (De humani corporis fabrica)* de Andrés Vesalio (1543), que es considerada una obra

clave sobre la historia de la medicina y la anatomía (ver figura 1); en ella se encuentran ilustraciones (a través de pinturas y bosquejos) que representan al cuerpo humano a partir de “cadáveres vivos”. A la par también se encuentra *La mecánica del movimiento muscular* de Jean Galbert Salvage (1812), un tratado en donde se exponen doce láminas que tratan detalladamente sobre la osteología, la miología y la mecánica del movimiento muscular (ver figura 2).

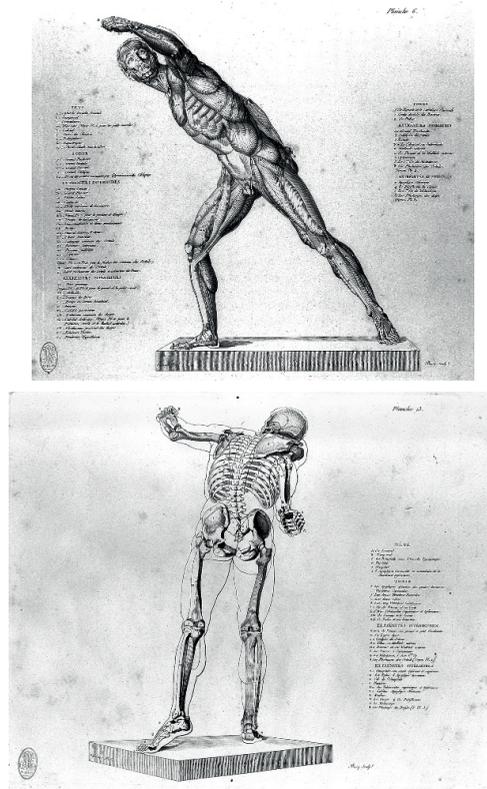


Figura 2. La mecánica del movimiento muscular de Jean Galbert Salvage, 1812.

Se trata de un trabajo aprobado por el gobierno francés para su uso en escuelas. Y uno de los más llamativos libros es el de *La invención de la histeria. Charcot y la iconografía fotográfica de Salpêtrière* (1876-1880). Jean-Martin Charcot fue un neurólogo francés que presentó una serie de fotografías sobre la histeria dentro del hospital Salpêtrière, de modo que se transformó así este lugar en una fábrica de construcción de imágenes patológicas (ver figura 3) que han sido retomadas como referentes por varios artistas para el desarrollo de sus propias obras, ya que se considera una práctica válida, un recurso

de inspiración y resignificación para abordar el cuerpo, el espacio, el o los escenarios, la representación, la “objetividad”, el cuerpo biológico, el cuerpo estético, la temporalidad y el contexto de sus obras.



Figura 3. Del libro *La invención de la histeria. Charcot y la iconografía fotográfica de Salpêtrière (1876-1880)*.

Después de estos antecedentes, uno de los autores que han tratado a los cuerpos desde la idea de transgresión y que responden a un hecho tan violento como la Segunda guerra mundial, es el fotógrafo Hans Bellmer (1933), cuya obra *La muñeca* (ver figura 4) es un referente muy importante para ser contemplado. Este artista surrealista alemán presenta el simulacro de una mujer a través de una muñeca. Para las reflexiones de Rosa Aksenchuk en torno al trabajo de Bellmer en esta que es su obra más representativa,

[...] la muñeca, que no es una representación femenina, y en tanto juguete remite a la infancia, donde la vida y la muerte no son contradictorias, los dibujos de Bellmer hacen referencia a la no diferenciación sexual del niño. [...] es una mezcla compleja de influencias que llegan a veces hasta contradecirse. Objeto erótico y sensual, es a la vez un objeto mórbido y violento. En esta fascinación indeterminada por sentimientos contradictorios, pueden coexistir junto con la sensualidad y el erotismo, la muerte (2007: 2).



Figura 4. *La muñeca* de Hans Bellmer, 1933.

Durante los años setenta del siglo XX, Jo Spence ha logrado un discurso politizado en sus fotografías. Arribó a temas cotidianos e íntimos como en la serie *Beyond The Family Album* (1979), desde la autorrepresentación sobre el divorcio, las relaciones madre e hija, las tensiones familiares. También, en *Remodeling Photohistory* (1980-82), desde una etnografía visual, usó el retrato y el paisaje para hablar sobre los roles de género y los opuestos, además de cuestionar la fotografía naturalista.

Después de que se le detectó el cáncer de mama, en 1982 Spence trabajó *Cáncer Shock*, y casi a la par, *¿Cuadro de salud?*, proyecto que terminó hasta 1986, usando como herramienta la narrativa, el *performance* y la puesta en escena. *Foto-terapia* fue un proyecto pensado para hacer un retrato de sí,

cambiando el sujeto de interés por retratar; la biografía, la agencia y las narraciones personales le servirían para justificar su proyecto. Finalmente, como parte de su jubilación en el arte fotográfico, creó *Proyecto final* (1990), en donde representaba y gestaba una iconografía de la muerte. Este fue un proyecto en respuesta al hecho de ser diagnosticada con leucemia. Jo Spence murió en 1992. Su trabajo es incisivo, irónico y muy interesante. Ha permitido colocar su propio cuerpo para hacer una crítica de sus íntimas formas de subsistir como mujer, madre, hija, empleada; desde la experiencia de vida se somete a la relación con las y los demás.



Figura 5. *Cáncer Shock*, Jo Spence, 1982.

Otro caso importante es el de Barbara Kruger, artista feminista y activista; influenciada por Roland Barthes, Michel Foucault, Walter Benjamin y Jaques Lacan, inició su quehacer fotográfico en 1977. Sus primeros trabajos retrataban edificios arquitectónicos acompañados de narrativas y testimonios de las personas que habitaban esos espacios. Posteriormente, dejó de tomar fotografía, pero se dedicó a intervenir sobre imágenes publicitarias. Elaboró provocaciones políticas, sociales y feministas, específicamente sobre temas religiosos, el sexo, estereotipos de género y raciales, poder y consumismo. Las influencias teóricas permitieron a Kruger generar en su obra una conciencia sobre las formas en que se interpretan los cuerpos de las mujeres en medio de una cultura consumista y de masas. Las obras de Kruger se han expresado con un gran formato y con un estilo particular.

En 1979 expuso sus primeras obras de tipo *collage* en la galería PSI de Nueva York. Se trataba de material pictórico fotografiado con elementos textuales intercalados. Al principio incluía palabras sueltas, como “naturaleza” o “tradición”, así como elementos lineales que hacían alusión a referencias semánticas del campo de la fotografía, contrastándolas o comentándolas. Imitando las estrategias publicitarias, desarrolló su propio sello artístico, consistente en una especie de identidad corporativa con elementos blancos, negros y rojos. Los textos escritos en su tipografía preferida, Futura Bold Italic, se fueron haciendo cada vez más complicados. El diseño rápidamente identificable de los textos y el tono agresivo refuerzan la brutalidad y la fuerza gráfica de los códigos visuales. Se centran en las estructuras ideológicas de los sistemas de conocimientos y toman como temas principales los sistemas de seguimiento, la medicina, las representaciones del cuerpo, la identidad sexual, las emociones, el trabajo, el poder y el abuso de poder. En sus instalaciones espaciales, emplea las paredes, los suelos, los techos como transmisores de imágenes y textos omnipresentes y de gran formato que, a menudo, cubren la sala por completo, evitando cualquier posibilidad de mirar a otra parte (Grosenick, 2002:287).



Figura 6. *La plaza de la Soledad*, Maya Goded, 2016.

La fotógrafa mexicana Maya Goded, interesada en una perspectiva feminista entre los mitos de la castidad, la maternidad, la fragilidad, la prostitución, la violencia de género y la sexualidad femenina, pone en tensión a los

espectadores, debido a que aborda la intimidad de sus personajes con crudeza y violencia. Un aspecto que caracteriza su trabajo es la capacidad de transmitir confianza a sus personajes. No teme retratar las situaciones dolorosas y reales. Resalta la otredad y la condición humana. Algunos de sus destacados proyectos son *Las Audaces: jóvenes líderes oaxaqueñas*; *Welcome to lipstick*; *India*; *Desaparecidas*; *La última cenicienta*; *Autismo*; *Tierra de brujas*, y uno de sus documentales más destacados: *La plaza de la soledad* (ver figura 6). El tratamiento de sus imágenes respecto al cuerpo de las mujeres consiste en reflexionar sobre la feminidad, los rituales de belleza, las mujeres desaparecidas y asesinadas, la religiosidad, la brujería, la maternidad, la afrodescendencia y el autismo. Sus fotografías son conmovedoras, vivas y provocadoras.

También podemos hablar sobre Oriana Elicabe, fotógrafa contemporánea interesada en trabajar temas de arte político. Su experiencia va desde el fotodocumentalismo hasta proyectos individuales con temas diversos. Interesada en temas sobre el poder y alteraciones sociales, organización social y grupos en resistencia. Cubrió como corresponsal el conflicto armado de 1994 en Chiapas, enviada por una agencia francesa. Algunos de sus proyectos que abordan la perspectiva feminista son *Madres lesbianas* (2000) y *Espacios de poder visible/Espacios invisibles de poder* (2003). Sin embargo, parte de su trabajo está dedicado a compartir talleres que abordan la fotografía como medio de intervención, como herramienta de transformación social, el espacio público, la fotografía documental y el *performance* como estrategia política. Considero que su trabajo posee dinamismo y debate sobre temas actuales. Sus proyectos están enfocados en ver la relación de los cuerpos con el sistema y sus instituciones dentro de espacios y realidades concretas.

Cindy Sherman vive y trabaja en Nueva York. Es una artista reconocida y respetada en el quehacer fotográfico. Aunque es reconocida por su habilidad para el disfraz y el retrato, se ha confundido su trabajo con el autorretrato; su interés es representar personajes reales y específicos. Se coloca como una artista del cine; usa y juega con los recursos del autorretrato, pero sus fotografías son totalmente diferentes. Le es muy fácil crear ficciones visuales. Tiene una etapa en su trabajo fotográfico denominado *Sex Pictures*. Para estos proyectos monta su propia escenografía y usa el cuerpo de una muñeca para construir poses eróticas. Recientemente, ella fue la modelo de sus fotografías. Son destacables las formas en que ironiza cada representación de las mujeres

cumpliendo un rol social y haciendo visible algunos privilegios que poseen algunas mujeres sobre otras (ver figura 7). Uta Grosenick, quien se refiere a Sherman como “la mirona”, señala que esta autora utiliza como método de trabajo la exposición estructural del “aspecto vouyerístico de la mirada”, y dice que

en los años setenta, el arte de la *performance* y el *body art* utilizaban cada vez más de los medios pictóricos, en particular los planos femeninos ya divulgados por estos. En consecuencia, el cuerpo era a menudo representado artísticamente como un símbolo intercambiable dentro de los medios de comunicación o utilizado como material artístico maleable. Para otros artistas, lo importante era la encarnación de sí mismo, de ahí el uso del cuerpo para asegurar la esencia femenina. Se puede hallar fácilmente la explicación de los primeros trabajos de Cindy Sherman en el contexto artístico, pero también en su propio estilo de vida y en su pasión, como ella misma ha dicho en entrevistas, por maquillarse y disfrazarse. No obstante, una interpretación biográfica podría pasar por alto que la artista sólo se ha visto a ella misma como actriz posando para sus secuencias fotográficas y que nunca se ha tratado realmente de la persona de Cindy Sherman (Grosenick, 2002: 488).



Figura 7. Obras sin título, Cindy Sherman.

La española Ana Casas Broda es una fotógrafa que ha logrado autoexplorar su biografía a través de las imágenes. Procura trabajar en proyectos de largo aliento. Trabajó catorce años en su proyecto *Álbum*, una serie de fotografías con su abuela materna, en donde incluye diarios, audios, fotos de familia y videos. Unos de sus proyectos en el que manejó una temática más específica es *Kinderwunsch* (2006-2013), en el cual usa el autorretrato para cuestionar el papel de la maternidad. El proyecto fue presentado como un libro que construyó una narrativa visual. Ella misma sostiene que sus proyectos tienen un trasfondo feminista (ver figura 8).





Figura 8. *Kinderwunsch*, 2006-2013, Ana Casas Broda.

La propuesta fotográfica de la cubana Ana Mendieta (1983) significa poner el cuerpo en acción, haciendo y diciendo algo. El desarrollo y la creación de sus piezas inician desde el *performance* como un movimiento futurista y el *body art*. Ella procura establecer una conexión con la naturaleza (*Land Art*) utilizando su propio cuerpo en espacios abiertos; expone y lleva al límite el espacio y al final, deja una señal de que ella estuvo ahí. Aborda críticamente temas como el racismo, la política, la violencia, la marginación y el exilio, como parte de su propia experiencia después de ser exiliada de su país: “en numerosas representaciones, películas y fotografías, la mayoría basadas en su propio cuerpo, Mendieta creó y documentó procesos rituales de transformación, pero también de disolución y destrucción de la identidad

sexual, étnica y cultural” (Grosenick, 2002: 342). Después de su muerte surgieron mitos e interpretaciones sobre su obra y sobre su vida.

Ana Mendieta afirma que “el momento crucial en mi arte fue 1972, cuando me di cuenta de que mis pinturas no eran lo suficientemente reales para lo que yo quería transmitir con la imagen; y entiendo por ‘real’ que yo quería que mis imágenes tuvieran poder, fueran mágicas. (...) la construcción de mi silueta actúa como transición entre mi país natal y mi nuevo hogar. Es una forma de reivindicar mis raíces y de convertirme en una con la naturaleza. Si bien la cultura en la que vivo forma parte de mí, mis raíces e identidad cultural son resultado de mi herencia cubana” (Grosenick, 2002: 342-347).

La proyección más representativa de Sophie Calle han sido las series *Los durmientes* (1970), *Suite Venecia* (1980) y *Detective* (1981), proyectos en cada uno de los cuales la artista realiza una exploración de la intimidad como objeto central de su obra. En todas sus imágenes intenta jugar con la mirada sobre los cuerpos (sujeto-objeto) de los otros como sobre sí misma (público-privado). Para poder ejemplificar esto último, cuando inició el proyecto de *Detective*, Sophie pidió a su mamá que contratara a un detective de una agencia francesa para encargarse de hacer un registro visual y pormenorizado de la existencia de la fotógrafa. A través de un diario personal ella compara la información con la que recopila el detective. Ello mientras que, a la par, la fotógrafa desarrollaba el proyecto de *Suite Venecia* en el cual perseguía a otras personas para conocer y entrar a su intimidad.

La artista contemporánea Karina Juárez, originaria de Morelia, Michoacán en México, está trabajando temas relacionados con representaciones y cuerpo en la fotografía. Sus proyectos son afines a las significaciones de los cuerpos simbólicos que están atravesados por la metáfora, como en su proyecto *9 kilómetros*. El proyecto más experimental y que aún está en proceso es *Morbide*, en donde explora “las transformaciones del cuerpo femenino, a partir de las decisiones que cada una de ellas ha tomado sobre él, éste se convierte en un contenedor, un objeto escultórico que se puede modificar e reinterpretar, según los estándares de belleza contemporáneos”. También destacan *Lumbre* (proyecto en proceso); *Apuntes sobre la sal*; *Acciones para recordar*; *Epífitas*; *Días Rojos*; *Memento*; *Retratos*, y *Belleza Ficción*. El trabajo

de Karina es un referente para comprender la exploración del cuerpo de sí mismo a partir de la tensión, la experimentación y el símbolo (ver figura 9).



Figura 9. Autorretratos, Karina Juárez.

Conclusiones

El arte fotográfico ha jugado un papel importante para la construcción de representaciones del y sobre el cuerpo. Dentro de este campo se ha podido cuestionar qué es la subjetividad y la objetividad, y a partir de ello distinguir entre un cuerpo-objeto y un cuerpo-sujeto. A través de las representaciones visuales se han construido algunos imaginarios, definiciones y modelos de perfección estética de los cuerpos. Después de todas las experiencias fotográficas antes mencionadas, se ha podido observar de qué manera las y los fotógrafos han podido situar el cuerpo en el escenario. En cada representación, han tratado de superar la objetividad de un cuerpo biológico para descubrir la subjetividad que se desborda a través de sus

propios cuerpos, es decir, el cuerpo estético o representación estética. La obra misma exige un esfuerzo de comprensión para establecer un diálogo con los espectadores. La fotografía es un lenguaje que incita a reapropiarse de la interpretación de cada uno de los elementos que la conforman. La representación estética es comprender la propia experiencia de vida desde nuestros cuerpos como actos políticos y estéticos.

Referencias

- Butler, J., y Lourties, M. (1998). “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”. En *Debate feminista* 18, 296-314.
- Gadamer, Hans George (1991). *La actualidad de lo bello. El arte como juego, símbolo y fiesta*. Barcelona: Paidós.
- Gadamer, Hans-Georg (1996). *Estética y hermenéutica*. Madrid: Tecnos/Alianza.
- Gadamer, Hans-Georg (2007). *Verdad y Método I. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Grondin, Jean (1999). *Introducción a Gadamer*. Barcelona: Herder.
- Grosenick, Uta (2003). *Mujeres artistas de los siglos XX y XXI*. Colonia: Taschen Benedikt.
- Martínez V., Jessica (2010). “Judith Butler Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’ ”. En *Aisthesis*, 2012, núm. 52, diciembre, pp. 497-500.
- Ricoeur, Paul (1975). *Hermenéutica y estructuralismo*. Buenos Aires: Megalópolis.
- Ricoeur, Paul (1980). *La metáfora viva*. Madrid: Europa.
- Sontang, Susan (2006). *Sobre la fotografía*. México: Alfaguara.

Enlaces de internet

- Aksenchuk, Rosa. “La Muñeca” (*‘La Poupée’*); simulacro y anatomía del deseo en Hans Bellmer [En línea]. Disponible en: <http://www.observacionesfilosoficas.net/lamuneca.html>. (Consultado el 27 de abril de 2010).
- Barba, Sandra (2016). Ana Mendieta, una “*land artist*” de la que (todavía) no se habla lo suficiente [En línea] Disponible en: <http://www.letraslibres.com/espana-mexico/arte/ana-mendieta-una-land-artist-la-que-todavia-no-se-habla-lo-suficiente> (Consultado el 30 de mayo de 2017).

- Casas Broda, Ana (2006-2013). *Kindewunsch* [en línea]. México. Disponible en: <http://www.anacasasbroda.com/>. (Consultado el 20 de enero de 2017).
- Elicabe, Oriana [En línea]. Disponible en: [http:// family.orianomada.net/](http://family.orianomada.net/family.orianomada.net/) (Consultado el 07 de diciembre de 2016).
- Goded, Maya (2016). [En línea]. Disponible en: <http://www.mayagoded.net/> (Consultado el 07 de diciembre de 2016).
- Juárez Tinoco, Karina [En línea]. Disponible en: www.karinajuareztn.com/ (Consultado el 10 de agosto de 2016).
- Kruger, Barbara [en línea]. Disponible en: <http://www.arthistoryarchive.com/arthistory/feminist/Barbara-Kruger.html> (consultado el 16 de diciembre 2016).
- Sherman, Cindy [en Línea] Disponible en: <http://www.cindysherman.com/> (Consultado el 20 de enero de 2017).
- Spence, Jo, (1982) Cáncer Shock [en línea]. Disponible en: <http://www.jospence.org/> (consultado el 16 de diciembre, 2016).
- Vicente, Alex (2015). Sophie Calle, el voyeurismo hecho arte. [En línea]. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2015/05/13/eps/1431537670_976688.html (consultado el 15 de febrero de 2016).

Artes y locura feministas

Lola Perla Soto *

Caricaturas de la verdad

Vengo de mitos desbaratados
donde se quiebra el tiempo.
Armo en mí ser nuevas estructuras.
Necesito el mármol de las viejas creencias
para apoyarme en algo.
Definitiva ha sido mi luz y mi ceguera,
ha sido tajante su alucinada escarcha
y mi intento triste de huir de cualquier dogma.
Así, regreso a buscar el techo de una casa,
el calor de las mentiras conocidas,
el cristal que deforme una visión
con los gastados sueños rosa.
Huí de falacias acreditadas,
me despojé de su facilidad y sus cristales,
y de pronto en la gruta de Platón vi mi silueta
terriblemente deformada.

* Es artista transfeminista y doctoranda en Estudios e Intervención Feministas en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Correo electrónico: perlaindeseable@gmail.com

PABLO (Isabel de los Ángeles Ruano)

El anterior poema es de *Pablo*, como este poeta se nombró, pero a quien en cualquier relato biográfico mencionan como “la poeta Isabel”. Dicen que perdió “la razón”, porque se alejó del ambiente literario para irse a vender a la calle. “Paria”, dice la nota, que “enfermó”, que ahora usa traje, corbata, botas y boina.⁴³ La forma en la que está redactada la nota podría ser una novela de otra época, pero fue publicada el 6 de marzo de 2017, tan solo unos años atrás.

Su experiencia y la forma en la que se interpreta, cuestiona cómo se concibe la locura o enfermedad mental. Recordemos que en 1870 la homosexualidad seguía siendo patologizada y castigada. Al igual que la transexualidad, la cual no ha salido del DSM o *Diagnostic and Statistical Manual Of Mental Disorders*, únicamente fue modificada a “disconformidad de género”;⁴⁴ si continuamos cuestionando las diferentes representaciones que han existido en torno a lo que es una enfermedad mental, seguramente la psiquiatría tendría que desaparecer, como lo plantearon en sus luchas antimanicomiales Franca y Franco Basaglia (Marcos, 1983:10)

Hay quienes pensarían que Pablo nada tiene que ver con los movimientos de salud mental feminista, pues no se especifica que viva con un diagnóstico psiquiátrico, es decir, que su experiencia de vida no ha sido legitimada por el sistema occidental-moderno de la industria fármaco-psiquiátrica. Sin embargo, surgen otros opresores sociales, que piensan desinformadamente que modificar las prácticas hegemónicas capitalistas en relación con el dinero, a espacios domésticos, a la disidencia sexual e identitaria, es una enfermedad mental.

La experiencia de la poeta guatemalteca Pablo denota la práctica de una politización artística de la locura racializada. Entiéndase que concibo la locura como disidencia psíquica, lo cual puede manifestarse cuantitativamente, según los sesgos poblacionales, como números de personas hay en este planeta. Pablo diside psíquicamente de la vida que le había sido impuesta y lo materializa, hace pública esa esfera personal. Lo que parecía que corporalmente tendría que ser una eternidad constituida socialmente, se re-hace, se re-produce y se

⁴³ Diferentes fuentes que hablan sobre “la mujer varón” y su “perdida de la razón”. Disponible en, <https://culturacolectiva.com/> <https://culturacolectiva.com/letras/poemas-de-isabel-ruano/> https://es.wikipedia.org/wiki/Isabel_de_los_%C3%81ngeles_Ruano [consultadas 03/04/2020]

⁴⁴ Información tomada de mi texto sobre descolonización de la locura (Lola Perla, 2018).

reapropia. Será que Pablo comenzó a hacerse posible entre aquellos géneros que “han existido desde hace mucho tiempo, pero no han sido admitidos entre los términos que gobiernan la realidad” (Butler, 2004: 10 y 2006: 54). Revela así la ficcionaria y necesaria movilidad de las identidades.

De esas rupturas de las realidades identitarias, como la nota en relación con Pablo lo expresa, se genera una especie de malestar, por lo que corporalmente cada quien desea vivir este sistema-mundo. La existencia de estas corporalidades “incorrectas” se castiga e intenta eliminar. No solo pretendiendo poner en duda la presencia de sus vidas, sino negando la accesibilidad a todo aquello que se vive en la cotidianidad. Se exagera esa imposibilidad de ser quien se desea ser y como se desea ser. Por eso, desde estas “realidades razonables”, ha habido 2343 personas trans asesinadas, de 2008 al 2016, de acuerdo con el Observatorio de Personas Trans Asesinadas (TMM), 331 personas trans y género-diversas reportadas asesinadas en 2019, finalizando el conteo en noviembre. El mayor número de asesinatos por transfobia ocurren en Brasil, México y Estados Unidos (3).⁴⁵ En México, la gran cantidad de mujeres asesinadas por transfobia eran putas o se dedicaban al trabajo sexual en la calle.

Traigo aquí la experiencia de Pablo, ya que, al conocer a un chico trans feminista, mi vida se modificó. Compartí por años que nuestras vidas son posibles. Que la disidencia corpórea vital está llena de colores. Que aun cuando intentan que no “seamos”, que no “estemos” o que no “existamos”, seguimos aquí. Por eso veo urgente repensar la locura, como genocidio-epistemicidio, histórico heteropatriarcal, cuerdista y capacitista, en el que se han destruido saberes corporales propios, otras formas de ser, crear, transmitir y de vivir, religiones, religiosidad, espiritualidad e interpretar los mundos. Se ha deshumanizado, prolongando malestares, enfermando y asesinando sistemáticamente a millones de personas, con encierro, control, vigilancia, tratamientos agresivos y medicación forzada. Tortura, robo, explotación, desterritorialización, criminalidad, suicidio, violaciones sexuales, biopiratería, experimentación de diferentes seres vivientes...

Así que, constantemente vivimos esas “caricaturas de la verdad”, a las que Pablo hace referencia en su poema. Podemos experimentar la multiplicidad

⁴⁵ Transrespect. Información registrada hasta el corte, en noviembre de 2019. Disponible, <https://transrespect.org/es/tmm-update-trans-day-of-remembrance-2019/> [consultada 03/04/2020].

ficticia del sistema-mundo, inevitable y sofisticadamente vinculado con la locura, como reflexión de sí. También como disidencias corporales-funcionales, rupturas, mitos, trances, dogmas, deformación de visiones, movimientos, mentiras conocidas y acreditadas, filosofía, ontología...

Y un ámbito de las artes que se ha interesado por la locura es el *Art Brut*. De manera que si propongo una perspectiva antirracista, lo primero por abordar en la descolonización del *Art Brut* es la noción misma, pues sus orígenes son androcéntricos, heterosexuales y eurocéntricos blancos. Surge esta corriente artística en Francia durante los cuarenta del siglo XX, por el pintor Jean Dubuffet (Círculo de Bellas Artes, 2008). Y posteriormente, en los setenta, el historiador de arte Roger Cardinal lo traduce al inglés como *Out Sider Art*, o Arte Marginal (Volpe, 2013). Se coleccionaron obras de arte de personas manicomizadas, autodidactas y médiums.

Las concepciones del *Art Brut* abordaban la creatividad de estos artistas como “primitivismo”, una suerte de exotización y purismo. Entre coleccionistas y médicos han difundido estas artes. De los cuales también han salido proyectos bastante interesantes.

Entre ellos se encuentra el trabajo de la loca, artista, brasileña, Adelina Gomes y el trabajo de la psiquiatra, cineasta y comisaria, brasileña, Nise da Silveira. Nise funda en conjunto con personas manicomizadas, entre las que se encontraba Adelina, un espacio artístico y también un museo mediante el que se mantuvieron las obras artísticas que se encontraban en el *Centro Psiquiátrico del Barrio Engenho de Dentro*, en Río de Janeiro (Silveira, 1992).

A Adelina se le suele mencionar como parte del trabajo de Nise, aunque para mí ambas son pioneras. Además, a Nise siempre se la reconoce como psiquiatra, pero también era artista, estaba inmersa en el mundo artístico en Río de Janeiro y no por nada enfocó la sanación de la locura en las artes. Y no solo llegó a comisariar las exposiciones, sino que también creó el guion de una película perteneciente a una trilogía, donde Adelina figuró como protagonista de una de ellas; me refiero a “No Reino das Mães”, por Hirszman (1986).

De estas dos artistas pioneras, se pueden distinguir diferentes intersecciones de opresiones experimentadas.

En primer lugar, la opresión cuerdista. Adelina era la loca artista encerrada en el centro psiquiátrico, en el que Nise llegó a trabajar como psiquiatra. Esto coloca a Nise como “la cuerda, la sana”, por lo tanto, “la terapeuta”; y a Adelina, como “la enferma mental”. Nise vive sexismo, pues asumen que

diside de sus formas agresivas de tratamiento, como los *electroshocks*, por ser mujer. Se le construye como “sensible”, por los que le envían al área de trabajo social. A Adelina, con respecto a sus compañeras locas, se le construye como “enamoradoza”, porque existe la historia de que su familia la encerró en el psiquiátrico porque sus comportamientos se volvieron violentos después de que le prohibieran continuar una relación amorosa.

La opresión por edad y clase. Adelina creció en un contexto rural, la encerraron cuando tenía 21 años, comenzó a pintar a los 30 años. Nise fue a la universidad, trabajó como psiquiatra, se movilizó de ciudades por cuestiones laborales, llegó al psiquiátrico a la edad de 39 años y a los 41 comienza con arteterapia. Aunque hay que mencionar que Nise también vivió encierro, pero en una prisión, por tener textos marxistas en una época en la que experimentaron una sublevación comunista. Las instituciones de encierro, las temporalidades y las condiciones varían. Aunque ambas produjeron arte en situación de encierro forzado, Nise escribió las *Cartas a Spinoza* (1995), y Adelina produjo 17 500 obras, entre pinturas y esculturas.

Nise, dentro de sus luchas como psiquiatra, en su disidencia y lugar de poder como médica, negoció, modificó y creó un espacio artístico dentro del hospital psiquiátrico. Adelina, ante esa estructura de poder hegemónica dualista-cuerdista, al mandato de los opresores, blancos, cuerdistas y capacitistas, formaba parte de esa zona construida como “subhumanos” (Fanon, 1973), “subalternas” (Spivak, 1998).

En nuestros submundos, a las locas racializadas ⁴⁶ nos atraviesan enramadas de ejercicios de dominación colonial-heteropatriarcal, lo que significa que este sistema-mundo-cuerdista define la inexistencia del lugar que ocupamos y cómo lo ocupamos.⁴⁷ Entre quienes no existimos, ejercemos una canalidad autogestiva de disidencias psíquicas, que radica en formas subjetivas de autogobierno, nos regimos así mismos/os/as. Esa locura o canalidad de desobediencia del sentir-se, pensar-se y expresarse implica resistencia.

⁴⁶ Me refiero a que no me interesa la “blanquitud”, es decir, focalizar la mirada “en el sujeto racial blanco”, o “lo blanco se encuentra en la cima”. Para comprender la blanquitud, recomiendo leer a María Teresa Garzón (2017:75).

⁴⁷ Para reflexionar en torno a la autoridad epistémica, véase, en las referencias al final de este capítulo: Cumes, 2012.

Entiéndase que, al autogobernarnos, buscamos siempre mejorar las condiciones que nos atraviesan, haciéndolo de acuerdo con nuestros intereses. Muchas de las veces no tomamos decisiones erróneas, sino que experimentamos con las herramientas que aprendimos o de las que disponemos. Es importante recordar que una primera y fundamental acción, para las deslocuras o deslocurarización, radica en poder ejercer poder. Tomar el mando de quienes somos.

Ambas artistas subvirtieron, a través de las artes, ese poder que las sometía, y tomaron el mando. Adelina lo hizo en mejores condiciones de vida gracias a las artes plásticas, pintando y esculpiendo. Nise obtuvo un reconocimiento en sus prácticas psiquiátricas a través de las artes, lo que también le permitió construirse una carrera más humanizada y cercana a sus necesidades. Ellas, entre artistas, iniciaron y dieron continuidad, con diferentes formas de trabajo por parte de cada una, al *art brut* o eso que nombro como “artes chifladas”. Veinte años antes de lo que la investigadora feminista mexicana Inés Castro Apreza nos recuerda: “en los años sesenta y setenta la academia no se veía disociada de la política” (Castro Apreza, 2019:11). Es decir, sin nombrarlo como tal, ya estaban llevando a cabo una loca politización artística.

Por ello, continúo el texto haciendo alusión a estas memorias.

Locas memorias artísticas

Recuperar la memoria artística de quienes han sido consideradas locas es resaltar las artes y la locura como otra forma del sentir-pensar. Esto nos envuelve en reflexiones filosóficas vinculadas a lo que la crítica de arte francesa-chilena Nelly Richard llama “autonomía del conocimiento”, es decir, a un conjunto de condiciones tonificadoras del discurso respecto de “la actualidad del entorno, de lo que degrada hoy, contingencia, inmediatez, facticidad, productivismo, instrumentalidad, etc” (Richard, 2007:178).

Entendiendo la práctica artística como aquella que deviene en crítica cultural, “recurre a contextos y situaciones para extraer de ellos sus materiales de análisis y desciframiento [además de] poner en acción ciertos recursos político-coyunturales que desmonten los engranajes de signos del aquí-ahora para tomar partido en el debate público”. Condiciones presentes constantemente en construcción y actuales del “devenir” otro, con “una multiplicidad heterogénea de modos de producción y de intelección de la realidad que coexisten de manera divergente” (Richard, 2007:179).

Me posiciono desde esta mirada de la politización artística de la locura que manifiesta una crítica ficción cultural memorial, comunicando y transformándola a través de diferentes lenguajes artísticos.

Para retomar estas memorias artísticas, a través del tiempo, me interesa también el concepto de la crítica literaria de la argentina Josefina Ludmer, quien falleció en 2016. En su obra *Aquí América Latina. Una especulación* (2010), en la que invita a repensar el concepto de “realidad”, el cual está “inevitablemente y sofisticadamente emparentado con aquello que llaman ‘Locura’”. Concepto que no tengo ningún interés en definir, sino solo recuperarlo desde la especulación, como lo hace Josefina Ludmer, entendiéndola a modo de una “fuerza creadora”, con múltiples regímenes de sentido, ambivalente.

Josefina “usa la literatura para entrar en la fábrica de realidad”; si retomamos esta propuesta para reencontrarnos con algunas de las obras de las locas artistas, podemos aseverar que algunas acciones como especulación nos brindan “la ganancia y el beneficio” de “ver cómo funciona la fábrica de la realidad para poder darle vuelta”; y en ese “dar la vuelta al mundo”, propone que los “esqueletos” de esa fábrica son las “temporalidades y territorios” (2010:12 y 13).

Por ello es que aquí se han planteado diferentes territorialidades y temporalidades, en los que se hace presente el tiempo-espacio, se “retoma al tiempo como ‘relato articulador de un espacio’” (Cusicanqui, 2015:29). Para nosotras las locas, el tiempo-espacio vivido no es lo mismo vivirlo en un manicomio, en la calle, en el encierro doméstico o en otras prisiones.

Además de pensar en tiempo y espacio, ubicación propuesta por Chandra Mohanty como “lugar que produce a las y los sujetos desde las experiencias de cuerpos históricos y políticos”, plantea lo que Chantal Mouffe definió como posiciones de sujeto, o lo que Donna Haraway denominó conocimiento situado o lo que muchas décadas antes las afrofeministas norteamericanas llamaron “la experiencia” que produce un punto de vista particular: el *stand point* (Collins, 1989)” (Mohanty, 2008 [1988]; Mouffe, 1999; Haraway, 1991, y Collins, 1989, en: Curiel, 2011:3).

Haciendo referencia a lo anterior, esta política artística de descolonización de la locura, que es feminista, antirracista y antipatologizante, se lleva a cabo mediúmicamente, es decir, por la experiencia en primera persona. Teniendo en cuenta que el feminismo descolonial es, ante todo y sobre todo, una apuesta epistémica (Espinosa, 2013, en Espinosa, 2014:7).

De manera que quienes investigamos y dibujamos palabras hemos vivido las prisiones establecidas de las fronteras imaginarias de las realidades. En pocas palabras, a quienes nos enloquecieron, han enloquecido, continúan o intentan enloquecer. Esto implica una recolocación de las sujetas epistémicas, lo cual podría generar que el texto sea percibido de dudosa procedencia o escaso de “rigor científico”. De manera que, si organizamos nuestro mundo síquico, simbólico, semántico, o sentires-pensares, deseos, imaginaciones, sueños, y los expresamos con toda la autoridad que la experiencia corporal nos proporciona, entonces se cuestionará lo establecido. Es decir, lo que una loca puede o no puede hacer.

Disidencia psíquica creativa...

Las artes y las enfermedades mentales han sido vinculadas únicamente como “arte-terapia”. Cuando la locura no se vive legitimada por un espacio psiquiátrico, se invisibilizan obras artísticas que no son creadas desde, para o por espacios biomédicos, ni guiados por psicoterapeutas. Las artes feministas no son solo curación; reivindicamos lenguajes, cuestionamos sistemas de dominación. Acciones vividas, personales-colectivas. Son teorías hechas cuerpos. Son armas radicalmente políticas, que no solo plantean o hablan de nuestras locuras o estados emocionales jodidos.

Nuestras obras artísticas descolocan las psiques al servicio de las normalizaciones. Diluyen discursos y prácticas corporales artísticas que se han construido como dominantes. Generan rupturas sobre lo que “se es”, al mismo tiempo que reafirman múltiples identidades. Las artes de las locas o enfermas mentales desmienten códigos jerárquicos. Evidencian el heteropatriarcado, desde toda la gama de artes y locas que las creamos. Nuestra existencia creativa se contrapone o contraataca estereotipaciones de concepciones y maneras de vivir la vida, con respecto a funcionalidades psíquicas. De raza, clase, heterosexistas, edad, disidencias sexuales, orígenes, territorios, posicionamientos...

Propiciamos reflexividad, que muchas de las veces aterroriza porque nos aterriza. Otras veces apapacha, sacude, duele, hace reír, conflictúa, te enfrenta a realidades sociales que quizá ignoras o no interesan. Y dentro de esas realidades sociales, obviamente está lo personal, lo que cada una vive, es un reflejo o reflejos de los sistemas-mundos.

Nuestras genealogías locas racializadas devienen de historias de racismo heterosexual. Violencia sexual como tortura sexual en la niñez, ejercida por familiares o personas conocidas, lo que se ha nombrado como incesto. Acoso y tortura sexual a otras edades. Intentos de feminicidios, feminicidios. Ya que, cambios sociales, tecnológicos, económicos, guerras, migraciones, imposiciones de otras lenguas o “necesidad” de la vida rural a la vida urbana. Matrimonios y encierros forzados, en casas, prisiones o centros de internamientos para extranjeros (CIE’s). Duelos, accidentes, diversas fobias de disidencias sexuales. Genealogías de esclavitud y/o suicidios. Modificación obligada de concepciones filosóficas del cuerpo y de la naturaleza... Condiciones de sometimientos que silencian y silenciamos por la carga del secretismo familiar, los terrores que implican, culpas, vergüenzas, humillaciones, sufrimientos..., de generación tras generación (Blackman, 2014; Coppo, 2014; Fanon, 2018, Romme y Escher, 2005; en Lola Perla, 2018). Lo que envuelve a cada una de estas experiencias es enloquecedor.

Situaciones de vida en la que las relaciones de poder eran inevitablemente desiguales, y las opciones de las que disponíamos eran de igual forma infranqueables. Por mencionar algunas vinculadas a mi historia, y a las historias que anteceden nuestras genealogías, lo cual no significa que sea así para todas las locas.

Algunas nos sujetamos a una autogestión codependiente de la creación de nuestros propios sentidos, donde la imaginación, la ficción, el dolor, el drama, el terror, la fantasía, la muerte, los deseos, detonan. Aun cuando nuestras elecciones puestas en práctica nos conduzcan al desencuentro con las raíces originarias de aquello que nos enloquece. Ya que muchas de las veces no se trata solo de las raíces, sino de las intercomunicaciones de esas raíces con las raíces de otros seres. Es decir, de las plagas que contienen, que enferman y matan hojas que han crecido o que están en crecimiento, porque las raíces están llenas de hongos que las están secando.

Despedida

Este escrito representa algunos esbozos de los caminos que este proyecto pretende profundizar; en el que las artes feministas realizadas por locas racializadas sean las protagonistas. Para mí esta investigación es un gusto, al mismo tiempo que una provocación e invitación para otras locas racializadas;

muchas de las cuales serán retomadas, con la intención de que abracen, critiquen, reflexionen y sigan aportando desde diferentes territorios para seguir encontrándonos, intercambiando, compartiendo locuras de saberes, y viceversa.

Ojalá que al menos en esta maestría⁴⁸ no nos volvamos a preguntar quiénes o cuántas de las que leemos son disidentes psíquicas y/o físicas? Que esa pregunta deje de ser necesaria, mediante la asimilación de los saberes feministas. Las locas no solo han sido pioneras en la historia de los movimientos feministas, sino que sus obras artísticas han sido y siguen siendo punto de partida para seguir impulsando y revolucionando nuestras vidas.

Referencias

- Castro Apreza, Inés (2019). “Estudios de mujeres, de género y feministas. ¿Y las corporalidades?”. En Inés Castro Apreza (ed.). *Cuerpo y política. Feminismos, género e interseccionalidad*. San Cristóbal de Las Casas, México. Pp. 9-46.
- Círculo de Bellas Artes, 2008. *Jean Dubuffet o el idioma de los muros*. Madrid, 183 pp.
- Cumes, Aura (2012). Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. Seminario: Conversatorios sobre Mujeres y Género - Conversações sobre Mulheres e Gênero. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia (España). Anuario *Hojas de Warmi*, núm, 17, pp. 16.
- Curiel, Ochy (2011). “Hacia la construcción de un feminismo descolonizado. A propósito de la realización del Encuentro Feminista Autónomo: haciendo comunidad en la Casa de las Diferencias”. En *Cuadernos Ruth*, Cuba, (s/a).
- Garzón, María Teresa (2017). “Blanquitud. Apuntes preliminares”. En: *Sólo las amantes serán inmortales. Ensayos y escritos en estudios culturales y feminismo*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (UNICACH-CESMECA). Pp. 75-90.
- Imagens do Inconsciente* (1986). Película dirigida por Leon Hirszman.
- Lola Perla (2018). “Performance y descolonización, politización de la locura”. En: *Tiempos de furia, ser, hacer, sentir, feminismo*. María Teresa Garzón (edit),

⁴⁸ Nota de las coordinadoras: la autora se refiere a la Maestría en Estudios e Intervención Feministas del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

- Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA-UNICACH). Versión digital-978-607-8533-56-5).
- Ludmer, Josefina (2010). *Aquí América Latina. Una especulación*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.
- Richard, Nelly (2007). *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ruano, Isabel de los Ángeles (1967). *Cariátides*. México: Ecuador OO'O.
- Ruano, Isabel de los Ángeles (1988). *Canto de amor a la ciudad de Guatemala*. Guatemala: CENALTEX, Ministerio de Educación.
- Ruano, Isabel de los Ángeles (1988). *Torres y tatuajes*. Guatemala: Grupo Literario Editorial RIN-78.
- Ruano, Isabel de los Ángeles (1999). *Los del viento*. Guatemala: Óscar de León Palacios.
- Ruano, Isabel de los Ángeles (2002). *Café express*. Guatemala: Cultura. (Reeditado en 2008).
- Ruano, Isabel de los Ángeles (2002). *Versos dorados*. Guatemala: Cultura.
- Silveira Da, Nise (1992). *O mundo das imagens*. São Paulo: Ática.
- s/n (1995). *Cartas a Spinoza*. Río de Janeiro: Francisco Alves.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (1998). "¿Puede hablar el subalterno". En: *Orbis Tertius*, volumen 3, no. 6, pp. 1-44.

VIOLENCIAS

Violencia hacia las mujeres: reflexiones desde la larga duración histórica, en el ámbito nacional

Olga Tatiana Jiménez Domínguez *

La historia de la violación es tan antigua como el Patriarcado.

Victoria Sau

Introducción

La investigación en torno a la violencia contra las mujeres desde la perspectiva sociológica, antropológica y jurídica es bastante prolífica; sin embargo, desde el ámbito histórico, la producción es escasa, poco conocemos acerca de las prácticas de violencia contra las mujeres en distintos periodos de la historia de México. Esta circunstancia impide analizar los periodos históricos específicos sobre la naturaleza y posibles causas del problema. El presente trabajo realiza una breve revisión historiográfica sobre la violencia contra las mujeres, en diversos contextos y momentos de la historia de México, precisando, desde las postrimerías del periodo colonial hasta el presente siglo XXI, y comparando las diversas prácticas que permanecen vigentes hasta nuestros días. Para ello, se realizó una búsqueda y revisión en la literatura histórica relacionada con la problemática de violencia contra las mujeres, y se llevó a cabo un ejercicio de análisis y comparación con casos emblemáticos que ha documentado la prensa actual, y que reflejan las continuidades históricas y la permanencia

* Es doctoranda en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y fundadora de la Red de Historiadoras Feministas de Chiapas. Correo electrónico: jidoem07@gmail.com

de prácticas de violencia que tienen como objetivo el control y la dominación de los cuerpos de las mujeres.

En este sentido, la metodología propone un diálogo entre la revisión historiográfica sobre la violencia contra las mujeres y la emergencia de nuevas fuentes que permiten analizar la realidad actual, como los periódicos digitales y las redes sociales. Retomo elementos de una nueva corriente dentro de los estudios históricos, que se conoce en la actualidad con el nombre de historia del tiempo presente. En su artículo “Balance de la historia del tiempo presente. Creación y consolidación de un campo historiográfico”, la historiadora Eugenia Allier Montaño (2018) plantea lo apropiado de la utilización del concepto “tiempo presente” para designar el análisis de la actualidad en historia.

La violencia contra las mujeres: un problema de larga duración histórica

La violencia contra las mujeres es un problema estructural, que obedece a causas culturales, económicas, políticas y sociales de largo alcance. La Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer define la problemática de la siguiente manera: “... por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (NUDHOAC, 1993). Dicho documento jurídico fue aprobado el 20 de diciembre de 1993 (Resolución de la Asamblea General 48/104), y tiene como objetivo detallar una serie de principios relativos a la erradicación de la violencia contra las mujeres, en los estados miembros de las Naciones Unidas.

Por otra parte, la Convención Belem Do Para, perteneciente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, presenta una definición similar a la anterior: “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Belem Do Para, 1995: 1).

El mencionado instrumento jurídico también precisa los tipos de violencia contra las mujeres:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (Belem Do Para, 1995: 2).

Retomo las definiciones de instrumentos jurídicos internacionales, debido a que para construir las categorías que se encuentran en las declaraciones, convenciones y tratados internacionales, se llevó a cabo una revisión teórica profunda desde categorías relacionadas con el poder y violencia que devienen de producción académica situada en los estudios feministas. Tal como lo expone Marcela Lagarde (s/f) en su texto: “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”. En este artículo, la autora explica cómo nace la categoría de Femicidio a partir del trabajo de la antropóloga Dianna Russell en el año de 1992, y también narra cómo para el contexto mexicano Lagarde reinterpreta el concepto al estudiar los casos de Ciudad Juárez y lo nombra como *feminicidio*; finalmente, explica el recorrido para construir una categoría jurídica que mantuviera su vínculo con la categoría social de feminicidio, hasta conseguir la tipificación de delito en el año 2006.

Diversas especialistas en el tema de la violencia contra las mujeres lo han puntualizado. El movimiento feminista ha contribuido enormemente para nombrar, visibilizar y denunciar el problema estructural que representa la violencia hacia las mujeres, tal como lo señala Patricia Olamendí:

La violencia contra las mujeres ha estado presente en todas las etapas de la historia de la humanidad. El reconocimiento de esta violencia como la expresión más cruda de la discriminación es muy reciente, y esto ha sido posible gracias a la acción de las organizaciones de

mujeres para traerlo a la mesa de discusión política en la esfera internacional (Olamendi, 1996: 11).

Para el caso de México, en el año 2007 se promulga la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, con la intención de “armonizar en ella la legislación y los compromisos internacionales suscritos por el gobierno e impulsados por el movimiento feminista en México y en el mundo, y diseñar una política de Estado en materia de violencia contra las mujeres y desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres” (Lagarde, s/f: 13).

Fue a finales del siglo XX y principios del XXI cuando comenzaron a llevarse a cabo los primeros esfuerzos para implementar políticas públicas con la intención de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Esto se vio reflejado en las leyes, la implementación de instituciones de procuración de justicia para mujeres, la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado para trabajar de manera conjunta.

En la primera década del siglo XXI, este trabajo fue impulsado de manera directa por un sector del movimiento feminista mexicano, lo que la socióloga Gisela Espinosa Damián (2009) nombra como *feminismo civil*: mujeres de la sociedad civil, emergidas de Organizaciones No Gubernamentales, quienes realizaron la labor de contrapeso ante las nacientes instituciones para el diseño, creación e institucionalización de políticas públicas en pro de la igualdad de las mujeres y una vida libre de violencia.

Pese a los esfuerzos de las mujeres organizadas, los avances legislativos, la creación de diversas instituciones y programas para la consolidación de la igualdad, no ha existido un compromiso verdadero por parte del Estado mexicano para erradicar la violencia contra las mujeres. Una serie de omisiones del Estado expusieron la problemática: no eran suficientes los pasos emprendidos, la violencia contra las mujeres iba en aumento.

Uno de los casos paradigmáticos que dan cuenta de los vacíos institucionales para la atención y la procuración de justicia a las mujeres víctimas de violencia es el de Marisela Escobedo Ortiz. En 2006, Escobedo Ortiz, a partir de sus propios recursos, gestionó la búsqueda de su hija, Rubí Frayre Escobedo, cuyo cuerpo fue encontrado sin vida, mutilado. Ruby Freyre fue víctima de feminicidio por parte de su esposo, Sergio Barraza, quien se dio a la fuga y no fue aprehendido de manera inmediata.

Ante la omisión institucional, Marisela Escobedo llevó a cabo actividades de investigación para dar con el paradero del feminicida de su hija, hasta encontrarlo en el estado de Zacatecas; finalmente, este fue aprehendido y confesó el feminicidio. Sin embargo, fue liberado por el aparato judicial en 2009, en la entidad federativa de Chihuahua. Sergio Barraza fue liberado y se involucró con redes de narcotráfico.

Al conocer el resultado de la sentencia que exoneró al feminicida de su hija, Marisela se dedicó al activismo, enmarcándose este hecho en una de las múltiples búsquedas de justicia por parte de las madres de las víctimas. El activismo de Marisela Escobedo culminó en su propio asesinato, en 2010; transformándose con ello en un referente fundamental para el entendimiento de la impunidad y deficiencia del sistema de justicia mexicano y dejando en evidencia la falta de seguridad y protección hacia las demandantes de justicia que se enfrentan a autoridades y crimen organizado. La deuda histórica del Estado mexicano hacia las mujeres víctimas de violencia continúa vigente.⁴⁹

Pese a la crudeza de casos como el de Marisela Escobedo o los feminicidios de Ciudad Juárez, Chihuahua,⁵⁰ la sociedad mexicana no dimensionaba la gravedad de la problemática de la violencia hacia las mujeres, mostrándose indiferente ante las víctimas de violencia, pese al incremento del número de feminicidios. La falta de exposición del feminicidio como un problema de interés público, el tratamiento de los medios y de instituciones dedicadas a la procuración de justicia era una particularidad histórica en las vísperas del siglo XXI.

En la segunda década del siglo XXI, en la historia reciente y a partir de las manifestaciones, marchas y protestas de diversos grupos feministas, se ha señalado insistentemente el problema social que representa la violencia hacia las mujeres en México. Ante este panorama, una de las interrogantes que inquietan a la sociedad es la siguiente: ¿En qué momento de la historia de la humanidad se manifestó la violencia hacia las mujeres?

No puede establecerse una fecha exacta, no pueden narrarse el momento preciso en el que las mujeres se convirtieron en el territorio de dominio de los hombres; es complicado desentrañar ese nudo histórico, sobre todo si consideramos que

⁴⁹ Véase el documental *Las tres muertes de Marisela Escobedo*, 2020.

⁵⁰ En el libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*, la antropóloga Rita Segato realizó una amplia investigación sobre los feminicidios de Ciudad Juárez. El texto fue publicado en 2006.

la historia de la humanidad es diversa y los procesos históricos de las diferentes sociedades no son homogéneos. Sin embargo, y a partir de las investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales, las historiadoras identifican la presencia de esta problemática en distintos periodos de la historia en sociedades diferentes. A partir del análisis social, las investigadoras reconocen que las distintas prácticas de violencia hacia las mujeres se caracterizan por ser sistemáticas, recurrentes, además de ser instrumentadas y ejercidas por varones. La prevalencia de esta problemática hasta nuestros días nos permite plantearnos la existencia de una estructura de largo aliento que legitima e incentiva la violencia hacia las mujeres, situación que tiene su origen en el sistema patriarcal y androcéntrico:

La historia del patriarcado va unida a la historia de las mujeres, pues este sistema de poder –el patriarcado– ha materializado la invisibilidad y exclusión de la mujer de las narrativas históricas, pues ha sido el hombre quién ha escrito la historia, la ha narrado, dándole un sentido orientado para el logro de sus intenciones (Da Silva e Silva *et al*, 2019: 174).

Las estructuras de larga duración son aquellas realidades históricas que permanecen a través del tiempo y pueden manifestarse en el ámbito político, económico, mental o social. El historiador Fernand Braudel fue quien acuñó el término *larga duración* y lo definió de esta forma: “Una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar” (Braudel, 1979: 7). Desde esta perspectiva, Braudel señala que los *encuadramientos mentales* son los más difíciles de roer y transformar.

La violencia contra las mujeres es un problema de origen sociocultural y pluricausal, que ha estado presente en diversas etapas de la historia y en distintas sociedades históricas, por lo que se puede considerar una estructura de larga duración. Esta estructura se entrelaza con el orden de género que se establece en cada época histórica, dando lugar a relaciones de poder y violencia que se transforman, pero perduran hasta nuestros días, y que se han recrudecido en las últimas décadas, especialmente en aquellos lugares que fueron territorios colonizados por los países occidentales y que siguen padeciendo los efectos de la herencia colonial.

En este trabajo se propone explicar las continuidades históricas que se manifiestan a través del tiempo y que juegan un papel muy importante en el

ejercicio de abuso de poder, discriminación y violencia hacia las mujeres en México. En este sentido, el texto establece un diálogo entre el pasado y el presente, identificando diversos problemas que se despliegan en las prácticas de violencia hacia las mujeres y que permanecen hoy en día. Sin embargo, es prudente señalar que la contextualización de la violencia hacia las mujeres en cada etapa de la historia tiene sus propias características y peculiaridades.

Apuntes sobre la violencia hacia las mujeres en México

Continuando con la idea que desarrollé sobre la violencia contra las mujeres como una estructura de larga duración, y que, como mencioné anteriormente, se aplica a diversas sociedades históricas, en el mundo y en México existe una historia de larga duración en torno a la violencia contra las mujeres. Las investigaciones históricas sobre violencia contra las mujeres en México son de interés reciente para las y los historiadores que se han dado a la tarea de documentar las prácticas de violencia contra las mujeres en la historia de México; para llevar a cabo esta tarea han utilizado diversas fuentes, desde la revisión de diversos archivos históricos, la historia oral e historias de vida, refranes populares, hasta el estudio de diversas expresiones artísticas como la pintura, la música popular, la fotografía, etcétera.

Partiendo del periodo colonial, podemos dilucidar gran parte de nuestra identidad cultural, puesto que se estableció entonces un nuevo orden social que dio origen a imaginarios colectivos sustentados en la dominación, lo que repercutió en las relaciones sociales entre las personas. Algunas investigadoras sostienen que la misoginia como expresión patriarcal es una herencia del periodo de colonización.⁵¹

En el libro *La historia secreta del género: Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, el investigador Steve J. Stern (1999) realizó un estudio de las relaciones de poder entre los géneros, situando su investigación en el periodo colonial en México. Stern utilizó como fuente para su investigación registros penales de los archivos judiciales de Morelos

⁵¹ En su texto *La guerra contra las mujeres*, Rita Segato (2016) plantea la existencia de un patriarcado de baja intensidad dentro de las culturas precolombinas, pero sugiere que a partir de la experiencia de la conquista y la colonización la estructura patriarcal sufre una transformación, que la convierte en el patriarcado moderno, tal como lo conocemos hoy, y a la que ella denomina patriarcado de alta intensidad.

y Oaxaca. Encontró ahí 800 incidentes de ataques violentos a mujeres cometidos en el ámbito familiar; las declaraciones pertenecían a hombres y mujeres, tanto indígenas como mestizos.

Steve J. Stern descubrió que gran parte de las denuncias relacionadas con la violencia hacia las mujeres eran delitos y agresiones que se cometieron en el espacio familiar. En su investigación, el autor señala que encontró una justificación clave de parte de los hombres: las mujeres que no se ciñeron al *deber ser* de la época fueron estigmatizadas por su conducta sexual. Los hombres, ostentando el poder y mandato patriarcal, “castigaron” a las mujeres que en su familia estaban transgrediendo las normas del control de sus cuerpos y sexualidad.

El mandato patriarcal les daba derecho a los hombres para “corregir” a sus mujeres; por tanto, los casos de violencia familiar eran minimizados por las autoridades. “La autoridad patriarcal y la moralidad sexual”, en palabras del autor, podía condenar a las mujeres a los golpes –y, por ende, a su subordinación–, pero se creía que la familia era un espacio seguro que las protegía; sin embargo, como señalé anteriormente, Stern descubrió a través de las fuentes penales que las mujeres cercanas a sus familias constituían el mayor número de víctimas de violencia (Stern, 1999: 103).

En este sentido, encontramos continuidad y paralelismos con el presente: el ámbito doméstico era/es el espacio donde se ejercen relaciones de poder y violencia, es el lugar común donde las mujeres corren gran riesgo de ser agredidas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuatro de cada diez casos de feminicidios fueron cometidos por la pareja o compañero íntimo de la víctima (Becerra, 2019). En el seguimiento de estos delitos se comprobó que el 60 por ciento de las víctimas de feminicidio padecían violencia familiar, por lo que hay una fuerte prevalencia de antecedentes de violencia en el ámbito doméstico que desembocan en feminicidios íntimos.⁵² En promedio, durante los últimos 27 años el 40 por ciento de los feminicidios ocurrieron en el hogar, o fueron la culminación de procesos de violencia familiar.

⁵² Se definen como feminicidios íntimos: la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo; marido, exmarido, compañero, novio, exnovio o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer –amiga o conocida– que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este (OACNUDH/ONU Mujeres, 2014: 15).

Por otro lado, recientes investigaciones sostienen que la mayoría de los delitos sexuales contra las niñas suceden en el espacio familiar: seis de cada diez agresiones sexuales a las niñas acontecen en el hogar, y el abusador es un familiar o conocido de la familia (Alcocer, 2019). En octubre de 2019, el Instituto Nacional de las Mujeres reveló que cada día 32 niñas quedan embarazadas por violación. Además de estos datos alarmantes, México se sitúa en primer lugar en cuanto a delitos de violencia sexual infantil, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Martínez, 2019).

La violencia contra las mujeres en el periodo virreinal se encontraba normalizada en los imaginarios sociales, y el ámbito donde se presentaba con mayor frecuencia era el doméstico, en la familia. Esto tiene sentido si consideramos que la violencia familiar se consideraba un asunto privado y no un problema público; sin embargo, hoy en día, pese a que existe legislación y políticas públicas para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres, el espacio familiar sigue siendo uno de los territorios donde las mujeres se encuentran en peligro. Esta circunstancia deja en evidencia que las acciones que ha implementado el Estado no han sido eficaces, pues las relaciones de poder en el ámbito familiar siguen siendo de dominio de los hombres sobre las mujeres.

Puede parecer un anacronismo establecer una semejanza entre la problemática de la violencia familiar en México durante la época de la colonia y el México contemporáneo, pero no lo es, no es un sinsentido. El problema, como lo mencioné antes, es de larga duración. Se transforman las prácticas, las formas en las que se ejerce el control y violencia, pero el problema social sigue presente.

¿Por qué es la familia el espacio más proclive a la reproducción de la violencia hacia las mujeres? Teóricas como Shulamitt Firestone (2020) abogan por la abolición de la familia, pues sostienen que es el espacio de sujeción más potente y eficaz. Firestone considera que la reproducción y el trabajo de crianza esclavizaban a las mujeres, pues además de atarlas a ese espacio, son la causa de su sometimiento.

Volviendo a establecer paralelismos con el presente, apenas en 2013 una de cada diez personas en México (el 11.5 por ciento de la población) opinaba que está justificado pegarle a una mujer, según reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013). Las relaciones de género, entendidas como relaciones de poder y dominación que se estructuran en el sistema patriarcal, están instaladas en el imaginario social colectivo desde siglos atrás

y perduran hasta la actualidad; por eso algunos sectores aún consideran que es justificable “castigar” a las mujeres, utilizando la violencia como recurso de control de sus cuerpos.

Sin embargo, Ana Lidia García (2008), en su texto “Violencia conyugal y corporalidad en el siglo XIX”, expone que las autoridades eclesiásticas del periodo colonial consideraban una obligación proteger a las mujeres a pesar del derecho histórico que les era concedido a los hombres de “corregirlas”. Sin embargo, existía cierta ambigüedad entre el maltrato permitido y el maltrato excesivo; es decir, algunas formas de violencia eran toleradas y no se consideraban graves, durante ese periodo los golpes menos brutales eran considerados derecho del marido o padre para corregir a “sus” mujeres y como ejercicio de dominación y control del cuerpo de las mujeres.

En la actualidad, la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia física en cualquiera de sus manifestaciones, ya se enuncia como un problema grave de la sociedad y esta idea comienza a cuajar en los imaginarios colectivos, tal como se observa en la condena social a los casos de violencia contra las mujeres, que son expuestos públicamente en redes sociales o son protagonizados por hombres violentadores conocidos en la esfera pública.

El movimiento feminista ha trabajado para que se entienda que la violencia contra las mujeres es un problema que atañe a la comunidad y no se trata únicamente de asuntos maritales de la pareja, propios del espacio privado. Sin embargo, aún queda camino por recorrer; mientras que para un sector de la sociedad la violencia hacia las mujeres es reprobable, otros grupos han generado resistencias a estos discursos, porque consideran que el orden de género imperante permite ejercer la violencia física como disciplinamiento del compañero o esposo.⁵³ Por otro lado, otros tipos de violencia, como el acoso sexual, la violencia psicológica, económica o patrimonial, siguen siendo expresiones de violencia toleradas por la sociedad mexicana y no se consideran problemáticas graves.

Las mujeres que vivieron en el siglo XIX carecían de derechos y herramientas jurídicas para enfrentar la violencia; el recurso para oponerse a esta forma de dominio era asumir la condición de víctimas: solicitaban el

⁵³ En la nota de espectáculos sobre Eleazar “N” y la lista de famosos que han golpeado a sus parejas (Contreras, 2009), se hace un recuento de golpeadores que son figuras públicas; sin embargo y pese a la condena de la prensa, en las redes sociales como Facebook o Twitter se pueden leer comentarios de los usuarios defendiendo el uso de la violencia a sus parejas por parte de los maltratadores.

favor de la autoridad eclesiástica para intervenir y acabar con este problema, y aludían a la misericordia del párroco porque carecían de la concreción de derechos que les permitiera vivir libres de violencia. Sin embargo, no eran víctimas pasivas, ellas utilizaban el recurso de la “victimización” para desencadenar procesos de agencia social y salvar sus vidas; pese a ello, estas mujeres no accedían a la justicia a través de procesos dignos, pues dependían de la buena voluntad de las autoridades eclesiásticas.

Al analizar estas circunstancias históricas, de nuevo encontramos correspondencia con el presente. El acceso a la justicia es una de las formas de violencia institucional que permanece hasta nuestros días; pese a que el movimiento feminista ha conquistado diversos derechos para las mujeres, estos no se respetan en el procedimiento judicial. Existen diversos convenios internacionales y jurisprudencia que han sido ratificados por el Estado mexicano y no se ponderan en los procesos de acceso a la justicia; no se cuenta con personal sensible y preparado para atender a las mujeres. Estos factores conllevan a un descrédito de las instituciones, y si las mujeres no creen en las instituciones, no denuncian y así se produce y reproduce el abuso de poder, la impunidad, tanto del maltratador como del Estado mexicano (Vela, 2019).

La violencia contra las mujeres a través de la historia tiene características propias en cada momento histórico, variaciones y continuidades. Después del periodo colonial, en el siglo XIX y con la consolidación de la Independencia y la ideología del liberalismo, se difundió entre los sectores acomodados la teoría del individualismo, heredera de la tradición liberal. Ana Lidia García Peña (2008) hace hincapié en que el liberalismo dividió los espacios de actuación de los individuos en ámbitos públicos y privados; sostiene, además, que durante el siglo XIX la violencia familiar pasó a ser un problema privado: “La reforma liberal, con su preocupación por extender la voluntad y la libertad individuales, fue cerrando cada vez más la problemática del maltrato conyugal en el ámbito de la privacidad” (García, 2008: 117).

Respecto al matrimonio, a pesar de que en el siglo XIX el divorcio solo implicaba la separación de cuerpos, muchas mujeres mexicanas utilizaron el recurso del divorcio como estrategia contra el maltrato masculino. Según la investigadora Silvia Marina Arrom (1988), el maltrato físico era la principal razón aducida por las esposas para solicitar el divorcio. La autora indagó en los archivos judiciales de la época y encontró que el maltrato físico de las mujeres era una práctica que se ejercía en todas las clases sociales.

Para Arrom, “el maltrato de las esposas, igual que en todas partes, estaba íntimamente asociado con la ideología que otorgaba a los maridos autoridad para controlarlas” (Arrom, 1988: 286).

Mayra Lizzete Vidales Quintero (2006), recurriendo a fuentes hemerográficas, llevó a cabo una investigación sobre violencia contra las mujeres en Sinaloa, México, hacia finales del siglo XIX. En las notas periodísticas de la época se plasmaba el modelo de mujer ideal, considerada el *ángel del hogar*, y se hacían alusiones a las virtudes femeninas: dulzura, sencillez, pero, sobre todo, paciencia y abnegación. Estas cualidades se consideraban naturales e inherentes al sexo. Los medios como la prensa cumplían una función: reforzaban los estereotipos de género en el imaginario colectivo. En algunas notas periodísticas referidas por Vidales Quintero se retratan incidentes violentos contra las mujeres; sin embargo, no se reflejaba una preocupación por la integridad de las mujeres, las notas simplemente denunciaban “la alteración de la tranquilidad pública y no la inseguridad de las mujeres” (Vidales, 2006: 204).

Estas investigaciones demuestran que en el siglo XIX la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia familiar, se consideraba como un problema privado, lo que implicaba que esta problemática era percibida como un problema de la víctima y que debía ser solucionado entre ella y su victimario, en el ámbito doméstico y sin intervención del Estado. Si consideramos que el problema de la violencia contra las mujeres se consideraba un asunto privado, el Estado no tenía obligaciones legales para garantizar la seguridad de las mujeres y se desentendía de este problema social.

La violencia contra las mujeres hoy en día se considera un problema social y de salud pública; su constitución como un problema del Estado está íntimamente relacionada con el movimiento feminista y sus demandas. En México, es hasta el año 2007, a partir de la publicación de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuando se diseñan políticas públicas, y la problemática de violencia contra las mujeres se inserta en el campo de la intervención estatal, en las agendas legislativas, ejecutivas y judiciales.

Conclusiones

La violencia hacia las mujeres es la manifestación más cruda del sistema patriarcal y de la subordinación de género en las sociedades androcéntricas. El recorrido histórico presentado en este texto pretende puntualizar su carácter histórico, para comprender que lo que hoy en día conocemos como violencia contra las mujeres no es una situación exclusiva de la circunstancia histórica del presente.

Las prácticas de violencia hacia las mujeres han garantizado su sometimiento durante siglos, como se puede comprender a partir de la evidencia histórica. El problema no es nuevo y tampoco se ha recrudecido por la pérdida de “valores morales”, como señalan las voces conservadoras de la actualidad. Tampoco es culpa del feminismo o de los movimientos de liberación de las mujeres; al contrario, son estos movimientos los que han impulsado los cambios legislativos, institucionales y los que, desde la sociedad civil, se organizan para acompañar a las mujeres víctimas de violencia y exigen justicia ante los feminicidios. Y ante el recrudecimiento de la violencia contra las mujeres, son las mujeres organizadas quienes siguen resistiendo para derrumbar al patriarcado.

Referencias bibliográficas

- Allier Montaña, Eugenia (julio 2018). “Balance de la historia del tiempo presente. Creación y consolidación de un campo historiográfico”, en *Revista de Estudios Sociales*, 65, pp. 100-112, disponible en <https://journals.openedition.org/revestudsoc/10356>
- Alcocer, Miranda Jennifer (oct 2018). “Seis de cada diez abusos sexuales a menores ocurre en su casa”, en *Publimetro*, disponible en <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2018/10/28/seis-de-cada-10-abusos-sexuales-a-menores-ocurre-en-su-casa.html>
- Arrom, Silvia (1988). *Las mujeres en la ciudad de México. 1790-1857*, México, Siglo XXI.
- Becerra-Acosta, Juan Pablo (2019). “Por la pareja y en casa, 40% de feminicidios”, en *Milenio*, México, disponible en <https://www.milenio.com/policia/feminicidios-mexico-40-ciento-pareja-casa>

- Braudel, Fernand (Nov 2006). “La larga duración”, en *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, V, UAM-AEDRI, disponible en https://www.researchgate.net/publication/28317743_La_larga_duracion_en_La_historia_y_las_ciencias_sociales_Capitulo_3_Alianza_Editorial_Madrid_1979_4_Edicion
- Contreras, César (noviembre 2009), “Eleazar ‘N’ y la lista de famosos que han golpeado a sus parejas”, en *RadioFórmula*, disponible en <https://futbol.radioformula.com.mx/fuera-de-juego/eleazar-n-y-la-lista-de-famosos-que-han-golpeado-a-sus-parejas/>
- Da Silva e Silva, Artenira; Almudena García-Manso; Gabriella Sosa Da Silva Barbosa (2019). “Una revisión histórica de las violencias contra mujeres”, en *Revista Direito Praxis*, Vol. 10, I, Río de Janeiro, pp. 170-197, disponible en <https://www.scielo.br/pdf/rdp/v10n1/2179-8966-rdp-10-1-170.pdf>
- Espinosa, Damián Gisela (2009), *Cuatro vertientes del feminismo en México*, UAM-X, México, disponible en <https://letrasindomitas.files.wordpress.com/2019/03/espinoza-cuatro-vertientes-del-feminismo-en-mc3a9xico.pdf>
- Firestone, Shulamit (1976), “La dialéctica de lo sexo”, Editorial Kairos, España, disponible en: <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/11/163005241-shulamith-firestone-la-dialectica-del-sexo-pdf.pdf>
- García Peña, Ana Lidia (2008), “Violencia conyugal y corporalidad en el siglo XIX”, en Julia Tuñón (Comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México.
- JPG (octubre 2013), Justifican pegarle a una mujer, opina una de cada 10 personas: INEGI, en *Excelsior*, disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/08/922480>
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (s/f), “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”, UNESCO/UNAM, México, disponible en: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Martínez, Sanjuana (enero 2019), “México, primer lugar en abuso sexual infantil, según la OCDE”, en *La Jornada*, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2019/01/06/politica/008n1pol>
- Olamendí, Patricia (2016), *Feminicidio en México*, INMUJERES, México.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*, Traficante de Sueños, Madrid, disponible en https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf

Violencia hacia las mujeres...

- Stern, J. Steve (1999), *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, FCE, México.
- Vela Barba, Estefanía (2019), “Opinión: en México, la violencia contra las mujeres muestra una crisis de Estado”, en *The Washington post*, disponible en <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/09/11/en-mxico-la-violencia-contra-las-mujeres-muestra-una-crisis-de-estado/>
- Vidales Quintero, Mayra Lizzete (2006), “Voces y silencios. La violencia de género en la sociedad sinaloense de finales del siglo XIX”, en Carlos Maciel Sánchez y Mayra Lizzete Vidales Quintero (coords.), *Historias y estudios de género. Una ventana a la cotidianidad*, México, Casa Juan Pablos-UAS.

Documentos oficiales

- Belem Do Para (1995), Convención Interamericana Belem Do Para, en: https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf
- NUDHOAC (1993), Declaratoria sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer, en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- OACNUDH/ONU Mujeres (2014), “Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, Organización de las Naciones Unidas, disponible en <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

Reflexiones para una criminología feminista en América Latina. Aproximaciones desde el margen y nuevos planteamientos teórico-epistemológicos

Sandra Leticia Gallegos Candelaria *

Introducción

Ante el vacío teórico y la desarticulación de conocimientos con una base epistemológica feminista en la disciplina criminológica, se pretende realizar una aproximación compleja y sistémica sobre la criminalidad situada y las violencias que afectan al colectivo de mujeres a partir de la valoración de una resignificación teórico-epistemológica. Es un trabajo de tipo cualitativo con una hipótesis explicativa de las cualidades de dichos procesos sociales de configuración como objeto de estudio. Es de tipo explicativo, dado que se expone cuáles son los factores determinantes para la reproducción del fenómeno y cómo es que este tiene origen a partir de condiciones estructurales y sistémicas materiales, sociales y políticas; es de enfoque cualitativo, ya que tiene como objetivo la descripción de las cualidades del fenómeno en cuestión. Es un trabajo de investigación documental y de gabinete, valiéndose de varios métodos: dialéctico, dada la naturaleza del mismo tema y el propósito de complejizar a partir de determinaciones abstractas hacia un sentido de totalidad con múltiples determinaciones, al identificar cómo la interacción entre varios elementos configurantes aparentemente contrarios y/o ajenos codeterminan la violentogenia. Es también analítico: otro aspecto importante en cuanto a los métodos es el análisis de varias categorías definidas en la

* Es maestra en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, investigadora feminista y colaboradora activa con organizaciones de la sociedad civil. Correo electrónico: sandragallegosc31@gmail.com

construcción del conocimiento propio y que deben ser sometidas al estudio intenso para el conocimiento de la realidad que les define como tal, pero, además, implica una separación metódica para conocer lo que les define como tal. La investigación y la metodología son feministas, implica aproximarse a la interpretación de la realidad a partir de un saber no androcéntrico, exhibiendo las jerarquías opresivas del sistema sexo-género, no solo en la construcción del mismo conocimiento que concierne a las mujeres, sino de los fenómenos sociales que de una u otra manera les afecta y atraviesa.

La conclusión de este trabajo es que la introducción feminista en criminología es necesaria para el entendimiento amplio de la violencia; pues si bien no toda la criminalidad puede ser explicada con teoría feminista, sí existen fenómenos emergentes que valen la pena ser comprendidos, analizados y estudiados a partir de una aproximación sexo-generizada; por ejemplo, la violencia feminicida, la función social de la criminalidad masculina y femenina, el control social del estado y su influencia en la proliferación de la violencia corporativizada. La ausencia en la actualización del saber criminológico ha impedido una comprensión integral del actual estado de la cuestión.

Este trabajo pretende ser un esbozo que problematice los planteamientos para la construcción de una criminología feminista, así como de sus implicaciones teórico-epistemológicas para su desarrollo desde el margen latinoamericano y –por supuesto– su posible ruta y papel frente a los efectos de la crisis civilizatoria que atraviesa el mismo en medio de la multiporalidad global y que se traduce en la criminalidad que afecta directamente al colectivo de mujeres en esta región, en el marco del capitalismo tardío y el orden patriarcal.

La criminalidad es un fenómeno social presente en casi todas las sociedades contemporáneas, y la ingeniería para su condicionamiento es situada, multifactorial y multicausal, atendiendo a su ubicación en el espacio geopolítico, pero también a una serie de condiciones estructurales y materiales. Es decir, la casuística criminal no es atomizada, ni aislada, mucho menos es meramente la expresión de violencia interpersonal o de conflictos localizados a un nivel micro-social. Va mucho más allá. Esta concepción despolitizada y monocausal del fenómeno criminal ha traído como consecuencia lecturas unívocas y reduccionistas, desprovistas de cualquier enfoque crítico.

La criminología se ha encargado del estudio “cientificado” del crimen, el control social y de todas las conductas que pueden ser consideradas antisociales y colectivamente lesivas; en su devenir histórico, la construcción

de la misma disciplina ha estado inundada por sesgos, parcialidades teóricas y, además, posturas epistemológicas que han facilitado la marginalización de ciertos tópicos, aproximaciones y fenómenos concretos. Las mujeres nos encontramos dentro de estos temas “minoritarios” en la disciplina criminológica; los problemas que nos aquejan dentro del espacio de la criminalidad son, desde esta óptica androcéntrica, males “menores” que no han merecido un estudio profundo.

La invisibilización de las mujeres y de los “temas de mujeres” en las ciencias sociales es un mal generalizado, pero no una casualidad, pues la construcción misma del conocimiento científico en occidente (y de las ciencias sociales, para el caso que interesa analizar) conlleva un sesgo de racionalismo atomizado y supuestamente neutral que impide la introducción de la subjetivación en los análisis científicos. De esta manera, la criminalidad es concebida como un fenómeno, sí, pero uno que es el resultado espontáneo, o bien, de causas patológicas (según el enfoque clínico) o de desajustes estructural-relacionales (según el enfoque funcionalista o sociológico). Por otro lado, las corrientes más críticas y radicales de la criminología, como el *Realismo de Izquierda*, parecieran quedar cortas aún, en términos de desentrañar acerca del carácter sexuado del crimen, reduciéndolo así a su mera dimensión material.

En los siguientes apartados, trataremos de problematizar lo anterior e intentar dar respuesta a la pregunta: ¿para qué una criminología feminista? En un primer momento se realizará un recorrido breve, pero puntual, sobre el desarrollo de la criminología como ciencia social y desde sus enfoques epistemológicos, es decir, la inclinación de la misma disciplina para el estudio de la criminalidad dentro de ciertas corrientes y escuelas, y cómo ha sido excluida la experiencia femenina (dentro de su diversidad y lo que puede implicar) dentro de las mismas; y que, en consecuencia, el rezago teórico y la ausencia en su actualización ha devenido en una crisis de la disciplina, incapaz de dar respuesta a problemas de criminalidad contemporáneos.

En un segundo punto, se procederá a analizar las claves críticas feministas y epistemológicas para poder trazar una propuesta dentro de la criminología, y lo que implicaría una propuesta del conocimiento desde y para las mujeres; la necesidad de un giro “copernicano” en donde el objetivismo de las ciencias sociales sea desplazado por una objetividad radical, y en el cual las sujetas subalternizadas y sus experiencias sean priorizadas. En un tercer y último punto, queda analizar cómo puede incidir en el abordaje de la violencia y los

fenómenos de criminalidad que son dirigidos en detrimento del colectivo de mujeres en una realidad estructural que nos subordina, y el papel que puede jugar el conocimiento cientifizado de las mujeres en la criminología para dar frente a la violencia sistemática patriarcal, colonial y capitalista.

La crisis criminológica: rupturas epistemológicas y giros paradigmáticos

La criminología es la ciencia social que se encarga del estudio de la criminalidad, comúnmente confundida con otras disciplinas y ciencias afines, como la criminalística, las ciencias penales o la política criminal. Se trata de una ciencia que alcanzó su calidad “científica” durante el auge del positivismo decimonónico, y que, desde entonces, ha tenido una larga y continua transformación y de definición epistemológica y metodológica. Esta es, ante todo, una ciencia social cuya autonomía ha sido ampliamente discutida a lo largo de su existencia, así como su carácter científico; acaecida con la modernidad, y además moldeada de acuerdo con las problemáticas sociales propias de occidente.

Su objeto de estudio es variado y lo que ha interesado estudiar también ha dependido de la corriente teórica de la cual se hable y el contexto histórico en que se ve circunscrita; ciertamente, en estas escuelas o corrientes teóricas existen ciertas inclinaciones en los análisis criminológicos, así como diferentes puntos de partida epistemológicos que favorecen más un tipo de análisis de los fenómenos criminales que otros. Por ejemplo, durante el punto más álgido del positivismo en las ciencias sociales, era común encontrar la tendencia de estudiar los fenómenos sociales bajo las pautas metódicas y metodológicas de las ciencias exactas, esperando encontrar similitudes entre estos y el mundo natural; mientras que, por otro lado, en su etapa más sociológica a principios del siglo XX, la tendencia de análisis y estudio fue el estructuralismo y la concepción funcionalista del crimen en los sistemas sociales. No fue sino hasta el surgimiento de las escuelas críticas en las ciencias sociales que comenzó a cuestionarse la función social de la disciplina y su relación con el control social.

Más allá de estas tendencias epistemológicas y metodológicas a lo largo de la historia de la criminología, es importante hacer hincapié en que toda ciencia social y la construcción misma del conocimiento mantiene un trasfondo

material, ideológico e histórico que no puede ser ignorado, y que ciertamente se traduce en aproximaciones sesgadas. En este caso concreto, puede afirmarse que la ciencia criminológica es mayoritariamente androcéntrica. En América Latina se cuenta con un legado teórico de importación y un cúmulo de conocimiento endémico fragmentado, disperso y poco difundido, y predominan así en la práctica aquellas tendencias de enfoque clínico y positivista; ya no se diga respecto a la producción criminológica hecha por mujeres, la cual, además de ser escasa, es también conocimiento marginalizado dentro de la propia disciplina.

Genealogía teórico-conceptual y devenir epistemológico en el tiempo

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante entonces ubicar el origen y posterior devenir teórico de esta ciencia social, así como de la multiplicidad de sus aproximaciones y objetos de estudio antes de abordar el porqué de la marginalización de las mujeres en la misma. Basta dejar claras algunas definiciones conceptuales.

La palabra “criminología” proviene del vocablo latín “*crimen-criminis*”, y del griego “*logos*” –tratado o estudio–, es decir, se trata del estudio del crimen (Manzanera, 2004: 244-247). Y entiéndase la criminalidad como el conjunto de conductas antisociales colectivamente lesivas, y no solamente como el delito en sí mismo. La diferencia entre ambos términos radica primordialmente en que el delito no siempre es una conducta antisocial, pues se trata de una conducta sancionada por el derecho; pero la criminalidad siempre vulnera al tejido social y siempre resulta lesiva, aunque no siempre sea antijurídica.⁵⁴

Existen tantas definiciones de criminología como corrientes criminológicas, y la conceptualización puede ser distinta dependiendo de la aproximación

⁵⁴ Un ejemplo que puede ilustrar de mejor manera esta premisa es, por ejemplo, la criminalización del aborto, tipificado como un delito y sancionado por las leyes penales. No existe ningún rasgo antisocial en el hecho de que las mujeres ejerzan libremente su derecho a decidir, pero aun así el derecho lo sanciona porque existe un esquema de prejuicios que atraviesan y dan contenido a la juridicidad (patriarcales, clasistas, raciales, etc.); por otro lado, en ciertos regímenes y sistemas jurídicos encontramos el respaldo jurídico en acciones criminales que sí son colectivamente lesivas: casos de limpieza étnica, el uso de las fuerzas del Estado para ciertas acciones represivas en el ejercicio de violencia política (principalmente relacionados con casos de crímenes de lesa humanidad), e incluso el matrimonio?????

teórica de la que se trate; sin embargo, de manera muy generalizada un punto coincidente entre varias de ellas es que la criminología es la ciencia que busca conocer el origen de las conductas criminales, valiéndose de diferentes enfoques y métodos (clínicos, antropológicos, sociológicos, etc.).

La divergencia comienza entonces con el piso epistemológico en el que se formulan dichos enfoques y lo que se prioriza estudiar o analizar desde los mismos. Y ahí es cuando comienzan los puntos de discordancia entre corrientes teóricas, las cuales atienden siempre determinados lugares de enunciación epistémica, histórica, política, material y, por supuesto, ideológica (Pamanes, 2012: 19). Esto, a su vez, favorece más ciertos objetos de estudio que a otros, y, en consecuencia, el tratamiento de dichas problemáticas es abismalmente distinto.

De manera breve, puede afirmarse que existen cuatro saltos epistemológicos a lo largo de la historia criminológica. El primero es la etapa precientífica, es decir, la referida al estudio tratadista de las penas y que prevaleció durante la Ilustración alrededor del siglo XVIII con la Escuela Clásica, primordialmente centrada en el estudio del castigo más que en la acción criminal misma (Taylor, 1997: 19-22). Es durante este período cuando ocurre la consolidación del pensamiento moderno y se configura el modelo racional-universalizante, el cual resulta ser el ideario en la consolidación del proyecto hegemónico burgués, lo que cuestionó y depuso así la estructura punitiva del Antiguo Régimen, privilegiando una interpretación voluntarista del delito. Es decir, aquí se sientan las bases para no entenderlo como un fenómeno social, sino como el actuar voluntario, atomizado e individualizado de una persona o ciudadano que atenta al delinquir contra la racionalidad contractual y la sociedad de los hombres libres.⁵⁵ El objeto de estudio es, pues, en sí, la pena.

El segundo giro epistemológico es la consecuente cientifización del estudio criminológico, en donde por primera vez se abandona el estudio tratadista para introducir una noción metodológica en el estudio de la criminalidad, recayendo así la atención de la misma en el sujeto delincuente, y no en las penas. Las revoluciones científicas que venían manifestándose desde el siglo

⁵⁵ El protagonista de los relatos de la modernidad es el varón propietario, el sujeto político que ocluirá simultáneamente a otras subjetividades, desplazadas y marginalizadas como sujetos históricos, pero también como sujetos de conocimiento. La imposición de este universalismo irremediabilmente resultará en la imposición unívoca de un solo modelo cognoscente que definirá a las ciencias a la posteridad.

XVII —incluso desde el XVI— y la revolución científico-metodológica del siglo XIX fueron caminos perfeccionadores para la exitosa sistematización del conocimiento criminológico y, a su vez, su revaloración como ciencia (Tieghi, 2002: 207). Sin embargo, el intento exacerbado de validación científica del conocimiento social devino en reacción biologista que resultó en una criminología eugenésica, de mano del legado *lombrosiano*, cuyos postulados se centraban esencialmente en las características biológicas de los delincuentes, atribuyéndoles alguna anormalidad biológica; se creía que la herencia era el factor fundamental de predisposición a la delincuencia y que se tendría que vincular con el medioambiente para poder explicar el fenómeno delictivo.

La criminología positivista y de corte etiológico sería la primera en suponer que las diferencias “biológicas” resultaban decisivas en la formación del sujeto delincuente y que la criminalidad era la expresión del desajuste individual. De esta manera, por primera vez, una ciencia social hizo de la biologización un elemento determinante y de diferenciación para estratificar la potencial peligrosidad y “baja evolución” de determinados individuos, sostenido todo esto en una supuesta base científica (Zaffaroni, 1988: 165). Esta aproximación de la criminología positivista, además de tener un potencial elemento criminalizador de ciertos sectores y colectivos sociales —su tinte eugenésico fortaleció el discurso racista tan común de las ciencias en el siglo XIX—, también situó a las mujeres en la disciplina por primera vez como objetos de estudio, aunque en un sentido altamente misógino del cual se hablará más adelante con mayor profundidad.

A finales del siglo XIX, las nuevas condiciones de la sociedad industrializada implicaron una nueva aproximación y formulación teórica en el estudio de la criminalidad, lo cual permitiría transitar del paradigma biologista de la criminología italiana al paradigma sociológico. La renovación tecnológica y acelerada industrialización trajo como consecuencia una gran movilidad humana, debido a la acumulación y el excedente de capital en las ciudades industrializadas, lo cual conllevó a una reconfiguración del orden social, una alta especialización de los modos de producción y, en consecuencia, una avanzada división social del trabajo en donde se dejaron ver nuevas dinámicas y formas de relación colectiva; así como también formas emergentes de conflicto: ahora los factores criminógenos no serían buscados en el sujeto delincuente, sino en el entorno social y sus estructuras.

En el giro sociológico, el delincuente no es más el sujeto de estudio ni el depositario del conflicto criminal, no se atribuyen más “etiologías” monocausales, ni tampoco se considera a la biología como un factor determinante en la génesis del crimen; se atribuye este, pues, a la ruptura de la estructura normativa y cultural. Es decir, el enfoque es más de tipo macrosocial y con una aproximación de tipo funcionalista (Pavarini, 2003: 56-57). Para este momento histórico, la criminología ya se había configurado como una ciencia que respaldaría el orden punitivo hegemónico en Occidente, además de contar con un amplio argot disciplinar y metodológico que comenzó a recurrir a otras disciplinas.

Aunque la introducción sociológica rompió con el monocausalismo y el determinismo biológico (y esto favoreció la proliferaron de una gran variedad de escuelas y teorías, como la Ambiental, la Teoría de la Anomía, las Teorías del Conflicto o el Estructural Funcionalismo), ninguna verdaderamente puso entredicho o cuestionó el orden hegemónico ni la construcción del conocimiento a la cual servía la disciplina; por el contrario, se trató de esta manera preservar la funcionalidad de las estructuras burguesas por medio del desentrañamiento de las conductas antisociales —ahora definidas como “desviadas”, en términos de la misma sociología— con el fin de contenerlas y asegurar el proyecto hegemónico.

La criminología mantuvo esa inclinación racista y ahora también clasista en las nacientes sociedades industriales y capitalistas de occidente, que ante las formas emergentes de desajuste social era necesario atender; la criminalidad fue apreciada como un mal propio de ciertas clases sociales. Es aquí cuando, de manera simultánea al fulgor sociológico, aparece un siguiente giro que, aunque no fue popular en su momento dentro de la disciplina, sentaría las bases para un posterior desarrollo crítico y a su vez permitiría la introducción del conocimiento marginalizado. Esto es el estudio materialista de las relaciones sociales por medio del Materialismo Histórico y Dialéctico, proveyendo una lectura politizada de la criminología.

Karl Marx no se ocupó de estudiar a profundidad la criminalidad; sin embargo, llegó a realizar aseveraciones atinadas sobre la injerencia de las condiciones materiales y sus contradicciones en el desenvolvimiento y trasfondo de determinados hechos y fenómenos sociales, así como de sus dinámicas inevitablemente trastocadas por la economía. Imprime sobre el delito y su rol frente al control social burgués un carácter disruptivo, pero

funcional; en un pasaje de *Teorías sobre la plusvalía* (1863), titulado “Concepción apologística de la productividad de las profesiones”, Marx habla del delito en los siguientes términos:

... lo que, es más, el criminal produce todo el conjunto de la policía y la justicia criminal, los alguaciles, jueces, verdugos, jurados [...] y todos estos distintos ramos de negocios constituyen, a la vez, muchas categorías de la división social del trabajo [...] El criminal produce una impresión, en parte moral y en parte trágica, según sea el caso, y de esta manera presta un servicio al despertar los sentimientos morales y estéticos del público. No solo produce compendios sobre legislación en lo criminal, no solo códigos penales, y junto con ello, legisladores en ese terreno (Marx, 1863: 182).

Los criminólogos marxistas retomarían estas aseveraciones para el posterior desarrollo de una criminología radical con bases materialistas, y han rescatado así la función que Marx atribuía a la criminalidad, más allá de ser concebida como un hecho espontáneo o la expresión de un desajuste colectivo. Recalca este pensamiento ante todo la importancia del delito sobre la división social del trabajo, pero también se distancia de la concepción sociológica conservadora, al evidenciar el trasfondo ideológico y político que puede guardar el etiquetamiento, los sistemas penales, la juridicidad y las disciplinas sociales mismas que, más allá de dar respuestas científicas a problemas contemporáneos, buscan solamente la manera de contenerlos. Esta concepción crítica del crimen nos remite al último giro epistemológico: la criminología crítica.

El devenir crítico en criminología no ocurrió sino hasta las décadas de los sesenta y los setenta, partiendo del legado marxista y de los postulados de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt, lo cual desplazó así las interpretaciones economicistas a favor de un neomarxismo propio del siglo XXI. Esta nueva aproximación fungió a la vez como un espacio apropiado para la denuncia y reivindicación del conocimiento y posturas antes marginalizadas, invisibilizadas por los sesgos eurocentrados, burgueses y masculinos dentro de la disciplina. Esta fue, ante todo, una criminología militante, influida además por los movimientos sociales y las coyunturas

que permitieron una reflexión más radical sobre la función de las propias ciencias en la perpetuación de las estructuras de dominación.

Se le denominó *Nueva criminología* al movimiento criminológico surgido a inicios de la década de los setenta y cuyo nombre fue tomado a partir de la obra homónima de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young, publicada en el Reino Unido en 1973. Dicha obra fue todo un precedente dentro de los estudios criminológicos, y cobró una importancia significativa, primordialmente en el mundo anglosajón, donde a partir de su publicación empezaron a surgir obras y artículos que retomaron el paradigma radical de *La nueva criminología*. Esta corriente resaltaba el hecho de no estar de acuerdo con los principios, métodos y objetivos de la criminología tradicional y las teorías del “etiquetamiento” basadas en el Estructural-Funcionalismo.

En una última fase del pensamiento crítico en la criminología, ocurre una redirección interesante denominada la *contrarreforma*, y que consistió en el replanteamiento de estas interpretaciones radicales, muchas de las cuales llegaron a idealizar y romantizar la figura del delincuente como un elemento contra-sistema en el propio orden social capitalista (Larrauri, 2006: 143-144). Entre las reflexiones del ahora denominado Nuevo Realismo de Izquierda, se incluye la necesidad de recuperar las nociones más reales del delito, evitar la idealización del mismo y reconocer que la criminalidad, más que un fenómeno interclasista, es intraclasista; esto quiere decir que las manifestaciones delictivas aparecen y se desenvuelven también entre las clases oprimidas y afecta tanto a sujetos pasivos y activos de los delitos; por lo que el delito resulta ser una expresión de falta de solidaridad entre los miembros de las clases oprimidas y explotadas. Además, de manera simultánea, se hará hincapié en la necesidad de valerse de metodologías interdisciplinarias, incorporando los análisis victimológicos para desconcentrar la atención del crimen mismo, y tener así una visión más holística del fenómeno y de sus efectos.

Crisis disciplinar y ausencia de mujeres en el estudio criminológico

Como ha sido evidente en este breve recuento histórico-epistemológico, a pesar de los intentos de la criminología por estudiar al fenómeno criminal desde diferentes aproximaciones, teorías y tendencias, ha excluido a lo largo del tiempo (incluso las corrientes críticas) la relevancia del sistema sexo-

género en la rotulación de las conductas criminógenas; en lo que más pudo acercarse la llamada criminología crítica fue en identificar la diferenciación clasista, sin lograr ir más allá. Aunque si bien logra poner en evidencia la naturaleza estructural de la criminalidad y la influencia de los aparatos de control formal e informal en esa génesis, olvida por completo los simultáneos sistemas de opresión que recaen en la dialéctica sexo-raza y clase; además de limitar tales análisis a la realidad acontecida en la centralidad del llamado “primer mundo”, ignorando que la criminalidad, aunque es un mal generalizado, encuentra expresiones y dinámicas situadas dependiendo la sociedad de la que se trate.

Por otro lado, el único estudio medianamente exhaustivo realizado por la criminología positivista fue, en todo caso, un estudio sesgado de prejuicios androcéntricos y misóginos. Cesare Lombroso, mayor exponente de esta corriente, se adentró en el estudio de la delincuencia femenina con su obra “La mujer delincuente; la prostituta y la mujer normal” (1893), la cual guarda un trasfondo moralista que busca dar explicación a la desviación de mujeres marginalizadas en las sociedades decimonónicas europeas. Lombroso se centró en las mujeres prostituidas, homicidas, que incurrieran en el hurto o cuyo modo de vida resultara “reprobable” en términos de los valores burgueses y misóginos de la época.

Recordemos que, para Lombroso, el sujeto delincuente es un ser alejado del modelo ciudadano socialmente aceptable, el crimen no era concebido solamente en su sentido jurídico, ni tampoco como un fenómeno social; sino, más bien, como una anormalidad que es consecuencia del obrar de seres que por su “naturaleza inferior” provocan un “desajuste” en el entorno y que podría ser explicado en razón de la biología, las ciencias exactas y el evolucionismo (Santos, 1994: 196). Bajo esta lógica, atribuía la baja incidencia criminal de las mujeres debido a su supuesta inferioridad o “baja evolución”; sin embargo, de cometer crimen alguno, se trataría de un espécimen inferior al humano y altamente peligroso, pues renegaba de su “naturaleza” sumisa y de los propios mandatos de femineidad.

Como resulta evidente, muchos de los problemas que aún persisten en el estudio criminológico tiene que ver con la concepción masculina de la criminalidad, y bajo esta óptica se pretende realizar análisis respecto de la experiencia femenina en torno a la criminalidad, lo que resulta, además de sesgado, en una oclusión continua a la posibilidad de construir conocimiento

desde otro lugar respecto a problemáticas que atañen a las mujeres de manera específica. Puede afirmarse que, en efecto, sí hay una diferenciación sexuada en la criminalidad, pero no por razones biológicas, como afirmaba Lombroso, sino por cuestiones estructurales, materiales y de procesos de sociabilización.

Dibujando(nos) en las ciencias sociales: ¿Criminología feminista o feminismo en la criminología?

El sesgo androcéntrico no es propio de la criminología, es un mal presente en muchas ciencias y disciplinas sociales, lo cual está directamente ligado con la estructuración del modelo de pensamiento occidental racionalista sobrevenido con la modernidad, en donde la esencialización sexo-genérica se asocia con el conocimiento mismo: el género masculino se afianza como el protagonista y sujeto universal, ostentador por excelencia de la racionalidad, su sujeto político cognoscente sobre el cual se desentrañará todo el conocimiento de manera unívoca, y universalizando su experiencia en razón de ocluir otras subjetividades, incluidas las femeninas. La criminología, como cualquier ciencia social, se ve atravesada por esta ideologización del pensamiento, cuyo patrón sexista minoriza el “tema de mujeres” respecto a la construcción del sujeto delincuente, es decir, el sujeto masculino.

La universalización es entonces, por antonomasia, el patrón del horizonte del pensamiento occidental-moderno; es decir, construido desde los albores de la civilización occidental, pero afianzado a manera de un universalismo unívoco con el devenir civilizatorio moderno, el cual irremediamente ha definido la construcción de las ciencias y el conocimiento. La estructura del paradigma moderno se definió con base en algunos aspectos fundamentales: la racionalidad instrumental y el “surgimiento” del sujeto cognoscente, la subjetividad individualizada y abstraída del entorno y la experiencia localizada impuesta a manera de un universalismo autoritario (Quijano, 1992: 14-16).

A partir de tales aspectos fundantes, se estableció e impuso un modelo de ideas homogéneo y hegemónico acorde a la realidad occidental eurocentrada. La racionalidad moderna significará un parteaguas en la consolidación y naturalización de las jerarquías desde el patrón de poder patriarcal, en conjunción con el modelo de racionalidad.

Otro aspecto definitorio en la consolidación del paradigma occidental-moderno es la instauración del pensamiento dicotómico, es decir, el

establecimiento del presupuesto *sujeto-objeto*, donde el primero es un individuo aislado que se constituye en sí y para sí mismo como ser cognoscente y racional; en segundo lugar, el “objeto” que es una entidad diferente al sujeto, externo a él, y que posee ciertas propiedades que le confieren identidad y lo define respecto a otros “objetos”; la subjetividad es concebida entonces siempre respecto a algo que le resulta ajeno. Lo anterior será definitivo para la estructuración de las ciencias y sus implicaciones epistemológicas objetivistas y androcentradas, pues a diferencia del sujeto cognoscente que es evidentemente masculino, el objeto (las sujetas subalternas) puede tener sobre sí prácticas de dominación.

Por tanto, el científico es el sujeto racional y protagonista de los relatos de la modernidad, el titular de derechos, el sujeto histórico y político, el modelo de subjetividad hegemónica a partir del cual otras sujetos y saberes son negados y minorizados. Como alteridad, las mujeres ocupan un lugar marginal dentro de las ciencias; sin embargo, su condición ha sido impulsora en la innovación del conocimiento desde y para otras finalidades del propio racionalismo universal, situando el conocimiento desde las experiencias localizadas de las mismas.

En la criminología, este patrón de construcción del conocimiento no es una excepción, pues la misma atiende al desarrollo del estudio de la criminalidad bajo el ideario dicotómico sujeto-objeto, y la pretensión científicista de abstraer al sujeto en relación con objeto y viceversa –aunque muchas de las veces el sujeto es el objeto de estudio mismo–, por lo cual la parcialidad pretende ser relegada totalmente. Lo cierto es que, pese a esas pretensiones, el conocimiento científico-social sí es parcial, no es neutro bajo ningún sentido, ni mucho menos carente de sesgos (como pudimos apreciarlo, por ejemplo, en las indagaciones lombrosianas sobre la criminalidad femenina).

Partiendo de ello, queda preguntarse cuál sería el propósito de introducir claves de análisis feminista en la criminología. Definitivamente, no sería la reproducción del objetivismo parcial ya presente en la misma, sino renovar la disciplina al visibilizar interpretaciones situadas y subjetivadas del crimen. Es decir, es necesario un posicionamiento feminista en la indagación científica-social, por lo cual es necesario el desarrollo de un piso epistemológico suficiente para atribuir este carácter feminista a la construcción y desarrollo teórico criminológico; es necesario, pues, incorporar conceptos politizados en las ciencias sociales, teniendo claro que esto no disminuye el rasgo de científicidad bajo ningún sentido.

Otra pregunta de relevancia es: ¿qué es lo que haría en sí misma a una criminología feminista? Y que resultara ser en efecto, una aproximación distinta en el estudio de la criminalidad respecto a las mujeres. Sin duda, para complementar el primer cuestionamiento y este otro, habría que afirmar la necesidad de otro “salto epistemológico”, que se atreviera a ir más allá de lo legado por la criminología crítica y resignificar el conocimiento útil para estos fines; es claro que no basta solo con que haya mujeres haciendo criminología para considerarla feminista, ni tampoco hacer interpretaciones feministas de teorías ya existentes implica una subversión más profunda en el conocimiento, desde sus cimientos.

En América Latina existe un predominio fáctico de la criminología clínica y de tipo etiológico (Pámanes: 3-4), hecho reflejado en diversos ámbitos de la acción penal: la política criminal, de seguridad pública, carcelaria, etc. En cuanto a la indagación propiamente dicha, resulta evidente el sesgo positivista que pretende atribuir al estudio criminológico, y en consecuencia a sus postulados teóricos que tienden a patologizar al fenómeno criminal, las conductas antisociales y la violencia en general.

El piso epistemológico de la criminología en Latinoamérica ha sido, por un largo periodo de décadas, mayormente positivista; sin embargo, puede atribuirse esto a que su devenir como ciencia se encuentra influida por la incidencia de tradiciones criminológicas importadas, específicamente, de los contextos históricos anglosajones y europeos; esto es, en sí mismo, un vestigio de la colonización de los saberes en la disciplina, pero también en el conocimiento social en general. Mientras el paradigma etiológico parece superado en otras partes del mundo, en la región latinoamericana hay una influencia penetrante del mismo en el campo criminológico, en donde parece que la influencia de otras teorías como *del etiquetamiento* no tuvieron lugar, así como tampoco las teorías más politizadas y radicales.

Teniendo en cuenta estos aspectos respecto del sesgo androcéntrico y eurocentrado, entonces hay que ubicar de manera concreta las dificultades para este nuevo planteamiento epistemológico:

1. La alta abstracción de la criminalidad, asumiendo que el fenómeno no es multicausal y puede atribuirse a condiciones evidentes en el mismo sujeto de estudio.

2. La individualización-patologización; en razón de lo anterior, se restringe la concepción de la criminalidad como un hecho de voluntad, y recaen sus explicaciones a causalidades etiológicas limitadas, ignorando contextos.
3. Un despolitizado análisis de la reacción social y la violencia; la recuperación de las experiencias geopolíticas, colectivas y marginalizadas dotan de conocimiento vivencial, pero a la vez muestran una radiografía de las condiciones para poder tejer conocimiento autónomo y saberes que sí respondan a problemáticas emergentes.

Es por eso que en esta propuesta de conceptualización teórica se requiere una base epistemológica precisa, para evitar lo anterior y cimentar así las bases —no solo gnoseológicas o significantes— de una interpretación feminista del estado permanente de violencia contra las mujeres; sino profundizar en el tejido epistemológico, para tener en cuenta su ubicación para la producción de conocimiento.

Entiéndase a las epistemologías críticas como aquellas que se centran en la construcción de conocimientos a partir de la recuperación de saberes y perspectivas desde y por sujetos subalternos, cuya marginalización histórica les ha ocluido, al mismo tiempo que ha desvalorizado sus experiencias y saberes respecto de los conocimientos paradigmáticos “centrales”. Para construir un concepto teórico que permita “hablar” desde la realidad del margen geopolítico y epistémico, es necesario primero realizar esta localización desde la construcción del conocimiento, priorizando lo que desde el margen ocurre y se gesta; y ello puede hacerse desde un ejercicio de “aproximación”.

Al tratarse del desarrollo de una propuesta conceptual, se requieren claves gnoseológicas y epistemológicas para su construcción, tanto teórica como metódicamente; en este caso específico, se requieren ciertas aproximaciones epistemológicas, acordes con tales fines. En relación con la disciplina criminológica, Zaffaroni (1988) lo asume así, al denominar como “un margen” a la experiencia múltiple que es vista desde la parcialidad, evitando la universalización de experiencias, y cito: “La estructura del poder mundial se presenta con un centro y una periferia, pero la periferia abarca una cantidad de parajes marginales” (Zaffaroni, 1988: 3).

La imperante necesidad de las epistemologías feministas, críticas y de la localización para una criminología feminista

Las llamadas “epistemologías de la localización” hacen referencia al conocimiento situado como postura crítica por la que reconoce la vinculación de la subjetividad en la construcción de conocimiento científico. Al plantearse desde un determinado lugar epistémico de enunciación, supone en consecuencia el reconocimiento de que parte de los recursos teóricos para comenzar a construir son parciales y dan cuenta de otros contextos ajenos; sin embargo, no se trata de la negación de los conocimientos totales, sino de recuperar y resignificar logos generales que por sí mismos son conocimientos certeros, no solo porque sean científicos, sino por que describen la realidad en su sentido más abstracto y generalizado.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, la criminología alcanzó su carácter científizado con el acaecimiento del positivismo científico durante el siglo decimonónico. Antes de ello, existía solo un estudio tratadista de las penas, sin centrarse aún en la definición de un sujeto de estudio concreto. Como cualquier ciencia moderna y científica, aún se rige por el paradigma cartesiano de la separación sujeto-objeto. La aproximación al objeto de estudio resulta de la extrañeza del sujeto cognoscente que le estudia, pues al resultar ajeno a través de un método concreto averigua todas sus cualidades y la sistematiza como conocimiento concreto, confiriéndole características con esa indagación. Los axiomas resultantes son así aglutinados en conjuntos teóricos en donde se describe al objeto y todo lo que subyace al mismo.

En las ciencias sociales, la complejidad comienza cuando el objeto de estudio es el sujeto cognoscente mismo y todo lo que subyace a este: prácticas, relaciones, hábitos, sistemas de organización, etc; las cuales no surgen de manera espontánea, y siempre se ven influidas por otros procesos, y viceversa. Lo anterior puede remitir a la idea de la supuesta neutralidad del conocimiento científico, con lo cual se argumenta peligrosamente el “desinterés” ideológico de la ciencia pura, dotándola de un supuesto carácter neutral, libre de cargas sociales o morales.

Lo cierto es que la ciencia moderna no es neutral; al ser una actividad social, su buen o mal uso (o del trabajo derivado del conocimiento científico) inevitablemente tiene connotaciones ideológicas directamente relacionadas con validar —o no— posturas de este tipo, normas éticas y políticas (Suárez,

2007: 56-57). El paradigma de la aparente neutralidad en las ciencias y de la objetividad en el conocimiento ha desplazado a la experiencia subalterna como posibilidad de construcción gnoseológica y de conocimiento certero, sin rasgos de ideologización u ocultamiento de la realidad; es por ello que ese desarrollo teórico debe privilegiar las experiencias de las propias mujeres y su conocimiento sobre lo que acontece, específicamente aquello que les atraviesa, y al mismo tiempo significa el lugar en el que se encuentran, como sujetas subalternas y marginalizadas.

Una teoría feminista y, en este caso, una criminología feminista tendría la función de nombrar categóricamente lo que atraviesa a las mujeres en el campo de la criminalidad en un modo —si puede decirse— científico. Vale la pena recordar que las epistemologías son teoría del conocimiento, pero también estrategias para justificar o no creencias generalizadas que son ya consideradas conocimiento verdadero y certero; en ese sentido, las feministas argumentamos que la teoría del conocimiento tradicional ha excluido a las mujeres, tanto como productoras de conocimiento, cuanto como sujetas del mismo.

Ahora bien, una vez identificados los sesgos androcéntricos en el conocimiento científico, surgen cuestionamientos de relevancia: ¿cómo proceder para construir conocimiento científico con un nuevo planteamiento de objetividad ante experiencias que nos colocan en situaciones de evidente parcialidad?, ¿cómo puede fundamentarse este conocimiento altamente politizado en un conocimiento científico objetivo? Son cuestionamientos que dan materia para analizar en los feminismos y sus posibles epistemologías. Esto es algo que Sandra Harding (1996) ya se había cuestionado desde su noción de “*ciencia sucesora*”⁵⁶ y las implicaciones de una metodología, un método y una epistemología feminista por sí mismas (Harding, 1996: 187); y que retoma Donna Haraway para desarrollarlo en su propuesta del “*conocimiento situado*”, el cual será de gran relevancia (Cruz, 2012: 257-258).

Harding (2020) hace especial hincapié en los errores que pueden cometerse al momento de desarrollar un método, metodología o epistemologías que abonen en investigaciones que puedan considerarse feministas (y que sin duda se tomarán en cuenta en el desarrollo de este concepto teórico), y recae

⁵⁶ El concepto de “*ciencia sucesora*”, para Harding, refiere al devenir científico del conocimiento desde una ciencia que trascienda el paradigma objetivista, para así dar paso a la objetividad fuerte, en donde las dualidades sujeto/objeto, razón/emoción se vean superadas.

principalmente en la afirmación de que para considerar a una investigación feminista, no basta con la incorporación de las mujeres en la producción del conocimiento, ni hacer investigaciones “sumatorias” de mujeres. Así, ella misma afirma: “No se puede comprender el género ni el papel de las mujeres en la vida social mediante el simple conocimiento del trabajo de estas en el campo de las ciencias sociales” (Harding, 2020: 14).

Recuperando lo anterior, puede decirse entonces que una investigación es feminista en tanto que, más allá de ser las mujeres productoras de conocimiento o tratarse solamente de una ciencia hecha por mujeres, se trata de recuperar el conocimiento consciente de las mismas sobre el lugar que ocupan en él; y cómo su lugar de enunciación ofrece una interpretación distinta de lo que se conoce o aparenta conocer. Esto plantea una dimensión nueva sobre el conocimiento y la posibilidad de desarrollar teoría científica a partir de tal premisa, y es precisamente lo que retoma posteriormente Donna Haraway con su definición de “*objetividad radical*”.⁵⁷

La introducción de la subjetividad en el proceso de investigación no relativiza los hallazgos ni compromete la calidad de lo descubierto; por el contrario, el reconocimiento del contexto del problema, la valoración subjetiva, abona en la construcción de la objetividad para alejarse así del objetivismo, considerando a este como la concepción del conocimiento de manera aislada y puramente neutra. De esta manera, se aterriza en su conceptualización del “*conocimiento situado*”, el cual supone también reconocer que ningún conocimiento está desvinculado de su contexto o de la subjetividad de quien lo formula; la tarea surge entonces cuando se debe conocer por qué se dice lo que se dice y cómo se dice. La idea de falsa neutralidad y objetividad de la ciencia ha servido para la instrumentalización del conocimiento; es por ello que para Haraway resulta importante cuestionar el carácter de “autoridad” con que el argumento científico es presentado para la validación o legitimación de ciertas posturas ideológicas (Haraway, 1995: 313-343).

Nuestra ubicación epistemológica como mujeres permite una interpretación de la realidad con lentes distintos a la hegemonía, es decir, nuestra mirada se encuentra fuera de la perspectiva dominante, así como nuestros proyectos por

⁵⁷ El debate entre objetividad-subjetividad conlleva a cuestionar no solamente la racionalidad cognoscente del conocimiento y su supuesta neutralidad, sino interrogar desde dónde y con qué fin se construye, así como en torno a la gama de intenciones políticas que se expresan a través del mismo, sin olvidar lo que es excluido en su configuración.

la emancipación y la reformulación del mundo. A diferencia del conocimiento hegemónico, en el cual la desvinculación del sujeto-objeto es característica, las mujeres y más clases subyugadas proponen la no desvinculación, ni la dicotomización de categorías atribuibles al objeto de estudio, pues evitar la universalización también permite la pluriversalidad de condiciones de localidad, de parcialidad y de visibilización.

Conclusiones. Criminalidad patriarcal y de género, derechos humanos de las mujeres y una teoría criminológica feminista de la desviación

La criminología y el cúmulo de sus conocimientos mantienen un sesgo evidente en cuanto al estudio de las experiencias de las mujeres dentro de la configuración del fenómeno criminal o antisocial, ya sea como víctimas, o bien como victimarias. Esta aproximación androcéntrica de la criminología ha dejado vacíos teóricos y de análisis frente a la posibilidad de atender nuevas manifestaciones de criminalidad emergente en un contexto patriarcal, globalizado, capitalista y neocolonial.

Frente a esto, la dificultad de una resignificación teórico-epistemológica en función de abonar a los saberes feministas, *desde y para las mujeres*, supone varias cuestiones:

1. Desarticular el sesgo androcéntrico con un piso mínimo de epistemologías que prioricen las experiencias de las mujeres como conocimiento marginalizado dentro de las ciencias sociales; y que debe ser, por tanto, el punto de referencia para su explicación, rearticulación y recuperación.
2. No incurrir en la universalización de esas posibilidades frente a un fenómeno heterogéneo como lo es la criminalidad, por lo cual la teoría feminista ofrece la posibilidad de localizar tales en función de la realidad del colectivo de mujeres en el lugar de enunciación de las mismas. No es lo mismo hablar de las mujeres en el sur global que de aquellas que habitan en la centralidad, o de mujeres racializadas y proletarizadas.
3. Asumir las categorías planteadas por el feminismo supone también el constante diálogo teórico de las mismas con las cuales serán decantadas

posteriormente durante la investigación; pero esto también supone una introducción que permitirá su redefinición.

La necesidad de la introducción feminista en el ámbito criminológico recae en tomar en cuenta que su conocimiento es parcial, y que además no se toman en cuenta las implicaciones de las diferencias sexo-genéricas, la subordinación jerarquizada en las relaciones entre hombres y mujeres o de las condiciones estructurales que las propician (desde su dimensión material hasta sus implicaciones simbólicas), en el estudio del fenómeno criminal y la configuración multicausal de las conductas antisociales. Los saberes feministas dan cuenta de una explicación heterogénea que deja de lado el monocausalismo, los sesgos patologizantes y, sobre todo, individualizados, para así favorecer una lectura crítica y compleja.

El movimiento feminista ha asumido el estudio de este fenómeno a partir de distintos enfoques, disciplinas y espacios. La mayoría de lo que se conoce en referencia al tema es debido al estudio profundo y crítico que las mujeres han realizado a lo largo del tiempo. Hay constantes diálogos teóricos sobre lo que atañe al tema de la violencia criminal contra las mismas; sin embargo, es necesario hacer hincapié en que la violencia contra las mujeres no es simplemente violencia interpersonal, de un sexo hacia otro: es una conducta antisocial, es criminalidad situada y dirigida, por lo que un abordaje criminológico es necesario para tener una comprensión más amplia y situada sobre el fenómeno en cuestión. Por otro lado, la criminología tradicional carece de una aproximación adecuada sobre el fenómeno, pues no existe una actualización del saber criminológico enfocado en comprender estas expresiones de criminalidad patriarcal o de género, y se ha limitado a patologizar las conductas antisociales y etiquetándolas como supuestas “anormalidades” o “excepcionalidades” en el sistema social.

La criminología feminista, aunque existente, se encuentra actualmente dispersa, fragmentada y minorizada, y ya no se diga el estado que guarda la producción de las criminólogas feministas latinoamericanas (Beltrán, 2010). Podemos encontrar una tendencia en el estudio mayormente dirigido a estudiar la criminalidad femenina, más que los procesos de victimización sexo-generizada y de violencia estructural en términos de criminalidad y desviación. Por tanto, es necesario un análisis criminológico de la criminalidad de género dirigida contra el colectivo de mujeres, en razón de comprender los procesos de violencia que allí se gestan y de qué forma la interacción compleja de estos factores condicionan

un estado anómico feminicida que afecta a estas en el margen latinoamericano, debido al contexto y su ubicación geopolíticamente situada.

La ausencia en la actualización del saber criminológico ha impedido una comprensión integral actual del estado de la cuestión. Lo cierto es que, en cuanto a lo que interesa estudiar, una aproximación feminista de la criminalidad, es la configuración de la violencia patriarcal en detrimento de los derechos de las mujeres y las niñas la que ofrece posibilidad de ser analizada desde diferentes dimensiones, por lo que se hace necesaria su comprensión desde diferentes instancias. La criminalidad y la violencia tienen que ser valorizadas también desde la dimensión de la política sexual y su función: mientras que la violencia es instrumental en el ejercicio de masculinidad, para las mujeres supone una forma de supervivencia y/o de aspirar al estatus de mando masculino.

Además, hay ausencia de argot criminológico y conceptual que nombre los procesos de criminogenia sexo-genérica. El breve esbozo de este artículo pretende introducir a las lectoras o interesadas en la indagación criminológica y crítica la pretensión de profundizar en la labor de investigación que contribuya en ese desarrollo epistemológico y teórico, tal como es mi propuesta de la *anomia feminicida* y la *criminalidad de género*, más ampliamente abordados en la investigación de posgrado *Anomia feminicida y criminalidad de género situada al margen: un análisis criminológico-feminista sobre la violencia contra las mujeres en México*. Es de gran urgencia que la alta tolerancia social respecto de los crímenes cometidos contra las mujeres sea estudiada; tanto para su tratamiento jurídico penal, como en las acciones preventivas de política criminal y criminológica.

Referencias

- Beltrán, María Antonieta, *Criminología feminista. Estado del arte y presencia en Latinoamérica*, VI Jornadas de Sociología de la UNLP; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata, 2010.
- Cruz, María Angélica y Reyes, María José, “Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a” en *Cinta moebio*, 45: 253-274, Chile, 2012.
- Haraway, Donna.J., *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, traducción de Manuel Tadena, Universitat de València, 1995.

- Harding, Sandra, “¿Existe un método feminista?” en *Debates en torno a una metodología feminista*, Eli Batra Comp., Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Autónoma Metropolitana, 2ª Edición, CDMX, 2020.
- Larrauri, Elena, *La herencia de la criminología crítica*, Tercera Edición; Siglo XXI Editores; México, 2006.
- Marx, Karl, “Theories of surplus value: Apologist conception of the productivity of all professions 1863” en *Marxists Internet Archive Library V-182*, Progress publishers; [en línea] disponible en: <https://www.marxists.org/archive/marx/works/1863/theories-surplus-value/add1.htm>
- Palacios Pámanes Gerardo Saúl, *Criminología contemporánea: Introducción a sus fundamentos teóricos*. Primera Edición; Instituto Nacional de Ciencias Penales; México, 2012.
- Pavarini, Massimo, *Control y Dominación, teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Octava Edición; Siglo XXI Editores; México, 2003
- Quijano, Anibal, *Colonialidad y modernidad/racionalidad*, Perú Indígena, 13(29): 11-20, 1992, pp. 14-16, [en línea], Disponible en: <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, Vigésimatercera Edición; Editorial Porrúa.
- Santos Marcela y Acero Mango Haydee, “Mujer y Criminología” en *Revista Lecciones y Ensayos*, No. 60-61, Universidad de Buenos Aires, 1994, p. 196, [en línea] disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/60-61/mujer-y-criminologia.pdf>
- Suárez y López Guazo, Laura Luz, “Epistemología, conocimiento, ideología y papel social del conocimiento científico “en *Epistemología y Derecho*, RU-Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, [en línea], disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/1426/1/EPISTEMOLOG%C3%8DA%20Y%20DERECHO.pdf>
- Taylor, Ian, Young, Jock y Walton, Paul, *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1997.
- Thieghi, Osvaldo N. *Criminalidad: ciencia, filosofía y prevención, revisión histórica y experimental*; Editorial Universidad, Argentina, 2002.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl, *Criminología: aproximación desde un margen*, Vol. I., Primera Edición; Editorial Temis S.A; Colombia, 1988.

La invisibilización del feminicidio: Un acercamiento teórico

Denisse Ávila López *

Preludio

Diana Russell presentó por primera vez el concepto *femicide* en el año de 1976 en el Primer Tribunal de Crímenes contra la Mujer. Este término hace referencia al asesinato misógino de mujeres a manos de hombres. En México se habla por primera vez de feminicidio en el año de 1993 bajo el contexto de los asesinatos de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua y que fueron posteriormente llamados feminicidios por Marcela Lagarde.

Lagarde evita la traducción literal del concepto anglosajón para evitar que se entendiera como homicidio de mujeres, ya que un feminicidio no es equiparable a un homicidio. Lagarde añade a la definición de Russell el papel del Estado, en este sentido para la antropóloga el feminicidio pasaría a constituirse también como un crimen de Estado.

Se ha escrito mucho sobre el feminicidio en México y se ha contribuido a la comprensión de este fenómeno desde múltiples disciplinas y aristas, es así como nos encontramos con artículos que convergen en la idea de que el feminicidio se invisibiliza, por lo que se vuelve importante y necesario explicar la invisibilización del feminicidio.

El presente trabajo procura ser un acercamiento teórico a la invisibilización del feminicidio, ello a través de los postulados y contribuciones teóricas

de tres autoras clave: Ann Oakley, Sherry Orthner y Estela Serret. Como reflexiones finales podemos mencionar que la teoría de Serret es clave para explicar los rasgos inéditos que ha adquirido la violencia de género en el siglo XXI. Por otra parte, es el concepto de género imaginario en su relación con el fenómeno del feminicidio el que nos permite comprender teóricamente porque este fenómeno es invisibilizado. Sin embargo, aún quedan preguntas por responder ¿de qué manera se invisibiliza el feminicidio? ¿Cuáles son los mecanismos de la invisibilización? En este texto no se responden, pero se las tiene en cuenta para futuras investigaciones.

Introducción

En 1976 se inauguró en Bruselas Bélgica el Primer Tribunal de Crímenes Contra La Mujer convocado por diferentes organizaciones de mujeres. En este primer tribunal Diana Russell, socióloga y feminista, presentó por primera vez el término *femicide*; a partir de entonces comenzó a hacer referencia a éste en sus publicaciones. Junto a Jill Radford, Diana Russell define este concepto como el “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (Russell y Radford, 2006: 33) además resaltan que se trata de una forma de violencia sexual, esta última es entendida por ambas autoras en el mismo sentido que Liz Nelly quien define este término como:

Cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o niña que en ese momento o posterior, sea como amenaza, invasión o asalto, tenga el efecto de dañarla o degradarla y/o arrebatarle la capacidad de controlar el contacto íntimo (Russell y Radford, 2006: 33).

Las autoras señalan también que “llamar al feminicidio asesinato misógino elimina la ambigüedad de los términos asexuados de homicidio y asesinato” (Russell y Radford, 2006: 56), y añaden que existen diferentes tipos de feminicidios, pero estos dependen de las diferentes culturas y contextos.

En México se comenzó a hablar de este fenómeno por las llamadas “muertas de Juárez”, expresión que hace referencia a la suma de asesinatos de mujeres cometidos en Ciudad Juárez, Chihuahua desde el año de 1993. A la luz de este contexto surge la necesidad de explicar lo que estaba ocurriendo en aquella

zona geográfica del país, y fue la antropóloga Marcela Lagarde quien propuso comprender este suceso bajo la mirada del concepto de Diana Russell. Sin embargo, traduce al español el término *femicide* como *feminicidio*:

Cuando traduje el texto de Diana Russell, me tomé la libertad de modificar el concepto, ella lo llama *femicide* y entonces yo lo traduje desde hace ya varios años como feminicidio, precisamente para que no fuera a confundirse en castellano como femicidio u homicidio femenino, no, yo quería que fuera un concepto claro, distinto, para que entonces viniera junto con todo el contenido del concepto, que es, como ya lo expliqué, muy complejo. Diana Russell me dio permiso de usarlo así traducido como feminicidio (Lagarde, 2006, pág. 221).

Para Lagarde (2006) el feminicidio es todo lo que señalan Russell y Radford; no obstante, ella agrega a la definición el papel y responsabilidad del Estado y las instituciones, debido a que en el contexto mexicano la impunidad se presenta como una característica de este fenómeno. Bajo este tenor, la hipótesis de la antropóloga es que si tuviéramos un Estado distinto y si las instituciones garantizaran el acceso a la justicia, no habría condiciones propicias para el feminicidio y su incremento.

En este sentido, cuando el Estado es parte del problema estos sucesos pasan a ser considerados como un crimen de Estado. Hay condiciones para el feminicidio cuando el Estado o algunas de sus instituciones no dan suficientes garantías a las niñas y mujeres y no crea condiciones de seguridad que garanticen su vida, y también cuando las autoridades no realizan sus funciones con eficacia. Amplios estudios demostraron que el fenómeno del feminicidio no ocurría únicamente en Ciudad Juárez, sino que estaba presente en todo el país. Desde entonces sobre feminicidio en México se ha escrito mucho y desde múltiples disciplinas y aristas; de esta forma, con frecuencia encontraremos varios artículos que convergen en señalar que la invisibilización⁵⁸ está presente como una característica de este problema.

⁵⁸ De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (RAE), visibilizar significa "hacer visible por algún procedimiento o dispositivo lo que normalmente no se puede ver a simple vista", mientras que invisibilizar se define como "borrar, tapar, ocultar, esconder, disimular, velar, hacer invisible".

No obstante, se vuelve necesario explicar cuál es la razón por la que la invisibilización del feminicidio ocurre.

De esta forma, el presente trabajo busca acercarse a la explicación teórica de la invisibilización del feminicidio; para ello se revisan los textos y teorías de Ann Oakley, Sherry Ortner y Estela Serret. El texto se divide en tres apartados diferentes: sobre las diferencias entre sexo y género, y sus implicaciones en su significación social; sobre cultura e identidad, y sobre modernidad e identidades de género: identidades de género en la modernidad temprana y tardo-moderna. Este último se encuentra dividido a su vez en dos apartados diferentes. Cada uno de ellos es un acercamiento a la comprensión del fenómeno por explicar.

Sobre las diferencias entre sexo y género y sus implicaciones en su significación social

Desde la biología, disciplina encargada del estudio de los seres vivos, se ha planteado que hombres y mujeres son diferentes. En este sentido, hay una diferencia sexual que les caracteriza y que contribuye a clasificar a los individuos en uno u otro grupo, según corresponda. En función de esta clasificación se les ha imputado roles, actitudes, expectativas por cumplir, deseos, etcétera; que además han sido socialmente comprendidos como inherentes a la naturaleza o como disposición divina.

Ann Oakley (1977), en su libro *La mujer discriminada biología y sociedad*, se hace una pregunta: ¿hasta qué punto hombres y mujeres son diferentes y en que radican esas diferencias? A partir de esta pregunta la autora indica que hay al menos tres aspectos que les diferencian: la información cromosomática, los genitales externos y las hormonas.

En cuanto a la información cromosomática, Oakley (1977) menciona que los seres humanos poseen 23 pares de cromosomas, los cuales contienen la información genética de cada individuo. En la reproducción se intercambia esta información y en el proceso uno de esos pares corresponde al sexual, es decir, el que define el sexo, y pueden ser de dos tipos X o Y.

En la reproducción: “Los óvulos de la hembra tan solo contienen el cromosoma determinante del sexo tipo X, mientras que el espermatozoo del varón transporta tanto el cromosoma X como el Y” (Oakley, 1977, pág. 20). De esta forma, el sexo queda determinado en el momento de la concepción;

si el espermatozoide transfiere la información cromosomática del tipo X el embrión tendrá la determinación XX, es decir, hembra; en el caso contrario, cuando el espermatozoide traslada el determinante sexual del tipo Y, significa que será varón (Oakley, 1977).

En cuanto a la diferencia de los genitales externos, la autora señala el proceso de transformación de los mismos, producto de nueve meses de gestación. Aproximadamente durante las siete semanas de embarazo los órganos genitales externos del feto son idénticos; después del lapso señalado, comienzan a modificarse y a adquirir la forma que les caracteriza. Esto sucede de la manera que se describe a continuación:

Al principio existe una abertura externa que conduce tanto a la vejiga como a los órganos genitales internos (la abertura urogenital) y un “tubérculo genital” que es el clítoris o pene rudimentario. Después de la séptima semana los conductos propios del varón detienen su crecimiento en la hembra y los de ésta en el varón. Si el embrión es cromosómicamente varón, el tubérculo genital se desarrolla para formar el pene, mientras que la uretra (el conducto por el que se expele la orina) se extiende de tal forma que pasa justo por su centro (Oakley, 1977, pág. 21)

En este sentido, en el caso de los varones la piel que existe alrededor de la abertura urogenital se extiende y se une formando el escroto donde posteriormente se resguardarán los testículos. En las mujeres no se dan estos cambios; antes bien, el tubérculo genital se “atrofia” convirtiéndose en el clítoris y la piel que se encuentra alrededor de la abertura urogenital se mantiene dividida convirtiéndose en los labios (Oakley, 1977).

El último elemento que menciona la autora son las hormonas. Este término hace referencia a las secreciones de las glándulas endócrinas (la pituitaria, las glándulas suprarrenales, los ovarios y los testículos). De acuerdo con Oakley (1977), las hormonas producidas son las mismas en cuanto al número y su distribución; sin embargo, las mujeres suelen producir en mayor medida hormonas sexuales de hembra, es decir estrógeno y progesterona, en comparación con los hombres en donde abundan la testosterona y otras consideradas como propias del varón. Sin embargo, destaca que las cantidades y proporciones relativas varían mucho entre los distintos individuos.

De esta forma, la función primordial de las hormonas es asegurar que el cuerpo se desarrolle según su sexo cromosomático y que pueda llevar a cabo la reproducción (Oakley, 1977). Asimismo, estas determinan otras características físicas posteriores que permiten ubicar la distinción entre varones y hembras, como el crecimiento del pelo en el cuerpo de los hombres y la prominencia de senos en las mujeres, por dar algunos ejemplos.

Ahora bien, basados en estas diferencias, desde la biología se sustentan ideas que indican, por ejemplo, que los hombres son más agresivos, independientes y valientes, mientras que las mujeres son más sensibles y, por tanto, propensas a mostrar sus emociones. También se ha dicho que los varones son más inteligentes, y que en cuestiones de sexualidad los hombres son quienes asumen la posición dominante, mientras que la sexualidad femenina radica en su receptividad.

También desde el punto de vista genético, el ser varón se relaciona con atributos como mayor estatura, mayor peso y fuerza; sin embargo, siguiendo a Oakley (1977), estas características vienen influenciadas de igual forma por factores socioculturales, y se ha demostrado que varían de un pueblo a otro; por lo tanto, el carácter determinantemente “natural” no es definitivo, ya que si bien los cromosomas X o Y influyen en el desarrollo somatipo, también lo hace la situación geográfica y cultural de los individuos.

Por otra parte, la división del trabajo en función del sexo es una característica de todas las sociedades, e indica, por ejemplo, que las mujeres son responsables de la maternidad y del hogar. Sin embargo, se ha demostrado que la cultura juega un papel muy importante a la hora de designar los papeles sociales a hombres y mujeres. En este sentido, puede comprobarse por la evidencia biológica que los individuos son hombres o mujeres, pero no se puede comprobar si son masculinas o femeninas, ya que los criterios en este último caso son, de antemano, culturales y difieren según el tiempo y lugar (Oakley, 1977).

En resumen, se puede decir que la palabra sexo hace referencia a las diferencias biológicas entre varón y hembra, es decir, las diferencias visibles de los órganos genitales y las relativas a la procreación; no obstante, a la clasificación social entre “masculino” y “femenino” se le denominará género (Oakley, 1977). Ahora bien, ¿cómo se explica la diferencia entre hombres y mujeres y su significación social? La respuesta a esta pregunta se ha gestado en las ciencias sociales y una de las primeras explicaciones de la diferencia

entre hombres y mujeres desde esta perspectiva es el trabajo de Sherry B. Ortner. Se trata de uno de los primeros textos antropológicos y feministas que busca brindar una explicación al *status* secundario de la mujer dentro de la sociedad que constituye un hecho universal y cultural.

Ortner (1979) distingue tres niveles del problema, aunque se enfoca sobre todo en el primero.

1. El hecho universal de que en todas las sociedades se asigna a la mujer un *status* de segunda clase.
2. Las simbolizaciones y ordenaciones socioestructurales varían de una cultura a otra.
3. Los detalles observables sobre terreno de las actividades, aportaciones, poder, influencia etc., de las mujeres, que suelen variar con la ideología cultural.

La tesis que la autora plantea para explicar la desvalorización universal de las mujeres es la siguiente:

La mujer ha sido identificada con, o si se prefiere, parece ser el símbolo de algo que todas las culturas desvalorizan, algo que todas las culturas entienden que pertenece a un orden de existencia inferior a la suya. Ahora bien, al parecer hay una cosa que corresponda a esta descripción y es la naturaleza en su sentido más general (Ortner, 1979, pág. 5).

Siguiendo esta lógica, Ortner (1979) explica que toda cultura reconoce que hay una diferencia entre el funcionamiento de la cultura y la naturaleza. En este sentido, en muchas circunstancias la primera trasciende las condiciones naturales y las moldea de acuerdo con sus propios fines. De esta forma, la cultura no solo es diferente, sino también superior, ya que tiene la capacidad de transformar, socializar y culturizar la naturaleza. En este orden de ideas, las mujeres son consideradas más próximas a la naturaleza que los hombres y esto explica su subordinación, ya que, siguiendo a Ortner, “dado que el proyecto de la cultura es siempre subsumir y trascender a la naturaleza, si se considera que las mujeres son parte de esta, entonces se encontraría como ‘natural’ subordinarlas, por no decir oprimirlas” (Ortner, 1979, pág. 8).

Ortner (1979) señala, en primer lugar, la creencia de que la psicología de la mujer parece estar más próxima a la naturaleza, pues aparentemente su cuerpo se ocupa en mayor medida de los procesos naturales relativos a la reproducción de la especie; por ejemplo: la menstruación, el embarazo, el parto, los cuales suelen ser incómodos, dolorosos y peligrosos. El macho carece de estas funciones “creadoras” de vida, por lo que afirman su creatividad artificialmente a través del medio formado por la tecnología y los símbolos, y así crea objetos duraderos, eternos y trascendentes, mientras que las mujeres crean algo perecedero: seres humanos.

No obstante, la mujer no puede ser completamente relegada a la categoría de naturaleza, ya que su conciencia (como la de cualquier hombre) y, por tanto, su pertenencia a la cultura, “se evidencia en el hecho de que acepta su propia desvalorización y adopta el punto de vista de la cultura” (Ortner, 1979, pág. 11). De tal modo, aparece como algo intermedio, pero su “cercanía” con la naturaleza la hace situarse por debajo del varón.

El segundo hecho que menciona la citada autora es el que se relaciona con el rol social de las mujeres, ya que este también se considera más próximo a la naturaleza. Ortner (1979) indica que las funciones fisiológicas de las mujeres tienden a limitar su movilidad social y a posicionarlas en determinados contextos sociales. La autora explica que universalmente se las ha colocado dentro de la esfera de la familia doméstica debido a sus funciones de crianza, por ejemplo: la mujer segrega leche para alimentar al recién nacido; pasada la infancia, los niños requieren vigilancia y cuidados constantes, por lo que resulta evidente que la madre es la persona que debe hacerse cargo de ello por el lazo “natural” que ha establecido con sus hijos en la lactancia. Esta asociación de las mujeres con el contexto doméstico acentúa la idea de que se encuentran más cercanas a la naturaleza, pero también genera la categorización doméstico-mujer, público-hombre.

Finalmente, el tercer hecho es la psique femenina. Esta también ha sido considerada más próxima a la naturaleza, se piensa innata y, por tanto, distinta a la del hombre. Se dice que mientras estos son más objetivos e inclinados a relacionarse en términos de categorías relativamente abstractas, las mujeres son más subjetivas e inclinadas a relacionarse en términos relativamente concretos; es decir, su personalidad tiende a los sentimientos, el personalismo y el particularismo.

Para Ortner “la personalidad caracterizada por el personalismo y el particularismo, puede explicarse como generada por el ordenamiento sociestructural en lugar de por factores biológicos innatos” (Ortner, 1979: 18). Para explicar esta idea retoma el argumento de Chodorow, quien señala que, dado que la madre es el primer agente socializador, tanto el niño como la niña generan una identificación personal con ella, reconocen su personalidad, sus rasgos, comportamiento, valores y actitudes. No obstante, pasado el tiempo el varón debe pasar a identificarse con el rol masculino, lo que conlleva un acercamiento con el padre; mientras que la chica continúa relacionándose con su progenitora a lo largo de su desarrollo para adoptar la identidad y el rol femenino. A su vez, estos roles indican la posición que ambos han de asumir.

A pesar de ello, aún quedan preguntas sin responder, en este sentido. ¿Cómo se ordena culturalmente esta diferencia sexual? ¿Por qué se entiende la diferencia sexual como natural? ¿Por qué la misma implica una clara jerarquización que oprime a las mujeres y privilegia a los hombres? Para contestar estas preguntas es necesario remitirse al argumento que ofrece la socióloga Estela Serret.

Sobre cultura e identidad

Para Estela Serret el concepto de cultura es clave para comprender la subordinación femenina, dado que es una de las variables que interviene en la construcción de lo social y que permite comprender cómo se produce este proceso. Para Serret (2006) el término cultura indica un mundo distinto al de la naturaleza; aquello que es lo no natural.

Alejándose de la versión más común, que indica que la cultura introduce ciertas modificaciones en la naturaleza y que, por tanto, hay una relación de continuidad entre ambas, Serret sostiene la hipótesis de que “la cultura tiene con respecto a lo natural una relación de disrupción, lo cultural no modifica lo natural, más bien lo subvierte; cultura es otra naturaleza y no su consecuencia” (Serret, 2006, pág. 28). La cultura da significado y orden a la naturaleza, la naturaleza por sí sola no significa nada. En este sentido crea otra realidad, la cual produce efectos reales que se hacen evidentes en su materialidad, razón por la que la cultura no puede considerarse una consecuencia de la naturaleza, y esta última, en sí misma, no emana ningún significado, por lo que se debe comprender la cultura como un “entramado de

significaciones cuyo tejido particular produce distintas realidades sociales” (Serret, 2006, pág. 29). La cultura es, pues, un orden simbólico.

Ahora bien, la forma en la que se construyen y ordenan las significaciones es siempre por medio de símbolos. Los símbolos se producen a través del lenguaje, ya que “cuando el lenguaje nombra inevitablemente delimita, ordena y clasifica, generando significaciones que existen gracias al lugar que ocupan entre otras significaciones” (Serret, 2006, pág. 31), lo que resulta en una nueva realidad, una realidad cultural.

Cultura y sociedad solo son posibles por el lenguaje en tanto que éste es la expresión máxima de la facultad productora de la condición humana, la de simbolizar; esto es, la facultad de representar lo real por su signo y así establecer entre ambos una relación de significación. Casi cualquier cosa puede funcionar como un símbolo: un signo, una imagen, una palabra o cualquier otro elemento de discurso, un animal o su representación, etcétera. Pues bien, el mundo cultural se construye de significaciones representadas por símbolos y estos juegan ese papel relacionado con otros en un orden específico. En otras palabras, la cultura es ante todo un orden simbólico (Serret, 2006, pág. 32).

Los símbolos operan clasificando y jerarquizando de una forma en la que el yo, o el nosotros o nosotras, se explica como lo correcto, lo que está dentro, lo adecuado, oponiéndose al otro, es decir, lo extraño, lo inadecuado, aquello que es excluido. Lo otro se constituye también como peligroso en tanto amenaza la existencia del yo; sin embargo, es un referente límite del que no se puede prescindir (Serret, 2006). Toda construcción cultural ha sido definida basándose en esta organización simbólica que opera de modo binario, lo que propicia la formación de lo que Estela Serret llama parejas simbólicas, las cuales son complementarias, jerárquicas y excluyentes.

Estas funcionan de la siguiente manera: tenemos dos categorías A y B; la primera juega el papel de categoría central, lo cual significa que tiene la función de encarnar aquello que podemos significar, ver y nombrar, mientras que a la segunda le corresponde ser categoría límite, es decir, tiene la función de definir a A, es lo opuesto, el no ser y traza los contornos del ser. Por ello es, a la vez, negación y límite del miembro al que da vida (Serret, 2011).

En este sentido, son complementarias porque una no puede existir sin la otra, pero excluyentes, dado que juegan una función completamente diferente. Asimismo, todas las categorías que juegan la función B en la pareja simbólica, tienen la peculiaridad de jugar un doble papel: de negación y de constitución, o mejor dicho, de márgenes de la constitución, a la vez.

Por otra parte, de acuerdo con Serret (2006), para explicar por qué se considera estructurante la función evaluativa y jerarquizadora del orden simbólico es necesario remitirse a la visión antropológica de Geertz. Desde esta perspectiva, la cultura (u orden simbólico) representa la posibilidad de dar sentido a la vida, no solo otorga sentido a las acciones, sino también a la existencia misma de los seres humanos. La definición de humanidad depende entonces de la inserción en un código de significaciones, esa es su función.

La única forma de hacer que todas las preguntas tengan respuesta y la existencia de cada sujeto asuma un sentido es recurriendo a fuentes extrínsecas, que parezcan impuestas desde fuera, es decir, como una ley suprahumana, sea pensada esta como un Dios, una fuerza mística o una ley natural (Serret, 2006). La cultura u orden simbólico parece construida de forma natural, y a través de ello todo el tejido de significaciones tiene eficacia en su función; asimismo:

Para que esta función se realice la organización simbólica también debe cumplir un papel de exclusión e inclusión, de diferenciación entre el yo —o el nosotros o nosotras— y el otro u otra, y de prohibición, regla y aprobación diferenciando las conductas proscritas de las permitidas. A la vez cada orden simbólico organiza una jerarquía que avala la asociación de lo bueno y lo permitido con lo “mejor que”, lo “superior a” y refuerza todas las otras distinciones anteriores (Serret, 2006, pág. 38).

Como ejemplos de parejas simbólicas podemos mencionar: cultura-naturaleza, orden-caos, mismidad-alteridad y la división simbólica del mundo de los géneros, femenino y masculino. Este último es considerado un referente simbólico primario, ya que son términos que clasifican a todo el mundo; nada de lo pensable puede dejar de ser referido a esta clasificación primaria (Serret, 2006).

De esta forma, la categoría masculina se constituye como central (orden, mundo, yo, nosotros, bien, claridad, comprensibilidad...) y femenino como

límite (caos, nada, enemigo, otro, mal, oscuridad, enigma...). A esta pareja simbólica Estela Serret la denomina género simbólico. Es importante destacar que cuando Serret habla de género simbólico no está aludiendo a hombres y mujeres, sino más bien a referentes primarios de significación y comprensión del mundo.

Ahora bien, al igual que la cultura, el sujeto se constituye a través de todo un entramado de significaciones; por tanto, la “necesidad” que da origen a las estructuras propias del orden simbólico es la de proporcionar las herramientas indispensables que permitan tejer aquellas significaciones que permitirán constituir tanto a la cultura como al sujeto; esto mediante un acto de renuncia a ser totalidad, dado que solo de esta forma puede nombrarse, caracterizarse y definirse. El yo se construye como tal porque no es lo otro. De acuerdo con Serret, este acto de renuncia tiene consecuencias decisivas para explicar la acción social tanto como la individual. A esto la autora la denomina dinámica libidinal, y la explica de la siguiente forma:

La dinámica libidinal es, pues, aquella mediante la cual los seres humanos logramos representarnos y atribuirle sentido a aquello que nos motiva a actuar. Tal acción se traduce en la generación de cultura (lenguaje, relaciones sociales, religiones). Todo aquello que genera el ser humano obedece a impulsos que se explican por una carencia imaginaria inicial que nos lleva a pensar el deseo como el motor de la cultura. Si no hubiera sublimación del deseo no existirían sociedades humanas. En el nivel imaginario creamos deseos sustitutivos alcanzables ante la imposibilidad de lograr la completud. Lo que establece la posibilidad de dinamismo es el deseo generado por la carencia (Serret, 2011, pág. 80).

Actuamos la dinámica libidinal en nuestras distintas ritualizaciones sociales; esta actuación es constante y hace que en las acciones se recuerde qué es y de dónde proviene la comunidad, sus significados, símbolos, valores que la hacen ser. Se generan pues fórmulas de recordatorio, de afirmación de elementos identitarios (Serret, 2011, pág. 81).

Por otro lado, siguiendo a Lacan, aclara que hay una diferencia entre la constitución del yo y el nivel de actuación de ese yo, ya que si bien este se estructura gracias a la existencia de un orden simbólico que lo precede y que ha construido una red de jerarquías, clasificaciones y analogías, dentro de la cual él tiene un lugar, este orden simbólico únicamente le permite ser, mas no integra el nivel de actuación del yo; a este tercer nivel Lacan le denomina imaginario y es entendido de la siguiente forma:

El concepto de imaginario que expresa el nivel de actuación de la subjetividad refiere a la manera como las y los sujetos se piensan y perciben a sí mismas o mismos y, en esta medida, a las prácticas desarrolladas desde esa percepción. En efecto la autopercepción subjetiva, a la cual llamaremos con el nombre mucho más indicativo de identidad, es siempre imaginaria y como tal, compleja, contradictoria, cambiante, pero construida en la ilusión de coherencia, solidez y eternidad (Serret, 2006, pág. 49).

Lo que hace tan complejas a las identidades es el hecho de que su constitución no está basada en solo uno, sino en múltiples órdenes simbólicos de referencia. Por otra parte, las identidades colectivas se estructuran en función de referentes que indican la pertenencia a grupos, los cuales se definen por su oposición, exclusión o diferencia respecto de otros colectivos; es así como nación, etnia, raza, religión, género, etcétera, funcionan como símbolos que señalan la pertenencia a un grupo (Serret, 2006).

Cabe destacar que el hecho de que las identidades sean imaginarias no significa que no sean reales, sino más bien que operan con referencia a lo simbólico, y su materialidad la podemos encontrar en las prácticas sociales, ya que toda práctica social se lleva a cabo desde una percepción, de antemano, imaginaria. Ese imaginario es socialmente compartido y se organiza por códigos que la sociedad reproduce, sanciona y acepta; así, las identidades se encuentran en constante transformación según los códigos sociales también lo hagan.

La pareja femenino-masculino nos representa la dinámica libidinal tanto en sociedades tradicionales como en sociedades modernas, mientras que el género imaginario basado en el género simbólico asigna las identidades de género; generando una clasificación de los seres humanos en hombres y mujeres. De acuerdo con Serret (2011), los que llamamos hombres actúan

prioritariamente significados de masculinidad, mientras que las mujeres caracterizan significados de femineidad; estos significados se construyen con referencia al género simbólico. Se puede definir al género imaginario como:

El conjunto de tipificaciones, nociones, ideas y valores reproducidos en prácticas, sobre lo que significa ser hombre o mujer, que tiene como referente el género simbólico. Implica el conjunto de ideas comunes acerca de lo que significa ser un hombre o una mujer, es decir de las tipificaciones provenientes del imaginario social (aunque la persona no se sienta plenamente identificada con la caracterización sabe bien en qué consiste). Los significados de género son asumidos por cada sociedad como proveniente de la naturaleza y derivadas directamente de los cuerpos (Serret, 2011, pág. 84).

En las sociedades tradicionales las mujeres representan, para obedecer el sistema simbólico clasificatorio de la humanidad, entre otros significados de femineidad, el de la subordinación, ya que si las mujeres no ocuparan su lugar subordinado, la norma que implica la existencia del orden sobre el caos se transgrediría (Serret, 2011). No obstante, como veremos en el siguiente apartado, en la modernidad las identidades de género sufren una transformación.

Modernidad e identidades de género: identidades de género en la modernidad temprana y tardo-moderna

De las identidades de género en la modernidad temprana

De acuerdo con Estela Serret (2004), la primera gran modificación de las identidades de género se da en la etapa que se ha denominado modernidad temprana. En esta surge el pensamiento ilustrado que se caracteriza, entre otras cosas, por una redefinición de los miembros de la humanidad que implica pensar en los individuos como sujetos racionales, lo que les otorga igual libertad de decidir por sí mismos; por esta razón hay que pensar también al individuo moderno como un sujeto autónomo. En este sentido:

La autonomía del individuo moderno declara que ningún hombre tiene derecho a gobernar a otro en virtud de tal o cual característica de nacimiento. Esto significa que sin importar cuáles sean las condiciones, naturales o sociales, de cada cual ninguna de ellas comporta el derecho intrínseco para mandar a otro (Serret, 2004, pág. 51).

La redefinición de los miembros de la humanidad como sujetos racionales, dice la autora, es posible gracias a que se supone el *status* de igualdad con otros individuos, y esta idea se constituye como una de las más importantes para el imaginario de lo masculino en la modernidad tardía (Serret 2004). Para la autora, la idea de igualdad y su notable impacto sobre el género es lo que hace que todos los varones sean considerados potencialmente capaces de actuar en los ámbitos cívico, laboral y político. Sin embargo, para comprender cómo se justifica y consolida esta idea, es necesario examinarla a profundidad.

Además, indica que para que los varones fueran considerados como sujetos actuantes debieron “sacrificar” la autonomía de otros, y ese otro que reafirma el límite ha sido atribuido, desde la tradición, al colectivo de las mujeres. De esta forma, los hombres son iguales entre sí porque no son mujeres. Por otra parte, al disolver la sociedad estamental y sus principios, los nuevos lazos sociales exigen otro tipo de relaciones de intercambio. Sucede que en la modernidad, por la lógica de la racionalización, las parejas simbólicas sufren un proceso de abstracción que las reduce a sus componentes más elementales, y esto causa que los imaginarios de género se tornen más simples y menos densos que en las sociedades tradicionales. En consecuencia, la actuación subjetiva resulta menos orientada por significados esenciales y más por cualidades subjetivas (Serret, 2004).

Ahora bien, siguiendo esta lógica, Serret (2004) externa que debido a que la hombría moderna carece de componentes sustantivos, en la modernidad lo que la determina es, entre otras cosas, la posesión de las mujeres, garantizada esta en la medida en que los varones se construyen como individuos libres e iguales. El contrato garantiza entonces igualdad de condiciones para acceder a lo que la autora denomina bienes que encarnan el objeto de deseo.

Esa igualdad de condiciones obliga, por necesidad, a igualar las monedas de cambio. No obstante, las mujeres no se construyen como sujetos, ya que si esto sucediera no sería posible adueñarse de ellas y con ello la constitución de

los individuos varones se vería anulada. En consecuencia, “las mujeres pasan a encarnar la pura genericidad sin diferencias internas que las distingán” (Serret, 2004, pág. 52).

Serret (2004) menciona que en este contexto el imaginario señala que los varones son quienes ocupan las esferas laboral, ética, civil y política, mientras que las mujeres, como expresión imaginaria del ama de casa y ángel del hogar, son confinadas al espacio doméstico donde juegan un doble papel de negación y límite de lo público/privado moderno. En su interacción con los hombres, cada una de ellas constituye individuos. Para la autora, desde esta lógica no hay posibilidad de que una mujer sea considerada un sujeto autónomo, ya que si una lo es cualquiera puede serlo; además, si una consigue autonomía, para la racionalidad imaginaria deja de ser mujer ya que ambos términos se excluyen mutuamente.

No obstante, a pesar de que el imaginario femenino indica que en estas sociedades deberíamos ver mujeres que estuvieran recluidas en sus hogares cuidando de sus maridos e hijos, improductivas laboralmente, excluidas del interés y la participación pública-política e incapaces de generar proyectos personales, los datos contradicen este hecho (Serret, 2004). Esto sucede porque “la sociedad moderna potencia un fenómeno característico de toda comunidad humana: la distancia entre práctica social y representación imaginaria” (Serret, 2004, pág. 55). Así, Estela Serret (2004) encuentra que el imaginario moderno alude mayormente (o exclusivamente) a tres tipos de mujeres: la mujer doméstica, la madresposa y la mujer de familia. Cada uno de estos modelos se describe de manera sintética en las siguientes líneas.

La mujer doméstica

De acuerdo con lo descrito por Serret (2004), la mujer doméstica es aquella que se encuentra exclusivamente en el ámbito de la casa realizando tareas propias como la limpieza, el mantenimiento y la administración del hogar y la familia, permaneciendo ajena a los mundos cívico, laboral y político; no obstante, la mayoría de la población femenina escapaba a esta definición.

Sucede que el ama de casa surge y se generaliza como el modelo femenino de los sectores ilustrados de clase media (burguesía y pequeña burguesía), pero la forma de vida de estos nuevos grupos sociales coexistía con la de

los sectores rurales para quienes este modelo no se ajustaba en absoluto pues las mujeres campesinas además de desempeñar labores productivas, participaban en el servicio doméstico e intervinieron en el comercio y los servicios (Serret, 2004).

De esta forma, el imaginario se refiere exclusivamente a la mujer doméstica porque solo toma en consideración el estilo de vida de las mujeres casadas de la pequeña y mediana burguesía; por ende, tampoco toma en cuenta a las mujeres huérfanas, viudas o abandonadas. Pese a esto, cada vez más mujeres y hombres adoptan esta imagen de la mujer doméstica como significado del ser mujer (Serret, 2004).

La madresposa

Como se mencionó en el apartado anterior, en el imaginario ilustrado las mujeres se piensan hechas para cuidar de un hogar que es de antemano burgués. Esto implica cuidar de un marido y criar a sus hijos; sin embargo, para Serret (2004) hay algo más que es importante señalar:

La percepción social de la relación entre los géneros refiere explícitamente a la subordinación de las mujeres a los varones, como genérico, pero siempre lo hace como si se tratara de una subordinación de la mujer a su marido. Esto implica que, en primera instancia, la subordinación se lee y se justifica en términos individuales. Lo cierto, sin embargo, es que todas las mujeres se encuentran sometidas a todos los varones y no sólo cada mujer a su esposo (Serret, 2004, pág. 58).

En este sentido, las mujeres carecen de personalidad jurídica, ya que la ley indica que le pertenecen a sus esposos. Pero también sucede que las mujeres que no están casadas carecen de esta misma condición, por lo que viven una serie de restricciones; entre ellas: no pueden tener propiedades, laborar, ir a la escuela, etcétera. Y peor aún, cuando un hombre viola, mata, asalta, persigue o humilla a una mujer, no se le castiga por atentar en contra de ella, sino más bien por lastimar la propiedad (o el honor) de un padre, hermano, marido, hijo y/o familia (Serret, 2004).

A lo descrito anteriormente, habrá que agregar el hecho de que carecen de derechos civiles, políticos, laborales o económicos. La autora adhiere que además de cuidar a las personas que indica la figura de la madresposa, las mujeres atienden a todo mundo excepto a sí mismas.

La mujer de familia

En cuanto a la mujer madre de familia, “el imaginario indica que el único proyecto personal de una mujer desde la cuna, se encuentra en la formación de una familia” (Serret, 2004, pág. 58); no obstante, esta idea se verá trastocada por el progresivo número de mujeres de clases ilustradas que se involucran en una corriente particular: el feminismo. De acuerdo con Serret (2004), el feminismo se gesta a partir de la primera mitad del siglo XVIII, gracias en gran medida a varios personajes socialistas que dan voz a una conducta social demonizada y desterrada por mucho tiempo del imaginario social: la sexualidad femenina. Y no es que para el pensamiento moderno fueran nuevos algunos fenómenos como la prostitución, el embarazo adolescente y la práctica sexual fuera del matrimonio, entre otros; lo novedoso fue que un gran número de mujeres asumiera estos temas como asuntos de interés público.

Desde la revolución francesa era cada vez más frecuente encontrar mujeres de diversos sectores sociales que lucharan por causas feministas o de corte general, y en la segunda mitad del siglo XIX se produce el movimiento sufragista donde centenares de mujeres actúan proyectos individuales que se viven en el espacio público y que ellas tienen como centro de sus propios intereses (Serret, 2004). Así podría resumirse esto: “Como vemos el reforzamiento de un imaginario femenino de pasividad, otredad y reclusión se da a contrapelo la efectiva presencia de las mujeres en los mundos laboral, cívico y político” (Serret, 2004, pág. 60). Sin embargo, tal y como lo expresa la citada autora, no son estas imágenes las que nos vienen a la cabeza cuando alguien pronuncia la palabra “mujer”. La modernidad tardía modificará nuevamente los imaginarios de género, lo que traerá como consecuencia la pulverización de las identidades de género y el crecimiento de los conflictos en este terreno, como veremos en el siguiente apartado.

De las identidades de género en la modernidad tardía

Para explicar los cambios que sufren las identidades de género en la etapa tardo moderna, Serret (2004) hace uso del término sociológico 'modernidad reflexiva', el cual alude al carácter reflexivo de las sociedades contemporáneas. En palabras de la autora:

El término modernidad reflexiva no solo nos permite comprender el carácter de autoconstitución de la sociedad contemporánea, también proporciona pistas valiosas para analizar cómo se despliegan las interacciones sociales permanentemente nuevas y aparentemente inasibles que ponen en acto a esa misma sociedad. La reflexividad afecta profundamente las identidades de género porque las constituye inherentemente tensas y conflictivas (Serret, 2004, pág. 61).

De esta forma, la autora explica que en las sociedades caracterizadas por la etapa de la modernidad tardía, el imaginario femenino sufre un quebrantamiento que tendrá consecuencias para la existencia de la relación entre los géneros, las cuales son inciertas. En el apartado anterior vimos cómo el imaginario de la mujer doméstica comienza a tomar fuerza a pesar de que los datos muestren lo contrario; recordemos también que el mismo ha sido construido discursivamente en el seno de los sectores ilustrados, específicamente las clases medias y altas.

Ahora bien, a mediados del siglo XX las mujeres comienzan a conquistar derechos en varias partes del mundo y al mismo tiempo se van incorporando al mercado de trabajo que requiere de formación profesional. No obstante, el hecho de que las mujeres provenientes de las familias modernas se incorporaran progresivamente a la vida extradoméstica genera que el imaginario de la mujer doméstica comience a verse tocado por la realidad de las prácticas sociales (Serret, 2004). El imaginario femenino comienza entonces a incorporar nuevos elementos además de los domésticos: "Las mujeres, cuya identidad nuclear es la de madres y esposas, pueden percibirse también portadoras de agregados adjetivos relativos a su papel de profesionistas o trabajadoras y, menos comúnmente, como ciudadanas" (Serret, 2004, pág. 62).

Como se ha mencionado, en la modernidad temprana el ejercicio de autonomía por parte de las mujeres es impensable, dado que esto contradice su identidad en el terreno de lo simbólico, pero también en el de lo imaginario. Es por ello que, en un inicio, “el discurso público sobre esta paradoja somete la parte adjetiva a la sustantiva negando su componente de autonomía” (Serret, 2004, pág. 62). Como consecuencia, hay un reforzamiento de las mujeres y sus espacios como límite y alteridad, lo que se puede observar en los siguientes ejemplos proporcionados por la autora:

- La razón por la que las mujeres piden y obtienen el voto es para agregar un “elemento femenino” a la política y el espacio público. Siguiendo a Serret (2004), la premisa que guía esta propuesta busca hacer compatibles las nociones de mujer e individuo. La idea sugiere que las virtudes femeninas (vocación de sacrificio, moralidad que se opone a la corrupción social, preocupación por los más débiles y desprotegidos, el amor por la paz, etcétera) funjan como contrapeso de los defectos masculinos que pueblan los estados y que la comunidad goce de las ventajas que ofrece la incorporación de una visión de las mujeres al mundo social.
- Las mujeres pueden recibir educación escolarizada para cumplir mejor su rol natural de esposas y madres. De acuerdo con Serret (2004), tal como en otros derechos civiles, laborales, jurídicos y políticos, sucede que la imagen social de las mujeres sufre una embestida, dado que cada vez más mujeres de los sectores altos y medios obtienen educación profesional, desempeñan puestos acordes con su formación, conocen sus derechos y participan activamente en la política.
- Así, para reparar la imagen que se ha destruido se genera un discurso que indica que las mujeres van a la escuela secundaria o preparatoria, e incluso llegan a la universidad, para relacionarse con los que serán sus futuros esposos. En este sentido, la posibilidad de encontrar un buen partido aumenta si la mujer no es ignorante y puede sostener una conversación interesante; además, recibir tal educación escolarizada es conveniente para ser mejores madres e impulsar la formación de sus hijos (Serret, 2004).
- Si una mujer de clase media sale a trabajar es porque la necesidad la empuja a reforzar las finanzas familiares. Este discurso prevaleció entre los campesinos del siglo XX y poco a poco fue adoptado por las

mujeres de los sectores medios (Serret, 2004). Tal como lo plantea Serret (2004), el ingreso de ellas estaba lejos de ser considerado en términos de proveedor, y se pensaba más bien como un apoyo o complemento. Incluso cuando su trabajo es remunerado, no se le considera como tal; muchos empleadores desconfían de contratarlas porque su desempeño se entiende como transitorio, es decir, en lo que encuentra un marido.

Como lo dejan ver los ejemplos, ninguna de estas actividades se piensa como un acto de autonomía; cada una es vista como realizada para los otros, y no para el desarrollo personal de las mujeres. Sin embargo, Serret (2004) indica que la creciente participación de las mujeres en los espacios que para el imaginario son propios de los individuos (varones) como si ellas fueran autónomas, ha impactado en este al incorporar elementos de tensión. Aquí algunos ejemplos que la autora nos da:

- De los años setenta para acá se ha ido ampliando un voto que es intencionalmente feminista, lo cual quiere decir que cada vez más mujeres piensan en partidos o candidatos que proporcionen mayores beneficios a las demandas del proyecto, vinculadas con la autonomía femenina. Es por eso que en las últimas décadas este voto se señala como uno con orientación de género (Serret, 2004).
- Por otra parte, entre las mujeres obreras como empleadas y profesionistas hay quienes piensan cada vez más en su trabajo y/o salario como vehículos de realización e independencia personal, y mediante esto trazan metas de desarrollo individual en sus profesiones (Serret, 2004).
- Además, la incorporación de las mujeres con una visión feminista o de género a la política local e internacional, las políticas propias del estado de bienestar y la atención mundial de nuevas demandas de salud y poblacionales han impulsado cambios importantes (Serret, 2004).
- Uno de los rubros que ha ganado más batallas al imaginario tradicional es la incorporación de mujeres en las escuelas superior y media superior que al mismo tiempo se ha incrementado de manera exponencial. La presencia de muchas de ellas en los ámbitos científico y académico ha sido tan significativa que comienza a hablarse de una

feminización de ciertas carreras como psicología, pedagogía y sociología, entre otras (Serret, 2004).

“En síntesis, la reflexividad acelera el conflicto vivido y percibido entre identidad femenina y práctica de autonomía” (Serret, 2004, pág. 66). Considerando este hecho, Serret busca responder la siguiente pregunta: ¿Cómo se complica la relación entre los hombres (varones) y la autonomía en la modernidad reflexiva? En primer lugar, hay que recordar que cuando se menciona la palabra autonomía esta se relaciona, casi automáticamente, con el colectivo de los varones, siguiendo la lógica de la modernidad tardía. Ahora bien, bajo esta premisa “no es individuo quien no es autónomo y no es libre quien no cumple con los requisitos de autonomía” (Serret, 2004, pág. 67); no obstante, en la modernidad tardía el quebrantamiento del imaginario femenino afecta en consecuencia la constitución identitaria de los varones. Serret lo explica de la siguiente manera:

Si las mujeres (amas de casa, esposas y madres) funcionan para el imaginario moderno como el límite del individuo y la negación de la autonomía que permite al varón constituirse libre y autárquico, el quebrantamiento del imaginario femenino tiene repercusiones importantes para la identidad masculina. Los varones enfrentan crecientes problemas para imaginarse autónomos, se pierden como conjunto exclusivo autorreferencial y encuentran que sus perfiles, usualmente trazados por la negación femenina, están desdibujados. La reflexividad ha ido vaciando de sentido (porque de contenidos la masculinidad moderna siempre estuvo ayuna) la noción de ser hombre, de existir (actuar, devenir) como varón (Serret, 2004, pág. 68).

De acuerdo con Serret (2004), muchos varones al enfrentarse con prácticas de autonomía de las mujeres ven violentada su integridad subjetiva, lo que los lleva a actuar con distintos grados de violencia contra las mujeres. Aunque aclara que la violencia de género no es nueva, sí presenta rasgos inéditos tanto por el discurso de los protagonistas como por la generalización.

Asimismo, hay fenómenos que hasta antes del siglo XX y comienzos del XXI no se habían registrado históricamente, como la guerra contra las mujeres, la

violación masiva como limpieza étnica en una guerra, los asesinatos seriales cometidos en su mayoría por hombres que matan a mujeres siguiendo un patrón (incluye violación y tortura de las víctimas) y muchos otros más (Serret, 2004). Según la autora, estos casos extremos constituyen la expresión radicalizada de una conciencia masculina que ha perdido sus certezas identitarias.

En este sentido, el feminicidio como una de las expresiones de violencia contra las mujeres ha sido socialmente legitimado, bajo la consideración de que las víctimas de este delito son culpables de ser asesinadas por transgredir el orden “natural” que por mucho tiempo ha imperado teniendo como referencia al género simbólico. Es así como se naturaliza y, por tanto, se invisibiliza.

Reflexiones finales

La teoría de Estela Serret resulta ser clave para explicar la violencia de género en sus manifestaciones extremas, entre ellas el feminicidio. Si bien no trata explícitamente este fenómeno, la relación que establece entre identidad de género y violencia de género constituye otra valiosa forma para interpretar y comprender los rasgos inéditos de la violencia contra las mujeres en el siglo XXI. Por otra parte, el concepto de género imaginario en su relación con el fenómeno del feminicidio es el que nos permite acercarnos teóricamente a la explicación de la invisibilización del feminicidio. Basado en el género simbólico, ese conjunto de ideas que señalan lo que significa ser mujer, que son además pensadas como provenientes de la naturaleza, impiden reconocer que las mujeres son asesinadas en razón de su género, son asesinadas porque “hicieron algo que no debían”.

Esto nos permite explicar, por ejemplo, por qué en muchos periódicos se sigue llamando homicidio al feminicidio; por qué seguimos leyendo y escuchando cómo las mujeres víctimas de este delito son revictimizadas: “La mató porque le fue infiel”, “¿Qué esperaban? Miren cómo se vestía”, “¡Pues qué hacía sola en un bar a las tres de la mañana!”, “¡Estaba llena de tatuajes, seguramente estaba con el narco!”, entre otras expresiones; o por qué las cifras de feminicidio en México son tan inexactas.

El feminicidio se oculta, se borra, se invisibiliza; ahora bien, cabe preguntarse de qué manera se invisibiliza el feminicidio y cuáles son los mecanismos de la invisibilización? En este trabajo, estas preguntas quedan al aire con la esperanza de esclarecerlas en futuras investigaciones.

Referencias

- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud*, 216-225.
- Oakley, A. (1977). *La mujer discriminada: biología y sociedad*. Madrid: Debate.
- Ortner, B. S. (1979). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En H. O. K., *Antropología y Feminismo* (págs. 1-23). Barcelona: Anagramas .h
- Serret, E. (2004). Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades . En M. L. Gossio, *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable* (págs. 43-71). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico: la constitución imaginaria de la identidad femenina*. Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *GénEros: Revista de investigación y divulgación sobre estudios de género*, 71-98.

Revisión periodística de las modalidades del feminicidio en Chiapas (2016-2021)

Karla Lizbeth Somosa Ibarra *

Introducción

En el presente capítulo se realiza una revisión de las modalidades delictivas del feminicidio, establecidas en el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (feminicidio/femicidio), que es aplicado al encuadramiento de los casos que realiza y se sistematiza en la base de datos del Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas (@ObsFeministaCh), a partir de la prensa (nota roja) del estado de Chiapas durante el periodo de observación registrado de 2016 a 2021; en otras palabras, se expone la metodología y labor de las observadoras.

En el primer apartado, “El contexto legislativo”, se tiene como objetivo presentar el marco jurídico internacional contra la violencia a las mujeres, como la CEDAW, la Convención de Belém Do Pará y el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género; así como los instrumentos de la entidad federativa como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal que da lugar al delito penal del feminicidio a las que se apega el ObsFeministaCh. En el segundo apartado, “Base de datos del @ObsFeministaCh: de la necesidad de *denuncia* al conteo de una ineficiencia gubernamental”, se establece la metodología que rige al @ObsFeministaCh; dentro de ello, los límites, obstáculos y posibilidades con los que el @ObsFeministaCh se enfrenta y que, no obstante, posibilitan su gestión día con día.

En el último apartado, “Prensa, feminicidio y violencia sexual: la estructuración social de la violencia”, se analizan las distintas modalidades delictivas encontradas en las notas periodísticas. Finalmente, se concluye que la observación de las distintas modalidades delictivas ayuda a una mejor comprensión y encuadramiento del delito con repercusiones en el ejercicio de la impartición de justicia para las víctimas y en los programas estatales.

El marco legislativo

Las recomendaciones generadas por los marcos internacionales no son obligatorias; es decir, no son vinculantes en términos de soberanía nacional en ámbito estatal. La justicia es un *medio*, a nivel nacional y entre entidades federativas, y los casos individuales deben ser atendidos en la búsqueda de la justicia; sin embargo, en los códigos penales nacionales no entra la adopción de los marcos internacionales para el juzgamiento de los delitos. Incluso, el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (OACNUDCH, 2014) establece que, en principio, no tiene como pretensión la homologación ni la estandarización de las investigaciones a partir de sus directrices, pues su implementación debe ser flexible, adaptable al medio y especificada en la que se encuentra el delito.

Aunado a ello, las observadoras, quienes trabajamos con las modalidades de feminicidio aplicadas a bases de datos, observamos que dicha herramienta ayuda a discernir los alcances en su aplicación, y genera con ello hipótesis, propuestas explicativas. Tal aseveración nos lleva a formularnos las siguientes preguntas: si los marcos jurídicos internacionales no son vinculantes para el juzgamiento, ¿por qué es importante su encuadramiento en las bases de datos estadísticas ciudadanas? y ¿qué elementos descritos en los feminicidios que se encuentran plasmados en la prensa, logran sujetar la categorización y modalidades establecidas en el ejercicio de encuadramiento? Tales cuestionamientos se encontrarán encaminados en los siguientes apartados.

El feminicidio, comprendido en su generalidad como la máxima y última expresión de violencia ejercida sobre el cuerpo de una mujer, ha tenido su propio recorrido conceptual en las instituciones. En un principio, era contemplado como un tipo de violencia y discriminación ligada al sexo.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), reconocida internacionalmente como la Carta

Magna de las mujeres, definió la violencia contra las mujeres como una violencia basada en el sexo; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, continuó en la misma línea, pero se hizo hincapié en señalar los espacios en donde se ejerce la violencia, para acentuar que la problemática ha sido vista históricamente como un suceso de índole “privada”.

México fue el primer país “que se propuso la tipificación del delito de feminicidio’ y es también el país con más iniciativas de ley, tanto a nivel federal como estatal” (Toledo, en Iribarne, 2016: 209). Marcela Lagarde (2006) publicó la primera edición de la antología en español de Russell y Harmes, *Femicide: a global perspective*; ahí explicó la modificación de la categoría de femicidio/femicide de Diana Russell y Van de Ven por feminicidio, en la que no se contempla solamente una relación binaria víctima-victimario, sino que el Estado es partícipe en esta relación, configurando con esto mismo la primera definición en español y en la que la categoría ubica al feminicidio como un crimen de Estado.

Mi intención fue aclarar, desde el término mismo, *feminicidio*, que no se trata sólo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de los crímenes de odio, culminación de la violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura. Analizado así, el feminicidio es un crimen de Estado, ya que éste no es capaz de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en general, quienes vivimos diversas formas y grados de violencia cotidiana a lo largo de la vida (Lagarde, 2006: 12).

Antes de su configuración jurídico-legal y epistémica, todas las muertes violentas de mujeres eran tipificadas como “homicidios de mujeres” y denominadas por la prensa como “crímenes pasionales”; para comenzar a explorar la definición jurídica.

En la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia del año 2007, se agregó en el capítulo V, art. 21 una definición amplia de violencia feminicida como: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden

conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (LGAMVLV, 2015: 6).

La Sentencia del “Campo algodonnero” por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁵⁹ responsabiliza al Estado en 2009. Tres (una adulta y dos menores de edad) de ocho homicidios de mujeres con móvil sexual ocurridos en este campo, entre 2001 y 2003, fueron llevados ante la CIDH; el Estado mexicano solicitó una prórroga y al finalizar el plazo de dos meses para adoptarlas no cumplió con las medidas estipuladas, lo que generó una demanda ante la CIDH el 4 de noviembre de 2007.

En 2012 se incorporó el delito de feminicidio en el Código Penal Federal en el art. 325. En el estado de Chiapas, el artículo 160 del Código Penal⁶⁰ define el delito de homicidio como la privación de la vida de una persona, delito que conlleva la pena de 8 a 20 años de prisión. El 17 de noviembre de 2011, a petición de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el pleno del congreso local aprobó la tipificación del feminicidio como delito grave. También aprobó la reforma de la Ley Orgánica de la PGJE para la creación de la Dirección General del Centro de Justicia para las Mujeres, hoy CEJUM (Mandujano, 2011).

El tipo penal de feminicidio se encuentra en el art. 164 bis y corresponde a la privación de la vida de una mujer por razones de género,⁶¹ con una

⁵⁹ La CIDH dispone que el Estado: “deberá, en un plazo razonable, continuar con la estandarización de todos sus protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, utilizados para investigar todos los delitos que se relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, conforme al Protocolo de Estambul, el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas y los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas, con base en una perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en los párrafos 497 a 502 de esta Sentencia. Al respecto, se deberá rendir un informe anual durante tres años.” (CIDH, 2009: 154).

⁶⁰ Última reforma publicada en el Periódico Oficial núm. 59, con fecha 29 de septiembre del 2019.

⁶¹ En cuanto a las razones de género, el Código Penal establece las siguientes fracciones.

Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, conyugal, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho.

Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad. I

La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.

A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida.

Existan datos o antecedentes que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones de cualquier tipo del sujeto activo en contra de la víctima.

El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en lugar público.

La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de su vida.

En el caso de la fracción I se impondrá además de la pena, la pérdida de derechos con respecto a la víctima y ofendidos, incluidos los de carácter sucesorio. (CPECH, 2019, art. 164 bis)

sanción de 40 a 60 años de prisión, y de 500 a mil días de multa.

Lagarde⁶² (2005) hace un recuento a grandes rasgos de la genealogía de la categoría de feminicidio, así como la distinción entre un homicidio de mujer, un homicidio como privación de la vida, y un feminicidio, enmarcando los rasgos en un contexto histórico del panorama de los crímenes de odio, los crímenes contra niñas y mujeres y la violencia histórica patriarcal. También hace hincapié en la distinción del concepto de violencia institucional a partir de la condición de género, como la pobreza extrema que precariza la vida de las mujeres; pero también la desigualdad jurídica, política y cultural en los distintos espacios que también están correlacionados con los horarios, el acceso a la educación, la representación en los espacios públicos, la edad en la que se presenta los mayores picos de violencia, los lazos consanguíneos de los agresores, etcétera.

Por su parte, el Modelo del protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tiene asentada una definición similar: “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión” (OACNUDH, 2014). En este sentido, toda muerte violenta de mujer deberá ser investigada, hasta que se deslinde el delito de feminicidio.

Establece dos tipos de feminicidio: activos/directos e pasivos/indirectos; pero el aporte más relevante es la delimitación de las modalidades delictivas: íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por conexión, sexual sistémico (organizado y desorganizado), por prostitución u ocupaciones estigmatizadas, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbofóbico, racista, por mutilación genital femenina (OACNUDH, 2014: 15-16).

⁶² Marcela Lagarde, antropóloga feminista, especialista en derechos humanos de las mujeres y políticas públicas, ha sido perita propuesta por las organizaciones representantes en el Caso González y otras (“Campo algodoner”) vs. México para la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Base de datos del @ObsFeministaCh: de la necesidad de denuncia al conteo de una ineficiencia gubernamental

El *Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas* (u Observatorio Feminista de Chiapas, en adelante, @ObsFeministaCh) comenzó a concretarse en los últimos meses de 2015 e inauguró su labor el 1º enero de 2016, año en que fue emitida la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Chiapas (AVGM)⁶³, con la intención de *denunciar* y visibilizar a partir de reportes estadísticos la violencia feminicida.

Para el diseño del instrumento se buscó información estadística; sin embargo, hasta fines de 2015 no se encontró mucha información⁶⁴; estaban disponibles únicamente los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por medio de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que otorgaba, de manera muy general, las cifras de violencia contra las mujeres en Chiapas. La Procuraduría General del Estado de Chiapas (ahora Fiscalía) tampoco mantenía en su momento las cifras desglosadas y no contaba con información accesible a la ciudadanía con perspectiva de género.

La principal alternativa para salvar este obstáculo fue la elección de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), destacadamente el periodismo virtual, como la principal herramienta ciudadana y de libre acceso, para el rastreo sistematizado de las violencias contra las mujeres.

En cuanto a las limitaciones, una de las debilidades que poseen todos los observatorios cuyas fuentes no son oficiales, sino ciudadanas, es la falta de un registro cuantificable y objetivo de las muertes con presunción de homicidio en razón de género, más allá de lo que la metodología permite. Esto quiere decir que las fuentes periodísticas son fuentes que no han pasado por un peritaje forense o una debida investigación sobre los casos, y únicamente se

⁶³ La AVGM fue emitida en Chiapas el 18 de noviembre de 2016.

⁶⁴ Tampoco estaba abierta la base de datos del *Observatorio de violencia social y de género del Estado de Chiapas del COLEM* (OCNF S/F). Aunado a esto, durante los primeros meses de 2016 las cofundadoras del @ObsFeministaCh desconocíamos la existencia en Chiapas de un observatorio de feminicidios, más antiguo y con más años de experiencia. Después de este conocimiento nos formulamos dos objetivos: uno, que nuestro proyecto fuera relevante para los espacios localizados en nuestra zona de trabajo, en la región Metropolitana; y dos, que la producción de datos facilitara la configuración de alianzas y estrategias con los otros movimientos o colectivas feministas de la región.

cuenta con la voz del o la periodista informante que registra lo que escucha y ve con una fotografía y un texto; a veces amarillista, a veces profesional, en la sección de nota roja.

Esto puede ser visto como una debilidad, pero también puede ser la mayor riqueza de los observatorios ciudadanos; es decir, los observatorios conformados por la ciudadanía que no pertenece a ningún órgano del gobierno, como las Fiscalías, no comprenden cifras oficiales de autoridades estatales. Por ello, las bases de datos están abiertas a la potencialidad de la creación de nuevas categorías que comprendan y aprehendan la realidad social desde una visión histórica con una perspectiva feminista. En pocas palabras, el @ObsFeministaCh no cuenta feminicidios, específicamente, sino que *denuncia* feminicidios a partir de la recabación y organización de datos.

La herramienta principal para el desglose de feminicidios en el @ObsFeministaCh ha sido, como ya se ha mencionado, el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género* (OACNUDCH, 2014) (en adelante, Protocolo Latinoamericano). Este protocolo es un modelo pedagógico que, mientras se apega a los estándares internacionales, ha servido de modelo para la creación de nuevos protocolos para la atención de la violencia a las mujeres. Fue elaborado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dentro de la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, como una herramienta práctica, eficaz y multidisciplinaria, de uso libre para las instituciones pertinentes.

De acuerdo con este instrumento, toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada primeramente como un delito de feminicidio, hasta que se descarte o confirme la hipótesis; es enfocada directamente en las y los operadores de justicia, con el objetivo de disminuir los obstáculos de acceso a la justicia, a partir de una debida investigación en la que forma parte toda la estructura de administración de justicia conformada por policías, forenses, ministerios públicos, jueces/az, peritos/as, defensoras/es, etcétera.

Los casos de muertes violentas de mujeres por feminicidio son abiertos e investigados por las diversos elementos y mecanismos del Estado con una perspectiva teórica metodológica deficiente; y más aún, son minimizados y mal encausados para no elevar las cifras de feminicidio en el registro oficial. Considerando esto, cobra relevancia la elección de la toma del Protocolo

Latinoamericano como guía para la arquitectura de la base de datos del @ObsFeministaCh, con lo cual propicia el objetivo de un conteo de muertes violentas desde una perspectiva feminista más acorde a la realidad.

Para tal efecto, una muerte violenta corresponde a una muerte no natural: “La originada por traumatismo o intoxicaciones. Puede ser de origen accidental, suicida u homicida” (Clínica Universidad de Navarra, 2019). La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define de la siguiente manera: “La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como consecuencia, o es muy probable que tenga como consecuencia, un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2020).

Dentro de esta perspectiva, según el Código Penal para el Estado de Chiapas (CPCH, 2020), un homicidio doloso es aquel en cuya obra se lleva la intención de culminar la acción; en cambio, el homicidio culposo es aquel cuya acción, aun previendo el desenlace, no se consideraba factible, o incluso, no había sido previsible para quien la ejecutó. Por otro lado, también hay muertes violentas derivadas de accidentes por fuerza mayor o por causa fortuita (Guía jurídica, 2020); las muertes por fuerza mayor tienen como factor clave elementos ligados a la naturaleza imposibles de evitar, como una inundación (62 casos en Chiapas a partir de 2016), muerte por alud de tierra o fulguración producto de una tormenta eléctrica (tres casos); en cambio, los casos fortuitos conllevan acciones humanas no previsible, derivadas del azar e inevitables, ejemplo de lo cual son los accidentes automovilísticos ligados a la negligencia humana (358 casos).

Un feminicidio, en cambio, es una muerte violenta que conlleva rasgos de género. El Protocolo Latinoamericano (OACNUDCH, 2014), como ya se ha mencionado, divide los feminicidios en activos o directos,⁶⁵ o pasivos o

⁶⁵ Resultado de la violencia “doméstica” ejercida en una relación de intimidad, asesinato misógino de mujeres, muertes en nombre del “honor”, muertes en situaciones de conflicto armado, muertes relacionadas con el pago de una dote, identidad de género u orientación sexual.

indirectos,⁶⁶ con sus respectivas modalidades delictivas que serán presentadas a continuación [ver cuadro 2. Modalidades delictivas del feminicidio].

Finalmente, es importante hacer mención que toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como feminicidio y requiere de un proceso de investigación especializado para ser descartado. Es por ello que en las denuncias dentro de las movilizaciones sociales generalmente se cubre la cifra total de muertes violentas como potenciales feminicidios; no obstante, algunos casos son evidentemente un feminicidio, aun sin un peritaje de por medio que lo pruebe, y estos casos son catalogados en la base de datos como *feminicidios consumados*.

Durante el periodo de estudio que abarca de 2016 a 2021⁶⁷, desde el @ObsFeministaCh se han contabilizado en total 1112 muertes violentas de mujeres, los *feminicidios consumados* contemplados corresponden a 434 casos. Esto significa que el 39.56% de las muertes violentas de mujeres en Chiapas, durante este periodo de años, corresponden a feminicidios previamente catalogados con base en el Protocolo Latinoamericano; es decir, no han requerido de una investigación judicial para ser catalogados como tales por parte del @ObsFemistaCh, puesto que contienen todos los elementos establecidos conforme a las fracciones señaladas por el Código Penal del Estado de Chiapas, art. 164 Bis⁶⁸. El resto de las muertes violentas de mujeres

⁶⁶ Muertes derivadas de abortos inseguros, mortalidad materna, prácticas como la mutilación genital, tráfico de seres humanos, por negligencia o privación de alimentos y omisiones deliberadas por funcionarios/os públicos.

⁶⁷ Las fuentes de información utilizadas proceden de la prensa digital de Chiapas, y de medios de comunicación virtuales como las redes sociales; la base de datos, creada para el seguimiento de los casos, ha sido alimentada con las notas periodísticas ubicadas en la nota roja o sección policiaca de los siguientes medios informativos: Cuarto Poder de Chiapas, Diario de Chiapas, El Heraldo de Chiapas, La Voz del Sureste (Tuxtla Gutiérrez) *Expreso de Chiapas* (Tuxtla Gutiérrez) *El Sol de Chiapas*, *El Péndulo de Chiapas* (Tuxtla Gutiérrez) *Es! Diario Popular* (Tuxtla Gutiérrez) *El Sie7e de Chiapas* (Tuxtla Gutiérrez) *Diario Contrapoder en Chiapas* (Tuxtla Gutiérrez), *El Orbe* (Tapachula) *Diario del Sur* (Tapachula) *Noticias de la Fraylesca* (Villaflora), *El Imparcial de Chiapas*. Portales digitales: *En tiempo Real MX*, *Cintalapanecos*, *Alerta Chiapas*, *Chiapas sin censura*, *Oye Chiapas*, *Reporte Ciudadano Chiapas*, *Record Chiapas*, *Vórtice Agencia Multimedia*, *Noticias*, *Voz e Imagen de Chiapas*; *Primera Edición en Chiapas*, *La otra verdad de Chiapas*, *Minuto Chiapas*, *Noticias Palenque*, *Huixtla Web*, *Diario Ultimátum*, *Diario Acontecer Chiapaneco*, *Noticias de Chiapas*, *Verídico noticias* y *Fiscalía General del Estado de Chiapas* (sala de prensa). Páginas de Facebook: *¿Has visto a?*, *Fiscalía General del Estado de Chiapas*, *El Coleto informa*, *Pórtico Mezcalapa*, *Berrioinfórmate*, *La Roja Coleta*, *El Fronterizo del Sur* y *Sociedad Informante de Villaflora*.

⁶⁸ I. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, conyugal, concubinatio, noviazgo o cualquier otra relación de

contempladas corresponden a las categorías que deberían estar siendo investigadas, apegadas al Protocolo Latinoamericano, para ser descartadas como feminicidios; pues la categoría *consumado* es una cifra mínima que bien podría acrecentarse después de una investigación exhaustiva.

El *feminicidio íntimo* corresponde a las muertes cometidas por un hombre vinculado afectivamente con la víctima; por el contrario, el *feminicidio no íntimo* es perpetrado por un hombre desconocido, aunque haya habido un encuentro sexual; el *feminicidio infantil* corresponde a niñas menores de 14 años de edad, un alto porcentaje de las cuales comprende a hijas de las víctimas; en el feminicidio familiar incumbe una relación de consanguinidad, afinidad o adopción, y el feminicidio por conexión deriva de los casos en los que hay víctimas colaterales en la línea de fuego.

En cuanto al *feminicidio sexual-sistémico*, categoría creada por Monarrez (2008), contiene elementos delictivos que implican tortura sexual y secuestro previo a la privación de la vida; este puede ser organizado o desorganizado; si es *desorganizado*, el secuestro, abuso sexual y tortura se ajusta a un tiempo determinado; en cambio, el *organizado* se lleva a cabo en un tiempo indeterminado, ligado a una red de feminicidas con métodos planificados.

Íntimo. Es la muerte de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio, exnovio o amante, persona con quien se procreó un niño o una niña. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer —amiga o conocida— que rechazó entablar una relación íntima (sentimental o sexual) con este.

hecho. II. Exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad. III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida. V. Existan datos o antecedentes que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones de cualquier tipo del sujeto activo en contra de la víctima. VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en lugar público. VII. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de su vida (CPCh, 2020).

No íntimo. Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación. Por ejemplo, una agresión sexual que culmina en el asesinato de una mujer a manos de un extraño. También se considera el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.g

Infantil. La muerte de una niña menor de 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña

Familiar. La muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción

Por Conexión. Hace referencia al caso de la muerte de una mujer “en la línea de fuego” por parte de un hombre en el mismo lugar en el que mata o intenta matar a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija, o de una mujer extraña que se encontrara en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima.

Sexual sistémico. Es la muerte de mujeres que son previamente secuestradas, torturadas y/o violadas. Puede tener dos modalidades:

Sexual sistémico desorganizado. El secuestro, la tortura y/o la violación. Se presume que los sujetos activos matan a la víctima en un período determinado de tiempo.

Sexual sistémico organizado. Se presume que en estos casos los sujetos activos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales, con un método consciente y planificado en un largo e indeterminado periodo de tiempo.

Por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas. Es la muerte de una mujer que ejerce la prostitución y/u otra ocupación (como *streakers*, camareras, masajistas o bailarinas en locales nocturnos) cometida por uno o varios hombres. Incluye los casos en los que el victimario (o los victimarios) asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en estos la condición de prostituta de la víctima. Esta modalidad evidencia la carga de estigmatización social y justificación del accionar delictivo por parte de los sujetos: “se lo merecía”; “ella se lo buscó por lo que hacía”; “era una mala mujer”; “su vida no valía nada”.

Por Trata. Es la muerte de mujeres producida en una situación de trata de personas. Por “trata” se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean raptos, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las personas con fines de explotación. Esta explotación incluye, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos

Transfóbico. Es la muerte de una mujer transgénero o transexual y en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su condición o identidad de género transexual, por odio o rechazo de la misma.

Lesbofóbico. Es la muerte de una mujer lesbiana en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su orientación sexual, por el odio o rechazo de la misma.

Racista. Es la muerte de una mujer por odio o rechazo hacia su origen étnico, racial, o sus rasgos fenotípicos.

Por mutilación genital o femenina. Es la muerte de una niña o mujer consecuencia de la práctica de una mutilación genital.

(OACNUD, 2014: 15-16)

Todas estas modalidades no son contempladas ni en el Código Penal Federal ni en el Estatal, sino que forman parte de una contribución teórica social que se desprende del trabajo investigativo de Russell y Radford (2006), Carcedo y Sagot (2000) y Monárrez (2008) para delimitar los distintos escenarios en los que se ejecuta el crimen.

Prensa, feminicidio y violencia sexual: la estructuración social de la violencia

Los feminicidios consumados analizados por el @ObsFeministaCh están apegados a la clasificación de las modalidades delictivas elaboradas, para ello, por el Protocolo Latinoamericano (OACNUDH, 2014). Para el presente trabajo, se exponen nueve medios de comunicación: *LT24 Noticias*, *Osadía Informativa: Agencia virtual de noticias de Chiapas*, la sección de “Nota Roja” de *Vórtice_Mx*, la sección “Policíacas” de *NAU Noticias*, *Superchannel*, *Feminicidosmx*, la sección “Reporte 4” del diario *Cuarto Poder de Chiapas*, la sección “Cero66” del diario *La Voz del Sureste* y *Corresponsalía Chiapas*, información de la región fronteriza.

Feminicidio íntimo

Dentro de las primeras modalidades encontramos en primer lugar al feminicidio *íntimo* y al *no íntimo*. La complejidad para la conceptualización de la modalidad *íntimo* y *no íntimo* radica en que trata, principalmente, sobre el vínculo sexoafectivo más que en la relación sexual en sí. Pudo haber ocurrido o no el supuesto de una relación sexual entre el feminicida y la víctima; es decir, la pauta aquí es la relación de poder y de propiedad de un hombre ante su cónyuge o de un jefe ante su empleada; asimismo, la carencia de la posesión sexoafectiva, y/o necesidad de ella debido a una carencia, resultan la clave de comprensión del móvil de un feminicidio *no íntimo*.

“No serás de nadie”: [RE “N”] masacra a puñaladas a su novia [DA “N”], su hija de 9 años y su cuñada: Tras investigaciones de la Fiscalía, logran arrestar a [RE “N”] como probable responsable del triple feminicidio ocurrido hace unos días. Las víctimas fueron su pareja [DA “N”], su concuña [DB “N”] y la hija de 9 años de [D “N”], [JY “N”] de 9 años. (...) Al sujeto presuntamente se le acusa del crimen ocurrido el pasado 6 de julio ya que el 12 de junio el hombre fue denunciado por la propia [DA “N”] de 35 años de haber intentado envenenarla con veneno para ratas. Según informes, la mujer bebió un jugo verde que contenía esto y en el hospital le indicaron que la habían tratado de envenenar. [DA “N”] denunció a [RE “N”] por violencia familiar y tentativa de homicidio, sin embargo, no le dio seguimiento, pues ya no fue a su valoración médica y psicológica. Por esta razón se fue con su hija a casa de su hermano [J “N”], casado con otra de las víctimas, [DB “N”] de 27 años. Las tres féminas fueron encontradas sin vida la mañana del 6 de julio dentro de la casa ubicada en la colonia Nuevo Milenio. Todas presentaron múltiples lesiones de armas blancas, tales como cuchillos y machetes. Aunque al principio se consideraba a [J “N”] como sospechoso, ya que fue él quien las encontró sin vida, ahora la pareja de [DA “N”] está siendo investigada. Extraoficialmente se dice que debajo de la cama, el hermano de [DA “N”] encontró escondido a su sobrino, un menor que estaba en estado de shock. Según informes, [J “N”] llegó al domicilio donde las asesinaron y estaba inconsolable, pero un familiar de la fallecida lo enfrentó, gritándole que él era el culpable pues ya la había intentado matar, diciéndole que este la amenazó (...) (NAU Noticias, en Tribuna, 9 de julio de 2021).

A partir de la nota se puede observar el acontecimiento de varios tipos de delitos. Primero, los hechos del 12 de junio de 2021 en el hogar de DA “N”, de 35 años, describen un feminicidio en grado de tentativa por medio de envenenamiento; el cónyuge, RE “N”, de 37 años, introdujo veneno para ratas en el jugo de DA “N”, lo que la llevó al hospital, y posteriormente, a realizar una denuncia; sin embargo, la víctima no continuó con las valoraciones victimológicas, por lo que RE “N” fue liberado, dejando en evidencia la debilidad de las instituciones que atienden la violencia para contener los

casos. Por otro lado, el 9 de julio del 2021, DA “N” se encontraba resguardada en el domicilio de su concuña, DB “N”, de 27 años, y en compañía de su hija, JY “N” de 9 años. Ahora bien, las notas relatan tres tipos de feminicidios: en el caso de DA “N”, se encuadra como un feminicidio íntimo; en el caso de DB “N”, quien se encontraba en la “línea de fuego”, es feminicidio por conexión y en el caso de JY “N” es un feminicidio infantil.

Feminicidio familiar

El feminicidio familiar implica la muerte violenta de una mujer en el contexto de una relación de parentesco, y puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.

Estranguló a su suegra en Juárez Chiapas y fue capturado por agentes ministeriales”: Las investigaciones determinaron que el autor de aberrante crimen fue su propio yerno de nombre [A “N”], quien es esposo de su hija. Una vez recabados los indicios de prueba fue asegurado el presunto homicida cuando se encontraba viajando a Reforma para huir hacia el vecino estado de Tabasco. Sobre el motivo del crimen [A “N”] confesó que el pasado mes de diciembre llegó a la vivienda de su suegra [F “N”] y que al ver que ella estaba sola, por la fuerza trató de ultrajarla, pero como se resistió decidió matarla estrangulándola (López, Napoleón, 4 de enero de 2021).

F “N”, de 67 años, fue asesinada por asfixia mecánica en la Ranchería Corazal del municipio de Juárez, Chiapas, a manos de su yerno A “N”, el 31 de diciembre de 2020. El presunto feminicida refirió la existencia de un interés sexual, por el cual ejerció violencia al encontrarla en soledad dentro de su hogar; por este motivo, el caso mencionado podría encuadrarse también en un feminicidio *no íntimo*, debido a que la víctima y el feminicida no mantenían una relación sexoafectiva. Este tipo de feminicidio da cuenta del poder *poder* que ejercen los hombres, el poder *poder* que implica estar de lado de los que pueden; siendo este poder *poder* un sentido de propiedad de los varones sobre las mujeres que ya nos explica Amorós (1992).

Feminicidio infantil

Generalmente, los feminicidios infantiles contienen elementos que pueden ser encuadrados en otras modalidades. La nota presentada a continuación podría encuadrarse como un feminicidio *familiar*; no obstante, la definición del feminicidio *infantil* parte del objetivo de visibilizar y denunciar los hechos delictivos en menores de 14 años, que están bajo el resguardo de personas adultas responsables de las adolescentes o niñas, y que a partir de esa correlación guardan una relación de poder.

“Vincular a proceso a presuntos responsables de feminicidio en Tapachula”: La Fiscalía General del Estado (FGE) logró que el Juez de Control Región 02 vinculara a proceso a [A “N”] y a [K “N”] como probables responsables de feminicidio, en agravio de una menor de un año y 11 meses de edad, en la ciudad de Tapachula. (...) De acuerdo con las primeras investigaciones, se estableció que la menor falleció en un hospital al sufrir traumatismo abdominal, golpe en la cabeza y lesión vaginal. (...) Al llevar a cabo diversas entrevistas con testigos de los hechos, se determinó que la menor fue agredida física y sexualmente por [A “N”], pareja sentimental de la madre de la víctima. De acuerdo con la carpeta de investigación, la inculpada [K “N”], madre de la víctima, presencié la agresión a la menor, además al momento de ingresarla al hospital proporcionó información falsa de los hechos, con la finalidad de proteger a [A “N”]. Por lo anterior, fue detenida bajo el grado de participación de cómplice secundario de los hechos (...) (FGE en *Osadía Informativa*, 7 de marzo de marzo de 2019).

La menor s/n, de casi dos años, fue torturada sexualmente por la pareja de su madre, estando bajo su resguardo dentro de su casa habitación; su cuerpo contempla lesiones físicas, sexuales y un trauma craneoencefálico que le ocasionó la muerte horas después. El agresor fue consignado directamente como feminicida. Los hechos ocurrieron en Tapachula, municipio fronterizo del estado de Chiapas donde el índice de violencia sexual en menores de edad despunta año con año por sobre los demás municipios que también contienen la misma problemática.

Feminicidio sexual sistémico

El feminicidio sexual sistémico comprende varios elementos delictivos previos al delito; asimismo, comprende dos modalidades, *organizado* y *desorganizado*. La diferencia de ambas modalidades radica en el tiempo de ejecución y en la red detrás del crimen:

“Reportan tres feminicidios durante este fin de semana en Chiapas”: Era el cadáver de una menor de edad, que junto a su hermano, fueron decapitados en una vereda del ejido El Limar. Después de ser ultrajada, la joven, de tan sólo 16 años de edad, recibió un machetazo en la médula espinal justo entre la vértebra cervical, lo cual provocó que su cabeza quedara colgada; además presentaba otra enorme herida en la garganta y una más en el brazo, informó la policía. Según informaron peritos forenses de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), había indicios de que la menor había sido violada por los homicidas y al igual que su hermano, fueron marcados con una cruz en el torso (Vórtice, 2016).

C “N”, de 16 años, fue decapitada, degollada, torturada sexualmente y marcada con una cruz en el torso. Su hermano también fue decapitado. Los hechos ocurrieron el 28 de agosto de 2016 cerca de la comunidad Corta Flor en el ejido de Tila, región Tuliá Tselal-Chol de Chiapas. Los lugareños denunciaron el crimen como acontecimientos ligados al crimen organizado, confiriéndole a los hechos una planificación en espacios privados donde pudo haber sido ejecutado el crimen, tal como se establece en el feminicidio sexual sistémico organizado.

“Una adolescente de 14 años fue encontrada asesinada con un arma blanca en las inmediaciones de una colonia popular”: Una adolescente de 14 años fue encontrada asesinada con un arma blanca en las inmediaciones de una colonia popular en San Cristóbal de las Casas, crimen que conmocionó este miércoles a esa ciudad colonial. (...) fue hallado el cuerpo de la adolescente sobre un afluente; la víctima estaba bocabajo, con una herida punzocortante en el cuello y, junto a ella, el cuchillo con el que al parecer le arrebataron la vida.

Según sus padres que llegaron a reconocer el cuerpo (...) su hija [MA “N”], salió el martes pasado por la noche para ir a un curso de corte y confección, pero nunca regresó a su casa (*Proceso*, en Superchannel, 10 de mayo de 2018).

Ambos feminicidios contienen elementos delictivos previos al delito, como la tortura sexual y la privación ilegal de la libertad por un tiempo determinado; por otro lado, en el primer caso, los cuerpos fueron abandonados en una vereda; y en el segundo caso, en un afluente con el arma en la escena del crimen. La espontaneidad del segundo caso permite conjeturar que el feminicidio ocurrió en la misma área en donde fue encontrado el cuerpo, sin premeditación, es decir, de manera desorganizada. “Vereda”, “afluente”, “inmediaciones”, son descripciones que en este caso se le da al espacio poco transitado y ajeno a la intermediación de las instituciones que bordea a las ciudades. Un estado de naturaleza que caracteriza sobre todo al feminicidio sexual-sistémico.

Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas

Se comprende a la prostitución como otra esfera de lo social donde las mujeres son objeto de diversas violencias; a diferencia de otros trabajos que implican un riesgo laboral, la prostitución eleva las vulnerabilidades de las mujeres al ser objetos de violencia por razones de género.

“Asesinan a una dama a golpes”: Autoridades ministeriales investigan el asesinato a golpes de una mujer, quien presuntamente era sexoservidora en el centro de Tapachula. La hoy extinta fue identificada como [C “N”], de 20 años de edad, localizada tirada a la entrada al cantón Pacayalito; presentaba múltiples golpes en el cuerpo. Aviso. Una vecina del lugar que la encontró avisó de ello a su cónyuge [I “N”], originario de Honduras, quien acudió al lugar y la trasladó a su domicilio y luego de asearla la acostó en una cama. Fue durante la madrugada que al acudir a ver cómo se encontraba, descubrió que había fallecido y por ello, dio parte a las autoridades (...) (Victorio, 2017).

“#Feminicidio [TV “N”]”: De acuerdo al reporte oficial cerca de las 5:15 de la tarde de este domingo, fue encontrada muerta una mujer en uno de los cuartos de la conocida Zona Galáctica. La mujer de 50 años identificada como [TV “N”] originaria del municipio costero de Tonalá, fue encontrada en el cuarto sobre la cama y tapada con las sábanas. Paramédicos de la Cruz Roja confirmaron el deceso y aunque no se conocen las causas se presume que fue asfixiada (*Feminicidiosmx*, 11 de diciembre de 2016).

Se presentan dos casos de mujeres asesinadas en 2016 y 2017 en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, respectivamente; en ambos casos, los cuerpos padecieron tortura sexual y violencia física que culminó en dos muertes violentas. La falta de seguridad en las zonas de tolerancia, como fuera de estas, es un componente que evidencia la carencia de seguridad pública del Estado como una de las directrices fundamentales de los gobiernos de los diferentes espacios sociales; se hace así evidente la ausencia de una estructura de seguridad y protección policial para la atención específica de violencia a las mujeres, a un año de la primera emisión de la AVG en Chiapas.

Sobre estos hechos, es relevante precisar que los feminicidios por ocupaciones estigmatizadas registrados tienen un tratamiento distinto del cuerpo; resaltan dos posibilidades: el abandono del cuerpo dentro y fuera del bar o zona de tolerancia durante el acaecimiento del crimen, o con posterioridad, cuando los cuerpos son arrojados en el espacio público⁶⁹ y llevan dentro de sí más elementos delictivos como en la modalidad del feminicidio sexual sistémico.

Feminicidio por trata

Ahora, el tipo de feminicidio por trata es más difícil de identificar cuando la fuente proviene de medios de comunicación y no de fuentes oficiales. Podemos señalar, por ejemplo, un solo caso registrado que podría contener elementos de una modalidad solo discernible cuando es posterior a la investigación oficiosa.

⁶⁹ Los cuerpos registrados en lugares deshabitados y aislados corresponden a un bosque, el puente de un río, sobre la maleza y un barranco.

“Semana de horror: tres jóvenes son halladas muertas en carreteras de la entidad”: Un día después, el 5 de julio, [MC “N”], de 28 años de edad, fue ejecutada y abandonada en un paraje de la carretera que une a Yajalón y Amado Nervo. De acuerdo con información de medios nacionales, la víctima dejó la cabecera municipal de Yajalón, donde laboraba con su tía; abordó una camioneta y desapareció (DVS, 12 de julio de 2018).

Conclusiones

El feminicidio se ha agravado y complejizado en las últimas décadas, dejando las respuestas institucionales insuficientes a pesar de las políticas y leyes para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Una de las complejidades de la conceptualización, categorización y tipificación del feminicidio es la incorporación de elementos estructurales que condicionan la aparición del delito. Esto radica en la limitación de la observancia solamente de la conducta externa del individuo, sin la inclusión de elementos de género, debido a la búsqueda de la imparcialidad de la ley.

Aunado a esto, hay elementos que no se contemplan comúnmente por la persona que imparte justicia y/o forman parte de su discrecionalidad, si decide incluirlos o no en los puntos de interpretación de la ley (o puntos ciegos). De ahí la relevancia de someter las categorías existentes a constante revisión.

Tal tarea para las Observadoras, dicho sea de paso, se presenta como una paradoja. Por un lado, se encuentra la cuestionable reexposición de notas amarillistas, morbosas, que representan párrafo a párrafo las directrices de una sociedad sexista, patriarcal, sumamente violenta en la exposición de la descripción de los hechos como en las imágenes; por el otro lado, su registro, lectura y observación es la tarea que se nos destina día con día.

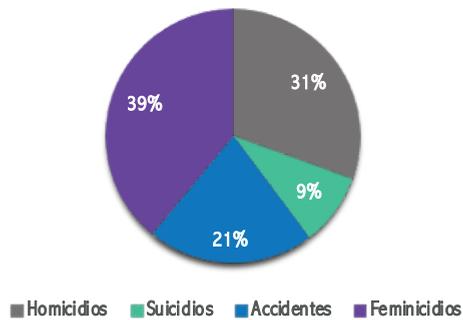
A pesar de ello, el objetivo para las Observadoras continúa siendo el mismo: someter las categorías existentes a constante revisión, a partir del encuadramiento de las modalidades de feminicidio en bases de datos ciudadanas y feministas; ello con la finalidad de denunciar las distintas variables que poco a poco se vislumbran en patrones. Los elementos descritos en los feminicidios que se encuentran plasmados en las notas rojas logran

sujetar la categorización enarbolada por el Protocolo Latinoamericano; después de todo, su construcción es reflexionada por especialistas en el tema con varias décadas de experiencia. Lamentablemente.

Anexos

Gráfica 1

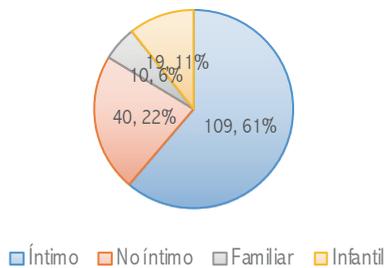
MVM Chiapas
2016-2021
Gráfica 1



Gráfica elaborada a partir de la base de datos del @ObsFeministaCh

Gráfica 2

Modalidades de Femicidio
Chiapas 2016-2021
Gráfica 2



Gráfica elaborada a partir de la base de datos del @ObsFeminsitaCh

Referencias bibliográficas

- Amorós, Celia (1992). “Notas para una teoría nominalista del patriarcado”. En *Asparkia, Investigación feminista*, (pp. 41-58). Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escibano.
- Carcedo, Ana y Montserrat Sagot (2000). *Feminicidio en Costa Rica, 1990-1999*, San José, INAMU, Colección Teórica no. 1
- Clínica Universidad de Navarra (2019). “Diccionario médico”, URL: <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/muerte-violenta>
- CPECH (2019). “Título primero. Delitos contra la vida, la integridad corporal, la dignidad humana de las mujeres y contra el derecho a una vida libre de violencia, Capítulo I, Homicidio”, en Código Penal para el Estado de Chiapas, disponible en https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0012.pdf?v=MjA=
- DVS (2018). “Semana de horror: tres jóvenes son halladas muertas en carreteras de la entidad”, en Diario la Voz del Sureste, disponible en <https://diariolavozdelsureste.com/2018/07/semana-de-horror-tres-jovenes-son-halladas-muertas-en-carreteras-de-la-entidad/>
- Feminiciomx (2016). “#Feminicidio Teresa Vilchis”, en Feminicidios MX, disponible en <https://feminicidiosmx.crowdmap.com/reports/view/3041>
- FGE (2019). “Vinculan a proceso a presuntos responsables de feminicidio en Tapachula”, en *Osadía Informativa*, disponible en <https://www.osadiainformativa.com/2019/03/vinculan-proceso-presuntos-responsables.html>
- Guía jurídica (2020). Guía jurídica por afectaciones derivadas del COVID-19, disponible en <https://asesoria.juridicas.unam.mx/preguntas/pregunta/29-Que-es-caso-fortuito-Que-es-fuerza-mayor-Cuales-son-sus-diferencias>
- Iribarne, Macarena (2016). “Feminicidio (en México)”, en *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, No. 9, pp. 205-223.
- Lagarde, Marcela (2005). Primer informe sustantivo de la Comisión Estatal de Feminicidios, LIX Legislatura, Cámara de diputados, H. Congreso de la Unión, http://132.247.1.49/mujeres/menu_superior/Feminicidio/2_Info_nac/12.pdf
- Lagarde, Marcela (2006). “Presentación a la edición en español”, en Russell y Harnes (Eds.), *Feminicidio: una perspectiva global, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada*, CdMx, UNAM, pp. 11-14.

- LGAMVLV (2015). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ciudad de México, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_d_e_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- López, Napoleón (2021). “Estranguló a su suegra en Juárez y fue capturado por agentes ministeriales”, en *LT24 Noticias*, disponible en <https://www.facebook.com/luciatrejonoticias/photos/a.1803545739739674/3624925277601702/?type=3>
- Mandujano, Isaín (2011). “Tipifica Chiapas feminicidio como delito grave”, Proceso, disponible en <https://www.proceso.com.mx/288502/tipifica-chiapas-feminicidio-como-delito-grave>
- Monárrez, Julia (2008). “El inventario del feminicidio juarense”, en *Revista Mujer y Salud*, RSMLAC 4, pp. 30-45
- Morales, Ada Iveth (2016). “Mataron a travesti en Comitán”, en *Corresponsalia Chiapas*, disponible en <https://corresponsaliachiapas.blogspot.com/2016/03/mataron-travesti-en-comitan.html>
- Nau noticias (2021). “No serás de nadie: Ramón masacra a puñaladas a su novia Deysi, su hija de 9 años y su cuñada”, en *Tribuna*, disponible en <https://www.tribuna.com.mx/seguridad/2021/7/9/no-seras-de-nadie-ramon-masacra-punaladas-su-novia-deysi-su-hija-de-anos-su-cunada-259360.html>
- OACNUDH (2014). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Panamá: ONU Mujeres
- OCNF, S/F. Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/copia-de-integrantes-del-ocnf>
- OMS (2020). “Violencia”, URL: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Proceso (2018). “Una adolescente de 14 años fue encostrada asesinada con un arma blanca en las inmediaciones de una colonia popular”, en *Superchannel*, disponible en <https://superchannel2.com/204493/yt>
- Rusell, Diana y Jill Radford (Eds.) (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, Diversidad Feminista/UNAM/Comisión Especial para dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia

- Victorio, Rafael (2017). “Asesinan a una dama a golpes”, en *Cuarto Poder*, <https://www.cuartopoder.mx/reporte/asesinan-a-una-dama-a-golpes/225908>
- Vórtice (2016). “Reportan tres feminicidios este fin semanas”, en *Vórtice*, disponible en <https://vorticemx.com/reportan-tres-feminicidios-este-fin-de-semana-en-chiapas/>

En los últimos años hemos presenciado una fuerte movilización de mujeres jóvenes en América Latina, después de un largo periodo en que parecía que no habría relevo generacional feminista. En lo que hace a la investigación feminista, lo mismo cabe decir, ya que ha reemergido con igual fuerza frente a la llamada investigación con perspectiva de género, largamente hegemónica en nuestros países. También un mayor número de mujeres con trayectorias feministas ocupan cargos en las instancias gubernamentales, buscando influir en la toma de decisiones. Pensamiento y políticas feministas descoloniales tienen, a su vez, un lugar de interés creciente entre nuevas generaciones. La serie de libros Investigaciones Feministas busca ser un testimonio vivo de todo ello.

En este primer tomo se incluyen investigaciones de mujeres jóvenes de cuatro estados de México, producto de sus tesis de posgrado, en su mayoría presentadas en el Congreso Feminista de Chiapas. Las contribuciones se caracterizan por ser miradas novedosas en dos de los campos problemáticos fundamentales en la investigación y acción política feministas: corporalidades y violencias. El hilo conductor es el patriarcado como sistema de dominación, poder y control sobre los cuerpos de las mujeres y el disciplinamiento variopinto de los mismos a través del ejercicio de la violencia. Patriarcado y violencia de larga duración.

ISBN: 978-607-543-201-4



9 786075 432014



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS



cesmecca